Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 26 de abril de 1957 — Número 18.354

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

18 DE MAYO DE 1956

523.849. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castellano. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Buenos Aires, abril 1956. 7.300 ejemplares. $ 50 anuales. Arg.

523.850. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metadista de Educación Cristiana. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 175 ejemplares. Arg.

523.851. — Crédito Bancario. Mensual. Castellano. Prop.: Pablo Valiente. Buenos Aires, abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 8,33. Arg.

523.852. — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Buenos Aires (Bahía Blanca), abril 1956. 3.500 ejemplares. $ 0,30. Arg.

523.854. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, abril 1956. 9.800 ejemplares. $ 0,70. Arg.

523.855. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor, S.R.L. Buenos Aires, diciembre 1955 a febrero 1956. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.856. — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Tor. S.R.L. Buenos Aires, setiembre 1955 a noviembre 1955, Buenos Aires. 33.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

523.857. — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Empresa editora Zig-Zag, S. A. Buenos Aires, abril 1956. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Arg.

523.858. — Okey. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.859. — Ecran. Semanal. Castellano. Prop.: Empresa editora Zig-Zag, S. A. Santiago de Chile, abril 1956. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Extranjera.

523.860. — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Valentín Alsina. Lanús (Buenos Aires), abril 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Arg.

523.861. — Revista Argentina de Agronomía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Agronomía. Buenos Aires, marzo 1956. 650 ejemplares. $ 15.—. Arg.

523.862. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norteamérica, abril 1956. $ 17.—. Extranjera.

523.863. — Tarzán. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad editora América, S. A. de C. V. México, abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.—. Extranjera.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

6 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

26 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 1)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA: (Pág. 10)

Edictos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Pág. 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pág. 10)
Anteriores (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos (Pág. 11)
Anteriores (Pág. 32)

CONVOCATORIAS
Nuevas (Pág. 13)
Anteriores (Pág. 23)

TRANSFERENCIAS
Nuevas (Pág. 14)
Anteriores (Pág. 29)

REMATES COMERCIALES
Anteriores (Pág. 32)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos (Pág. 15)
Anteriores (Pág. 32)

SUPLEMENTO DE CONTRATOS Y ESTATUTOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

523.864. — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, febrero y marzo 1956. 4.000 ejemplares. $ 12.— y 24.—. Extranjera.

523.865. — Life, en español. Quincenal. Castellano. Prop.: Time Inc. Norteamérica, marzo y abril 1956. 22.000 ejemplares. $ 12.—. Extranjera.

523.866. — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castellano. Director-propietaria: Israel Marcos Merovich. Buenos Aires, mayo 1956. 5.000 ejemplares. Arg.

523.867. — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 2|5|56. 2.200 ejemplares. $ 7.—. Arg.

523.869. — Novísimo Devocionario. 1 vol. 464 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Recopilac. de: Francisco M. Salerno. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Recopilador. Buenos Aires, 20|5|55. 10.000 ejemplares. Arg.

523.873. — Faz "A". La de Calingasta. Letra: Hilario Cuadros. Música: Félix A. Blanco. Faz "B". Mi danza. Letra: Hilario Cuadros. Música: Magdalena Yolanda Cuadros. Intérp.: Los Trovadores de Cuyo. Disco Odeón Nº 41.216. Buenos Aires, 2|5|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Argentina.

523.874. — Faz "A". El Marido. Letra y música: Leonidas Garcés - Alex Tovar. Faz "B". El Jinete. Letra y música: José Jiménez. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.895. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 14.85. Argentina.

523.875. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz "B". El Viejo Vals. Letra: José González Castillo. Música: Charlo. Intérp.: Charlo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.889. Bs. As., 2|5|56, 200 ejemp. $ 14.85.— Argentina.

523.876. — Faz "A". Chiripá. Letra: Julio R. Chapo. Música: Tránsito Cocomarola. Faz "B". Añoranzas. Letra: Salvador Miqueri. Música: Eustaquio Vera. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.218. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. $ 13.90.— Argentina.

523.877. — Faz "A". Flor de Jacarandá. Letra y música: Clara Solovera. Faz "B". Tus Lágrimas. Letra: Ben Molar. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Marta Pol y su Conj. Disco Odeón Nº 33.240. Bs. As., 1|3|56. 250 ejemp. Pesos 12.45.— Argentina.

523.878. — Faz "A" y "B". Noche y Día. Noche y Día. Las Lavanderas de Portugal y otras. Letra: C. Porter, A. Popp y otros. Músicas: C. Porter, R. Luchesi y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de jazz. Disco Odeón Nº LDS 226. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. Pesos 13.90.— Argentina.

523.879. — Faz "A". Cuarteto en Fa Mayor, K. 370. Faz "B". Cuarteto Nº 1 en Re Mayor, K. 285. Músicas: Wolfang A. Mozart. Intérp.: Conj. de Cámara de la Orq. Sinfónica de la Esc. de Conj. Orquestal de la Municipalidad de Avellaneda. Disco Odeón Nº LDC-535. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 88.65.— Argentina.

523.880. — Faz "A" y "B". Bodas de Oro con el Tango. Bodas de Oro con el Tango, El Día que me Quieras y otras. Letras: A. Le Pera, H. Manzi y otros. Músicas: O. Savino, C. Gardel y otros. Intérp.: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº LDS 220. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 61.90. Arg.

523.881. — Faz "A". Las Tres Carabelas. Música: Alguero. Faz "B". ¡Samba! Música: Paiva. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón No 298.157. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16.30.— Argentina.

523.882. — Faz "A". Obertura 1812. Op. 49. Faz "B". Marcha Eslava, Op. 31. Músicas: Tschaikowsky. Intérp.: Alexander Smallens y la Orq. Sinfónica de Conciertos de los Estudios de N. York. Disco Decca Nº LTC-8.515. Bs. As., 2|1|56. 150 ejemp. $ 88.65. Arg.

523.883. — Faz "A" y "B". Louis Armstrong y los All Stars. Tristezas de la Calle Basin, Margie y otras. Letras: Williams, Conrad y otros. Músicas: Williams, Conrad, Robinson y otros. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº LTM-83.58. Bs. As., 1|4|56. 200 ejemp. $ 79.05.— Argentina.

523.884. — Faz "A" y "B". Exitos Populares en Organo. Eres un amor. No puedo darte más que amor y otros. Músicas: Jimmy Mc. Tugh, Harold Adamson, Dorothy Fields y otros. Intérp.: Jesse Crawford con Jesse Leeds. Piano y Celesta. Disco Decca Nº LTM 8361. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.885. — Faz "A" y "B". Bailando con Mario Gennari Filho. Lejos de mi tierra, Prisionero del Samba y otras. Músicas Gennari Filho, Arien y otros. Intérp.: Mario Gennari Filho, su acordeón y su conj. melódico. Disco Odeón Nº LDM-7341. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 52.85.— Argentina.

523.886. — Faz "A": Concierto en Re Menor, para viola de amor, cuerdas y címbalo, Op. 25. Nº 4. Músicas: Vivaldi. Intérprete: Renzo Sabatini y la Orquesta de Cámara de Londres. Disco London, No LLLC-16532. Buenos Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 88,65. Argentina.

523.887. — Faz "A": El Caburé, arreglo en swing. Hotel Victoria, arreglo en swing. Letra: Carlos Pesce. Músicas: Arturo de Bassi y Feliciano Latasa. Faz "B": Milonga del Novecientos y Paisaje de Catamarca. Letras: Homero Manzi y Rodolfo M. Giménez. Músicas: Sebastián Piana y Rodolfo M. Giménez. Intérprete: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOAIE-1.559. Bs. Aires, 2|5|56. 200 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.888. — Faz "A": Al Alboroto y Dos y Dos Son Cuatro. Letras: Carlos Páez Vilaró. Músicas: Dante Sciarra Vignoli, Alberto Casablanca y Tito Demicheri. — Faz "B": El Arrorró y Se Van las Morenadas, letras: Carlos Páez Vilaró; Músicas: Carlos Páez Vilaró y Juan M. González. Intérp.. Carlos Páez Vilaró y su Grupo Folklórico del Candombe. Disco Odeón Nº DSOAIE-1.556. — Buenos Aires, 2|5|56. 50 ejemplares. $ 24.95. Argentina.

523.894. — El Pueblo Judío en el Mundo Antiguo. 1 folleto. 91 páginas. Castellano. Autor: Jerachmiel Darewski. Imp.: Julio Kaufman. Editor: El autor. Bs. Aires, 24|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

523.895. — Batalla Aeroterrestre Elemental. 1 volumen. 392 páginas. Castellano. Autor: Esteban Beraza. Imps.: Centro de Produc. Industr. Gráf. Aeronáuticas. Editor: Dirección Publicidad del Círculo de Aeronáutica. — Buenos Aires, 30|1|56. 2.000 ejemplares, $ 15. — Argentina.

523.898. — Amor de Carbonero. Guaracha. Música. 2 páginas. Autores: Orano Zaferri y Salvador Rappalardo. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

523.899. — Amor de Carbonero. Guaracha. Letra. 2 páginas. Autor: Jorge Giey. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. — Buenos Aires, 16|5|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.900. — La Huaqueña. Cueca. Música. 2 páginas. Autor: Joaquín Hipólito Balgorria. Impresor: Litoprint. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15|56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

523.901. — La Huaqueña. Cueca. Letra. 2 páginas. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Editor: El autor. — Buenos Aires, 5|5|56. 500 ejemplares, $ 4. Argentina.

523.911. — La Verdad. Quincenal. Director-propietario: Marcos Evangelista Derman. Del Carril (Buenos Aires), 10|5|56. 500 ejemplares $ 0,75. Argentina.

523.912. — Florentino. Tango. Música. 2 páginas. Autores: Lavalle y Caruso. Imp.: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma. — Buenos Aires, 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.913. — Florentino. Tango. Letra. 2 páginas. Autorres: Lavalle y Caruso. Impresor: Emor. Editor: Edic. Musicales Roma. Buenos Aires, 20|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.916. — La Ultima Curda. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp. y editor: Julio Korn. Buenos Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.917. — La Ultima Curda. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Imp. y editor: Edit. Julio Korn. — Bs. Aires, 28|3|56. 241 ejemplares. $ 5. Argentina.

523.918. — El Rock Llegó a Buenos Aires. Boogie Rock. Música. 2 páginas. Autores: Martins, de Guves y Caran. Imp.: Julio Korn. Editor: Editorial Music. Sudamericana. Buenos Aires, 16|4|56. 247 ejemplares, $ 4. Argentina.

523.919. — Chocolate a la Española. Paso doble, música, 2 págs. Autores: Alcides Fertonani y R'sei. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Music. Sudamericana. Bs. As., 16|4|56. 247 ejemp. pesos 4.— Argentina.

523.922. — Don Luis. Milonga tangueada música, 2 págs. Autora: Blanca Larriera. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. 4.— Argentina.

523.924. — Para Ellas. Baión, música. 2 páginas. Autores: Juan Calrarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemp. $ 3. Argentina.

523.925. — El Leon y la Pantera. Corrido. música. 2 págs. Autores: Juan Cafarella y Nicolás Lungarzo. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 200 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.928. — La Vida Merece Vivirse. 2ª serie. 1 Vol. 242 págs. Castell. Autor: Fulton J. Sheen. Traducc. del inglés: J. J. Permanyer. Imp.: Imp. Escuela de la Casa de Caridad. Edit.: Juan Flors. Barcelona (España), 9|11|55. 4.000 ejemplares. $ 88.40. Extranjera.

523.930. — Presencia. Quincenal. Castell. Prop. y Direct.: Julio Meinvielle. Bs. As., 23|12|55. 5.100 ejemp. $ 3.— Argentina.

523.932. — Mi Sentimiento. Tango. música. 2 págs. Autor. Darío Osvaldo Benítez. Imp. y Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|4|56. 3.000 ejemp. pesos 5.— Argentina.

523.933. — Por tu Querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: José R. De Angelis. Imp.: De Los Santos. Edit.: El Autor. Rosario (Sta. Fe), 12|9|45. 250 ejemplares. $ 0,50. Argentina.

523.935. — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 46.500 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.936. — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Abril 1956. 50.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

523.937. — Pampa Argentina. Mensual. Castell. S.A. Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Bs. As., abril 1956. 12.500 ejemp. $ 2.— (Argentina).

523.938. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop. The Reader's Digest Association. Director: De Witt Wallace y Lila A. Wallace. Pleasantville (New York - EE. UU. A.), abril 1956. 4.300 ejemplares. $ 8.— Extranjera.

523.939. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castell. Propietario: Selecciones del Reader's Digest S.A. Director: Eduardo Cárdenas. mayo 1956. 250.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

523.940. — El Vals de María. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Racone. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|56. 100 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.941. — Celi. Vals, música. 2 págs. Autores: José A. Casal y Julián Elizalde. Imp. y Edit.: Music. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|5|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

523.951. — Raíz. Semanal. Castell. Prop.: Fayiz Sago. Directores: Faiiz Sago y David Roberto Sago. Lincoln (Bs. As.). 19|4|56. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

523.098. — 9|5|56. Seudónimo: "Anner".

e.16|4-Nº 2.055-v.2|5|57

21 DE MAYO DE 1956

523.958. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. — Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejempl., $ 3.— Arg.

523.959. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Mensual. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Basiliy Simonusk. — Bs. As., marzo y abril 1956. 3.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.960. — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castell. Propietario: Manuel Luis Pérez. — Bs. As., enero y febrero 1956. 1.300 ejemp. Arg.

523.961. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), mayo 1956. 450 ejempl., pesos 0.20. Arg.

523.962. — Palenque. Mensual. Castell. Prop.: Institución "Hogar Rural". Concepción del Uruguay (Entre Ríos), abril 1956. 600 ejempl. Arg.

523.963. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Oliea. — Bs. As., abril 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.

523.964. — P. A. L. Quincenal. Castell. Prop.: Pedro y Antonio Larousse. — Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejempl. Argentina.

523.965. — Glaube Heimat (Fe y Tradición). Bimestral. Castell-alemán. Prop.: Comunidad de Católicos de habla alemana. — Bs. As., enero a abril 1956. 1.350 ejempl. $ 0.50. Arg.

523.966. — ¡Aquí Boedo! Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. — Bs. As., abril 1956. $ 1.50. Arg.

523.967. — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), abril 1.000 ejempl. Arg.

523.968. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. Bs.), mayo 1956. 19.000 ejempl. Arg.

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

523.969. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., mayo 1956 43.000 ejempl. Arg.

523.970. — El Negrito. Mensual. Castell. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver Bs. As., enero a abril 1956. 10 000 ej Argentina.

523.971. — El Eco de África Mensual. Cast. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., enero a abril 1956. 8.000 ej. Argentina.

523.972. — Revista Geográfica Americana. Mensual. Cast. Prop.: Socied. d Geográfica Americana. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.000. ejemp. $ 10. Arg.

523.973. — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Cast.-idich. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs As., marzo y abril 1956. 3.300 ej. $ 2. Argentina.

523.974. — Nasha Strana (Nuestro País) Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky Bs. As., abril 1956. 2.000 ej $ 2. Arg.

523.975. — Revista Electrotécnica. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Bs. As., enero a marzo 1956 1.000 ej. Arg.

523.976. — Nueva Era. Diario. Cast. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.) marzo y abril 1956 7.000 ej. $ 0.50. Arg.

523.977. — Faz "A": No me Quites tu Amor. Letra y mús.: Nemo. Faz "B": Nashville. Letra y música: Reichner Roland. Intérp.: Grady Martin con Agrupación y Coros. Disco Decca número 333.539. Bs. As., 2 5 56. 300 ej. $ 16.30 Argentina.

523.978. — Faz "A". No cambies ni un Cuadro de la Pared. Letra y mús.: L. Morse. Faz "B": Así es como me Siento Letra y mús.: L. Fontine. D. Hardt y M. Jaffe. Intérp.: Los Rítmicos Delta con orq. Disco Decca Nº 333.533. Bs. As. 2|5|56. 300 ej $ 16.30. Arg.

523.979. — Faz "A". Dile que la Amo Mús.: Falvo. Vals. Dale. Kal Manott Ward. Faz "B": Enamorado. Mús.: Mascheroni-Chilton-Price Intérp.: Carmen Cavallaro, piano con orq. Disco Decca Nº 333.536. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 16.30 Argentina

523.980. — Faz "A": Suba y Baja el Telón Letra y mús.: R. Ruiz Jr. Faz "B". Cachita. Mús.: H Hernández. B. San Cristóbal. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.695. Bs. As. 2|5|56. 300 ej. $ 14.85. Arg.

523.981 — Faz "A". Dale a la Música. Muchacho. Letra y mús.: Dubey-Karr. Faz "B": Ko Ko Ko. Letra y música: Wilson - Porter - Levy. Intérp.: Ray Ellington y su Cuart. Instrumental. Disco Odeón Nº 291.384. Bs. As. 2|5|56. 150 ej. $ 16.30. Arg

523.982. — Faz "A": El Estudiante Médico. Faz "B": Gasparone. Letras y Mús.: Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak, soprano. Herbert Ernest Groh, tenor con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 196.693. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 14.85 Argentina.

523.983 — Faz "A": El Último Rodeo. Letra y música. Hill. Faz "B": Soy un Joven Vaquero. Letra y mús.: Allen Woody. Intérp.: Rex Allen y Victor Young y su orq. de Cuerdas. Disco Decca Nº 333.541 Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp $ 16.30. Arg.

523.984. — Faz "A": Que Siga la Boda Letra y música: A. Korb-Ch. Parvis-M Yanus Faz "B": ¿Quién Lleva los Pantalones? Letra y mús.: J. Livingston y R. Evans. Intérp.: Kitty Kallen y Georgie Shaw con Coro y orq. Disco Decca N 333.542. Bs. As., 2|5|56. 300 ej. $ 16.30. Arg.

523.985. — Faz "A": Mi Corazón en Llamas. Letra y mús.: Brodsky-Robin. Faz "B": Ruby. Letra y mús.: Roemheld-Parish. Intérp.: Lew Douglas y su orq con Coro. Disco M-G M Nº 8.390. Bs. As., 2|5|56 150 ej. $ 16.30 Arg.

523.986. — Faz "A": Me Obligas a Dudar Letra y música: W. Buff-G. Adkinson Faz "B": Casi es Mañana. Letra y mús.: W. Buff-G. Adkinson. Intérp.: Los Soñadores Canto y orq. Disco Decca Nº 333.535. Bs. As., 2 5|56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.

523.987. — Faz "A": Upa, Upa, mi Nenita. Letra y mús.: S Fine. Faz "B": El Niño y el Anciano. Letra y música Wayne-Shanklin. Intérp.: Danny Kaye y Dena Kaye con Orq. Disco Decca número 333.537. Bs. As., 2|5 56. 300 ej. $ 16.30. Argentina.

523.988. — Faz "A": Mañana. Letra y música Hart-Geraldson. Faz "B": Fui a tu Casamiento. Letra y mús.: Robinson. Intérp.: Lita Roza con acomp. orq. Disco London Nº 343.079. Bs As., 2|5|56. 200 ej. $ 16.30. Arg.

523.989. — Faz "A". Melodías de las 11 Letra y mús.: K. Palmer-C. Sigman. Faz "B". Probemos de Nuevo. Letra y mús. R. Bishop Intérp.: A. Hibbler con orq Disco Decca Nº 333.532. Bs. As. 2 5 56. 300 ej. $ 16.30. Arg.

523.990 — Faz "A": Fantasmas. Letra y mús.: H. Karr-M. Dubey. Faz "B": Árboles. Letra y mús.: O. Rasbach J. Kilmer. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con Coro y Orq Disco Decca Nº 333.530. Bs. As., 2|5|56. 500 ej. $ 16.30 Argentina.

523.991. — Faz "A": Bailando en una Estrella Mús.: J. Van Heusen-J. Burke. Faz "B": Ojos de Estrella. Mús.: Dor Kaye-G. de Paul. Intérp.: Bill Snyder piano y ritmo. Disco Decca Nº 338.351. Bs. As., 2|5|56. 300 ej $ 16 30. Arg.

523.992. — Faz "A". — Tren para Tuscalosa. — Letra y música: R. Scott - M. David. — Faz "B". Vienes de San Luis. — Letra y música: J. Benson y Brooks - B. Russell. — Intérp. Ray McKinley y su orq. y coro — Disco Decca Nº 333.543. Bs. As. 2|5 56. — 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

524.005. — Bosquejos Paranaenses. — 1 vol. 161 pgs., castell Autor: E. A. Ceffino. Impr. Nueva Impresora. Edit. El autor. Paraná (E Ríos). 7|2|56. — 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

524.009. — Ilusión Primera, vals, música 2 págs. Autora: Sara B. Fernández. Imp. y edit.: Edit.: Boccazzi., Bs. As. 4|5|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.010. — Ilusión Primera. vals. letra. 2 págs. Autora: Antonia Lista. Imp. y edit. Edit.: Boccazzi. Bs. As. 4 5|56. 100 ejemp. $ 4.00. Arg.

524.011 — Curso de Psicología. 1 vol. 792 pág., castell. Autor. Daniel J. Ruiz. — Imp. y edit.: Edit. Estrada: Bs. As. 26 8|55. 4.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

524.012 — Historia Moderna y Contemporánea: 1 vol. 400 págs. castell., autor: Natalio J. Pisano. Imp. y edit.: Edit. Estrada. Bs. As. 16|4|56. 4.000 ejemp.. $ 50.—. Arg.

524.019. — Viajeros. — Obras y documentos para el estudio del hombre americano. Tomo I. — Una narración fiel de los peligros y desventuras que sobrellevó Isaac Morris. — 1 vol. 178 págs.. castellano. Autor: Milciades Alejo Vignati. Imp. y edit.: Imp. y Casa Edit. Coni Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejempl. pesos 40.—, Arg.

524.022. — Milonguita Diquera, milonga, música. 2 pgs. Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit: Edit. El Morocho. Bs. As. 21 5|56. 150 ejemp. $ 4 — Arg.

524.023. — Milonguita Diquera, milonga, letra. 2 pgs.. Autora: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 21|5|56. 150 ejemp $ 4.—. Arg.

524.024. — Tanto dolor, tango, música. 2 pgs. Autor: Agustín José Delafranca. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. Aires. 21|5|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.025 — Tanto dolor, tango, letra. 2 páginas. Autor: Isabel (Cele) Delafranca. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|5|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.026 — Dicha de ayer, tango canción. letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Gaili. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.027 — Dicha de ayer, tango canción, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González (Gonzalito). Imp. y edit: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.028 — El Corresponsal, mensual. Castellano. Director-Propietario: Federico Gualberto Garrell. Bs. As. 30 4 56. 500 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

524.037 — La Obra Personal. 1 foll. 46 páginas. Castellano. Autor: Robert Young. Imp.: Establ. Gráf. Racciatti. Edit.: Peña Bíblica Universitaria. Bs. As., 16|1|56. 2.000 ejs. $ 2,50. (Argentina).

524.038 — La Magnificencia de Jesús. 1 volumen. 256 págs. Castellano. Autor: Harri Rimmer. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Establec. Gráf. Racciatti. Edit.: Biblioteca Evangélica Argentina. Bs. As., 29|4|56. 3.000 ejs.. $ 28.— (Argentina).

524.040 — El Cha Cha Cha de mi abuelita. música. 2 págs. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|4|56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.041 — El Cha Cha Cha de mi abuelita. Letra. 2 páginas. Autora: Julia Carbajal. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El Autor. Bs. As., 19 4|56. 250 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.042 — Balón de Alí Babá. baión, música. 2 págs. Autor: Tony Warren. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 7|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.043 — Bajo el cielo de París. vals, música. 2 páginas. Autor: Hubert Giraud. Transcripción para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 7|5|56. 550 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.049 — Blanca Azucena, vals, letra 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12 55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.050 — Blanca Azucena, vals, música 2 págs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 12|12 55. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

524.052 — La canción del corazón, tango, letra. 2 págs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As. 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.053 — La canción del corazón, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo A. Carcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.054 — Cruel Adiós. vals, música. 2 págs Autor: Juan A. Carsolio. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor Bs. As., 16|5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.055 — Cruel Adiós, vals, letra, 2 páginas. Autor: Omar Bacchi Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16 5|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.057. — Revista Argentina de Endocrinología. Metabolismo. trimestral. Castellano Prop.: Directores-Propietarios: Alberto B. Houssay. Guillermo R. Jáuregui Roberto M. Pinto. Juan Reforzo Membrives y Ricardo R. Rodríguez. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejs. $ 20.— (Argentina).

e.16|4-Nº 3.056-v.2|5|57

22 DE MAYO DE 1956

524.069 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop. Editorial Emilio Roca SRL. Bs. As. Abril 1956. 63.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

524.070 — El Heraldo de Paz Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

524.071 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafael (Sta. Fe). Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.

524.072 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As. Marzo y abril 1956. Arg.

524.074 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0.35. Arg.

524.073 — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. Bs. As. Marzo abril 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

524.075 — Ressorgiment. Mensual Castell. Prop.: Hipolito Nadal. Bs. As. Abril 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

524.076 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sanzone, Domingo Bonafina. Rafael M. Alvarez y Antonio J Galan. Chivilcoy (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp.: $ 0.40. Arg.

524.077 — Hereford. Mensual. Castell Prop.: Asociación Argentina Criadores de Hereford. Bs. As. Mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 5. Arg.

524.078 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 2.500 ejemp. Arg.

524.079 — El Liberal. Diario. Castell. Prop: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As). Marzo y abril 1956. $ 0 50. Arg.

524.082 — Faz "A". Fiesta Linda. Letra y música: Luis Bahamonde Alvear. Faz "B". Añoranzas. Letra y música: Julio A. Jerez. Intérp.: Las Palomitas (Hnas. Silva). Disco Víctor Nº 63 2090. Bs. As. 25|5 56. 1.000 ejemp. $ 16. Arg.

524.084 — Huellas Gauchas. 1 foll. 34 págs. Castell. Autor: Eraldo N. Ferniot. Imp.: Tall. Gráf. Reflejos. Edit.: El autor. Cnel. Moldes (Cba.). 21|11|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.

524.091 — Ni malevo ni llorón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Villafañe. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.092 — Ni malevo ni llorón. Tango. Letra. 2 págs. Autor.: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.093 — Me has hecho a un lado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hipólito Leandro Dou. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.094 — Me has hecho a un lado. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As. 27|4|56. 400 ejemp. $ 4. Arg.

524.097 — Ficción y Realidad Humana en el Teatro Contemporáneo. 1 foll. 43 págs. Castell. Autor: Eduardo Raúl Storni. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 15|5|56. 300 ejemp. $ 10. Arg.

524.098 — Escuela de Marinería. Trimestral. Castell. Prop.: Casino de Aspirantes, Escuela de Marinería. Director: Claudio Giordano La Rosa; Bs. As. Abril 1956. 900 ejemp. Arg.

524.099 — Gotitas. Semanal. Castell. Propietario y director: Víctor Miguel Colina. Salta. 29|4|56. 4.000 ejemp. Arg.

524.100 — Nuevos Rumbos. Castellano. Director-Propietario: Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba). 15.5-56. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

524.104 — Joven... Soltero... y con Suegra. Obra en 2 actos. Castellano. 1 follet. mecanograf. 38 págs. Autor: Alberto de Lerma. Teatro Politeama. Canelones (Uruguay). 13-11-55. Extranjera.

524.105 — Cielito, la Huérfana del Circo. Castellano. 1 foll. mecanograf. 86 págs. Autor: Francisco Behrnasthpol. Teatro Iris. San José (Mendoza) 17-4-56. Arg.

524.106 — Se Despachan a Montones Kilos de Hermosos Limones. Castellano. 1 foll. mecanograf. 16 págs. Autores: Carlos Conte y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As. 20-1 56. Arg.

524.107 — Régimen que Alivíana Jugo de Leche y Banana. 1 foll. mecanograf. 25 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Teatro Babilonia. Bs. As., 20 2-56. Arg.

524.108 — El Marco del Espejo. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 6 págs. Autor: Alfredo Arjo. Consejo de Mujeres. Bs. As., 29-8 55. Arg.

524.109 — La Sentencia del Gitano. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Soc. de Fomento Villa Gral. Arenales. Ciudadela (Bs. As.). 17-3-56. Arg.

524.110 — Los Pecados más Alegres del Mundo. Castell. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Leo Carter. Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Manuel A. Meaños. Teatro Maipo. Bs. As., 18 5-56. Arg.

524.111 — Ni un Minuto Antes... Ni un Minuto Después. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autores: Marcos Bronenberg, José Castellanos Cortés. Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Teatro Comedia. Bs. As., 11-5-56. Arg.

524.112 — María... La Cocinera. Castell. 1 foll. mecanograf. 3 págs Autor: Ricardo Daniel Centeno. Salón Chamamé. Bs. As., 29-8-55. Arg.

524.113 — El Maestre de Santiago. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Henry de Montherlant. Traduc. del francés: Jorge Petraglia. Teatro Colonial. Bs. As.. 21 3 56. Arg.

524.114 — Piernas, Amor y Fantasía. Castell. 1 foll. mecanograf. 12 págs. Autores: Carlos y Domingo Conte. Confitería Babilonia. Bs. As.. 15-3-56 Arg.

524.115 — Espartaco. Castell. 1 foll. mecanograf. 42 págs. Autor: Howard Fast. Traduc. de: Leónidas Barletta y Ricardo M. Setaro. Teatro del Pueblo. Bs. As. 15-4-56. Arg.

524.116 — Lo que no Fué. Castell. 1 foll. mecanograf. 34 págs. Autor: Noel Coward. Traduc. del inglés: Sarah Bianchi. Instituto de Arte Moderno. Bs. As., 13-1-56. Arg.

524.117 — El Príncipe Malo. Castell. 1 foll. mecanograf. 26 págs. Autora: Susana A. Eholl Trejo. Teatro Smart. Bs. As., 31-7-55. Arg.

524.118 — Cirio... El Rey de los Gitanos. Castell. 1 foll. mecanograf. 32 págs. Autores: Rolando de Biassi y Berta Liz. Teatro Avenida. Tafí Viejo (Tucumán). 6-12-55. Arg.

524.119 — Azouk. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 38 págs. Autor: Alexandre Rivemale. Traduc. de: Emilio Stevanovith. Teatro Versailles. Bs. As.. 8-8-55. Arg.

524.120 — Bufones. Castell. 1 foll. mecanograf. 20 págs. Autor: Pier María Rosso de San Secondo. Traduc. del italiano: Rómulo H. Cunetti Nuevo Teatro. Bs. As. 12-1-56. Arg.

524.121 — El Bichito de la Curiosidad. Castell. 1 foll. mecanograf. 26 págs. Autor: Alfredo Arjo. Teatro Colonial. Bs. As., 22 12-55. Arg.

524.122 — El Regreso de Ulises. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 9 págs. Autor: Nicolás Olivari. Teatro Mariano Moreno. Bs. As., 3|6|55. Arg.

524.123 — Hansel y Gretel. Castell. 1 foll. mecanograf. 12 págs. Autor: Hnos Grimm. Adaptac.: Adolfo Albergoli. Circo Toscani. Rosario (Sta. Fe). 27|4|56. Argentina.

524.124 — El Enérgico Aquiles. 2 actos. 1 foll. mecanogrf. 38 págs. Autor: Paul Nivoix. Traducc. del francés: Roberto Mercier. Teatro Versailles. Bs. As., 15 12-55.

524.125 — Los Zonzos También Se Casan. Castell. 1 foll. mecanograf. 24 págs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma. Jobson (Sta. Fe). 20|4|56. Arg.

524.126 — Los Amores de un Capitán. Castell. 1 foll. mecanograf. 37 pgs. Autor: Herman Campabadal. Circo Roma Jobson (Sta. Fe). 13 4|56. Arg.

524.127 — Encuentro. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. Bs. As. 3|6|55. Arg.

524.128 — La Cesta. 1 acto. Castell. 1 foll. mecanograf. 15 pgs. Autor: María Luisa Rubertino. Teatro Mariano Moreno. 3 6|55. Arg.

524.129. — La Gallina de Adán. Castell. 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As., 18|5|56. Arg.

524.130 — Ameghino. 4 actos. Castell. [1] fol. mecanograf. 44 pgs. Autor: B[...] Raúl Gallo. Teatro Colonial. Bs. [As.] 14|12|55. Arg.

524.131 — La Imagen de Mauricio. 3 [ac]tos. Castell. 1 foll. mecanograf. Aut[or:] Leo. Carlos. Teatro Smart. Bs. As. 1[...] 56. Arg.

524.132 — Mis Cantares. Castell. 1 f[oll.] mecanograf. 11 pgs. Autores: Trinid[ad] Ginard y Miguel Cutchbert Díaz. Te[a]tro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4|5|[56.] Argentina.

524.133 — Vaya Usted a España. Cast[ell.] 1 foll. mecanograf. 11 pgs. Autores: T[ri]nidad Ginard y Migue Cuthbert Dí[az.] Teatro Comedia. Rosario (Sta. Fe). 4[...] 56. Arg.

524.134 — La Desencantada. Castell. 1 [fo]lleto. Mecanograf. 3 pgs. Autor: Ricar[do] Daniel Centeno. Salón Chamamé. [Bs.] As., 29 8|55. Arg.

524.135 — Suicidio en Cómodas Cuotas. [...] actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. [...] págs. Autor: Juan José Beoletto. Teatro Independencia. Mendoza. 20|12|[...] Argentina.

524.144 — Boletín del Centro de Comerciantes y Propietarios de Remedios [de] Escalada. Mensual. Castell. Director Luis Sabate. Lanús (Bs. As.), ma[yo] 1956. Arg.

524.149 — Belén. Diario. Castell. Director propietario: Isabel A. Dealessand[ro] de Romano, Escobar (Bs. As.). 11|5|5[6.] 500 ejempl. $ 0,40. Arg.

524.157 — Revista Electrotécnica. Men[sual.] Castell. Prop.: Asociación Argentina [de] Electrotécnicos. Director: José E. Ga[r]cía González. Bs. As. Abril 1956. 1.0[00] ejemplares. Arg.

524.158 — Mi Pabellón. Gato. Letra. 2 pg[s.] Autor: Luis Acosta. Imp.: Emor. Edit[.:] Mundo Guaraní. Bs. As., 1|2 52. 250 ej[emp.] $ 3.—. Arg.

524.159 — Mi Pabellón. Gato-música. [2] pgs. Autor. Félix Pérez Cardozo. Imp[.:] Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. A[s.] 1.2|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.160 — La Compañera. Zamba-músic[a.] 2 pgs Autor: Oscar Valles. Imp.: Hau[]ser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. A[s.] 24|2|53. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

524.161. — Burrerita. Canción paragua[]ya. Letra. 2 pgs. Autor: Antonio Orti[z] Mayans. Imp.: Emor. Edit.: Mund[o] Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejem[p.] $ 3.— Arg.

524.162. — Burrerita. Canción paraguay[a.] Música. 2 pgs. Autor: Félix Pérez Car[]dozo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Gua[]raní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.— Argentina.

524.163 — Estrellita. Valseado-letra. [2] pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo[.] Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. B[s.] As., 10-3 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.164 — Estrellita. Valseado-música. [2] pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo[.] Imp.: Emor Edit.: Mundo Guaraní. B[s.] As. 10|3|52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

524.165 — Mi Destino. Guaraña-letra. [2] pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo[.] Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs As. 15|7|48. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.166 — Mi Destino. Guaraña-música 2 pgs Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 15|7|48. 250 ejemp. $ 3.— Argentina.

524.167 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Música. 2 pgs. Autor Francisco Alvarenga. Imp.: Emor. Edit. Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.— Arg.

524.168 — Cho Cocue Purajhei (El Canto del Labriego). Letra. 2 pgs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Emor Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 1|2|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

524.169 — Un Verso Para Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Rótulo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18|3|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.

524.170 — Un Verso Para Vos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 18|3|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.171 — Cascada. Polca-música. 2 pgs. Autor: Digno García. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As. 25|1|55. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

524.172 — No Me Busques. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Roberto A. Giandina. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.173 — No Me Busques. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 17|5|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

524.177 — Sueños... Quimeras. 1 foll. 63 pgs. Castell. Autor: Manuel Antonio Velasco. Imp.: Edit. Embe. Edit.: Coop. Intelectual Ltda. Bs. As. 16|4|56. 1.000 ejemp: $ 8.—. Arg.

524.180 — El Clavelero. Paso doble-música. 2 pgs. Autor: Anselmo Aleta. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14|7|37. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.181 — El Clavelero. Paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Nolo López. Imp.: Garrot. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 14 7|57. 500 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.182 — Malvita. Polca-música. 2 pgs. Autor: Erminio Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As. 15|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.183 — Madrecita. Canción-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15|5 56. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

524.184 — Madrecita. Canción-letra, 2 pgs. Autor: Osvaldol Farres. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 15 5 56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

524.198 — Faz "A" y "B". Lucía de Lamermoor, Lakme y otras. Letra y músicas: Donizetti, Delibes y otros. Intérp.: Hilde Reggiani con acomp. orq. Disco Music Hall Nº 12.011. Bs. As. 2|12|55. 100 ejemp. $ 90.— Arg.

524.199 — Faz "A" y "B". El Asombro de Damasco. Opereta en 2 actos. Letra y música: Pablo Luna. Intérp.: Dolores Pérez Luis Sagi-Vela y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-50. Bs. As. 28-12|56. 800 ejemp. $ 102.50. Arg.

524.200 — Faz "A" y Faz "B". La Tempranica. Zarzuela en 1 acto. Letra y música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Luis Sagi Vela, Dolores Pérez y otros con Coros de la Radio Nac. de España. Disco Music Hall Nº FM-49. Bs. As. 2|1 56. 800 ejemp. $ 102.50. Arg.

524.201 — Faz "A". Córdoba La Heroica. Letra y música: F. Figueredo Iramain. Faz "B". Poema a la Libertad. Carlos Arturo Orfeo. Intérp.: Chopanga y coro y Carlos Arturo Orfeo. Disco Music Hall Nº 15.375. Bs. As. 20|1|56. 5.000 ejemp. $ 16.—. Arg.

524.202 — Faz "A" Narcissus. Música: E. Levin. Arreglo en fox: Mito García. Faz "B". Susurrando, música: J. Schomberger. R. Coburn y V. Rose. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nro. 15.392. Bs. As., 26|3|56. 200 ejemplares. $ 14.— (Argentina).

524.203 — Faz "A". Un lamento. Letra: P. N. Córdoba. Música: G. Deleone. Faz "B". Yo me quiero divertir. Letra: D. A. Linyera. Música: J. De Caro. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.364. Bs. As., 15|2|56. 400 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.204 — Faz "A". Del pasado. Letra y música: Magaldi, Noda y Cadícamo. Faz "B". Suspiros. Letra: F. Brancatti. Música: D. Centeno. Intérp.: Agustín Magaldi. Disco Music Hall Nº 15.365. Bs. As., 17|2|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.205 — Faz "A". Gaucho con botas. Letra: J. Pueblito. Música: A. Ortiz. Faz "B". El merengue chantilly. Letra y música: M. Cosentino, R. Nolan. Intérp.: Ray Nolan y su orq. Disco Music Hall Nº 15.333. Bs. As. 3.10'55. 200 ejemplares. $ 16.— (Argentina)

524.206 — Faz "A". Llanto de la Petenera. Autor: Anónimo. Faz "B". Salineras. Autor: Anónimo. Intérp.: Edgardo Romero guitarra. Disco Music Hall Nº 15.330. Bs. As. 3|10|55. 300 ejs. $ 16.— (Argentina).

524.212 — Duerme, mi bien, canción de cuna, letra, 2 págs. Autora: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora. Bs. As., 22|5|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.213 — Duerme, mi bien, canción de cuna, música, 2 págs. Autor: Suzel Saybene De Pagani. Imp.: Ferrer. Edit.: La autora Bs. As., 22|5|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

524.214 — Hortensia, canción paraguaya, letra, 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcon. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.215 — Hortensia, canción paraguaya, música, 2 págs. Autor: Isidro M. Rodríguez Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 19|5|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

e.16|4-Nº 2.053-v.2|5|57

23 DE MAYO DE 1956

524.224. — Alerta. Semanal. Castell. Prop. Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Mayo 1956. Arg.

524.225. — Loreto. Bimestral. Castell. Prop. Casa Parroquial. El Palomar Bs. As.). Mayo 1956. Arg.

524.226. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As. Mayo|Junio 1956. Arg.

524.227. — El Peinado y la Moda. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Numen. Bs. As. Marzo|Abril 1956. Argentina.

524.228. — El Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a abril 1956. 275.000 ejemp. $ 1.— y 1.20. Arg.

524.229. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejempl. Argentina.

524.230. — La Fraternidad. Mensual. Castell. Prop.: La Fraternidad. Bs. As. Mayo 1956. $ 0.50 Arg.

524.231. — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.). Abril 1956. 500 ejemp. $ 1.—. Arg.

524.232. — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Santa Fe). Mayo|Junio 1956. 700 ejempl. Arg.

524.233. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Juárez (Bs. As.). Mayo 1956. 1.400 ejempl. $ 20.— anuales. Arg.

524.234. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

524.235. — Doctrina del Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Febrero a abril 1956. 500 ejemp. $ 0.60. Arg.

524.236. — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba. Abril 1956. 1.001.520 ejemp. $ 0.50. Argentina.

524.241. — Lección de Amor. Tango-letra. 2 pgs Autor: Miguel Genovese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

524.242. — Días Sin Luz. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autora: Eve Benasso. Imp.: Tall. Gráf. ABECE. Edit.: La autora. Bs. As. 23|5|56. 2.000 ejemp. $ 23.— Arg.

524.243. — Por Mis Celos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rafael Salgan. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 4|5|56, 250 ejemp. $ 4.— Arg.

524.244. — Por Mis Celos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Herera. Imp. y edit.: El Morocho. Bs. As. 4|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.251. — Porqué Debe Enseñarse Religión. — 1 foll. 69 pgs. Castell. Autor: Francisco Miguez. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.). 7|5|56. 1.000 ejemp. $ 10.—.

524.261. — Lección de Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Roberto Marin. Imp.: Ferre. Edit.: El autor. Bs. As. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.272. — Catalina. — Cha Cha cha-letra. 2 pgs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

524.273. — Catalina, cha cha cha, música, 2 págs. Autores: Keylo y R. M. Acosta. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As. 23|5|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

524.280. — Faz "A". Diecisiete, letras: Young. Música: Gorman, Bennet. Faz "B". Razzle, Dazzle. Letra y música: Calhoun. Intérp.: Ella Mae Morse con Big Dave y su Música. Disco Capital Nº 353.320. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.281. — Faz "A". Bella Morena. Música: Vicente Zecca y José A. Picardo. Faz "B". Triste Serenata. Música: Esteban Milanese-Dante A. Forchi y Ricardo Malerba. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PR 16.079. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 15.50.

524.282. — Faz "A". A España. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B". Ay... Carmelo. Letra: Sebastián Bisquert. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Oscar de la Torre, con acomp. orq. Disco Parlophone No PM-42.087. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

524.283. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Galhardo, Vale, Portela. Faz "B". Robin Hood. Letra y música: Sigman. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17. — Arg.

524.284. — Faz "A". Sendas Amargas. Letra: Brooks. Música: Rackson. Faz "B". La Canción del Péndulo. Letra: Hoffman. Música: Murray. Intérp.: Nelson Riddle y su orq. y coro. Disco Capital Nº 353.317. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.285. — Faz "A". Virgen del Campo. Letra: Ramón Vargas Colman. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "B". Mi Maricita. Letra: Bernardo Avalos. Música: Marcos D. Vallejos. Intérp.: Cuarteto Panamby-Rory. Disco Pampa Nº PS-6.128. Bs. As., mayo 1956. 450 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.286. — Faz "A". El Cuando. Faz "B". La Condición. Músicas: anónimas. Arreglo Faz "A": Vicente Forte. Faz "B": Félix Scolati Almeyda y Alfredo Navarrine. Intérp.: Félix Scolati Almeyda y su conj. rítmico argentino. Disco Pampa Nº P-1.224. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. $ 13. —Argentina.

524.287. — Faz "A". Cazadores Correntinos. Música: Tito Aranda. Faz "B". Barrio Florido. Música: Samuel-Claus. Intérp.: Tito Aranda y su Cuarteto Guaraní. Disco Pampa No 1.221. Bs. As. mayo 1956. 250 ejemp. $ 13.— Arg.

524.288. — Faz "A". Malagueñas. Faz "B". Soleares. Músicas: anónimas. Arreglo: J. M. Posadas. Intérp.: Niño Posadas. Disco Parlophone Nº PM-40.088 Bs. As., mayo 1956. 300 ejem. $ 15.50. Argentina.

524.289. — Faz "A". Calle de Sueños. Letra: Young. Música: Lewis. Faz "B". Suzette. Letra: Combelle. Música: Dickinson-Copeland. Intérp.: Billy May y su Orq. Disco Capital Nº 353.322. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Argentina.

524.290. — Faz "A". Relax, Ay, Voo. Letra: Cahn. Música: Schwartz. Faz "B". Dos Personas Soñolientas. Letra: Loesser. Música: Carmichael. Intérp.: Dean Martin y Line Renau con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.323. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 17.—

524.291. — Faz "A". Tú. Letra y música: Balard. Faz "B". Culpable. Letra: Kahn. Música: Akst-Whitting. Intérp.: Los Cuatro Caballeros con acomp. Disco Capital Nº 353.325. Bs. As., mayo 1956 600 ejemp. $ 17.— Arg.

524.292. — Faz "A". Las Hojas Muertas. Letra: Kosma. Música: Prevert-Mercer. Faz "B". Eres Mi Rayo de Sol. Letra: Davil. Música: Mitchell. Intérp.: Nat "King" Dole con orq. Disco Capital No 353.318. Bs. As., mayo 1956. 700 ejemp. $ 17.— Arg.

524.293. — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B" Sencillo pero Vistoso. Música: Orlando Colautti. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. típica. Disco Pampa Nº PS-6.145. Bs. As., 1956. 400 ejemp. $ 14.50. Argentina.

524.295 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: José Margis. Avellaneda (Bs. As.). 22|4|56. 500 ejs. $ 1.— (Argentina).

524.296 — Laikas (El Tiempo). Quincenal Castellano-Lituano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Director: Francisco Garsva. Avellaneda (Bs. As.). 26|4|56. 2.200 ejs. $ 2.— (Argentina).

524.297 — La Campaña. Decenal. Castellano. Director-Propietario: Buenaventura Cirilo Torres. L. González (Entre Ríos). 20|5|56. 860 ejs. $ 0,70. (Argentina).

524.306 No la Podrán Igualar, milonga, música, 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs Aires. 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.307 — No la podrán igualar, milonga, letra, 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

524.308 — Flor Arrojada. Tango música. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina)

524.309 — Flor Arrojada, tango, letra. 2 págs. Autor: Félix Bruno. Imp y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 4.— (Argentina)

524.317 — Monte Grande-Lanús. Quincenal. Castellano. Propietario: Horacio Inocencio Ferroni. Director: Libre Mazziniano Ferroni. Lanús y Monte Grande (Bs. As.). 30|3|56. 2.200 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

524.318 — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Abraham Mibashan. Bs. As., abril 1956. 11.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

524.320 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Director Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 100 ejemplares. $ 500 anuales. (Argentina).

524.321 — Aero Mundial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). 11|5|56. 300 ejemplares. $ 350 anuales. (Argentina).

e.15|4-Nº 2.054-v.30|4|57

24 DE MAYO DE 1956

524.323 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplares. (Arg.).

524.324 — Boletín del Fotograbador. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Industriales del Fotograbado. Bs. As., marzo 1956. 376 ejemplares. (Arg.).

524.325 — Hatkva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Glück. Bs. As. marzo y abril 1956. 3.300 ejs. (Arg.).

524.326 — La Luciérnaga. Quincenal. Castell. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, Mayo 1956. 49.500 ejemplares. $ 0,27. (Arg.).

524.327 — Chispita. Mensual. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejs. $ 2. (Arg.).

524.328 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas. S. A. de Publicaciones. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.329 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de Propaganda. Bs. As., abril 1956. 1.300 ejs. $ 5. (Arg.).

524.330 — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 46.000 ejs. $ 1.50. (Arg.).

524.331 — Mundo Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 74.600 ejs. $ 2. (Arg.).

524.332 — Mundo Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 82.125 ejs. $ 3. (Arg.).

524.333 — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 98.500 ejs. $ 2. (Arg.).

524.334 — Selecta (Suplemento de El Hogar). Mensual. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 32.000 ejs. $ 8. (Arg.).

524.335 — Mundo Agrario. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As., marzo y abril 1956. 16.700 ejs. $ 6. (Arg.).

524.336 — El Hogar. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., abril 1956. 69.300 ejs. $ 4. (Arg.).

524.337 — El Mundo. Diario. Castell. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. Bs. As., marzo y abril 1956. 222.441 ejs. $ 0.40 (Arg.).

524.338 — El Besito Mordelón. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Salvador Abularach. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.339 — El Besito Mordelón. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: Salvador Abularacha. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.340 — Que Llueva, que Llueva! Baión, letra, 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.341 — Que Llueva, Que Llueva! Baión, letra, 2 págs. Autor: Manuel Lajara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.342 — Swing de Ana. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autores: A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.343 — Swing de Ana. Fox-trot. Música. 2 págs. Autores: A. y G. García Segura. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

524.344 — Dock Sud. Quincenal. Castell. Director-propietario: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As., 30|4|56. 2.000 ejemplares. (Arg.).

524.345 — Mis Canciones. Mensual. Castellano. Director - propietario: Alfredo Ravanelli. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejs $ 4. (Arg.).

524.346 — La Ualabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Ucranio. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina. Bs. As., 13|5|56. 1.500 ejs. $ 1.50. (Arg.).

524.347 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. S. M. de Tucumán, 14|5|56. 800 ejs. $ 0.30. (Arg.).

524.353 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Director-propietario: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 3. (Arg.).

524.354 — Siambretta. Manual de Reparaciones, 1 vol. 107 págs. Castell. Autor: Anónimo Imp.: Peuser. Edit.: Siambretta S. A. I. C. Bs. As., enero 1956. 5.000 ejs. (Arg.).

524.355 — Faz "A" y "B". Callejero, Mea Culpa y otras. Letras: A. Zabala, H. Pelay y otros. Músicas: D. Carrell, H. Giraud y otros. Intérp.: María Concepción César. Disco T. K. Nº 55-016. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.356 — Faz "A" y "B". Deja que el mundo siga andando, melodía de amor y otras. Letra: Lorenzo, Dillmore y otros. Músicas: David Carroll, Engelman y otros. Intérp.: David Carroll Barcelata y otros. Disco T. K. Nº 55-018. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs $ 87.

524.357 — Faz "A" y "B". La Cumparsita, La Cachila y otras. Letras: F. G. Giménez, Juan A. Caruso y otros. Músicas: P. Contursi, E. Arolas y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disco T. K. Nº 55-017. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.358 — Faz "A" y "B". Canción de Fuego, Quien sino Tú y otras. Letras: E. Cantore, E. Rivero y otros. Músicas: C. M. Ocampo, F. Pracánico y otros. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 55-021. Bs. As., 29|7|55. 500 ejs. $ 87. (Arg.).

524.359 — Faz "A" y "B". Abril en París, Abrázame Bien y otras. Letras: H. Giraud, P Durand y otros. Músicas: Paúl Durand. H. Conter y otros. Intérp.: J. Francois, J. C. Darnal y otros. Disco T. K. Nº 55-019. Bs. As., 7|7|55. 500 ejs. $ 115. (Arg.).

524.360 — Faz "A". Pájaro Campana. Música, Recopilac.: F. Pérez Cardozo. Faz "B". Yo te quiero mucho. Letra: A. Ortiz y Mayans. Música: D. Ortiz. Intérprete: Amerindia. Disco T. K. Nº SU-798. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 13.50. (Arg.).

524.361 — Faz "A" y "B". Tú Estás Aquí mi Amor, Intermezzo y otras. Letras: J. Lilley, Warren y otras. Músicas: J. Burke, Prevest y otros. Intérp.: D. Carroll, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-022. Bs. As., 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115 (Arg.).

524.362 — Faz "A". Soledad. Música: Simeón Roncal. Faz "B". Takiy Ivillias. Música: Camacho. Intérp.: Dúo Las Imillas. Disco T. K. No E-10088. Bs. As., 12|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50.

524.363 — Faz "A". — Retirao. Música: Carlos Posadas. Faz "B". Un Cielo para los dos. Letras. Dizeo. Música: Cabral. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº E-10.096. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejs. $ 14,50. (Arg.).

524.364 — Faz "A". La Pena del Chango. Letra: José Gregorio Amado. Música: Fidel Cantino. Faz "B". Cumumicita. Música: Gilberto Rojas. Intérp.: Hugo Díaz y sus Changos. Disco T. K. Nº E-10.091. Bs. As., 17|1|56. 1.000 ejemplares. $ 14.50. (Arg.).

524.365. — Faz "A": Illimani. Música: Rodolfo Vega. Faz "B": La canción del indio. Música: Manuel Valdivia. Intérprete: Sicuris del Altiplano. Disco T.K. Nº E-10.081. Bs. As., 12|1|56. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.366. — Faz "A": Sonreirás. Letra: Federico Silva. Música: Lalo Etchegoncelay. Faz "B": Letra de tango. Letra y música: Federico Silva. Intérp.: Puglia Pedroza. Disco T.K. Nº SU-799. Bs. As., 21|2|56. 500 ejempl. $ 13.50. Arg.

524.367. — Faz "A": Se que me quieres. Letra: H. Tirelli. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Ahora no me conocés. Letra: Ballotti. Música: Giampetruzzi. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº SU-790. Bs. As., 13|10|55. 2.500 ejemplares. $ 13.50.

524.368. — Faz "A" y "B". Danza de Buck, La mecedora del abuelo y otras. Letras: Helen Deutch, Jelly y otros. Músicas: Pierce, Morton y otros. Intérp.: D. Carrol, J. Paris y otros. Disco T.K. No 55-063. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.369. — Faz "A": Cumpleaños de un pibe boquense. Letra: Mussimessi. C. Cipriano. Música: Pauloni. Faz "B": Si vuelves. Letra: Julio E. Mussimessi. Música: Ernesto Cucharioni. Intérp.: Julio Elías Mussimessi. Disco T.K. Nº E-10.073. Bs. As., 7|11|55. 2.000 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.370. — Faz "A" y "B": Tambourine, Inspiración y otros. Letras: Carrold, Paul Rubinsteins y otros. Músicas: Hayman, Paulas y otros. Intérp.: Richard Hayman, Jerry Murad's y otros. Disco T.K. Nº 55 007. Bs. As., 17|5|56. 500 ejempl. $ 87.

524.371. — Faz "A" y "B": La boliviana, Engañera y otras. Letras: Octavio Corvalán, J. A. Gérez y otros. Músicas: M. C. Ocampo, Hugo Díaz y otros. Intérp.: Conj. Yaraví, Hugo Díaz y otros. Disco T.K. Nº 55-014. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.372. — Faz "A" y "B": Oh María madre mía, Los cielos, La tierra, Dios de los corazones y otras. Letras: R. P. Colina, S. M. de Oca de Cárdenas y otros. Músicas: P. Mallea, José Jil y otros. Intérp.: Coro Laguna Onak. Disco T.K. Nº 55-015. Bs. As., 7|7|55. $ 87. Argentina.

524.373. — Faz "A" y "B": Skokiann, El rag de la cuarta dimensión y otras. Letras: Bert, Lloyd Ellis y otros. Músicas: Augustus Masarurgwa, Ory y otros. Intérp.: Ralph Marterio, Joan Hager y otros. Disco T. K. Nº 55-008. 17|5|55. 800 ejempl. $ 87.

524.374. — Faz "A" y "B": Tema de baguala, López Pereira y otras. Letras: Jaime Dávalos, Ricardo Rojas y otros. Músicas: Manuel Gómez Carrillo, A. A. Chazarreta y otros. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T. K. Nº 55-002. Bs. As., 22|1|55. 1.000 ejempl. $ 87.

524.375. — Faz "A" y "B": El escondido, La cortejada y otras. Letras: Andrés Chazarreta, Hugo Díaz y otros. Músicas: J. Velárdez, J. G. Basualdo y otros. Intérp.: Andrés Fraga, Rogelio Araya y otros. Disco T.K. Nº 55-010. Bs. As., 5|9|55. 800 ejempl. $ 87.

524.376. — Faz "A": Rodríguez Peña. Música: V. Greco. Faz "B": Alma gallega. Letra: D. Racciatti y C. Imperio, E. Soriano. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.080. Bs. As., [illegible]. 3.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.377. — Faz "A" y "B": El espantapájaro azul, Orquídeas, A la luz de la luna y otras. Letras: Hayman, Kahn y otros. Músicas: Norberto Ludwig. Youmans y otros. Intérp.: David Carrol, Ralph Marterie y otros. Disco T.K. No 55-006. Bs. As., 17|5|55, 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.378. — Faz "A": La llorona. Letra: Padula. Música: G. Coria Peñaloza. Faz "B": Contrapunteando. Música: Eduardo Falú. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. Nº E-10.077. Bs. As., 23|11|55. 2.000 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.379. — Faz "A": El oriental. Música: Donato Racciatti. Faz "B": Sentimiento gaucho. Letra: Juan A. Caruso, R. y Fco. Canaro. Música: Fco. Canaro. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.076. Bs. As., 23|11|55. 3.000 ejempl. $ 14.50.

524.380. — Faz "A": Allá en el rancho grande. Letra: J. D. del Moral. Música: E. D. Uranga. Faz "B": La tengo a ella. Música: Marfil. Intérp.: Marfil. Disco T.K. Nº E-10.070. Bs. As., 12|4|55. 1.500 ejempl. $ 14.50. Arg.

524.381. — Faz "A": Los adioses. Letra: C. Imperio. Música: D. Racciatti y J. C. Patrón. Faz "B": Siempre hermanos. Letra: J. C. Patrón, D. Racciatti y C. Imperio. Música: D. Racciatti. Intérprete: Donato Racciatti. Disco T.K. Nº E-10.071. Bs. As., 11|11|55. 3.000 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.382. — Faz "A": Amigos que yo quiero. Música: Hugo Gutiérrez. Faz "B": Qué risa. Letra y música: Marsilio Robles. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. No E-10.072. Bs. As., 14|11|55. 1.000 ejempl. $ 14,50. Arg.

524.383. — Faz "A" y "B": Gallito, Los nardos y otras. Letras: F. Balaguer, J. Gea y otros. Músicas: Santiago López, F. Balaguer y otros. Intérp.: M. G. de Arriba, Las Leandras y otros. Disco T.K. Nº 55-012. Bs. As., 17|5|55. 500 ejempl. $ 87. Arg.

524.385. — Choro de Bop. Choro, música, 2 págs. Autores: René Colman, Al Monaco y Héctor Boggetti. Imp. y edit.: Edic. Music. Bemol. Bs. As., 16|5|56. 50 ejempl. $ 3.50.

524.386. — Eva. Semanal. Italiano. Director propietario: Ottavia Vitagliano. Milán (Italia), 10 marzo 1956. 800 ej. $ 10. Extranjera.

524.387. — Settimo Giorno. Semanal. Italiano. Propietario: Ottavia Vitagliano. Director: Guido Rocca. Milán (Italia), 20|3|56. 1.500 ejempl. $ 10. Extranjera.

524.389. — Ciudadana. Mensual. Castell. Prop.: Unión de Mujeres Socialistas. Directora: María D. E. de Costa. Bs. As., abril 1956. 8.000 ejempl. $ 3. Arg.

524.393. — Revista Universitaria. Mensual. Castell. Prop.: Elisa Rando. Director: Miguel Ignacio Fuks. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 5. Arg.

Expediente del día 16 de marzo de 1956

513.134. — Lo que toda persona debe saber sobre los procesos de la digestión. 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Eric O. Smith. Imp.: Cía. Impr. Argentina. Edit.: Kasdorf & Cía. S. A. Bs. As., 5|3|56. 20.000 ejempl. Arg.

e.22|4-Nº 2.322-v.6|5|57

28 DE MAYO DE 1956

524.395. — Luz y Verdad. Mensual. Cast. Prop. Iglesia Evangélica Luterana Unida. Bs. As., mayo 1956. 1.150 ejemp. Arg.

524.396. — La Voz del Comercio. Mensual. Cast. Prop. Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Avellaneda. (Bs. As.), abril y mayo 1956. 2.200 ejemp. Arg.

524.397. — Crédito del Comercio. mensual. Cast. Prop. Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ej. Argentina.

524.398. — La Santa Paz. Quincenal. Cast. Prop. Samuel Villacián. Lanús. (Bs. As). 2da. quincena mayo 1956. 800 ejemp. $ 0.50. Arg.

524.399. — Crónica. Diario. Cast. Prop. Domingo Rementería. Lanús, (Buenos Aires), agosto a octubre 1955. 48 ej. $ 0.40. Arg.

524.400. — El Pago de la Matanza. Mensual Cast. Prop. Leonardo Luis Searimbolo. Matanza. (Bs. As.) mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.401. — Avanza. Mensual. Cast. propietario: Luciano Telésforo Cañas. La Plata, (Bs. As.), marzo 1956. 800 ej. Arg.

524.402. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop. La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Mi surí. Bs. As., abril 1956. 820 ejemplares $ 1. Arg.

524.403. — Delta. Quincenal. Cast. propietario. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.) mayo 1956. 4.000 ejemp. 25 anuales. Arg.

524.404. — El Eco. Mensual. Castellano. Prop Humberto Costantini. Gral. San Martín, (Bs. As.). mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.405. — Revista de la Asociación de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Cast. (Bs. As.), mayo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

524.406. — El Radical. Semanal. Cast. Prop. Francisco Antonio Pilado. La Paz, (E. Ríos), mayo 1956. Arg.

524.407. — La Opinión. Diario. Cast. Prop. José Miguel Padilla. Almirante Brown. (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.408. — La Verdad. Semanal. Cast. Prop. José Pascual. Desiervi y A dor Francisco Miranda. 25 de Mayo, (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.409. — La Gaceta. Semanal. Cast. Prop. Alberto Germán Acuña y Miguel Alberto Irazabal. Cnel. Brandsen. (Bs. As.), mayo 1956. Arg.

524.410. — Viatorius. Cuatrimestral. Cast. Prop: Centro de Viajantes y Corredores de Rosario. Rosario, (Santa Fe). enero-abril 1956. Arg.

524.411. — El Ciudadano. Semanal. Cast. Prop. José Saturnino Pittaluga. Victoria, (Entre Ríos), mayo 1956. Arg.

524.412. — Boletín del Centro de Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia. Mensual. Cast. Propietario. Luciano Gimeno. Resistencia, (Chaco) abril 1956. Arg.

524.413. — El Combate. Mensual. Castellano. Prop. Nemesio Aristimuño. Vte. López, (Bs. As.), mayo 1956. Argentina.

524.414. — Nuevos Rumbos. Diario. Castellano. Prop. Rafael Antonio. Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), marzo y abril 1956. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

524.415. — Revista de Psicoanálisis. Trim. Cast. Prop. Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As., enero-marzo 1956. 700 ejemp. $ 35. Arg.

524.416. — La Reforma Comercial. Men Cast. Prop. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., abril 1956. 2.400 ej. $ 4. Argentina.

524.417. — Laikas. (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop. Parroquia "Madre de la Misericordia". Bs. As., abril 1956. 2.200 ejemp. $ 2. Arg.

524.420. — Sus penas cantaba así. Milonga, mús. 2 págs. Autores: Tití Rossi, Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.421. — Sus penas cantaba así. Milonga. Letra 2 págs. Autores Tití Rossi, Pomati y Barros. Imp. y Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 236 ejemp. pesos 3.

524.422. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Mús. 2 págs. Autor. Andino. Arreglo. Miguel Constantinescu. Imp. y Editor. J. Korn. Bs. As., 7|3|56. 243 ejemp. $ 5.

524.423. — La rosa amarilla de texas. Fox trot. Letra 2 págs. Autor Félix Villa. Imp. y Edit. J. Korn. Buenos Aires. 7|3|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

524.424. — Corrientes bajo cero. Tango. Letra 2 págs. Autor. Aldo Queirolo. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Music Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.425. — Corrientes bajo cero. Tango. Mús. 2 págs. Autor. Roberto Chanel. Imp. J. Korn. Edit. Produc. Musical Universal. Bs. As., 30|4|56. 238 ejemp. $ 3. Arg.

524.426. — Enrique Lavalle. Escala 1:50 Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5 Arg.

524.427. — En San Gabriel. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Argentina.

524.428. — El maitén, escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.429. — Urdarilleta, escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As. mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.430. — Ariel. escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As.. mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.431. — Cachari. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.432. — Pardo. Escala 1:50 000. Autor. Anónimo Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. $ 5. Arg.

524.433. — Puente La Choza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.434. — Oliva. Escala 1:100 000. Autor Anónimo. Imp. y Edit. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.435. — Lago Esperanza. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.436. — Juan E. Barra. Escala 1:50 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.437. — Estación Cabred. Escala 1:500 000. Autor Anónimo. Imp. y Editor. Instituto Geográfico Militar. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

524.439. — El Eco. Mensual Cast. Direc. Propietario. Humberto Constantini. San Martín, (Bs. As.), marzo 1956. 1.300 ejemp. $ 1.50. Arg.

524.440 — El Despertar. Mensual. Castell. Director-propietario: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.). mayo 1956. 2.400 ejemp. $ 2. Arg.

524.451 — Con Trampa. Tango, música. 2 págs. Autores: Carlos Carlevaro y Oliverio Orlando. Imp. y edit.: Los autores. Ciudadela (Bs. As.), 30|3|56. 500 ejemp. $ 3.50.

524.454 — Mitre y la República. 1 vol. 151 págs. Castell. Autor: Narciso Márquez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Instituto Amigos del Libro Argentino. Bs. As., 2|2|56. 2000 ejemp. $ 22. Arg.

524.456 — Faz "A": Doña Francisquita. Letra: G. Fernández Shaw y Federico Romero. Música: Amadeo Vives. Arreglo: Rodríguez Faure. Faz "B": La Partida. Letra: Eugenio Blanco Amor. Música: Fermín María Alvarez. Arreglo: Rodríguez Faure. Intérp.: Marcos Cubáscon acomp. Disco Odeón número 66.071. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 17.25

524.457 — Faz "A" y "B", La Walkiria. 4ta. y 7ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Frantz, Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC. 11.751. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

524.458 — Faz "A" y "B": Así Hacen Todas. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Mozart y Da Ponte. Intérp.: Leopold Simoneau, Rolando Panarai y otros y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.753. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55.

524.459 — Faz "A": Virgencita de Pachacó. Letra: Pablo Juan Bonatti. Música: René Ruiz y Alberto Acuña. Faz "B": El Boticario. Letra: Tito Adam. Música: Alejandro Carrizo. Intérp.: Alejandro Carrizo y su Conj. Disco Odeón número 33.246. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 12.45. Arg.

524.460 — Faz "A": Mañico de Temple. Letra: Francisco Villalba Música: Ramón Zarzoso. Faz "B": A la Entrada de León. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Ramón Zarzoso y su Orq. Disco Odeón Nº 51.896. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

524.461 — Faz "A" y "B": Palermo. Palermo. tango, te cambiaron la Pinta y otros. Letras: J. Villalba Tabanillo y otros. Músicas: E. P. Delfino, R. Russo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número LDS-230. Bs. As. 2|5|56. 200 ej. $ 61.80. Arg.

524.462 — Faz "A" y "B": Selección Bailable Nº 18. Triste Comedia. Bamba y otras. Letras: H. Stamponi. Guijarro y otros. Músicas: H. Stamponi. J. Caldara y otros. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq., Jorge Caldara y su orq. y otras. Disco Odeón Nº LDS-231. Bs. As., 2|5|56. 450 ejemp. $ 61.80 Arg.

524.463 — Faz "A" y "B": Un Kilo de Tango. Un kilo de tango. Bailarín Compadrito y otras. Letras y músicas: Aguamansa, M. Bucino y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº LDS-227. Bs. As., 2|5|56. 220 ejemp. $ 61.80. Arg.

524.464 — Faz "A" y "B": Jazz con la Orq. de André Paquinet. La Danza del Beso. Pon Dos Guitas en la Pianola. Músicas: Barclay - Legrand, Constantin y otros. Intérp.: André Paquinet y su orq. Disco Barclay Nº 126.007. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemp. $ 79.05.

524.465 — Faz "A": Zamba del Desencanto. Letra: Leopoldo Díaz Vélez. Música: Cristóbal Herrero. Faz "B": Fiesta Gaucha. Letra y música: Higinio Lucas Ortiz. Intérp.: Cristóbal Herrero y su conj. Disco Odeón Nº 33.247. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 12.45.

524.466 — Faz "A": El Boogie de la Chi-na. Música: Helmut Zacharias. Faz "B": Dando Sopapos. Música: Helmut Zacharias. Intérp.: Max Jaffa, violín con Eric Jupp y su orq. Disco Odeón Nº 297.285. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. Arg.

524.467 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 2da. y 9na. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus, Martha Mödl y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº LPC-11.749. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

524.468 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol. II. Recuerdos de Ti, Y los Angeles Cantan y otras. Músicas: Blake Razaf. Elman-Mercer y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-92.10. Bs. As., 1|6|56. 600 ej. $ 106.85.

524.469 — Faz "A" y "B": La Walkiria. 1ra. y 10ma. partes. Letra y música: Wagner. Intérp.: Ludwig Suthaus, Ferdinand Frantz y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel número LPC-11.748. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 113.55.

524.470 — Faz "A" y "B": Vida y Música de Benny Goodman. Vol. I. Bailemos, No Seas Así y otras. Músicas: Stone - Bonime, Goodman - Sampson y otros. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Decca Nº LTM-9.209. Bs. As., 1|6|56. 600 ejemp. $ 106.85. Arg.

524.471 — Faz "A": Concertino Nº 3 para Cuerdas en La Mayor y Concertino número 4 para Cuerdas en Fa Menor. Faz "B": Concertino Nº 5 para Cuerdas en Mi Bemol Mayor y Concertino Nº 6 para Cuerdas en Si Bemol Mayor. Músicas: Pergolesi. Intérp.: Orq. de Cámara "I Musici". Disco Angel Nº LPC-11,746. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55.

524.472 — Fama de Malevo. Tango, música. 2 págs. Autores: José M. Rodríguez, Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.473 — Fama de Malevo. Tango, letra. 2 págs. Autores: José M. Rodríguez, Arsenio Alvarez y Pascual Biafore. Imp.: Edic. Music. Quijote. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|5|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

524.474 — Candilejas. Mensual. Castell. Prop.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. Director: José A. Gallo. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemp. $ 3. Arg.

524.475 — Jacob. 1 vol. 425 págs. Castell. Autor: Jean Cabries. Traduc. del francés: Elva de Loizaga. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 5.160 ejemp. $ 46. Arg.

524.476 — El Falso Rostro. 1 vol. 206 págs. Castell. Autor: Vera Caspary. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8030 ejemp. $ 18. Arg.

524.477 — El Caso Difícil. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Richard Katz. Traducc. del alemán: Jorge Oscar Pickenhayn. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., febrero 1956. 8.085 ej. $ 18. Arg.

524.478 — Si Yo Fuera Usted... 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Julien Green. Traducc. del francés: Abel Mateo. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: 25|3|56. 5.110 ej. $ 28. Arg. Reimpresión (2da. Edic.).

524.479 — Veinte Lecciones Sobre las Bellas Artes. 1 vol. 190 págs. Castell. Autor: Alain. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As. 30|12|55. 3.050 ejemp. $ 24. Arg. Reimp. (2da. Ed.).

524.480 — Oro Loco. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Silvio Giovaninetti. Traduc. del italiano: Lucía Lipschutz. Imp.: Tall. Fernández. Edit.: Edit. Losange. Bs. As., 7|6|54. 3.000 ejemp. $ 12. Arg.

524.483 — Pronóstico Bursátil. Mensual. Castell Prop.: Transamérica S. R. L. Director: Gerardo A. G. Thoolen. Bs. As., abril 1956. 100 ejemp. Arg.

524.489. — Pedaleando. Mensual. Castellano. Prop.: Adolfo V. Mazza, Rafael Navarro y Alberto J. Farnos. Director: Adolfo V. Mazza. Bs. As., febrero 1956. 3.500 ejemp. $ 3.— Argentina.

524.490. — Historia antigua. (Oriente - Grecia - Roma). Oriente. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: B. Sarthou Imp.: Imp. López. Edit. Edit.: F. V. D. Bs. As. 24|5|56. 3.000 ejemp., $ 15.90. Arg.

524.491. — Cañada fragosa. Chamamé. letra. 2 pgs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs As. 28|3|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.496. — Faz "A". A la pelotita. Letra y música: Aldo Cammarota, A. Libreto y D'Alessandro. Faz "B". Estamos perdidos. Letra y música: Aldo Cammarota. A. Libreto y S. Lipesker. Intérp.: Delfor y su Rev Dislocada. Disco Columbia Nº 15.190. Bs. As. 12|3|56. 15.284 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.497 — Faz "A". Que siga el baile Letra y música: Julio A. Jérez. Faz "B". Pasión de zamba. Letra y música: Remberto Narváez y Aníbal Cufré. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conjunto Norteño. Disco Columbia número 15.188. Bs. As., 12|3|56. 274 ejemplares. $ 9.30. Arg.

524.498. — Faz "A". Fumando espero. Letra y música: Juan Filadomat Masanas y Félix Garzo Faz "B". Risque (Olvídame). Letra y música: Ary Barroso. Vers. castell.: Horacio Sanguinetti. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15.186. Bs. As., 12|3|56. 68.277 ejemp. $ 9.80. Argentina.

524.499. — Faz "A". Mi caballo blanco. Letra y música: Francisco Flores. Faz "B". Los juramentos. Letra y música: Anónima. Recopilac.: Carlos Montbrun Ocampo. Intérp.: Martha de los Ríos y sus Changos Norteños. Disco Columbia Nº 15.187. Bs. As., 12|3|56. 317 ejemp. $ 9.90 Arg.

524.500. — Faz "A". El baile de los negritos. Letra y música: Broocks. Faz "B". Celoso. Letra y música: Malie, Finch y Little. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos Disco Columbia Nº 20.438. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.501. — Faz "A" A lo loco a lo loco. Letra y música: J. M. Gil Serrano, A. Guijano y J. Sancha. Faz "B". Mujer española. Letra y música: José G. Basadoni, Angel Montero y Félix Aguera. Intérp.: García Guirao con acomp. de orq. Disco Columbia número 15.183. Bs. As., 12|3|56. 1.315 ejemp. $ 9.90. Arg.

524.502. — Faz "A". Alma Guaraní. Letra y mús.: Damasio Esquivel y Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Dos de noviembre. Letra y música: Eustaquio Miño y Luis Mendoza. Intérp.: Armenado Ferreiro y su cuarteto Correntino. Disco Columbia Nº 15.184. Bs. As. 12|3|56. 1.008 ejemp. $ 9.90 Argentina.

524.503. — Faz "A" y Faz "B". Un brindis de cordialidad (Poutpourri de brindis). 1ª parte. Letras y músicas, arreglos: F. J. Breuer. Intérp.: Die Wikinger Gran Orq. y Coro. Disco Columbia Nº 20.238. Bs. As., 12|3|56. 1.034 ejemp. $ 10.80. Argentina.

524.504. — Faz "A". Alejandro. Letra y música: Leonhardt. Faz "B". Príncipe Augusto. Letra y música: Imschritt. Intérp.: Gran Banda. Director: Fr. Seiffert. Disco Columbia Nº 20.237. Bs. As., 12|3|56. 1.055 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.505. — Faz "A". Déjame ir, mi amado. Letra y música: J. L. Carson. Faz "B". Marionette. Letra y música: Capano. Travaline y Fortis. Intérp.: Joan Weber con acomp. orq. Disco Columbia Nº 20.234. Bs. As., 12|3|56. 1.550 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.506. — Faz "A". Provocante. Letra y música: Indio - Artur Duarte. Faz "B". Corrido 1951. Letra y música: José Comes Figueiredo. Intérp.: Indio y su conjunto. Disco Columbia Nº 20.233. Bs. As., 12|3|56. 1.077 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.507. — Faz "A". En la pradera de Kappler. Faz "B". No quiero enemistarme con él. Letra y música: Andalmos. Intérpretes: Orq. Los Trébles de Innsbrucker. Disco Columbia Nº 20.232. Bs. As., 12|3|56. 258 ejemp. $ 10.90. Argentina.

524.508 — Faz "A". Tiempo tormentoso Letra y música: Arlen-Koehler. Faz "B". Dama sofisticada. Letra y música: Ellingyon - Mills - Parish. Intérp.: Duke Ellingyon y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.231. Bs. As., 12|3|56. 2.259 ejemp. $ 10.90. Arg.

524.517. — Canto a la luna Vals-música. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares. $ 4.—. Arg.

524.518. — Canto a la luna. Vals-letra. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemplares. $ 4.—. Argentina.

524.519. — ¿Querés que te cante un tango? Tango-música. 2 págs. Autores: Federico L. Rocca, Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Emp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.520. — ¿Querés que te cante un tango? tango-letra. 2 págs. Autores. Federico L. Rocca. Vitaliano Leotta y Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 28|3|56. 3.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.535 — Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor. Rosseau. Traducc. del francés: José López y López. Imp.: Imp Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 3|5|56. 2.000 ejemp. $ 16.—. Argentina.

524.544. — La Lavellesa. Mazurca-música. 2 págs. Autor: Mauro Gravinese. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|5|56. 3.000 ejemp $ 5.—. Arg.

524.547. — Nuestra opinión. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad de Fomento "Villa Golf Club". Director: Pablo Vaccaro. San Andrés (Bs. As.). Mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

524.549. — Salto Deportivo. Semanal. Castellano. Director - Propietario: Augusto Rollin. Salto (Bs. Aires), 12|4|56. 600 ejemp. $ 0.30. Arg.

524.550. — Boletín Técnico Mensual. Castellano. Director-Propietario César Antonio Caballero Martínez. Córdoba. Abril-Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0,50. Argentina.

524.551 — Asesor en impuestos fiscales y réditos. Bimestral. Castellano Director - propietario: Héctor Bracchitta. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. Argentina

524.553. — Las siete lámparas de la arquitectura. 1 vol. 291 págs. Castell. Autor: John Ruskin Traduc. del inglés: Carmen de Burgos. (Colombine). Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56 3.000 ejemp. $ 80.—. Arg.

524.554. — El arte. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Augusto Rodin. Conversaciones reunidas por Paul Gsell. Traduc del francés: José de España. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|5|55 4.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

524.555. — El arte clásico. Iniciación al Conocimiento del Renacimiento Italiano. 1 vol. 391 págs. Castell. Autor: H. Wölfflin. Traduc.: Ameli I. Bertarini. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 18|8|55 3.000 ejemplares. $ 100.—. Arg.

524.556. — Obras poéticas completas. 1 vol. 747 págs. Castell. Autor: Amado Nervo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 5.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.557. — Noches Aticas. 1 vol 571 págs. Castell. Autor: Aulo Jelio. Traduc. del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|9|55. 3.500 ejemp. $ 80.—. Arg.

524.558 — Economía internacional. 1 vol. 412 págs. Castell. Autor: Andreas Predöhl. Traduc. del alemán: Lascar N. Saveanu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|2|56. 3.000 ejemp. $ 90. Argentina.

524.560. — Historia romana. 2 vols. 772 y 995 págs. Castell. Autor: Tito Livio. Traducción del latín: Francisco Navarro y Calvo. Imp.: B. U. Chiesino Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|2|56. 4.000 ejemp. $ 180.00. Arg.

524.561. — Diencefaloshock. 1 vol. 549 páginas. Castellano. Autor: Diego Braga. Imp.: Tall. Gráf. Luman. Noseda y Cía. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|2|56. 1.000 ejemp. $ 250.—.

524.562. — Reconstruir. Quincenal Castell. Director-Propietario: Luis Danussi. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 1.— Arg.

524.563. — Obras completas. 1 vol. 1.122 páginas. Castell. Autor: Luis de Góngora. Estudio: Arturo Marasso. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 27|7|55. 4.000 ejemp. $ 90.—. Arg.

524.564. — Juan Gola. Cueca-música. 2 páginas. Autor: Fabio F. Ríos Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

524.565. — P'a La Rioja. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

524.566. — Juan Gola. Cueca-letra. 2 págs. Autor: Eduardo López. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

524.567. — P'a La Rioja Zamba-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 7|4|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

e.22|4-Nº 2.323-v.6|5|57

1º DE JUNIO DE 1956

524.882 — Hotelera Argentina. Mensual. Cast. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., abril 1956. 3.300 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.883 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales. (Argentina).

524.884 — Crónica de Holanda. Bimestral. Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., mayo - junio 1956. 14.000 ejemp. (Argentina).

524.885 — Nueva Era. Mensual. Castellano. Prop.: Miguel Elbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

524.886 — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs. As., mayo 1956. 25.400 ejemp. $ 2. (Argentina).

524.887 — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), abril 1956. 400 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

524.888 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., octubre a diciembre 1955. 4.000 ejemp. (Argentina).

524.889 — —RR— Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser.

Bs. As., enero y febrero 1956. 4.000 ejempl. (Argentina).

24.890 — La idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

24.891 — Noticioso Orbeq. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". Bs. As., abril - mayo 1956. 21.000 ejemp. (Argentina).

24.892 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 69.800 ejemp. $ 2. (Arg.).

24.893 — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos), abril - junio 1956. 3.800 ejemp. (Argentina).

24.894 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., enero - abril 1956. 400 ejemp. $ 20. (Argentina).

24.895 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Santa Fe). abril 1956. 500 ejemplares. $ 36 anuales. (Argentina).

524.896 — Asociación Argentina de Pedicuros (A.A.P.). Bimestral. Castell. Bs. As., marzo - abril 1956. 1.000 ej. (Argentina).

524.897 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

524.898 — Faz "A": Curupaytí. Música: G. A. Selva. Faz "B": Alas. Letra y música: Ana K. de Williams. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco Víctor Nº 68-2070. Bs. As., 1º|6|56. 1,000 ejempl. $ 16. (Argentina).

524.899 — Faz "A": A Roberto Peppe. Mús.: Esteban E. Gilardi. Faz "B": Que te pasa Buenos Aires. Letra: Juan José Correira. Música: Eduardo I. Corti. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.912. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.900 — Faz "A": Organito de la tarde. Letra: José González Castillo. Música: Cátulo Castillo. Faz "B": Alguien. Letra: Eugenio Majul. Música: Héctor Stamponi. Intérp.: Rodolfo Biagi y su orq. Disco Odeón Nº 51.915. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.901—Faz "A": Sube y baja el telón. Letra y música: Rosendo Ruiz. Jr. Faz "B": Charlemos. Letra y música: Luis Rubinstein. Intérp.: Juan Carlos Mareco "Pinocho". con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.905. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.902 — Faz "A": Engañada. Letra: Tito Barreza. Música: Abelardo Núñez. Faz "B": Gloria. Letra y música: Miguel Paz. Intérp.: Trío Sánchez - Monges - Ayala. Disco Odeón Nº 33.253. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.903 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": El besito mordelón. Letra y mús.: Salvador Abularach. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón número 51.891. Bs. As., 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

524.904 — Faz "A": Noches de Montmartre. Letra: Carlos C. Lenzi. Mús.: Manuel Pizarro. Faz "B": Mariana. Letra: Francisco Caso. Música: Homero Manzi y Ricardo Malerba. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.249. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemp. $ 13.45. (Argentina).

524.905 — Faz "A": La ronda de amor Letra: Veracruz. Música: Oscar Straus. Faz "B":... Letra y música: Oscar Kinleiner. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.870. Bs. As., 2|4|56. 1.100 ejemp. $ 14.85. (Arg.).

524.906 — Faz "A" y "B": Vals del emperador, Lilí y otras. Mús.: J. Strauss. D. Kaper y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº LDM 310. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 84,50. (Argentina).

524.907 — Faz "A": El jinete. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Faz "B": El madrugador. Letra y música: Oscar Ruballo. Intérp.: Oscar Ticas con acompañamiento. Disco Odeón Nº 51.213. Bs. As., 2|4|56. 500 ejemp. $ 13.90. (Arg.).

524.908 — Faz "A": Mi noche triste. Letra: Pascual Contursi. Música: Samuel Castriota. Faz "B": Dónde me quieren llevar. Letra y música: Jorge Dragone - Isusi y A. Riobal. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. típica. Disco Odeón número 51.911. Bs. As., 1º|6|56. 700 ejemp. $ 16.50. (Argentina).

524.909 — Faz "A": El gitano señorón. Letra y música: Perello - Monreal. Faz "B": Solo. Letra y música: Manuel López Quiroga - Rafael De León y Antonio Quintero. Intérp.: Juan Legido con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.906. Bs. As., 1º|6|56. 1.500 ejemp. $ 16.50 (Argentina).

524.910 — Faz "A": Quema esas cartas. Letra: Juan Pedro López. Mús.: Alberto Consentino. Faz "B": No quiero ni acordarme. Letra: Gerónimo Yorio. Música: Donato Raciatti y Carlos Podestá. Intérp.: Nina Miranda con acomp. típ. Disco Odeón Nº 51.904. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejempl. $ 16.50. (Argentina).

524.911 — Faz "A": La criollita santiagueña. Letr.: Atahualpa Yupanqui. Música: Andrés Chazarreta. Faz "B": La mayor. Letra y música: Chango Rodríguez. Intérp.: Julio Molina Cabral y su conj. Disco Odeón Nº 51.907. Bs. As., 1º|6|56. 250 ejemp. $ 16,50. (Arg.).

524.912 — Faz "A": Historia de un amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B": Quejas de Montmartre. Letra: Alberto L. Martínez. Música: George Van Parys. Intérp.: Ricado Malerba y su orq. Disco Odeón Nº 33.251. Bs. As., 1º|6|56. 800 ejemp. $ 14. (Argentina).

524.913 — Faz "A": Potros azules. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Fernando López. Faz "B": La carreta tucumana. Letra y música: Edmundo P. Zaldívar. Intérp.: Alberto Marino con acomp. Disco Odeón Nº 51.903. Bs. As., 1º|6|56. 500 ejemp. $ 16,50. (Argentina).

524.914 — El prusiano rojo. La vida y leyenda de Karl Marx. 1 vol. 452 págs. Castell. Autor: Leopold Schwarzschild. Traduc. del inglés: Luis Echevarri. Impresor y editor: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ª quincena abril 1956. 5.000 ejemp. $ 65. (Argentina).

524.924 — Por que te fuiste madrecita santa. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.925 — Por que te fuiste, madrecita santa. Vals, letra. 2 págs. Autor: Adalberto Juan Irazábal. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 9|1|56. 500 ej. $ 4. (Argentina).

524.940 — Traición. Bolero, mús. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 350 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.941 — Traición. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Mike Mayo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 250 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.949 — Micro. Bimestral. Castell. Director propietario: Ana Pollak. Bs. As., mayo - junio 1956. 10.000 ejemp. pesos 1. (Argentina).

524.960 — Crates. Mensual. Castell. Director propietario: Alfredo Policastro. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Pesos 3,50. (Argentina).

524.976 — Rabí Meir y Bruria. 1 vol. 368 págs. Castell. Autor: Salomón Rosenberg. Traduc. del idisch: Maica Ravel. Imp.: Imp. Chile. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 14|5|56. 2.000 ejemp. $ 50. (Argentina).

524.985 — Nocturnal. Vals, mús. 2 págs. Autores: Dan Durán, Roberto Videla y Eduardo Pauloni. Imp.: Arévalo. Editor: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.986 — Que bien supiste fingir. Béguine, letra. Autores: Dan Durán. Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit. Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.987 — Que bien supiste fingir. Béguine, mús. Autores: Dan Durán, Chacho Rubí y Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Ed. Music. Pigal. Bs. As., 30|5|56. 200 ejemp. $ 5. (Argentina).

524.988 — Farolito porteño. Tango, mús. 2 págs. Autor: Alfonso José Corteac. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.989 — Farolito porteño. Tango, mús. 2 págs. Autor: Leonardo Novas. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 4|5|56. 120 ejemp. $ 4. (Argentina).

524.992 — Mi santo dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Maron Pedro Simón. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejempl. $ 4. (Argentina).

524.993—Mi santo dolor. Vals. mús. 2 páginas. Autor: Ricardo Ríos. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 24|4|56. 200 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.000 — Trayectoria del hombre iluminado. 1 foll. 6 págs. Castell. Autor: Juan N. Condorelli. Imp.: Tall. Graf Blanco. Edit.: El autor. Junín (Bs. As.), 28|5|56. 500 ejemp. (Argentina).

525.001 — El casadero. Cueca, letra. 2 págs. Autores: F. Gorino. J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|53. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.002 — El casadero. Cueca, música. 2 págs. Autores: F. Gorino. J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.003 — Zamba del volvedor. Letra. 2 págs. Autores: F. Gorino. J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit.: Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

525.004 — Zamba del volvedor. Música. 2 págs. Autores: F. Gorino J. De Marco y E. del Prado. Imp. y edit.: Edit. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 24|5|56. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

523.666 — (16|5|56). Seudónimo: "Filo Negro".

e.22|4-Nº 2.224-v.6|5|57

---

7 DE JUNIO DE 1956

525.531. — La Familia Cristiana. Mensual. Cast. Prop. Lina Bassi. Buenos Aires, junio 1956. 70.000 ejemp. pesos 0.50. Arg.

525.532. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

525.533. — Argentina Textil. Mensual. Castellano. Prop. Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., enero y febrero 1956. 625 ejemp. $ 80 anuales. Arg.

525.534. — Lex. Diario. Cast. Propietario. Pablo Félix Porchetto. Buenos Aires, abril y mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.535. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop. Pronsato y Cía. Córdoba. mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.536. — Arbolitos Argentinos. (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Prop. Zelik Mazur. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejemp. $ 3 Arg.

525.537. — La Nueva Provincia. Diario. Cast. Prop. Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca, (Bs. As.), mayo 1956. 840.970 ejemp. $ 0.90. Arg

525.538. — El Almacenero. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 100 anuales. Arg.

525.539. — Estancias Argentinas. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.540. — Mundo Licorista. Mensual. Cast. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 100 anuales, Arg.

525.541. — Juguetes. Mensual. Cast. Prop. Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., abril 1956. 1.500 ejemp. Arg.

525.542. — La Revista Sanitaria. Mensual. Cast. Prop. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., marzo| abril 1956. 700 ejemp. Arg.

525.543. — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop. Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.544. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop. Asociación Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., mayo 1956 500 ejemp. $ 24. Arg.

525.545. — Revista Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Prop. Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., abril 1956. 500 ejemp. $ 7. Arg.

525.546. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario Cast. Bs. As., mayo 1956. 1.850 ejemp. Arg.

525.547. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (Entre Ríos). mayo 1956. 450 ejemp. pesos 0.20. Arg.

525.548. — El Verbo Ruso. Bisemanal. Ruso. Prop. Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As. mayo 1956. 650 ejemp. $ 1.50. Arg.

525.549. — Sábado. Semanal. Cast. Propietario. Segundo Ponzio Godoy. Bs. As., abril y mayo 1956. $ 1 y 2. Arg.

525.550. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cast. Prop. Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba. mayo 1956. Arg.

525.551. — La Razón. Diario. Cast. Propietario. S. A. La Razón. Edit. Emis. Financ. y Comercial. Bs. As. mayo 1956. 304.270 ejemp. $ 0.60. Arg.

525.552. — El Diario Israelita. (Di Yidische). Diario, idisch. Bs. As., mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

525.553. — Derecho Mundial. 1 vol. 378 págs. Cast. Autor. Norberto Antoni. Imp. Imprenta de la Universidad Nac de Tucumán. Edit. Univers. Nac. de Tucumán. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. S. M. de Tucumán. octubre 31 de 1955 1.000 ej. Arg.

525.554. — Mundo Hispano. Mensual. Cast. Prop. Ediciones Mundo Hispano. Director. Alfredo Sánchez Bella. Madrid y Victoria. (España), agosto 1956. 60.000 ej. $ 12.

525.555. — Sabe Dios. Bolero. letra 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Music. Edit. El autor. Bs. As., 20|10|56. 1.000 ejemplares $ 2. Arg.

525.556. — Sabe Dios. Bolero. Mús. 2 págs. Autor. J. R. Iglesias. Imp. E. M.P.R.O. Edic. Mus. Edit. El autor. Bs. As. 20|10|54. 1.000 ej. $ 3. Arg.

525.560. — La Historia de San Michele. 1 vol. 240 págs. Cast. Autor. Axel Munthe. Traduc. del francés: Angel Cruchaga. Imp. La Técnica Impresora. Edit. Elmer. Editor. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ej. $ 17. Arg.

525.573. — Dos rosas. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor. Amelio Rossi. Transcripción piacordeón Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y Edit. J. Korn. Bs. As., 24|4|56. 248 ej.

525.574. — Mala junta. Tango canción. Mús. 2 págs. Autores J. de Caro y P. B. Laurenz. Arreglo piacordeón. Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp y Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 23|4|56. 91 ej. $ 6. Arg.

525.575. — La polonia. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.576. — Amor supremo. Chamamé. Canción. Mús. Autor Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.577. — El boyero. Chamamé. Canción. Mús. autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.578. — Sin pensar. Chamamé. Canción. mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.579. — Zulema Nelly. Chamamé. Música. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.580. — Rojheyama. (Ya te dejé). Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 30|5|56 250 ej. $ 18. Arg.

525.581. — La picada. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg

525.582. — Mi selva eterna. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18.

525.583. — Vendrás un día. Chamamé. Canción. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56 250 ej. $ 18. Arg.

525.584. — El Zaino. Chamamé. Mús. Autor. Tránsito Cocomarola. Imp. J. Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.585. — Amor Supremo. Chamamé. Canción. letra. Autor. Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej. $ 18. Arg.

525.586. — El Boyero. Chamamé. Canción, letra. Autor. Eustaquio Vera. Imp. J. Korn. Edit. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ej $ 18. Argentina.

525.587 — Sin Pensar. Chamamé-canción letra. Autor: Eustaquio Vera. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.588 — Zulema Nelly. Chamamé. letra, Autor: Gabino Quiroz. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.589 — Rojheyama (Ya te dejo). Chamamé, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.590 — Mi Selva Eterna. Chamamé-canción, letra. Autor: Salvador Miqueri (A. Lucero). Imp: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.591 — Vendrás un Día. Chamamé-canción, letra. Autor: Armando Nelly Gregori. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 250 ejemp. $ 18. Arg.

525.592 — Coordinación. Mensual. Castell. Propietario y director: Héctor Reyes. La Plata (Avellaneda, Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

525.595 — Unión, Patria y Libertad. 1 foll. 37 págs. Castell. Autor: Manuel Osvaldo Rosas. Imp.: Imp. Berisso. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

525.596 — Carta del Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Direcc. Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 30|5|56. 1.600 ejemp. $ 0.25. Arg.

525.599 — Syssy. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan J. Neudert. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 4. Arg.

525.605 — Beyers Mode. Mensual. Castell.-alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags-Gesellschaft. Representante: Gabriela Seibert. Wiesbaden, enero 1956. 500.000 ejemp. $ 10. Ext.

525.606 — Constanze. Semestral. Castell.-alemán. Prop.: Constanze Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, marzo 1956. 350.000 ejemp. $ 58. Extranjera.

525.607 — Film und Frau. Semestral. Castell. - alemán. Prop.: Jahreszeiten Verlag. Representante: Gabriela Seibert. Hamburg, febrero 1956. 300.000 ejemp. $ 58. Extranj

525.608 — Faz "A": Acostumbrado a Ti. Faz "B": Estudio Nº 1. Letra y música: Lowry. Intérp.: El autor, su piano y su orq. Disco Columbia Nº 20.247. Bs. As., 20|3|56. 3.234 ejemp. $ 10.90.

525.609 — Faz "A": El Boogie de la Casa. Letra y música: McKinley. Faz "B": Las Hojas Muertas. Letra y música: Marcer y Kosma. Intérp.: Mitch Miller con orq. y coros. Disco Columbia Nº 20.245. Bs. As., 20|3|56. 1.859 ej. $ 10.90. Arg.

525.610 — Faz "A": El Cochecito con los Adornos. Letra y música: Hammerstein II - Rodgers. Faz "B": Si Pudiera Estar Contigo. Letra y música: Crámer-J. Johnson. Intérp.: Art Van Damme y su quint. Disco Columbia Nº 20,244. Bs. As., 20|3|56. 945 ejemp. $ 10.90.

525.611 — Faz "A": El Lustrabotas de Chattanoogie. Letra y música: H. Stone-Jack Stapp. Faz "B": La Boda de Luis Alonso. Letra y música: G. Jiménez-J. De Urgos. Intérp.: Hotcha Trío con acomp. Disco Columbia Nº 20.243. Bs. As., 20|3|56. 4.172 ejemp. $ 10.90.

525.612 — Faz "A": Serenata del Amanecer. Letra y música: J. Lawrence-Carle. Intérp.: Frankie Carle y su orq. Faz "B": Viaje Sentimental. Letra y música: B. Green-Les Brown-Homer. Intérp.: Les Brown y su orq. Disco Columbia Nº 20,242. Bs. As., 20|3|56. 1.375 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.613 — Faz "A": Lili Marlene. Letra y música: Leip-Schultze. Faz "B": Corriendo un Riesgo con el Amor. Letra y música: Latouch, Fetter, Duke y otros. Intérp.: Marlene Dietrich con orq. Disco Columbia Nº 20,241. Bs. As., 20|3|56. 1.423 ejemp. $ 10.90.

525.614 — Faz "A": Melodías Rumanas. Letra y música: Intr.: Sarba Lui Ilie (Trad.) Hora (Trad.). Faz "B": Melodías Rusas. Letra y música: Anónimo. Intérp.: Veres Lajos y su orq Húngara. Disco Columbia Nº 20.239. Bs. As., 20|3|56. 963 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.615 — Faz "A": Tarantella Napolitana. Faz "B": Tarantella Siciliana. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Orq. Colonial. Disco Columbia Nº 20,240. Bs. As., 20|3|56. 7.268 ejemp. $ 10.90. Arg.

525.616 — Faz "A": Antártida Argentina. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Faz "B": Aurora. Letra y música: H. Panizza-Quesada. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15,196. Bs. As., 20|3|56. 1.465 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.617 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra y música: Blas Parera y Vicente López y Planes. Faz "B": Curu Malán. Letra y música: Anónimo. Arreglo: José Arenas. Intérp.: La Banda de la Esc. de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.195. Bs. As., 20|3|56. 2.144 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.618 — Faz "A": Manojito de Claveles. Letra y música: Julio Suares Dopico y Francisco Lozano. Faz "B": Historia de un Amor. Vals, letra y música: Roberto Pacchini y Enrique Almiral. Intérp.: José Antonio Galirecci y su orq. característica. Disco Columbia Nº 15 194. Bs. As., 20|3|56. 1,838 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.619 — Faz "A": Rapsodia Valenciana. Letra y música: Navarro Todes. Faz "B". La Tierra de Carmen. Letra y música: Valverde-Luna. Intérp.: Rondalla "Usandizaga". Disco Columbia número 15,193. Bs. As., 20|3|56. 787 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.620 — Gitana Rusa. Letra y música: Juan Sánchez Gorio - H. Sanguinetti. Faz "B": Corrientes y Esmeralda. Letra y música: F. Pracánico y E. Celedonio Flores. Intérp.: Juan Sánchez Gorio y su orq. Disco Columbia número 15.192. Bs. As., 20|3|56. 1.800 ejemp. $ 9.90. Arg.

525.624 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Director: Bernardo Landaburu. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 10.000 ej. $ 1.25. Arg.

525.625 — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Director: Jorge Scaini. Olavarría (Bs. As.), 19|5|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

525.626. — Vida Nueva. Trimestral. Castellano. Director propietario: José Abentin. Rosario (Santa Fe). mayo-julio 1956. 800 ejemplares. $ 3,50. Arg.

525.627. — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Director propietario: Luis Traverso. Rosario de Santa Fe. abril 1956. 2.000 ejempl. Arg.

525.628. — Hatha Yoga. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: Sri Swami Sivananda. Traduc. del inglés: Giordano Bruno Fogirat. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit. Edit. Kier. SRL. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejempl. $ 55. Arg.

525.630. — Yatasto. Semanal. Castell. Director propietario: Humberto P. Paz. Posadas (Misiones), 6|5|56. 1.500 ejempl. $ 2. Arg.

525.631. — Sapientia. Castell. Director propietario: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. As.), 1er. semestre 1956. 1.200 ejempl. $ 15. Arg.

525.633. — Así te siento... Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit.: Edic. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.634. — Así te siento... Vals, música. 2 págs. Autor: Roberto Viale. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 200 ejempl. $ 4. Arg.

525.635. — El Colegial. Semanal. Castell. Prop.: Carlos Alberto Lunares. Director: Oscar Fraga. Bs. As., 23|5|56. 15.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

525.643. — L'Eco del Santuario Italiano Madonna di Oropa in Argentina. Mensual. Castell.-italiano. Prop.: Comitato Pro Santuario Italiano Madona Di Oropa. Director Felipe Salvetti. San Isidro (Bs. As.), mayo 1956. 3,000 ejempl. Argentina.

525.644. — Lógica y extracto razonado del tratado de las sensaciones. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Etienne Bonnot, Abbe de Condillac. Traduc. del francés: Josefina Amalia Villa. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 21|5|56. 2.000 ejempl. $ 16. Arg.
525.650. — Idea Libre. Semanal. Castell. Director propietario: Eloy Mayoral. Lomas de Zamora (Bs. As.), 19|5|56. 1.200 ejempl. $ 0,40. Arg.
525.656. — Virgencita del hogar, Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.
525.657. — Virgencita del hogar. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Baccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.
525.658. — Moryn. Tango, letra. 2 págs. Autora: Sara Cristóbal. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.
525.659. — Moryn. Tango, música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 6|5|56. 400 ejempl. $ 4. Arg.
e.24|4-Nº 2.325-v.8|5|57

8 DE JUNIO DE 1956

525.661 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John the Baptist. Bs. As., junio 1956. 350 ejemp. (Argentina).
525.662 — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Sociedad Espirita Luz y Verdad. Coronel Pringles (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).
525.663 — Boletín de la Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).
525.664 — El Cuarto Poder. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., abril 1956. 2 000 ejemp. (Argentina).
525.665 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cultura Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).
525.666 — La Industria Azucarera. Mensual Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemplares. $ 10.— (Argentina).
525.667 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Diego Areco y Héctor Bustos. Ciudadela (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).
525.668 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa) mayo 1956. 6000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
525.669 — Revista de la Industria y Comercio del Norte. Mensual. Cahtell. Prop.: Encarnación Millán de García. Tucumán, mayo 1956. 2.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).
525.670 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), junio 1956. 9.000 ejemp. (Argentina).
525.671 — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., mayo 1956. 300 ejemplares. $ 3.— (Argentina).
525.672 — El cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), mayo 1956. 122 ejemp. (Argentina).
525.673 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Señora del Carmen. Formosa, octubre 1955 a mayo 1956. 3.000 ejemplares. (Argentina).
525.674 — Los Principios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba, mayo 1956. 26.023 ejemplares. $ 0 80. (Argentina).
525.675 — La Porteña. Mensual. Castell. Prop.: Ofelia Vaulloz de Tassis. Bs. As., mayo junio 1956. 2.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
525.676 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Prop.: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), diciembre 1955 a mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
525.677 — Alerta. Semanal. Castell. Propietario. Hugo Fabio. Tucumán, mayo 1956. (Argentina).
525.678 — A.A.P. (Asociación Argentina de Pedicuros). Bimestral. Castell. Propietario: Asociación Argentina de Pedicuros. Marzo y abril 1956. Bs. As., 1.200 ejemp. (Argentina).
525.679 — Revista Marítima. Castellano. Prop.: Calixto Corderi. Bs. As., junio 1956. (Argentina).
525.680 — Orientación. Castell. Prop.: Orientación S.R.L. S. Francisco (ba.), mayo 1956. (Argentina).
525.681 — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. Rosario (Sta. Fe). mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).
525.682 — Democracia Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Rosario. mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).
525.683 — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Sociedad San Vicente de Paul. Bs. As., enero a mayo de 1956. 2.500 ejem. (Aggentina).
525.684 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). Almirante Brown (Bs. As.), mayo 1956. 300 ejemplares. $ 0,30.- (Argentina).
525.685 — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Mazur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli, A. E. Gorreri. Luján (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
525.686 — Boletín Rumano. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio de Prensa de la Legación de R. P. Rumana. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).
525.687 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe), mayo 1956. 4.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
525.688. — La Mañana. Castell. Prop.: Editorial La Mañana. Santa Fe, junio 1956. (Argentina.
525.689 — La Semana. Castell. Prop.: Parroquia "La Merced". Pergamino, Pergamino (Bs. As., mayo 1956. 600 ejemplares $ 1.— (Argentina).
525.690 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., mayo 1956. 1.300 ejemp. (Argentina).
525.691 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez Jiménez y Alberto Perazzo. Villa Flandria (Jáuregui), mayo 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50. (Argentina)

525.692 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barrez. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemplares. $ 1,50. (Argentina).
525.693 — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As., junio 1956. 25.700 ejemp. $ 3.— (Argentina).
525.694 — Puño Fuerte. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1.— (Argentina).
525.695 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 0,80. (Argentina).
525.696 — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).
525.697 — Tit Bis. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., mayo 1956. $ 1,20. (Argentina).
525.698 — La Nación. Diario. Castell. Prop.. Soc. Anón. La Nación. Bs. As., mayo 1956. 231.032 ejemp. $ 0.60. (Argentina).
525.699 — Faz "A" Musiquita. Letra: Carlos E. Ballon. Música: Chingay. Faz "B" Sacale pelusa al piano. Letra y música: Caesar - Lener - Marks. Intérprete: Emilio Barbato. Víctor número 68-2107. Bs. As. 7|6|56. 1.000 ejemp. $ 16.— (Argentina).
525.705 — La Filosofía del Siglo Veinte. 1 Vol. 346 págs. Castell. Autor: Juan CVarlos Torchia Estrada. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 10|10|55. 3.140 ejemp. $ 30.— (Argentina).
525.706 — La lucha por el derecho. 1 Vol. 142 págs. Castell. Autor: Rodolfo Von Ihering. Traducc. del alemán al italiano: Raffaelo Mariano. Traducc. del italiano al castellano: Luis M. de Cádiz. Imp y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As., 13|1|55. 3.700 ejemp. $ 15.— (Argentina).
525.707 — Curso Teórico Práctico de Taquigrafía. Sistema Pitman. 1 Vol. 103 págs. Castellano. Autor Francisco García Beltrán. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S.A. Bs. As.. 10|5|55. 5.200 ejemp. $ 15.— (Argentina). Reimpresión. 14ª Edición.
525.708 — Vida y pensamiento del Antiguo Oriente. 1 Vol. 170 págs. Castellano. Autor: Luis María de Cádiz. Impresor y Edit.: Edit. Atlántida Bs. As., 17|2|56. 4.100 ejemp. $ 20.— (Argentina).
525.709. — La Cría de la Gallina. 1 vol. 131 pgs. Castell. Autores: R. Manuelli F. J. Gobbi y R. M. Perrotti. Imp y Edit.: Edit. Atlántida. Bs. As. 6|2|56. 5 150 ejemp. $ 25.— Arg.
525.710 — Mujercitas. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Alejandro Méndez Soler. Imp. y Edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As. 12|8|55. 13.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.
525.711. María Curie 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Jaime Espinar. Imp. y Edit. Edit. Atlántida. Bs. As. 11|8|55. 8.100 ejemp. $ 8.50. Arg.
525.713. — Okey. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Félix López. Chile. 4|6|56 25.000 ejemq. $ 3.— Extranjera.
525.714. — Faz "A". Novia Mía. Letra y música: José A. Méndez. Faz "B": Sufre Más. Letra y música: José A. Méndez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con Orq. Disco Odeón Nº 298.160 Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.
525.715. — Faz "A". Evocando Recuerdos. Letra: Salvador Miqueri. Música Tránsito Cocomarola y Eustaquio Vera. Faz "B". La Cuadrera. Música Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.219. Bs. As. 1|6|55. 800 ejemp. $ 15,30. Arg.
525.716. — Faz "A". Lejos de España. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Enfrasia. Letra: Francisco Villalba. Música: Ramón Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Orq. Disco Odeón Nº 74.036. Bs. As. 1|6|56. 2 000 ejemp. $ 17.—. Arg.
525.717. — Faz "A". Tu Corazón. Letra: Enrique Soriano. Música: Donato Racciatti. Faz "B". Chocolate a la Española. Música: Alcides Fertonani y Risel. Intérp.: Orq. Continental. Bs. As. 1|6|56. Disco Odeón Nº 51.913. 790 ejemp. $ 16.50. Arg.
525.718. — Faz "A". Tierra Divina. Letra: Damián D. Aranda. Música: Carlos de Oro. Faz "B". Con las Canas... Letra y música: Julio Boocazzi, Salvador Buggieri y Armando Acquarone. Intérp.: Carlos de Oro y su conj. Disco Odeón Nº 33.254. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 14.—. Arg.
525.719. — Faz "A". Clases de Cha Cha Cha. Letra: Sergio Marmolejo. Música: Ramón Márquez. Faz "B". Las Muchachitas del Cha Cha Cha. Letra y música: Calixto Leicea. Intérp.: Osvaldo Norton y su conj. de Jazz. Disco Odeón Nº 74.305. Bs. As. 1|6|56. 450 ejemp. $ 17.— Arg.
525.720. — Faz "A". Lisboa Antigua. Letra: J. Galhardo y A. de Vale. Música: Raúl Portela. Faz "B". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Intérp.: Fernando Torres con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.901. Bs. As. 2|5|56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.
525.721. — Faz "A". Anoche a las Dos. Letra: Roberto L. Gayol. Música: Raúl de los Hoyos. Faz "B". Pechachi. Música: José Basso Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.899. Bs. As. 2|5|56. 300 ejemp. $ 14.85. Arg.
525.722. — Faz "A". Milonga Fina. Letra: Esteban C. Flores. Música: José Servidio. Faz "B". Te Acordás. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp. Carlos Gardel con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.015. Bs. As. 1|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.
525.723. — Faz "A" Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. Faz "B". Quejas de Montmartre. Letra: George Van. Parys. Vers. Castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jean Renoir. Intérp.: Luis De Castro con acompñ. orq. Disco Odeón Nº 74.307. Bs. As. 1|6|56. 1.200 ejemp. $ 17.—, Arg
525.724. — Faz "A". Madre. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Faz "B". Desorientado. Letra y música: Miguel Caló. Marvil y Oscar Rubens. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.921. Bs. As. 1|6 56. 500 ejemp. $ 16,50. Arg.

525.725. — Faz "A". Baion de Alí Babá. Letra: Ben Molar. Música: Tony Warren. Faz "B". El Santo de mi Tata. Letra y música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51 908. Bs. As. 17|6|56. 1.000 ejemp. $ 16,50. Arg.
525.726. — Faz "A". La Cieguita. Letra: Ramuncho. Música: Kepler y Lais. Faz "B". Manos Adoradas. Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Roberto. Rufino. Intér.: Susanita Peña con acomp. guitarra. Disco Odeón Nº 51.918. Bs. As. 1|6|56. 800 ejemp. $ 16,50. Arg.
525.727. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomar Masanas Faz "B". Temas de Carnaval, Largaron, Ríe Payaso y otras Letras y músicas: Varios. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.919. Bs. As. 1|6|56. 3.500 ejemp. $ 16.50. Arg.
525.728. — Faz "A". Adiós Pampa Mía y Lo han Visto con Otra. Letra y música: F. Canaro, M. Mores e I. Pelay. 2) H. Petorossi. Faz "B". Esta Noche me Emborracho y Ojos Negros. Letra y música: 1) E. Santos Discépolo. Música 2) Vicente Greco. Intérp.: Fco. Canaro y su orq. Disco Odeón Nº DSOA E1557. Bs. As. 1|6|56. 80 ejemp. $ 27,50. Arg.
525.729. — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación, Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua, E. Donato y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº LDS 225. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 66,50. Arg.
525.730. — Laguna Larga. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor. Vidal Ferreyra Vidlea. Imp.: Imp. Moderna. Edit.: El autor. Bs. As. 7|6|56. 500 ejemp. $ 10.—. Arg.
525.731. — Oremos con la Iglesia. 1 vol. 157 pgs. Castell. Autor: Manuel Larraín Errazuriz. Imp. y Edit.: Editorial Guadalupe. Bs. As. 28|4|56. 5.000 ejemp. $ 10.— Ar.
525.732. — La Educación y la Cátedra de Pedro. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilac.: J. Alfredo Villegas Oromí. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As. 4|5|56. 5.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.
525.735. — El Tango. Mito y Esencia. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Tulio Carella. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 1.500 ejem. $ 26.— Arg.
525.736. — Los Amigos Lejanos. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Julio Ardiles Gray. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf. Edit. Edic. Doble P. Bs. As. 2|5|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
525.739. — 25 Aniversario. Marcha canción-letra en castell. 2 pgs. Autor: José Nagy. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 250 ejemp. Arg. Letra en alemán: Francisco Reinholz (p.).
525.740. — 25 Aniversario. Marcha canción-música. 2 pgs. Autor: Adam Schmidt. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56 250 ejemp. Arg.
525.741. — Zambita de la Hermandad. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Ayala. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
525.742. — Zambita de la Hermandad. Letra. 2 pgs Autora: Esther Medina. Imp. y edit. Edit. Music. Boccazzi. Bs. As. 3|12|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.
525.745. — El Verdulerito. Milonga-música. 2 pgs Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.
525.746. — El Verdulerito. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56 300 ejemp. $ 4.—. Arg.
525.754. — Tu Corazón Baión-música. 2 pgs. Autor: Donato Racciatti. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 24|4|56. 252 ejemp. $ 5.—. Arg.
525.755 — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56 275 ej. $ 8. Arg.
525.756. — Regreso. Slow, música. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs, As., 12|3|56. 275 ejemp. $ 8. Arg.
525.758. — Momento Gris. Canción blue, música. Autor: Roberto Cottini. Imp.: Edit. Julio Korn Bs. As., 12|3|56. Edit.: Edit. Europa. 275 ej. $ 8. Arg.
525.759. — Jugueteando. Fox trot, música: Autores: Reinaldo Yiso y Félix Villa. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Editorial Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Argentina.
525.757. — Americana. Fox, música. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.760. — Pompadour. Fox gavota, música Autor: Myrian Stewart. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.761 — El Mensajero del Amor. Fox mús. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.762. — El Sheriff del Pueblo. Fox vaquero, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.763. — Regreso. Slow, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.764. — Americana. Fox, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.765. — Momento Gris. Canción blue. letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg
525.766. — Jugueteando. Fox trot. letra. Autor: Antonio Salcedo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.767. — Pompadour. Fox gavota, letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs. As., 12|3|56. 275 ej. $ 8. Arg.
525.768. — El Mensajero del Amor. Fox letra. Autor: Félix Villa. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Edit. Europa. Bs As., 12|3|56. 275 ej $ 8. Arg.
525.772. — "La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner. S R. L. Bs. As., 18|6|56. 5.000 ej. Arg.
525.773. — Historia Antigua. (Oriente Grecia - Roma). Grecia. 1 vol. 169 pgs. Cast. Autor: B. Sarthou. Imp.: López. Edit.: Edit. F. V. D. Bs. As., 7|6|56. 3.000 ej. $ 16. Arg.
525.774. — Mininha. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Atenom. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|8|56. $ 8. Arg.
525.775. — Mininha. Baión, música. 2 pgs. Autores: Atenom y Cacho Rubí. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|8|54. $ 8. Arg.
525.779. — La Escuela del Ritmo Español. Música. 16 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 30|4|56. 257 ej. $ 15. Arg.
525.783. — Super Rock. Rock, música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp.: F. H. Hauser. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 7|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.
525.784. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Aquiles Aguilar. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.
525.785. — Hoy que Estás Lejos de Mí. Tango, letra. 2 pgs. Autor: José M. Contursi. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music. Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.
525.786. — Bum Bum. — Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Oscar Rubens. Imp.: Miguel y Galindo. Edit.: Edic. Music Select. Bs. As., 3|6|56. 250 ej. $ 5. Arg.
525.797. — Eterna Locura. 1 foll. 94 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 7|8|48. 500 ej. $ 15. Arg.
525.798. — La Entraña Vacía. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Malva del Río. Imp.: D'Accurzio. Edit.: La autora. Mendoza, 18|9|50. 1.000 ej. $ 15. Arg.
525.818. — Fueron Tres Años. Tango, mús.: 2 pgs. Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.
525.819. — Fueron Tres Años. Tango, letra. 2 pgs Autor: Juan Pablo Marín. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 1º|6|56. 500 ej. $ 4. Argentina.

Expedientes del día 7 de junio de 1956

525.645. — (7-6-56). Nueva Galería de Retratos. 1 vol. 190 pgs. Cast. Autor: Emil Ludwig. Traducc. del alemán: Agustín Caballero Robrero. Imp.: Tall. Lumen Edit.: M. Aguilar. Bs. As., diciembre 1955. 2.000 ej. $ 45. Arg.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción, a los efectos del art. 23 de la Ley Nº 11.723, correspondientes a los meses de enero a mayo de 1956.
513.329. — (19|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "El Alma de todo Apostolado", de Juan B. Chautard, editada por la librería de Santa Catalina.
513.329 — (18|1|56). Sr. Juan Manuel Fontenla, respecto de la obra: "Nuevo Orden Social" (Il Nuovo Ordine Sociali), de Luigi Civardi. Traducción de Angel Ruiz Campo. Editada por publicación H. O. A. C. (Madrid, España), año 1952.
514.491. — (2|2|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra: "La Esencia del Teatro" (L'Esence du Theatre), de Henry Gouhier. Traducción de M. V. Cortés. Editada por Editorial Artola (Madrid, España), año 1954.
515.307. — (10|2|56). Editorial Huella. Firmante Sr. Julio César Puerto, respecto de las obras: 1º) Geopolítica. Generales y Geógrafos (Generals and Geographers,The Thwilight of Geupclitics), De Hanr W! Weigert. Traducción de Ramón Iglesias. Editada en el año 1944. — 2º Ensayo Sobre la Economía Marxista (Essay on Marxian Economics), de Juan Robinson, traducción de: Emilio Adame, editada en el año 1944. — 3º) La Propaganda Política (Political Propaganda-Currents Problems), de F. C. Barlett, traducción de Francisco Giner de los Ríos, Editada en el año 1941.
522.585. — (4|5|56). Sr. Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "Adelgazar sin suplicio" (Maigir Sans Larmes), de G. M. Decormeille, traducción de Esperanza de Briones, editada por Unión Gráfica S.A. (México, en el año 1954).
522.397 (14|5|56). Sr. José Luis Trenti Rocamora, respecto de la obra "Ondina" (Ondine), de Jean Giraudoux, traducción de María Alfaro, editada por José Janes (Barcelona, España) en mayo de 1947.
523.660. — (16|5|56). Camor Destribuidores, Sr. Salvador Campos, respecto de la obra: "Dioses Tumbas y Sabios (Goter, Graber und Gelehrte, Roman der Archalogie) de C. W. Ceram, traducción de Manuel Tamayo, Editada por Ediciones Destino S.R.L., de Barcelona, España, en noviembre de 1953.
524.522. — (28|5|56). Ernesto José Castrillón, respecto de la obra: "El Artista Adolescente" (Retrato). (A Portrait of the Artist as a Youngman), de James Joyce, traducción de: Alfonso Donado. Editada por Editorial Ur, México.
524.139. — (22|5|56). Editorial Abril (Alberto Lowenthal), respecto de la obra: "Gina", de María José Dupre (seudónimo de María Leandro Dupre), traducción de J. Fernández de Landa, editada por Editorial Ilustración Rioplatense SRL. Buenos Aires, 1|10|45.
e.24|4-Nº 2.326-v.8|5|57.

11 DE JUNIO DE 1956

525.839. — Ovina, diario, castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. Argentina.
525.840. — Jurisprudencia Argentina, diario, castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S.A. Bs. As., mayo 1956. 3.600 ejemp. Argentina.
525.841. — La Argentina, castell. Prop.: Victorio M. Bianchi, La Paz (Entre Ríos), abril 1956. 350 ejemp. Argentina.
525.842. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec), mensual, croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As., Junio 1956. 600 ejemp. $ 5.— Argentina.
525.843. — Revista Duperial, bimestral, castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S.A.I.C. Bs. As., marzo|abril 1956. 10.000 ejemp. Arg.
525.844. — El Día, diario, castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 0,60. — Argentina.
525.845. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., diciembre 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera.
525.846. — Esquire, mensual, inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. N. A., abril 1956. 1.100 ejemp. $ 3,50.— Extranjera

5.847. — Argentina Austral, mensual, castell. Prop.: S.A. e I. y E. de la Patagonia. Bs. As., febrero y marzo 1956. 4.500 ejemp. Arg.
.848. — La Opinión, diario, castell. Prop.: Hugo H. Díaz. Laprida (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0.60.— Argentina.
.849. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau), bisemanal, castell.-alemán. Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp $ 0,80.— Argentina.
5.850. — Mundo Israelita, semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S.R.L. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.
5.851. — Programas y Planes, trimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Bs. As., julio|septiembre 1956. 1.900 ejemp. $ 6.25. Arg., Vte. López (B. As.) Argentina.
5.852. — Id. mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio|agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2.50.— Argentina.
5.853. —Israel mensual, castell. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., abril y mayo. 1956. 850 ejemp. $ 2.— Argentina.
5.854. — La Revista Adventista, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 195. 4.150 ejemp. $ 1,25, Argentina.
5.855. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 50.000 ejemp. $ 1.30, Argentina.
5.856. — El Auxiliar de la Escuela Sabática, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López (Bs. As.), abril 1956. 3.200 ejemp. $ 2,67, Argentina.
5.857. — Vida Feliz, mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana, Vte. López, (Bs. As.), abril 1956. 50.000 ejemp. $ 1.35, Argentina.
25.858. — Mundo Maderero, mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima, Bs. As. abril 1956. 3.500 ejemp. $ 3.— Arg.
25.859. —Revista Almacenera, mensual, castell. Prop.: Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos, Bs. As. mayo 1956, Argentina.
25.860. — Avisador Comercial, mensual, castell. Prop.: L. A. Lanari y J. A. González, Bs. As., abril a junio de 1956. 3.000 ejemp., Argentina.
25.861. — Anales de la Cirugía, trimestral, castell. Prop.: Sanatorio Británico. Rosario de Santa Fe, octubre|diciembre 1955, Argentina.
25.862. — Noticias Comerciales del Día diario, castell. Prop.: Ralph H. Tausk, Bs. As., mayo 1956, Argentina.
25.863. — El Tribuno, quincenal, castell. Prop.: Aldo Maggi, Bs. As., 2da. quincena de mayo 1956. 10.000 ejemp. Pesos 1.— Argentina.
25.864. — El Aracuán mensual, castell. Prop.: Juan H. Nochetto, Rosario de Santa Fe, mayo 1956. Argentina.
25.865. — Será Justicia, diario, castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo, Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50.— Argentina.
525.866. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. Prop.: Sociedad "Sáenz Cortés", Pehuajó (Bs. As.), marzo a mayo. 1.000 ejemp., Argentina.
525.867. — Revista Argentina de Reumatología, quincenal, castell. Prop.: Guido Costa Bertani, Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp., Argentina.
525.868. — Mercado Nacional de Papas Boletín Informativo), diario, castell., Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp., Arg.
525.869. — El Avisador Mercantil, diario, castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A., Bs. As., mayo 1956. 6.300 ejemp. $ 360.— anuales, Argentina.
525.880. — Boletín Marítimo, castell. director-propietario: Luis y Juan Manuel Kramer, Bs. As., 5|6|56. 440 ejemp. $ 360 anuales, Argentina.
525.884. — Casa Propia, mensual, castell. directores propietarios: Francisco Ricardo Neumayer, Enrique González Trillo y Luis B. Ortiz, Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.
525.885. — España Gráfica en América, mensual, castell. Prop.: Editorial Iberoamericana S.R.L. Director: Angel D. Anaya, Bs. As., mayo 1956. 17.100 ejemp. $ 4.— Argentina.
525.891. — Der Landbote (Mensajero de Campaña), semanal, alemán. Director-propietario: Jakob Riffel, Gualeguaychú (Entre Ríos). 6|6|56. 1.500 ejemp. $ 1,20.— Argentina.
525.892. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario, quincenal, castell. Director: Ismael P. Fernández, Rosario (Stá. Fe), 15|5|56. 600 ejemp. $ 48 anuales, Argentina.
525.897. — Tardecita de Enero, zamba, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.
525.898. — Tardecita de Enero, zamba, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.
525.899. — Zamba en la Oración, letra, 2 págs. Autor: Emilio Dibene. Imp. y edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.
525.900. — Zamba en la Oración, música, 2 págs. Autor: Tulio Bartolini. Imp. y edit. Edit. A. Boccazzi. Bs. As.,5|6|56. 100 ejemp. $ 4.— Argentina.
525.908. — Cada Día te Quiero Más, baión, letra, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit. Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.
525.909. — Cada Día te Quiero Más, baión, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.
525.910. —Baioncito de mi Amor, música, 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejemp. $ 5.— Argentina.
525.911 — Baioncito de mi amor, letra. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).
525.912 — En este carnaval, marcha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).
525.913 — En este carnaval, marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Guido De Luca. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 8|6|56. 200 ejs. $ 5.— (Argentina).
525.914 — Rubia. (Loira), samba, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint, Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.915 — La Perla, beguine, música. 2 págs. Autores: Don Mickey y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.916 — El complejo de Trejo, vacilón. música. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.917 — El complejo de Trejo, vacilón. letra. 2 págs. Autores: Francisco Mitjana y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.918 — Así... así. vacilón, letra. 2 páginas. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.919 — Así... así. vacilón, música. 2 págs. Autores: Lily Morgan y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 11|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
525.920 — Silhouettes Enfantines (Siluetas Infantiles) Nº 65. 1 foll. 40 págs. Castellano. -Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 75.000 ejs. $ 9.— (Argentina).
525.921 — Ceremonias. Siluetas Nº 66. 1 foll. 40 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit.: Siluetas. Bs. As., julio 1956. 50.000 ejs. $ 9.— (Argentina).
525.953 — Domingo sin futbol. 1 vol. 203 págs. Castellano. Autor: Luis M. Lozzia. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 1.190 ejs. $ 22.— (Argentina).
525.954 — El Genio y la Diosa. 1 vol. 165 págs. Castellano. Autor: Aldous Huxley. Traducc. del inglés: Miguel de Hernani. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 20|5|56. 5.135 ejemplares. $ 20.— (Argentina).
525.955 — El Hombre Problemático. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Gabriel Marcel. Traduc. del francés: María Eugenia Valentie. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 3.555 ejs. $ 26.— (Argentina).
525.956 — Tolstoi, Una vida de mi padre. 1 vol. 567 págs. Castellano. Autora. Alejandra Tolstoi. Imp. Cía. Imp. Argentina. Traducc. del inglés: Pedro Lecuona. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 20|5|56. 4.098 ejs. $ 98. (Argentina).
525.958 — Hay que bailar, corrido, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 22|3|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.959 — Yo llevo una ilusión, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.960 — Mi tango soñador, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 11|2|56. 50 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.961 — Que tienen esos ojos, vals, música. 2 págs. Autores: Oscar Gianetti y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: Edic. Music. Silva. Bs. As., 24|5|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.966 — Arrobamiento, tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.967 — Arrobamiento, tango, música. 2 págs. Autor: Linfolfo Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 26|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.968 — Brindis, corrido, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.969 — Brindis, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.970 — Beso de novia, vals, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.971 — Beso de mi novia, vals, letra. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2|7|55. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.972 — Flor de noche, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 20|6|56. 100 ejs. $ 3.— (Argentina).
525.973 — Flor de noche, tango, letra, 2 págs. Autor: Alberto F. Barroso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 20|6|55. 100 ejs $ 3.— (Argentina).
525.975 — Meddobje (entresiglo). Bimestral. Esloveno. Propietario: Rodolfo Jurec. Director: Zorko Simcic. Bs. As., junio 1956. 900 ejs. $ 20.— (Argentina).
525.976 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, música. 2 páginas. Autor: González Muñoz. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).
525.977 — Si tus labios no me han de besar, vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Alberto Luis Tunulty. Imp. Edic. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 3.000 ejs. $ 2.— (Argentina).
525.985 — Revista de la Dirección General de Estadística, Censos e Investigaciones. Mensual. Castell. Director: Raúl García. Córdoba, marzo 1956. 1.200 ejemplares. (Argentina).
525.986 — Agro Argentino. Mensual. Castellano. Director-Propietario: William Amick Ríos. Mendoza, mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
525.987 — Boletín Trimestral de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. Castellano. Director: José Alquel. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), marzo, mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).
e.24|4-Nº 2.327-v.8|5|57

12 DE JUNIO DE 1956

5.994. — Misiones Consolata. Mensual. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 4.000 ejemp. Argentina.
25.995. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Argentina.
25.996. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero y Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.). Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
25.997. — Polvareda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.
25.998. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Mayo 1956. 570 ejempl. $ 2,50, mensual. Arg.
25.999. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.). Mayo 1956. 2.000 ejempl. $ 1.—. Argentina.
26.000. — Nuestra Señora de Monte Viggiano. Quincenal. Castell. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
26.001. — Boletín Informativo Mensual. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Santa Fe). Mayo 1956. 1.200 ejempl. Arg.
26.002. — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs. As. Abril 1956. 5.300 ejemp. Arg.
26.003. — Memoria de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación Correspondiente al Año del Libertador Gral. San Martín 1950. Bs. As. 600 ejemp. Arg.
26.004. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.). Mayo 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.
26.005. — Boedo. Quincenal. Castell. Prop.. Pablo P. Gianotti. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 0.60. Arg.
26.006 — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp $ 12.—. Arg.
26.007. — Dock Sud. Quincenal. Castell. Prop.: Cayetano Gerardo Yovine. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
26.008. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs As. Mayo 1956. 860 ejemp. $ 4.—. Arg.
26.009. — Boletín de la Casa de la Patagonia: "Patagonia". Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Bs. As. Abril a Noviembre 1955. 600 ejemp. Arg.
526.010. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José María Ricarles. Bs. As. Abril 1956. 400 ejemp. $ 0.50. Arg.
526.011. — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.100 ejemp. Arg.
526.012. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 1.100 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.
526.013 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan Manuel Kramer. Bs. As. Mayo 1956. 400 ejemp. $ 240.— anuales. Arg.
526.014. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Bs. As. Mayo 1956. 54.833 ejemp. $ 0,60. Argentina.
526.015. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán castell. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 3.600 ejemp $ 2.— Arg.
526.016. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Castell.-alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 16.500 ejemp. $ 0.30. Arg.
526.017. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Diario "Los Andes". Hnos. Calle. Mendoza. Mayo 1956. 49.579 ejemp. $ 0,35. Arg.
526.018. — El Humo de un Tren. 1 foll. 71 pgs. Castell. Autor: Gino Ville. Imp.: Angel Domínguez e hijo. Edit.: Asoc. Sarmiento. La Plata (Bs. As.). Sept. 1955. 300 ejemp. $ 16.—. Arg.
526.024. — Bailando Este Baión. Letra. 2 pgs. Autor: Julio Donaire. Imp. y edit. Edic. Music. Ferrar. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.
526.025. — Bailando Este Baión. Música. 2 pgs. Autor: Ramón Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music, Ferrer. Las Heras (Mendoza). 12|12|55. 350 ejemp. $ 3.—. Argentina.
526.027. — Cuestiones Médicolegales. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: Isaac Freidenberg. Imp.: El Progreso. Edit.: Edit. Richardet. Tucumán. Mayo 1956. 300 ejemp. $ 40.— Arg.
526.029. — José de San Martín. 1 vol. 184 pgs. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe. 20|3|56. 2.000 ejemp. $ 32.—. Argentina.
526.052. — Un puñado de Luz y Esta Canción. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Filo Negro. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Arg.
526.053. — Faz "A". Quejas de Montmartre. Letra y música: Van Parys. Faz "B". Canta Para Mí. Música: Misraky. Intérp.: Eddie Barclay, su orq. Disco Barclay Nº B-103.023. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30 Arg.
526.054. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Música: Margueritet Monnot. Faz "B". Annabelle. Letra y música: Red Foley y Jenny Lou Carson. Intérp.: Russ Morgan y su orq. con "Los Morganaires". Disco Decca Nº 333.544. Bs. As. 1|6|56. 1.300 ejemp. $ 16,30. Arg.
526.055. — Faz "A". Una Mujer Enamorada. Faz "B". Sabre. Letras y músicas: Frank Loesser. Intérp.: Marlos Brando y Jean Simmons con orq. Disco Decca Nº 333.545. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.
526.056. — Faz "A". Meditación y Muerte de Petronio. Faz "B". 1) Milagro. 2) Final. Músicas: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Rozza y su orq. Disco M-G-M Nº 85941. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.
526.057. — Faz "A". Las Canciones de Charles Trenet. Usted es linda, Ah. Dices Ah. y otras. Letras y músicas: Ch. Trenet. Faz "B". Las Canciones de Paul Misraky. Son Dos Notas, No te Puedes Imaginar y otras. Letras y músicas: P. Misraki. Intérp.: Francois Charpin con órgano y trío rítmico. Disco Barclay Nº FARC-126.009. Bs. As. 10|6|56. 75 ejemp. $ 84,50. Arg.
526.058. — Faz "A". Lisboa Antigua. Música: Gaihardo - Vale - Portela. Faz "B". Veni, Vidi, Vinci. Música: Livingston-Webster. Intérp.: Ray Martin y su orq. de Concierto. Disco Odeón Nº 298.164. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.
526.059. — Faz "A'. La Chica Bailando el Rock. Letra y música: Tepper-Bennett. Faz "B". Veinte Deditos. Letra y música: Tepper-Brodsky. Intérp.: Art Mooney y su orq. Disco M-G-M Nº 5 597. Bs. As. 1|6|56. 550 ejempl. $ 16,30. Arg.
526.060 — Faz "A" 1) Preludio. 2) Danza Sirm. Faz "B" 1) Siciliana Antigua. 2) Himno de las Vestales. Música: Hugh Gray. Intérp.: Miklos Roozsa y su orq. Disco M-G-M Nº 8593. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).
526.061 — Faz "A" y "B". Eddie Barclay y su gran orquesta. Cuán Lejos Está Mañana, Habanera y otras. Música: Eymer, Durand, Contet y otros. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº Barc. 126.008. Bs. As.,1º|6|56. 75 ejs. $ 79,05. (Argentina).
526.062. — Faz "A" y "B" Los días de Nueva Orleans. Panamá, Mi balde tiene un agujero, y otras. Letras y músicas: W. H. Tyers, C. Williams y otros. Intérp.: Louis Armstrong y los All Stars. Disco Decca Nº LTM-8363. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 106,85. (Argentina).
526.063 — Faz "A" y Faz "B". Conciertos Populares, valses. Vals de los Títeres, Penas de amor y otros. Músicas: Hilliam, Kreisler y otros. Intérp.: Macklin Marrow y su orq. Disco M-G-M Nº LEM, 14.811. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 114.— (Argentina).
526.064 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: Franco Calabrese, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11.764. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).
526.065 — Faz "A" y "B". El Turco en Italia, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Rossini y Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, Nicola Rossi, Lemeni y otros con coro y orq. de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC, 11.763. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 113,55. (Argentina).
526.066 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. I. Minuet y Trío en sol mayor, Sonata en Si Bemol Mayor y otras. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, Solo de piano. Disco Angel Nº PLC. 11.540., Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 121,50. (Argentina).
526.067 — Faz "A". Serenata en do mayor. Op. 48. Música: Tschaikowsky. Faz "B". La novia vendida. Música: Smetana. Bolero. Música: Ravel. Intérp.: Paul Kletzki y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.604. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejs. $ 121,50. (Argentina).
526.068 — Faz "A" y "B". Un extraño en el Paraíso, Destino, Noche de mis Noches y otras. Letra y músicas: Wright-Forrester. Intérp.: Howard Keel, Vic Damone y otros con acomp. de orq. y coros. Disco M-G-M Nº LEM, 14.814 Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 106,65. (Argentina).
526.069 — Derecho Procesal Penal Argentino. Tomo I. 1 vol. 364 páginas. Castellano. Autor: Mario M. Mallo. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Juristas Argentinos Asociados. La Plata (Bs. As.), 1º|6|56. 2.000 ejs. $ 120.— (Argentina).
526.071 — El peso de la cruz, tango, música. 2 págs. Autores: Mario C. Legnazzi y Ramiro F. Varela. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 4.— (Argentina).
526.072 — El peso de la cruz, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco García Jiménez. Imp., y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.084 — Ginecología Pediátrica. Con Secciones sobre Urología y Protología. 1 vol. 453 págs. Castellano. Autor: Goodrich C. Schauffler. Traducc. del inglés: Jacobo Benzadon. Imp.: Tipogr. Librdén S. R. L. Edit.: Edit.: La Médica. Rosario (Sta. Fe). 14|4|56. 2.000 ejemplares. $ 180. (Argentina).
526.086 — Saludo al Turista, vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.096 — Estudios sobre el amor. 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: Tall. Gráf. Lumen. Edit.: Edit. Toba. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).
526.087 — Saludo al Turista, vals, música. 2 págs. Autor: Pablo Yovino. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 14|5|56. 400 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.088 — El Africano, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Pereyra. Arreglo p/bandoneón por Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 88 ejemplares. $ 6.— (Argentina).
526.091 — La Mutualidad. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Director: Alfredo Antonio Ravaschino. Bs. As., abril 1956. 13.000 ejs. (Argentina).
526.092 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucraniano. Director-Propietario: Julián Serediak. Bs. As., 3|5|56. 1.600 ejs. $ 2.50. (Argentina).
526.093 — Vileza, vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Alieve. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.094 — Vileza, vals, música. 2 págs. Autor: Félix Semino. Imp. y edit.: Edit. Petit. Bs. As., 15|3|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.100 — La Delincuencia en Buenos Aires. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Oreste Ciatino. Imp. y edit.: Juan Perrotti. Bs. As., 16|8|54. 1.000 ejs. $ 30.— (Argentina).
526.101 — Marfil, Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Afic. al Billar. Director: Alberto I. Conte. Bs. As., noviembre 1955. marzo 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

526.102 — Municipales Unidos. Semestral. Director Propietario: Héctor Julio Putignano. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.106 — Estructuras de Fundación. Bases aisladas y vigas. 1 vol. 151 págs. Castellano. Autor: Juan Angel Cibraro. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 90.— (Argentina).

526.107 — Geometría Analítica. 1 vol. 265 págs. Castellano. Autor: Donato Di Pietro. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 35.— (Argentina).

526.108 — Herramientas de Torno. 1 vol. 412 págs. Castellano. Autor: Oscar Antonio Santelli. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 2.900 ejs. $ 150.— (Argentina).

526.109 — Tecnología Mecánica. 1 vol, 695 págs. Castellano. Autor: Pascual A. Pezzano. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: Lib. y Edit.: Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 180.— (Argentina).

526.110 — Lugones. 1 vol. 522 págs. Castellano. Autor: Raúl Pultera (h.). Imp. Imprenta del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|5|56. 200 ejemplares. $ 200.— (Argentina).

526.111 — El balón de los piropos, música. 2 págs. Autor: Ricardo Nelson. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 289 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.112 — El balón de los piropos, letra. 2 págs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 6|6|56. 230 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.114 — La gallina, polca, letra. 2 páginas. Autor: Carlos G. Meza. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As.. 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.115. — La gallina, polca, música. 2 págs. Autor: Pablo Cöpello. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.121 — Viejo Pompeya, tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Coral. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.122 — Venerando su memoria, tango, música. 2 págs. Autor: Guillermo O. Gini. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Imp. y edit.: Edic. Music. A. $ 4.— (Argentina).

526.129 — Venerando su memoria, tango, letra. 2 págs. Autor: Angel H. Marclay. Imp. y Edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.133 — Boogie en azul, boogie woogie, música. 2 págs. Autores: Jacqueline y The Harmony Boys. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 12|6|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.134 — La Muralla, tango, música. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.135 — La muralla, tango, letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.136 — Pasión amarga, tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.137 — Pasión amarga, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 30|4|56. 250 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.149 — Operación "Rosa Negra". 1 vol. 304 págs. Castellano. Autor: José Flores. Imp.: Art. Gráf. Pamaret. Edit. Edit. Eerrele. Bs. As., 11|6|56. 3.500 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

526.158 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Sueiro. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemplades. (Argentina).

e.24|4-Nº 2.328-v.8|5|57

13 DE JUNIO DE 1956

526.162 — Yachting Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Julio Mario Cáceres. Bs. As., abril y mayo 1956. 2.500 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

526.163 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

526.164 — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de Electricidad del Automóvil. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.165 — Camoatí. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Segre. Bs. As., mayo 1956. 1.050. ejemp. $ 10.— (Argentina).

526.166 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Bs. As., mayo 1956. 2.800 ejemp. (Argentina).

526.167 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 0.30. (Argentina).

526.168 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

526.169 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

526.170 — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

526.171 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano Olavarría (Bs. As.), mayo 1956. 5.200 ejemp. pesos 0,70. (Argentina).

526.172 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. de Comerciantes de Materiales para construcción. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

526.173 — Mitla (La Escoba). Mensual. Ucrania. Prop.: Julián Serediak. Bs. As., enero abril 1956. 1.600 ejemp. pesos 2,50. (Argentina).

526.174 — Ases del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 44.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.175 — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales, S.R.L., Bs. As., mayo a julio 1956. $ 1.50. (Argentina).

526.176 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Vtell. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo a julio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.177 — Pimpinela. Mensual. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales S.R.L. Bs. As., mayo y junio 1956. 57.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).

526.178 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 299.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.179 — El Tony. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 687.500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.180 — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 166.200 ejemp. $ 1,40. (Argentina).

526.181 — Intervalo. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., mayo 1956. 532.200 ejemp. $ 1,80. (Argentina).

526.198 — Ecran. Mensual. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag, S.A. Director: María Romero. Chile, mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

526.199 — Jazz para las chicas. Música. 2 págs. Autores: José Camia y Aurelio Lo Presti. Imp.: Edit. Ana Edit.: Los autores. (Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemplares. $ 2.50. (Argentina).

526.200 — Jazz para las chicas. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: José F. Traviglia. Imp.: Edit. Ana. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 14|5|56. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.201 — Número Especial Homenaje en el 10º Aniversario de la Creación del Dto. de Aeronáutic. Tomo I y II. 2 Vols. y 19 págs. Castell. Autores: J. Alderete G. Dedebandt y otros. Imp.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. Edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.). diciembre 1953 y diciembre 1955. 1.000 y 500 ejemp. (Argentina).

526.203 — Scherzo Nº 1. Música. 2 págs. Autor: Adolfo V. Luna. Imp.: Garrot. Edit.: Diego Gracia y Cía. Bs. As., 30|5|56 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.210 — Buen Humor. Mensual. Castell. Directores - Propietarios: Eliseo Español Plana y Juan Luis Ribas. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

526.217 — Mi canto. Vals, música. 2 páginas. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los Autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.218 — Mi canto. Vals, letra. 2 págs. Autores: Lalo Cipriano, Eduardo Pauloni y Perry. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|5|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

526.219 — Canto General. 1 y II. 2 Vols. 192 y 206 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Tall. Gráf. Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 15|12|55. 20.000 ejemp. $ 15.— c|u. (Argentina).

526.220 — Teatro (Las moscas. A puerta cerrada y otras). 1 Vol. 320 págs. Castell. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés: Aurora Bernárdez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Losada. Bs. As., 2|7|55. 5.000 ejemp. $ 25.— (Argentina). Reimpresión.

526.221 — Teatro (El malentendido. Calígula y otras). 1 Vol. 264 págs. Castellano. Autor: Albert Camus. Traducc. del francés: Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 13|12|55. 3.000 ejemp. $ 35.— (Argentina) Reimpresión.

526.222 — Cultura y lengua de Francia. 1 Vol. 445 págs. Castell. Autor: Karl Vossler. Traducc. del alemán: Raimundo Lida y Elsa Tabernig. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|9|55. 3.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

526.223 — El barrio. 1 Vol. 184 págs. Castellano. Autor: Vasco Patolini. Traduc. del italiano: Atilio Dabini. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 5|1|56. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.224 — Pasión y Crónica del Amazonas. 1 Vol. 340 págs. Castell. Autor: E. Rodríguez Fabregat. Imp.: Tall. Gráficos Americalee. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 14|12|55. 2.500 ejemp. $ 60.— (Argentina).

526.225 — Teatro (Ha llegado un inspector. Esquina peligrosa y otras). 1 Vol. 318 págs. Castell. Autor: J. B. Priestley. Traducc.: del inglés: Aurora Bernárdez. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 12|12|55. 4.000 ejemp. $ 40.— (Argentina). Reimpresión.

526.226 — La Civilización de España. 1 Vol. 208 págs. Castell. Autor: John B. Trend. Traducc. del inglés: Pedro Bosch Gimpera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 12|7|55. 4.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

526.227 — Cátedra y Clínica. Bimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Millet. Director: Pascual Francisco Nardo. Bs. As., mayo|junio 1956. 26.000 ejemp. (Argentina).

526.228 — Nuevas odas elementales. 1 Vol. 186 págs. Castell. Autor: Pablo Neruda. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 19|1|56. 5.00 ejemp. 45.— (Argentina).

526.231. — Faz "A": La Dulce Trampa. Mús.: Van Heusen. Faz "B": Quién lo Hizo. Mús.: Philip Green. Intérp.: Tommy Watt y su orq. Disco Parlophone Nº PN 44.123. Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 18. Arg.

526.232. — Faz "A": Mi Virgen Querida. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Silverio Fernández. Faz "B": Para Chonita. Letra: Bernardo Avalos. Mús.: Félix Bogado. Intérp.: Cuarteto Panambí-Rory. Disco Pampa Nº PS-6129. Bs. As., junio 1956 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.233. — Faz "A": Puente Alsina. Letra y mús.: Benjamín Tagle Lara. Faz "B": Amurado. Letra: Pedro Maffia. Mús.: Pedro B. Laurenz y José de Grandis. Intérp.: Pedro Laurenz y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.149. Bs. As. junio 1956. 150 ej. $ 16.50. Arg.

526.234. — Faz "A": Pájaro Chogui. Letra y mús.: Pitagua. Faz "B": Datil Cora. Mús.: Mario del Tránsito Cocomarola. Intérp.: Damasio Esquivel y su Sexteto Guaraní. Disco Pampa Nº PS-6140. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 15.50. Arg.

526.235. — Faz "A": Don Juan. Música Ernesto Ponzio y Ricardo J. Podestá. Faz "B": Hermoso Atardecer. Música: Adalberto Cattoni y Fermín V. Favero. Intérp.: Juan Cambareri y su Cuarteto Típ. Disco Pampa Nº PM-14.152. Bs. As., junio 1956. 200 ej. $ 16.50 Arg.

526.236. — Faz "A": Arrivederci Roma. Letra: Racel-Garinei. Mús.: Giovannini. Faz "B": Brisa de Mar. Letra: Mariotti-Martelli. Mús.: Castellani. Intérp.: Giorgio Consolini con acomp. orq. Disco Parlophone Nº PN-44.125. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 18, Arg.

526.237. — Faz "A": Cuna Cañí. Letra: Angel Ortiz de Villajos. Mario Bolaños. Mús.: F. Marcos. Faz "B": Pídeme lo que Tú Quieras. Letra: A. Montero. M. S. de Aguera. Mús.: Angel Marafioti. Intérp.: Gloria Fortuny con acomp. de orq. Disco Parlophone Nº PM 42.089. Bs. As., junio 1956, 200 ej. $ 16.50. Arg.

526.238. — Faz "A": Zamba del Grillo. Faz "B": Tú que Puedes Vuélvete. Letras y músicas: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Folklórico Universitario "Achalay". Disco Pampa Nº PS-6.139. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 15.50. Arg.

526.239. — Faz "A": Día a Día. Letra: Stordahl. Mús.: Weston-Cahn. Faz "B": Cómo Puedo Decírselo. Letra: Livingston. Mús.: Evans. Intérp.: Los Cuatro Estudiantes con su orq. Disco Capitol Nº 353.319. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.240. — Faz "A": El Alegre Silbador Mús.: Robertson. Faz "B": Eres Libre de Irte. Letra: Herscher. Mús.: Robertson. Intérp.: Don Robertson. Disco Capitol Nº 353.345. Bs. As., junio 1956. 12.000 ej. $ 18. Arg.

526.241. — Faz "A": Bueno. Buenísimo. Letra: Mercer. Mús.: Maineck. Faz "B". A Veces Soy Feliz Mús.: Youmans-Caesar. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 500 ej. $ 18. Arg.

526.242. — Faz "A": 9 de Julio. Música: José Luis Padula, Eugenio Cárdenas y Lito Bayardo. Faz "B": En Tus Ojos Miraré Mús.: José Perrone. Intérp.: Jean Duval, solo de órgano. Disco Parlophone Nº S-43.125. Bs. As., junio 1956. 900 ej. $ 17. Arg.

526.243. — Faz "A": Recuerdos de Ti. Letra: Blake. Mús.: Razaf. Faz "B": Stomp de Henderson. Mús.: Henderson. Intérp.: Joe Carr y The Carr Hops. Disco Capitol Nº 353.331. Bs. As., junio 1956. 300 ej. $ 18. Arg.

526.244. — Faz "A": Rag de la Cocina. Mús.: Frank Baron Faz "B": Juan Pela el Boogie. Mús.: Derek New. Intérp.: Cuarteto de Harold Smart. Disco Parlophone Nº PN-44.124. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.245. — Faz "A": Nubes Mús.: Django Reinharet. Faz "B": Ojos Negros. Mús.: Anónimo. Intérp.: Django Reinharet. Disco Parlophone Nº PN-44.126. Bs. As., junio 1956. 150 ej. $ 18. Arg.

526.246. — Faz "A": Y la Barca Volvió Sola Letra: Mario Ruccione. Mús.: G. Fiorelli. Faz "B": Perdóname. Letra: O. Sarra. Mús.: R. Morbelli. Intérp.: Pietro Mieco con acomp. Disco Parlophone Nº PM-42.086. Bs. As., junio 1956. 350 ej. $ 16.50. Arg.

526.250. — Azul y Blanco. Semanal. Cast Prop.: Azul y Blanco S. R. L. Director. Marcelo Sánchez Sorondo Bs. As., 6|6|56. 16.000 ej. $ 1. Arg.

526.254. — Al Oír un Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As. 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.255. — Al Oír un Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Roque Tignanelli, Vicente Pecci y José Celano. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|6|56. 200 ej. $ 4. Arg.

526.261. — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast.-inglés. Prop.: Juan Santos Gaynor y Cía. Director: Juan Santos Gaynor. Bs. As., 1º|6|56. 1.200 ej. $ 3. Arg.

526.262. — Hombrecitos. 1 vol. 308 pgs. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Cora Bosch. Imp. y edit.: Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 14|9|55. 12.800 ej. $ 12. Arg.

526.263. — Franklin. Tercera edic. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: A. Larran de Vere. Imp. y edit.: Edit Atlántida. Bs. As., 15|3|56. 7.100 ej. $ 12. Reimpres. Arg.

526.264. — El Abuelo Inmortal. Quinta edic. 1 vol. 143 pgs. Autor: Arturo Capdevila. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 21|11|55. 11.800 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.265. — La Araucana. Tercera edic. 1 vol. 126 pgs. Cast. Autor: Alonso de Ercilla. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 26|1|56. 5.900 ej. $ 12. Reimp. Argentina.

526.266. — Cómo ver un Cuadro. Segunda edic. 1 vol. 201 pgs. Cast. Autor: Córdova Iturburu. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 14|10|56. 6.100 ej. $ 22. Reimp. Argentina.

526.267. — El Arte de Escribir y La Formación del Estilo. 1 vol. 207 pgs. Cast. 3a edic. Autor: Antoine Albalat. Traducc. del francés: Luis Castillo. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|3|55. 4.500 ej. $ 18. Reimp. Arg.

526.268. — Como Escuchar un Concierto. Tercera edic. 1 vol. 242 pgs. Cast. Autor: Jorge D'Urbano. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 10|8|55. 6.000 ej. $ 22. Reimp. Arg.

526.275. — ¡Qué Lejos Estás... Amor! Fox chaleston, música. 2 pgs. Autor: Octavio Pedro Villani. Imp. y editor. Edit. El Morocho. Bs. As., 13|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

e.24|4|57-v. 2.329-v.8|5 57

JUNIO 14 DE 1956

526.295 — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.), mayo 1956. 5.500 ejs. $ 0,80. (Argentina).

526.296 — Eco Comercial. Castellano. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0.10. (Argentina).

526.297 — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia de Chaco. Resistencia (Chaco), mayo 1956. 600 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.298 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario de Santa Fe, mayo 1956. 500 ejemplares. $ 48.— anuales. (Argentina).

526.299 — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Santa Fe, junio 1956. 420 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.300 — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs. As., junio 1956. 12.953. ejs. (Argentina).

526.301 — La Huella. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.302 — Vea y Lea. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez Bs. As., abril y mayo 1956. 110.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.303 — Damas y Damitas. Semanal Castellano. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Bs. As., abril 1956. 83.000 ejs. $ 2.—, y 3.— (Argentina).

526.304 — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As. mayo 1956. 60.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

526.305 — Diario de Licitaciones. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla" Bs. As., mayo 1956. 300 ejs. (Argentina).

526.306 — Crónica. Semanal. Castellano Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), abril 1956. 2.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).

526.307 — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castellano. Jrop.: E. de Eboli. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. (Argentina).

526.308 — Dios y Patria. Mensual. Castellano. Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As. junio 1956. 1.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

526.309 — Revista Nacional de Aeronáutica. Mensual. Castellano. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Dirección de Publicaciones). Bs. As., junio 1956. 15.800 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.310 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Bisemanal. Castellano. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.311 — Ajedrez. Mensual. Castellano. Prop.. Editorial Sopena Argentina. Bs. As. mayo 1956. 2,200 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.312 — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 39.500 ejs. $ 2,50. (Argentina).

525.313 — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 135.000 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.314 — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sopena Argentina. Bs. As., mayo 1956. 120.000 ejs. $ 3,50. (Argentina).

526.315 — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.316 — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 0,20. (Argentina).

526.327 — El 31 de Febrero. 1 vol. 245 páginas. Castellano. Autor: Julián Symons. Traducc. del inglés: Raquel H. de Busto. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 8.090 ejs. $ 18.— (Argentina).

526.328 — Casados Ante Dios. 2da. edic. 1 vol. 259 págs. Castellano. Autor: Fulton Sheen. Traducc. del inglés: Clara de la Rosa. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., 24|2|56. 4.030 ejs. $ 36.— Reimpresión. (Argentina).

526.329 — El Mico. 5ta. edic. 1 vol. 131 páginas. Castellano. Autor: Francois Mauriac. Traducc. del francés: Susana Beatriz Newton. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 5.040 ejs. $ 20.— Reimpresión. (Argentina).

526.330 — El Pájaro en la Cúpula. 1 vol. 196 páginas. Castellano. Autor: Mario Pomilio. Traducc. del italiano: Augusto Guibourg. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 28.— (Argentina).

526.331 — Los Estados Unidos en Escorzo. 1 vol. 315 págs. Castellano. Autor: Julián Marías Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 5.080 ejs. $ 40.— (Argentina).

526.332 — El Viaje. 1 vol. 184 págs. Castellano. Autor: Eliseo Montaine. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores S. A. Bs. As., marzo 1956. 3.080 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.333 — El Cultural. Quincenal. Director-Propietario: Juan Carlos Marchi. Matanza (Bs. As.). 6|6|56. 800 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.336 — Manual de Derecho Civil y Comercial. (V, VI, VII, y VIII). 4 vols. 576, 579, 486 y 454 págs. Castellano. Autor: Francesco Messineo. Traducc. del italiano: Santiago Sentis Melendo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edic. Jurídicas Europa. América. Bs. As., 15|9, 7|12|55| y 27|1, 24|4|56. 5.000 ejemplares. $ 500.— (Argentina).

526.337 — Glorias Norteñas. Zamba, letra, 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.338 — Glorias Norteñas. Zamba, música. 2 págs. Autor: Julio Nistal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.339 — Valencia de mis amores, pasodoble, letra. 2 págs. Autores: M. Patena y G. González. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.340 — Valencia de mis amores, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Ramón Zarzoso. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.341 — Montañas Catalanas, sardana, música. 2 págs. Autores: José María Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.342 — Montañas Catalanas, sardana, letra. 2 págs. Autores: Alberto J. Smucilr y Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.343 — La Cuchilla, chamamé, música. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Villaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|55. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.344 — La Cuchilla, chamamé, letra. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.345 — Y reías como loca, tango, música. 2 págs. Autor: José A. Ferreyra. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 10|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.346. — Y Reías Como Loca. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Eduardo Pereyra (El Chon). Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 10|3|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.347. — Mi Cortijera. P. Doble. Letra. 2 pgs. Autor: Pedro Massa. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.348. — Mi Cortijera. P. Doble. Música 2 pgs. Autor: José María Paloma Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 8|5|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.349. — Fiesta en la Estancia. Polka-música. 2 pgs. Autor: René Briand. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As. 3|1|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

526.360. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. Director: Salvador Alejandro Bondi. Bs. As. Junio 1956. 45.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

526.363. — Vuelve Amor. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argetina.

526.364. — Vuelve Amor. Vals Canción-letra 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.365. — Marinero. Vals Canción-música. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.366 — Marinero. Vals Canción-letra. 2 pgs. Autor: Juan Pablo Selvar. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.367. — Mocoi Yerutí (Dos Palomitas). Polka-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.368. — Mística Belleza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp. y Edit. El Morocho. Bs. As. 14|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.369. — Punta y Taco. Milonga-música 2 pgs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 100 ejemp. $ 2.— Arg.

526.372. — Claridad del Alma. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Espiritista "Claridad del Alma". Director: Mario Gregorio Caso. Bs. As. Junio 1956. 300 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.375. — Un Martirio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 9|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.376. — Un Martirio. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.377 — Sollozo de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.378. — Sollozos de Pasión. Vals-letra. 2 pgs Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.379. — Muñeca. Samba-música. 2 pgs. Autor: Norberto. H. Ramos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Nórcris. Bs. As. 2|2|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

526.380. — Cartografía, Náutica y Aeronáutica. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Víctor J. Méneclier. Imp.: Tall. Gráf. Escuela Naval Militar. Edit.: Escuela de Aplicación para Oficiales. Río Santiago. 15|3|56. 500 ejemp. $ 32,50. Arg.

526.387 — Articoli di Fede Della Christian Science. 1 foll. 4 pgs. Inglés-italiano. Autora: Mary Baker G. Eddy. Imp.: The Christian Science Publishing Society. Edit.: Administración Fideicomisaria según testamento de M. B. G. Eddy. Boston (Massachusetts-EE. UU.). 2.000 ejemp. $ 1.—. Extranjera.

526.388 — Danza del Huerajkocha. Música. 6 pgs. Autor: Segundo Nicolás Gennero. Imp. y Edit.: Edit. Lagos Bs. As. 28|3|56. 250 ejemp. $ 6.—. Arg.

526.389. — Lumen Gloriae. — Trimestral. Castell. Director-Propietario: Irene Sánchez. Ascensión (Bs. As.). 30|3|56 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.390. — El Censor. Quincenal. Castell. Prop.: Daniel Tieffemberg y Miguel B Nasser. Director: Daniel Tieffemberg. Córdoba. 30|5|56. 2.000 ejemp $ 1.—. Arg.

526.391. — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Mensual. Castell. Director: Basilio Di Meccia. Zárate (Bs. As). Abril 1856. 350 ejemp. Arg.

526.393. — Poemas Junto a una Cuna. 1 foll. 46 pgs. Castell. Autor: Mario Binetti. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As. 15|5|56. 200 ejemp. $ 15.—. Argentina.

526.395 — Telar. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Armando Angel Vignoles. San Nicolás (Bs. As.). 5|6|56 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

526.396. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-música. 2 pgs. Autor: M. Alberto Rossi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.397. — Cuidado con la Chancha Overa. Ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Rosa. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As. 11|6|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

526.400. — Grillito. — Quincena. Castell. Director-Propietario: María Estela Elvera. Bs. As. 15|6|56. 25.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

526.403. — Jardín de Ilusión. Vals letra 2 pgs. Autor: Teobaldo Rilena. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. Ma- 1956. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

526.412. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Robert Luis Stevenson. Guy de Maupassant y otros. Versiones y notas biográficas: Jorge Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Junio 1956. 20.000 ejemp. $ 10.—. Argentina.

526.413. — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castell. Director Propietario: Julio C. Anteman. Bs. As. Septiembre 1956. 800 ejemp. $ 7,50 A.

e.24-4-Nº 2.338-v.8|5|57

15 DE JUNIO DE 1956

526.417. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones). Mayo 1956. 650 ej. $ 2. Arg.

526.418. — El Heraldo. Semanal. Castell. Prop.: Comité Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia (Bs. As.), mayo 1956. 600 ej. $ 1. Arg.

526.419. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Partido de Quilmes "General San Martín". Quilmes (Bs. As.), abril y mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.420. — Virgen Niña. Mensual. Cast. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As. marzo a mayo 1956. 1.500 ej. $ 2. Arg.

526.421. — Unión y Acción. Bimestral. Cast. Prop.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca (Bs. As.), mayo-junio 1956. 1.800 ej. Arg.

526.422. — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Prop. David Cohen. Bs. As., marzo abril 1956. 1.500 ej. $ 5. Argentina.

526.423. — Máquinas y Equipos. Mensual. Cast. Prop.: Máquinas y Equipos, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 12.000 ej. Arg.

526.424. — Para Todos. Semanal. Cast. Prop.: Julio E. Vicario. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.75. Arg.

526.425. — Doctrina del Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As., mayo 1956. 500 ej. $ 0.60. Arg.

526.426. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Bs. As., febrero a abril 1956. 4.000 ej. Arg.

526.427. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ej. Argentina.

526.428. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

526.429. — La Brega. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Vecinal de Fomento "Los Amigos de V. Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., enero a marzo 1956. 900 ej. Arg.

526.430. — Anales de la Propagación de la fe. Bimestral Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Prop. de la Fe. Bs. As., marzo-abril 1956. 28.000 ej. Arg.

526.431. — La Santa Infancia. Bimestral. Cast. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. Bs. As., marzo-abril 1956. 80.000 ej. Arg.

526.432. — Revista Bagó. Mensual Cast. Prop.: Laboratorios Bagó, S. R. L. Bs. As., enero y febrero 1956. 17.600 ej. Argentina.

526.433. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Mensual. Cast. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 6.000 ej. Argentina.

526.434. — La Patria. Mensual. Cast.-ruso ucraniano. Prop.: El Saber. S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.000 ej. $ 4. Arg.

526.435. — El Saber. Diario. Cast.-ucraniano-ruso: El Saber. S. R. L. Bs. As., abril y mayo 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Argentina.

526.436. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

526.437. — El Cronista Comercial. Diario. Cast. Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. Arg.

526.438. — Histonium. Mensual Cast. Propietario: Carlos Della Penna. Bs. As., abril 1956. 800 ej. $ 5. Arg.

526.439. — La Capital. Diario. Cast. Propiet.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo. Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 79.000 ej. $ 0.80. Arg.

526.440 — El Libro. Bimestral. Castell. Prop.: "El Libro". Asociación Cultural Argentina. Bs. As., abril mayo 1956. 3.500 ej. Arg.

526.441. — Ventas Mensual. Cast Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., mayo 1956. 3.100 ej. $ 5. Arg.

526.442. — Boletín Informativo Diario de Mercado Nacional de Frutas. Castell. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación. Bs. As., mayo 1956. 250 ej. Arg.

526.443 — La Libertad. Diario. Cast. Propiet.: Editorial Democracia Mendoza, San Juan y San Luis. 9|3|56 a abril 1956. 14.300 ej. $ 0.50. Arg.

526.444 — Voz Seráfica. Semanal. Cast. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, abril 1956. Arg.

526.445. — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes Gral. Galarza (Entre Ríos), mayo 1956. 270 ej. $ 0.50. Arg.

526.446. — Boletín Comercial. Quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial. Córdoba. mayo 1956. 2.350 ej. Arg.

526.447. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, mayo 1956. 800 ej. Argentina.

526.448. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 5.300 ej. $ 0.35. Arg.

526.449. — Defensa Gremial Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), mayo 1956. 500 ej. Arg.

526.450. — La Santa Faz Quincenal. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), 1a quincena junio 1956. 800 ej. $ 0.50. Arg

526.451. — La Voz Demócrata. Quincenal. Cast. Prop.: Partido Demócrata. San Luis, mayo 1956. 1.700 ej. $ 1.50. Arg.

526.452. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). abril 1956 51 ej. Arg.

526.453. — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Cast. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), mayo 1956. 3,000 ej. $ 1.75. Argentina.

526.454. — Armenia. Diario. Cast.-armenio. Prop.: Agop. Baraghian. Bs. As., mayo 1956. 1.750 ej. Arg.

526.455. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos). mayo 1956. $ 0.50. Arg.

526.456. — Tres Preludios. Para guitarra. Música 9 pgs. Autor: M. Parodi. Imp. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 500 ej. $ 10. Argentina.

526.457 — Czerny Virtuoso. 60 ejercicios p|acordeón, música. 13 pgs. Autor: A. Franceschini. Imp.: De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg.

526.458. — Pecas Faceis (Piezas fáciles) p acordeón. Album Nº 1, música. 11 pgs. Autor: A Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ej. $ 12. Arg

526.459 — 6 Pecas Faceis (6 piezas fáciles), música. 14 págs. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

526.460 — Norma, vals, música. 2 páginas. Autor: José S. Siciliani. Imp., Bermejoy Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.461 — Preludio (Fácil), música. 2 páginas. Autor: José Siciliani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 24|4|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.462 — Antología Pianística. Tomo 2do. Música. 16 págs. Autores: D. Scarlatti, F. Turini y G. de Rossi. Compilac.: Luis R. Sammartino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.463 — Zamba de Concierto, música. 6 págs. Autor: Tobías Bonesatti. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 2|5|56. 500 ejs. $ 8.— (Argentina).

526.464 — Pecas Faceis (Piezas Fáciles). p|acordeón. Album Nº 2, música. 11 páginas. Autor: A. Franceschini. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.465 — Estudio, en la mayor, música. 2 págs. Autor: F. Tarrega. Revisión y digitación. p|guitarra: M. T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 4|5|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

526.466 — Preludio y Fuga, en sol menor, p|órgano. 14 págs., música. Autor: J. S. Bach. Transcrip. p|piano: Angelo Camin. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 30|4|56. 1.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

526.467 — Milonga. música. 2 págs. Autor: Humberto De Nito. Transcrip. p|guitarra: Juan Carlos Zamp. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 17|5|56. 500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.468 — Mazurcas, obras completas p|piano, música, 150 páginas. Autor: Chopin. Revisión: Teodoro Fuchs. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|3|56. 3.000 ejs. $ 30.— (Argentina).

526.469 — Faz "A", Zamba del chalchalero. Letra: Jaime Dávalos. Música: Los Chalchaleros. Faz "A", La Mayor. Letra y música: El Chango Rodríguez. Intérp.: Conj. Folklórico Salteño "Los Chalchaleros". Disco Víctor Nº 68-2128. Bs. As., 15|6|56. 1.000 ejs. $ 16.— (Argentina).

526.470 — Golf Semanal. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Gregorio Milderman. Bs. As., 12|6|56. 1.700 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.471 — Mapa de la República Argentina. Escala. 1:5 000 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 25.— (Argentina).

526.472 — Ezeiza. Escala 1:100 00. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.473. — Campo de Mayo. Escala 1:25 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio, 1956. 5,500 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.474. — Tapalqué. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.475. — Bonpland. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 4.200 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.476 — Estancia Santa Clara. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.477 — Ucacha. Escala 1:100 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.478 — Ezeiza. Escala 1:50 000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.481 — Antología de Poesía Lírica. 1 vol. 160 págs. Autor: José María Peman. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.482 — La visita que no tocó el timbre. Nuestros Angeles. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Joaquín Calvo Sotelo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.483. — Poesías Escogidas. 1 vol. 160 páginas. Castellano. Autor: Jaime Torres Bodet. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.484 — Luther Burbank, El Mago de las Plantas. 1 vol. 160 págs. Castellano. Autor: Idella Purnell de Stone. Traduc. de inglés: León Mirlas. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 27|2|56. 10.000 ejemplares, $ 7.— (Argentina).

526.485 — Los Pilotos de Altura. 1 vol. 224 págs. Castellano. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 29|2|56. 10.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

526.486 — El Amor Catedrático. 1 vol. 180 págs. Castellano. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejs. $ 7.— (Argentina).

526.487 — Don Casmurro. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: José María Machado de Asís. Traducc. del portugués: Ramón de Garciasol. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As., 16|4|56. 10.000 ejemplares. $ 10.— (Argentina).

526.488 — Meteoros. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Director: Carlos Núñez Monasterio. Bs. As., octubre diciembre 1955. 2.090 ejs. $ 10.— (Argentina)

526.490 — Faz "A" y "B". A causa de ti. 1ra. y 2da. partes. Letra y música: D. Wilkinson y A. Hammerstein. Intérp.: Sammy Davis. Jr. con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.550. Bs. As. 1º|6|56. 300 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.491 — Faz "A". Todos aman a mi nena. Letra y música: Palmer-Williams. Faz "B". Alguno de estos días. Letra y música: Brooks. Disco M G M Nº 8.600 ejemplares. Intérp.: Frank Petty y su trío. Bs. As., 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.492 — Faz "A" Tarantela Napolitana. Faz "B". Tarantela Siciliana. Músicas: Anónimas. Intérp.: Sexteto Moderno. Disco Odeón Nº 298.161. B. A. 1º|6|56. 400 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.493 — Faz "A". Angustia de un querer. Música: S. Fain y P. F. Webster. Faz "B". Estreno. Música: H. Mitchell. Intérp.: Joe Holiday y su orq. Disco Decca Nº 333.551. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

526.494 — Faz "A". St. Louis Blues. Música: W. C. Handy. Faz "B". Tirando manteca al techo. Música: Gus Kahn-Walter Donaldson. Intérp. Herbie Fields y su sexteto. Disco Decca Nº 333.546. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

526.495 — Faz "A". Las hojas muertas. Música: Kosma. Faz "B". Cuidado. Música: Alyson Skipp Hoyland. Intérp.: Roger Williams, piano con orq. Disco London Nº 343.080. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejs. $ 16,30. (Argentina).

526.496. — Faz "A". Arrivederci, Roma. Letra y música: R. Rascel - C. Sifman. Faz "B". L'Amour Madame. Letra y música: Montgomery Ford-F. Schultz-Reichel. Intérp.: Teddy Reno con Orq. Disco Decca Nº 333.548. Bs. As. 1|6|55. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

526.497. — Faz "A". Sinfonía Nº 100 en Sol Mayor (Militar). Faz "B". Sinfonía Nº 92 en Sol Mayor (Oxford). Músicas: Haydn. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Real de Copenhague. Disco Angel N: LPC-11.756. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.498. — Faz "A". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67. Faz "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor. Op. 67 y Fidello, acto 1º. Músicas: Beethoven. Intérp.: Herbert Von Karajan y Elisabeth Schwarzkopf con la Orq. Philharmonia de Londres Disco Angel Nº LPC-11.737 Bs. As. 2|5|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

526.499. — Faz "A", Eres tan Agradable. Letra y música: Roy Wells. Faz "B". Dijo (Mi ojo derecho al izquierdo). Letra y música: A. Hoffman - L. Curtis - B. Hart. Intérp.: Dick Todd y Los Comandantes Disco Decca Nº. 333.552. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.500. — Faz "A". El Conquistador. Letra y música: V. Young y E. Heyman. Faz "B". Medianoche en París. Letra y música: Con Conrad - H. Magidson. Intérp.: Frank Verna con coro y orq. Disco Decca Nº 333.547. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.501. — Faz "A". La Chica de los Zapatos Amarillos. Faz "B". Si Puedes Soñar. Letras y músicas: N. Brodsky y S. Cahn. Intérp.: Los Cuatro Ases y Al Albert con Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.549. Bs. As. 1|6|56. 500 ejemp, $ 16.30. Arg.

526.502. — Faz "A". Delirio. Letra y música: César Portillo de la Cruz. Faz "B". Te Quiero Así. Letra y música; Miguel Prado. Intérp.: Lucho Gatica con José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.165. Bs. As. 1|6|56. 700 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.503. — Faz "A". Marty. Música: Warren. Faz "B". Que Felicidad es Querer. Música: Cloërec. Intérp.: Eddie Barclay y su gran orq. Disco Barclay Nº B-102.018. Bs. As. 1|6|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.504. — Faz "A". El Mundo de la Mujer. Letra y música: Mockridge - Cahn. Faz "B". Momentos Como Este. Letra y música: Lane - Loesser. Intérp.: Bob Stewart con acomp. orq. Disco M-G-M- Nº 3.595. Bs. As. 1|6|56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

526.505. — Faz "A". Chuflilyas del Tiquiti. Letra y música: Ocha't-Valerio-Solano. Faz "B". Mi Capotillo. Letra y música: Clemente - J. de la Prada. Intérp: Antonio Amayo con orq. Disco Odeón Nº 132.076. Bs. As. 1|6|56. 300 ejemp. $ 15,35. Arg.

526.510. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Laguna. Imp. y edit: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.511. — Dónde Vamos Esta Noche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galuscio. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 5|6|56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.522. — Camino Voy Solitario. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.523 — Camino Voy Solitario. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Argentino Vega. Imp.: El Flete Edit.: El autor. Bs. As. 12|6|56. 80 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.524. — El Cha Cha Cha de mi Abuelita. Cha cha cha música. 2 pgs Autor: Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Bamol. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.539. — Nuestra Pasión. Fox trot-música. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.540 — Nuestra Pasión. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Christiane y Jacqueline. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigall. Bs. As. 9|6|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

526.550. — Diana de Francia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Arg. Arg.: Christopher Isherwood. Intérp.: Lana Turner - Pedro Armendariz y otros. 14 rollos. 2.976 mts. New York (EE. UU.). Marzo 1956. Extranjera.

526.551. — Confesión Postrera. Tango-música. 3 pgs. Autor: Carlos Garibotto. Imp. R. De Stéfano. Edit. Edit. Americana. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

526.552. — Cabo Cuarto. Tango música. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Claus. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: ejemp. $ 5 — Arg

526.553 — Confesión Postrera. — Tango-letra 2 pgs. Autor: José Messina. Imp.:

R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 13|6|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg.
526.554. — Alma Viajera. Vals-música. 2 pgs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.
526.560. — La Puerta Verde. 1 vol. 179 pgs. Castell. Atuor: Erle Stanley Gardner. Traducción del inglés: Mario Lacruz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 12.—. Argentina.
526.561. — Un Fantasma Sobre Las Olas. 1 vol. 174 pgs. Castell. Autor: Edwin Lanham. Traducc. del inglés: Víctor Latapi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 2.560 ejemp. $ 12.—. Argentina.
526.562. — El Aventurero de Hong-Kong. 1 vol. 316 pgs. Castell. Autor: Ernest Gann. Traducc. del inglés: Antonio Ribera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Junio 1956. 7.000 ejemp. $ 33.—. Argentina.
526.564. — La Semana Médica. Semanal. Castell. Director-Propietario: Emilio A. Spinelli. Bs. As. 7|6|56. 9.000 ejemp. $ 4.—. Argentina.
526.563. — El Santo. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. Director: Juan Bigi. Ciudadela (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
526.570. — 25 de Mayo. Canción vals-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Micozzi. Imp. y edit.: Edit. Music. Américo A. Vivona. Bs. As. 8|4|42. 250 ejemp. $ 0,50. Arg.
526.566. — El Obelisco. Tango-música. 2 pgs. Autor: América Alessione Grecco. Imp.: A. Chiappe. Edit.: La autora. Bs. As.: 22|5|1936. 100 ejemp. $ 0,40. Ar.

e.25|4-Nº 2.339-v.9|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquín. Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.630-55, por el señor Abraham Derasner, el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 1 de la Fracción A. Sección XXXI, Departamento Ñorquín, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste del lote 1 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 53 de Código de Minería. Comuníquese, notifíquese repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.080.— e.25|4-Nº 50.151-v.9|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla a continuación, que fuera hallada en dos bultos arrojados por dos individuos que se dieron a la fuga al notar la presencia de los empleados de la Prefectura Nac. Marítima: Dos paquetes conteniendo cada uno (15) quince cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", de veinte unidades de diez paquetes cada uno, haciendo un total de treinta cartones de los mismos; detenida por Expte. 700.400|57, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.385-v.26|4|57

Se hace saber al señor RAMON FELIPE BAZAN, que con fecha 12 de marzo de 1957, ha recaído en el Expte. 701.003|55, la siguiente resolución: "El Administrador de la Aduana de la Capital; resuelve: Comisar la mercadería denunciada en perjuicio del señor Ramón Felipe Bazán. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.386-v.26|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.359|56, que con fecha 6 de marzo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". Absolver a Carlos Alberto Romano, en los términos del Art. 1054 de la ley 810, en base a las constancias obrantes en el último considerando". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.387-v.26|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.052|56, que con fecha 18 de marzo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Adm. de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.388-v.26|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.016|57, que con fecha 21 de marzo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Adm. de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.389-v.26|4|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.089|56, que con fecha 13 de marzo de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Adm. de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e.26|4-Nº 2.390-v.26|4|57

Se llama, cita y emplaza a los Sres.: SUEN CAM y CHOI FAU WAY, para que ratifiquen el abandono de la mercadería ofrecida por la Agencia Marítima Dodero. — Fdo.: Juan José Innaco, 2º Jefe Div. Administrativa del Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de abril de 1957.

e 26|4-Nº 2.391-v.26|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita a herederos y acreedores de doña ISAURA ALEN vda. de COVELA y de LAMAS, por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.287-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA JUAREZ, ROSA G. JUAREZ de PEREDO y ROSA CARBONI de JUAREZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.217-v.10|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7, Heriberto Enrique Ballerini), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA PRESENTADO de WENEDIKTER. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.248-v.10|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON JESUS CHEVEZ. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.267-v.10|5|57

Núm. 4

El Juez, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría 11, llama por diez días herederos y acreedores de JOSUE SALOMONE. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.198-v.10|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LOTARIO o MARTIN LOTARIO ERNESTO BAHNER. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.26|4-Nº 50.325-v.10|5|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE TAGLIAFERRO. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

e.26|4-Nº 50.167-v.10|5|57

Núm. 6

El Juez Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por tres días a los acreedores de LUIS LA GRECA, para que presenten al síndico Hernán Horacio Crespo, Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose abierto el concurso civil del deudor. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.222-v.30|4|57

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don DIONISIO CAMILO GURRUCHAGA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.327-v.10|5|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VAGNENKOS. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.180-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO RAMON FIGUEROA ALCORTA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.291-v.10|5|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría número 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL KURANT. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.324-v.10|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RIBELO o MANUEL RIVELO o MANUEL RIBELO LIZ y de doña MARIA MANUELA LOSADA LOPEZ de RIBELO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.288-v.3|5|57

Núm. 20

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don SUSCHE KESSLER. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.238-v.10|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de AIDA PATRICIA GURGO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.293-v.10|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — G. J. Payssas, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.310-v.3|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO PICCOLO. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos R. Clement, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.323-v.3|5|57

Núm. 11

El Juez doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TYMOFTEWICZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.308-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se cita a herederos y acreedores de don JUAN ALVAREZ por el término de cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.322-v.3|5|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA ANDRES de KAZANDJIAN. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — A. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.176-v.3|5|57

Núm. 26

César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por tres días a CARLOS NOUVEAU a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención en el juicio que por desalojo les siguen Antonio y César Marino, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, abril 22 de 1957.— Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.184-v.30|4|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por 5 días a herederos y acreedores de don LUIS E. ARRECHEA y de don LUIS MARÍA ARRECHEA. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.174-v.3|5|57

Núm. 28

El doctor César Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR CORDUA o CORDUA BALSAMELLO. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.328-v.3|5|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PETRONE. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.216-v.3|5|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL SEGUNDO GINELLI.— Buenos Aires, abril 10 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.260-v.3|5|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS CARLOS CAMERONI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.237-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62, Espósito Ergimiro, procesado por defraudación", a ERGIMIRO ESPOSITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.26|4-Nº 4.082-v.3|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 160, Rotta, Ricardo Daniel s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a RICARDO DANIEL ROTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan

Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.083-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 71 Pava, Mario Ramón, s| inf. Art. 29, Ley 12.913", a MARIO RAMON PAVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just. 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.084-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 141, Martín, Luis José, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a LUIS JOSE MARTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.085-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 157, Mendoza, Raúl, s|inf. Art. 29 de la Ley 12.913", a RAUL MENDOZA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.086-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 64, Flores, Fidencio, s|inf. Art. 29, Ley 12.913", a FIDENCIO FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, Pal. Just., 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.087-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 159 Medina, Juan Ernesto s|inf. art. 29 de la ley 12.913", a JUAN ERNESTO MEDINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Juan Jorge Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso.

Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.26|4-Nº 4.088-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst., en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a EDMUNDO MIGUEL HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|4-Nº 4.089-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst., en lo Penal de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días a ARTURO JORGE HEARNE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en el sumario Nº 28.888, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|4-Nº 4.090-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, por resol. sup., se emplaza por cinco días al procesado ALBERTO SARMIENTO, a comparecer en la causa que se le sigue por destrucción documento público, lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.301.

Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.26|4-Nº 4.091-v.3|5|57

Núm. 7

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza a la procesada por el delito de malv. de caud. públicos ANTONIA F. de MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Secretaría, Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.26|4-Nº 4.092-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, secretaría número 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza al procesado por el delito de defraudación a DELIA ROSA TEJEDA, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría, 16 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.26|4-Nº 4.093-v.3|5|57

Por orden del doctor Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción número 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a la procesada por defraudación RUTH SUSMAN, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Secretaría, 22 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.26|4-Nº 4.094-v.3|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional, en lo Penal de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término de ley a RAMONA CACERES, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 9 de abri lda 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.26|4-Nº 4.095-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, y por el término de un día, se hace saber que se disuelve definitivamente la sociedad de hecho que giraba bajo la razón social de "ASTIGARRAGA SCHNEIDERMAN Y CIA." y tenía su domicilio comercial en la calle Colodrero 2668, y se dedicaba al ramo de fabricación, compraventa, importación y exportación de artículos de cerámica, bazar, adornos y fantasías. Queda facultado el señor Saúl Poznansky a continuar con las mismas actividades a las que se dedicaba la sociedad y sin ninguna limitación. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 50.231-v.26|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de 1957, entre los señores JUAN CARLOS SUJOLUZKY y MAXIMO BROWARNIK, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Sujoluzky y BROWARNIK" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de octubre de 1956, bajo el Nº 704 del folio 368 del libro 57 de contratos privados, se conviene de común acuerdo en disolver la sociedad mencionada en base a las siguientes cláusulas: 1º) A partir del día de la fecha, queda disuelta la sociedad mencionada por retiro del socio Máximo Browarnik, tomando en consecuencia el activo y pasivo de la sociedad a su exclusivo cargo y responsabilidad. — 2º) El señor Sujoluzky declara por la presente que en lo futuro el asiento legal del establecimiento será en la calle Guevara 335 Dto "A". — 3º). En concepto de capital, beneficios y por cualquier otro que pudiera corresponder al socio saliente por la relación contractual habida hasta el día de la fecha el señor Máximo Browarnik retira la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional. discriminados de la siguiente manera: $ 50.600 en materia prima, $ 13.000 en mercaderías confeccionadas, $ 2.300 en muebles y útiles, $ 14.000 en dinero efectivo y $ 30.100 en documentos de terceros correspondientes a clientes de la sociedad y que ésta endosa a favor del socio saliente. — Queda entendido con respecto a los documentos referidos que en caso de resultar alguno de ellos incobrable, el socio señor Sujoluzky, se hace responsable por la mitad de su importe. — 4º) Igualmente el señor Browarnik se hace responsable por la mitad del importe de los documentos suscriptos a favor de la sociedad que quedan en poder del otro socio. — 5º) Los socios se obligan a no invocar el nombre de la sociedad en sus relaciones comerciales, particulares a partir de la fecha, quedando entendido que se hacen única y directamente, responsables de las obligaciones que contraigan. — 6º) Los suscriptos por este acto prestan mutua conformidad a los actos realizados por cada uno de ellos durante la existencia y vigencia de la sociedad. — 7º) El señor Sujoluzky se obliga a cumplir en su oportunidad con las obligaciones contraídas por la sociedad siendo en consecuencia único responsable de los perjuicios que su incumplimiento pueda ocasionar. — 8º) De conformidad previa lectura y ratificación se firma el presente en el lugar y fecha más arriba indicado. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.219-v.26|4|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 5 de abril de 1957, pasada ante el escribano Miguel Fernando Punta, se ha producido la disolución de la sociedad "THE E. y M. BUSINESS CO. MORANDINI y ETTL", con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Arturo Alberto Morandini. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 50.280-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 9 de abril de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "ALONSO Y PATIÑO", con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 2427, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Samuel Patiño — Dicha disolución se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40.— e.26|4-Nº 50.289-v.26|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Posadas, abril 12 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.261-v.10|5|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Julio A. Petrocchi, hácese saber por tres días que en los autos: IESOLAURO de SALVUCCI RUBINA MARIA y SALVUCCI DOMINGO ANGEL, sucesiones, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de mayo, a las 17 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Teniente General Donato Alvarez Nº 2565, ocupada por herederos y sub inquilino, que mide: 8m66 de frente por 37m38 al Norte, 39m.32 al Sud y, 8m.88 contrafrente. — Base pesos 56.281.20 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo diez de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.311-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. José Farga, hácese saber por cinco días que en los autos: SCHINDLER de DUMAS ELENA PAULA contra PASARON de MARTINEZ ENGRACIS sucesión y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de mayo, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Caseros 1701|11 esq. Luis Sáenz Peña 2091|95, ocupada y que mide: 11m95 de frente al Sud, 14m30 de frente al Este, 6 metros en la ochava, 21m57 en el S. O. y 15m62 en el N. "Ad Corpus". — Base $ 73.090 m|n. 8 % de seña. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.316-v.3|5|57

Núm. 3

JUDICIAL: Sin base y al contado. — Juego de comedor, biblioteca, cuadros, libros, etc., el domingo 5 de mayo, a las 15 hs., en Pringles 682, e|Cangallo y Sarmiento. El mismo día a la misma hora, se remata la propiedad "desocupada". O|señor Júez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, autos "RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por la secortaria del Dr. Lucio L. Melendez. — Comisión 10 %. — 3 Publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.183-v.30|4|57

JUDICIAL: "Desocupada", Pringles 682 e|Cangallo y Sarmiento. — Base $ 43.500, Edif. en terreno de: 8m66 frente al E. por 15m58 costado S., 15m49 costado N., Sup. 134.28 m. c. — El domingo 5 de mayo, a las 15 hs. s|la misma. Acto seguido sin base y al contado, los muebles y efectos inventariados en autos. La cónyuge Sabina Fiochi de Raymundo, que actualmente vive en la casa, se compromete a entregarla libre de ocupantes al que resulte comprador, en el momento de dársele la posesión judicial. O|señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, en "Autos RAYMUNDO JOSE s|sucesión", que tramita por ante la secretaría Dr. Lucio L. Meléndez. — 8 % como seña y a cuenta de precio. Comisión 3 % — 5 Publs B. Oficial Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.181-v.3|5|57

Núm. 4

JUDICIAL: Hácese saber por 10 días, orden Sr. Juez Nacional a cargo Juzgado Civil Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Sec. Nº 10 del autorizante, que en autos caratulados "FANELLI FRANCISCO c|CRUZ MANUEL" s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero José V. Menceyra, para vender en pública subasta y mejor postor, el inmueble calle Triunvirato números 3680|82, Capital, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E., 9m30 al S. O, 13m90 al N.O. y 17m45 al S.E. (Ad Corpus). Base $ m|n. 77.000 al Cont. Seña 8 %. Com. 3 % (efectivo). D. G. I. Nº 31.081. El Dgo. 12 de mayo de 1957, sobre el inmueble, a las 17 hs. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.313-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Francisco Lagos, hácese saber por cinco días que en los autos REGUERA de GARCIA JUSTINA contra PROX WALDEMAR y KUHN de PROX ALICIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el [illegible] de mayo, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513 (Bs. As.), una propiedad en Córdoba, Departamento Colón Pedanía Río Ceballos, en Salsipuedes, conocida como "Hostería Are Kepay", Villa Los Altos, edificada en la manzana 19, lotes 6, 7, 8, 9, 10 y 11, con una superficie total de 8.999 mc. 10, con frente a la calle pública y al Arroyo Salsipuedes. En el estado y condiciones en que se encuentra arrendado a don Ernesto Loeffel con contrato vencido a razón de $ 8.947.37 por año, y aumentado en un 30 % desde hace dos años. Base $ 205.421, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Publicaciones ordenadas: 5 B. Oficial y La Nación. — Francisco Lagos, secretario.

$ 250.— e.16|4-Nº 50.315-v.3|5|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar y secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse, a propuesta de parte, en los autos caratulados "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO, contra JACINTO JOAQUIN PORRO", s|cobro de pesos, procederán a rematar en los mismos terrenos el sábado 18 de mayo de 195 a las 15 horas, los lotes ubicados en el barrio "Zabaleta", ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, con las siguientes superficies y bases: Manzana E., lote 1, 281,9850 m.c., $ 1.291.99; lote 2, 315,37 m.c., $ 1.444.98; lote 3, 341 6050 m.c. $ 1.565.16; lote 4, 532,9183 m.c. pesos 2.441.77; lote 5, 311,3550 m.c. $ 1.426.57 m|n. — Manzana D., lote 1, 333,9481 m.c. $ 1.240,95; lote 2, 278,16 m.c., $ 1 108.90 m|n. Los compradores podrán optar por las siguientes facilidades de pago: 25 % al contado al escriturar y el saldo en doce trimestres consecutivos con interés del 9 % anual, con garantía hipotecaria en primer grado. El saldo a plazo, no podrá exceder de las siguientes cantidades: Manzana E., lote 1, $ 2.000.—; lote 2, pesos 2.200.—, lote 3, $ 2.400 —, lote 4 $ 3.700.—, lote 5, $ 2.200.— m|n Manzana D., lote 1, $ 1.900.— y lote 2 pesos 1.700.— m|n. Seña [illegible] % y comisión 3 % — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 350.— e.26|4-Nº 50 259-v.3|5|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 a cargo del doctor Zenón J. Santillán, en los autos "GHIGLIONE ALFREDO E. s|suc.", se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Alberto Sánchez Zelada, quien procederá a subastar públicamente, la finca sita en esta Capital calle Zabala Nº 2112, en el salón de ventas de la calle Tucumán Nº 1439 el día sábado 11 de mayo de 1957, a las 11 horas. — Base: m$n. 38.666.66. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Al contado. D. G. I. número 30.812|I. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.26|4-Nº 50.206-v.10|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — Esperanza 1347 (antes Sadi Carnot) esq. De la Cárcova. — Base $ 426.694,33. — El terreno mide. 8m71 de frente N. O.; 4 mts. en la ochava al

O.: 24m23 en el costado S.; 11m10 costado N. E., a contar desde la línea del frente de la calle Esperanza, a su continuación en el costado N., 10m85 lindando con Mercedes Duarte de Saavedra, a continuación y en dirección al N. E., 3m78 al S. O., lindando con terreno de la citada señora de Saavedra, a continuación en dirección al S. E. 6m80 al N. E., lindando con María Saavedra, en sentido contrario y hasta cerrar la figura en dirección al S. O., dos líneas una de 2 mts. y otra de 7m02 al S. E. y E., respectivamente, lindando con propiedad de Cornelio Saavedra. El viernes 10 de mayo a las 16 horas en n|hall, Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal. — Orden señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, en autos "VILLAR URQUIZA, MARIANO c|PASSAMESI, LINO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que tramita por la secretaría del doctor José J. Carneiro. — Seña a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls. en el Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.26|4-Nº 50.182-v.10|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "PANDOLFO DOMINGO y JUAN BAUTISTA c|INGIANNA DE DEMAIO, FILOMENA (Suc.) s|cobro hipotecario", los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán la propiedad calle Bulnes 1318|22: edificada en el lote 16, formado con parte de las fracciones letras E. y D., que mide 8m66 de frente al Oeste, por 35m62 costado S. y 36m73 costado N., teniendo en el contrafrente 8m62, con la base pesos 17.000.—, el domingo 5 de mayo a las 15, en la misma. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.220-v.3|5|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Casa de departamentos, Ancaste 3482|84, su terreno mide 8m65 cent. frente Norte por 44m62 cet. costado Este por 42m28 cent. al Oeste y 8m66 cent. en su contrafrente. Remataré el domingo 19 de mayo a las 16 horas s|la misma. Base hipotecaria $ 143.840 m|n.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría autorizante, se hace saber por diez publicaciones, que ha sido designado el martillero don G. Abella Victorica, para que proceda al remate del bien embargado en los autos NIETO MARCELINO y otros c|OJEA SUAREZ FELIX. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621. D. G. I. Nº 30984. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 500.— e.26|4-Nº 50.225-v.10|5|57

JUDICIAL. — Tres propiedades en Caballito (una desocupada), alhajas, muebles y ropas.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría número 50 del doctor Vigliano Otamendi, hácese saber por cinco días, que, en los autos del juicio sucesorio de doña MARGARITA CATALINA GARBELLINI de GENETTI, se ha designado a los martilleros Domingo R. A. Ladeda y Francisco Gallego, para que rematen al contado, el domingo 12 de mayo de 1957, lo siguiente: Avenida Rivadavia 5371|75, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, entre Colpayo y Rojas, sobre el subterráneo (estación Primera Junta), edificada en terreno según títulos: 8,66 de frente por 43,30 de fondo, con una superficie de 375 metros cuadrados y que consta de sótano, planta baja y alta. La planta baja está compuesta de amplio local, comedor, tres habitaciones y dependencias, además dos habitaciones de servicio en altos. La planta alta consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro habitaciones y dependencias y el otro al fondo de cuatro habitaciones, dependencias y dos habitaciones de servicio en altos. — Ocupada sin contratos. — Base de venta pesos 500.000. — Rosario 208, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, entre Doblas y Viel, frente al Parque Rivadavia, construcción en terreno según títulos 8,66 de frente por 16,45 m. de fondo, con una superficie de 142,457 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y pieza de servicio. Ocupada sin contrato. Base de venta $ 102.803,93. — Formosa 249|51, entre Doblas y Viel, desocupada, a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Construcción sobre terreno de 16,90 de frente al Sud, contrafrente 21,25 m. al Norte, el costado Este de 46,75 m., y el Oeste 45,23 m. Superficie 877 metros cuadrados. Consta de hall, cuatro habitaciones grandes, dos habitaciones de servicio, garage y dependencias. — Base de venta $ 299.250. — Títulos perfectos, escrituras dentro de los sesenta días de aprobado el remate. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo a cargo de comprador. Alhajas, muebles y ropas: A continuación se rematarán al contado en Formosa 249|51, todo lo que se halla en exhibición, inclusive caja de hierro. — Comisión 10 % en efectivo. Informes en secretaría o en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 750.— e.26|4-Nº 50.178-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición Juez Nac. de Paz Juzgado Nº 1, juicio RODRIGUEZ de POCH, SOFIA c|LOPEZ, JOSE, s|c. de alq., en Australia 2402. Sin base, al contado; máq. cort, fiambres, heladera, báscula, estanterías, envases, tambores, etc. Sábado 4 de Mayo, 15 horas. Se hace saber por dos días. Comisión, 10 o|o comprador. Más datos martillero, calle San Martín 6?8. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 50.209-v.29|4|57

Núm. 6

JUDICIAL. — El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, de esta Capital, hace saber por tres días, que en los autos "PASCANSKY EMILIO c|TENGUERIAN KRIKUR y SARKIS, ejecutivo", el martillero don Sebastián V. Datzira venderá en pública subasta una heladera eléctrica familiar de nueve pies cúbicos marca "Weddel" con equipo motorarg Nº 1927 completa, en buen estado, la que se exhibe en la calle Carlos Calvo Nº 4070. El día 2 de Mayo de 1957, a las 10 horas en Pozos 1130. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.236-v.30|4|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, dotor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, en autos: AERO TALLERES ARGENTINOS S. R. L. contra C. A. P. S. A. - S. A., s|ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Alfonso Araujo, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el 11 de Mayo a las 11 horas, en el Campo de Aviación, de los Talleres Argentino, sito en San Fernando "C", calle Avda. Campo de Mayo 3900 (Pcia. de Bs. As.). Molino a bolas p|pintura al agua; completo con su reductor de velocidad y motor eléctrico "Marelli" 3 H. P., balanza vivianca capac. 400 kgrs., una saranda mecánica con su soporte de hierro carece de motor eléctrico; una balanza M. H. a dos platos y 18 tambores de metal y de hierro, sin tapas. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E.: 37-4049. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.246-v.30|4|57

Núm. 24

JUDICIAL. — El día 16 de mayo próximo, a las 16 horas, en Méjico 513, remataré de acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de 3 días, que en los autos CAPDEVILA ALFREDO E. contra GRINBERG SAMUEL, s|Ej. prendaria, ha sido designado el martillero Juan Alpañés, domiciliado en Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina de agujerear, de banco, de 4 velocidades con capacidad para 13 mm. Nº 522, marca "A. E. Capdevila" con motor eléctrico acoplado marca "Electromotores Ciguín" Nº 2.251, de 1.400 r. p. m. 220|380 Voltios de 0,5 C. V., venta que efectuará al contado, con la base de $ 1.464. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 Abril de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150 — e.26|4-Nº 50.301-v.30|4|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr J. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, hácese saber por tres días que en autos: LABUAGUERRE ARTURO contra REPETTO de PAGANO MARIA cobro ejecutivo, el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará sin base al contado, el día 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local Rojas 32, una guillotina Zizalla, de la Casa Serra, buen estado, y cien kilos de cartón blan- [illegible] Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Carlos A. Cor-[illegible], secretario.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.332-v.30|4|57

Núm. 36

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, hace saber por cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en los autos "GRUGET EMILIO A. c|MARSANS H. E. s|ejecutivo", que el martillero Alberto Sánchez Zelada, rematará un lote de terreno ubicado en la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote núm. 3 del plano respectivo, encerrando una sup. tot. de 906,40 mts2. Base: $ 5.075,84 m|nal. al contado. Seña y comisión de estilo. El Sábado 11 de mayo próximo a las 11 y 30 horas, en el local de ventas, calle Tucumán 1439, Cap. Federal. — Buenos Aires, 8 Abril de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.207-v.3|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría doctor Ismael Bruno Quijano, hácese saber por 2 días en autos "EMPORIO DEL CALZADO, S. R. L., su quiebra", el martillero Celso F. Solari, rematará, sin base, al contado, el día 30 de abril a las 16 horas, en el local Tucumán 1439, los efectos inventariados a fojas 214|15, consistentes en caja registradora "National", estanterías, mostradores, bot. vino, escritorios. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80. — e.26|4-Nº 50.334-v.29|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo a las 9 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "una heladera eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-43 (acero), Nº 1.610, completamente equipada", con la base de $ 17.720.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "CARMA, S. A. IND., COM. E INMOB. Y FIN., c|RAMON CAMILO FERREIRA s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.257-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 8.55 horas, en la calle Talcahuano Nº 638, 1er. piso, Capital, "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8 Nº 648, completamente equipada", con la base de $ 20.490.— m|n, al contado, comisió 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela, número 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NICOLAS PATRISSO y ESTEBAN PATRISSO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150. — e.26|4-Nº 50.269-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9.05 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M.V.4 Nº 169, con las siguientes medidas: 2,93 metros x 0,88 metros x 1,10 metros, completamente equipado". — Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 43-Estelar, Nº 1.154, completamente equipada", con la base de pesos 37.632.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROQUE A. VENDRELL, ARTURO A. CARRICART y L. CARDELIS, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180. — e.26|4-Nº 50.266-v.30|4|57

Por disposición del doctor Isamel J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8,50 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladora eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3.672, completamente equipada", con la base de $ 16.000.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|VALENTIN SANCHEZ s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.265-v.30|4|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,10 horas en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 34-Estelar, número 3.813, completamente equipada", con la base de $ 14.967.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|CELSO MEDELA, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.270-v.30|4|57

Núm. 2

Por disposición del doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo de 1957, a las 8,35 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3454, completamente equipada", con la base de $ 21.800.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MARINO MADIO s|ejecución prendaria". Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120. — e.26|4-Nº 50.263-v.30|4|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3 a cargo del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Hugo Ottobre, rematará el día 7 de mayo, a las 10 horas, en el local de calle Alvarez Jonte 5132, de esta Capital, donde se exhibe, un automóvil marcha "Chevrolet", modelo 1940, motor 1946 de 105 C. V., carrocería furgón para uso comercial. Base cincuenta y cinco mil pesos m|n., al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Esta venta ha sido ordenada en autos "GIL, JOSE c|REMO MAZZACCHI, s|ejec. prenda". — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.241-v.30|4|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Ubaldo Rodríguez, designado a propuesta de parte, rematará el día 8 de mayo, a las 16 horas, en la calle Azopardo 1455, lugar donde se exhibe, "un automotor usado, marca Otto Deuz, motor con Nº de fabricación: 494352|57, de 6 cilindros de 105 C. V., modelo año 1938, carrocería con baranda y con sus accesorios completos, Patente de la Municipalidad de la provincia de Buenos Aires Nº 623-024 del año 1954" con la base de ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100 ctvs. moneda nacional (pesos 86.666,66 m|n.), al contado. Comisión 10 por ciento. Ordenado en los autos caratulados "CONSOLIDACION S. A. INM., IND., COM. y FIN. c|RAFAEL MAIUOLO y CARLOS ALBERTO MYRAMON, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.272-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "FAMATINA, S.R.L. c|CACCIABUE, CARLOS, sobre ejecución de prenda", que se ha designado a la firma De Noia Hnos. para que proceda a vender en pública subasta el día jueves 16 de mayo, a las 15 horas, en la calle Avenida del Trabajo 3540, donde se exhiben, los siguientes efectos: Un torno de 1500 mm. entre puntas, marca Santos Vega, modelo T 420-B, número 1052081, con motor eléctrico marca Cramaco Nº 6050 de 2 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Una limadora de 300 mm. marca Awrek, Nº 300|131, con motor eléctrico marca Cramaco Nº E 4090 de 1 C. V., 220 y 1450 r.p.m. Un torno de revólver marca Canavesi, modelo F.C.M. 670 (sin su correspondiente motor). Una rectificadora para torno marca I.T.A. Nº 354 de medio C. V., 220-380 V. Un plato sueco marca Bergmans Nº 235 de 28,8 cm., de 3 mordazas. Un balancín de 30 toneladas marca E.M.I. Nº 1475, con motor eléctrico marca Cramaco, Nº I. 8064, de 3 C. V., 440 V., 1450 r.p.m. Un motor eléctrico marca Cramaco Nº 4095, de 1 C. V., 220 V., 1750 r.p.m. Dos tornos de 700 mm. entre puntas, marca Santos Vega Nº 2600 y 2603, de industria nacional, accesorios, tensores, poleas motor, juegos engranajes recambio, juegos de llaves servicios, correas en V y correas planas. Dos platos universales. Dos manchones. Dos llaves inversoras interruptoras. Dos mesas metálicas para tornos. Dos bandejas y una agujereadora de industria nacional marca Awrek Nº 129, agujerea 32 mm. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.330-v.30|4|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, en autos BATITU, S.R.L. contra ROTOLO, MARIO, s|ejec. prendaria, hácese saber por tres días que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 10 de mayo próximo, a las 17.30 horas, en Tucumán 1439, un televisor marca "Diamond" Nº 421.016, modelo M. A. 121, para uso familiar completamente equipado. Base $ 8.310 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Inf.: P. Colón 1383, T. E. 37-4049. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.295-v.30|4|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 15 de mayo, a las 9,15 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV-122, Nº 1512, completa; un mostrador frigorífico marca Carma, fabricado bajo licencia Westinghouse, modelo M. R. 5, Nº 103, de las siguientes medidas: 3,63 mts. por 0,88 mts. x 1,10 mts., completo, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COM. E INMOB. Y FIN. c|MINOS YORGHONJIAN Y ACOPBEDIK SISMONOGLU, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.264-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 7, doctor Fernández Marelli, secretaría 20, doctor Riffaud, hácese saber por 2 días que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el martes 30 de abril, a las 19 horas: televisor, heladera familiar Siam, piano, máquina de coser y lavarropa, combinado, licuadora, juego comedor, juego copas y juego platos losa inglesa, roperos, mesas de luz y silloncitos provenzales, parrilla Plimbiff, juego comedor y mesas de luz estilo francés, costurero provenzal, cortinados de voilet y paña, piano, cómoda, bandeja y frutera de metal de pie, ventilador, araña. Autos SAN MARTIN, RAMON c|PEREZ PORTILLO, MANUEL, cobro ejecutivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 2: de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.333-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo, Dr. Jorge Canale, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "ARANZAZU FERNANDEZ, JUAN CARLOS c|BERTOLI, LUIS s|preaviso", que el martillero Don Romeo Víctor Sívori, rematará el 30 de abril corriente, a las 18,30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, una heladera eléctrica comercial marca "Recia", en buen funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — José F. D'Hers, secretario.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.201-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por ocho días en juicio: "Civil Nº 2182 año 1943 - CORREA SEBASTIAN, su sucesión", que el martillero Domingo Bencivenga, rematará en su local Santa Fe 285, el día 5 de Mayo 1957, horas 9, parte sud, mitad este, solar nord este, manzana 11, Posadas, compuesto 11,33 metros frente, por 21,65 metros fondo, con edificación casa maderas. Base $ 1.000.— m|n. Seña 20 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Marzo 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.26|4-Nº 50.175-v.8|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la C. D. se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 1957, a las 9,30 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Reforma de los artículos 9º, 14º y 23º del reglamento interno aprobadas en la asamblea extraordinaria del 23 de octubre de 1956.

3º Informe sobre proyectos de tarifas y reglamentación. — Víctor H. Vismara, presidente. — Enrique A. Suburo, secretario.

$ 30.— e.26|4-Nº 50.243-v.3|5|57

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Estados Unidos 828 - T. E. 23-3318 y 3337
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Señor asociado: La junta electoral de conformidad con las prescripciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Elección de Autoridades para el período 1957 - 1959, para el día miércoles 22 de mayo de 1957, de 9 a 19 horas, en el local social, calle Estados Unidos 828, a efectos de proceder a llenar los siguientes cargos del Consejo Directivo:

1 vicepresidente por dos años; 1 secretario 2º, por dos años; 1 secretario de actas, por dos años; 1 protesorero, por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes, por dos años; 3 revisores de cuentas, por un año.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Francisco A. Spotorno, presidente. — Marcelo J. Quiroga, Héctor C. Zavala, José Porto, Carlos V. Morales, Hermindo A. Largente, secretarios de la Junta Electoral.

Del Acto Electoral: — Artículo 56 inc. f) La Junta Electoral recibirá la nómina de los candidatos hasta (30) treinta días antes del designado para el acto electoral y resolverá las impugnaciones dentro de los cinco (5) días subsiguientes. — Para emitir el voto es imprescindible la presentación del carnet de socio y contar con más de seis (6) meses de antigüedad.

e.26|4-Nº 49.981-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 a 26|4|57.

ASOCIACION ARGENTINA DE CORREDORES DE MOTOCICLETAS
Avda. Libertador Gral. San Martín 1850
Capital
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de abril de 1957.

Estimado consocio: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34º del estatuto y 22º del Decreto-Ley Nº 24.499|45, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 21,30 horas, en su sede social de la Avenida Libertador General San Martín Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, movimiento de caja, cuenta de gastos y recursos y balance general al 31|12|56.

2º Designación de una junta escrutadora compuesta de tres socios.

3º Elección de presidente, 4 vocales titulares por dos años, 2 vocales titulares por un año, 3 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. — Amleto Pomesano, presidente. — José Arcos, secretario.

$ 27.— e.26|4-Nº 50.290-v.30|4|57

"C"

CENTRO OKINAWENSE EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de la disposición del art. 18 de los Estatutos, la C. D. del Centro Okinawense en la Argentina, con personería jurídica, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del año, que tendrá lugar en la calle Patagones 840, el día domingo 12 de Mayo de 1957, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Designación del presidente de la Asamblea.

3º Aprobación de la memoria y balance de 1956 a 1957.

4º Consideración de la proposición de la C. D. y de los socios.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

6º Elección de nuevas autoridades. — Yoshi Nakama, presidente. — Gengoro Tamashiro, secretario.

$ 70.— e.26|4-Nº 50.284-v.26|4|57

CENTRO OKINAWENSE EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de la disposición del art. 19 de los estatutos la C. D. del Centro Okinawense en la Argentina, tiene el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Patagones 840, el día domingo 12 de Mayo de 1957, a las 14 horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.

2º Designación del presidente de la Asamblea.

3º Acrecentar el número de vocales de 8 que es el actual a 14.

4º Analizar propuestas Pro Adquisición de sede social.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Yoshi Nakama, presidente. — Gengoro Tamashiro, secretario.

$ 60.— e.26|4-Nº 50.283-v.26|4|57

CENTRO SOCIAL Y DE SOCORROS MUTUOS
V O L C A N
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Invitamos a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 5 de mayo de 1957, a las 9,30 hs., en el local de Cuareta S. A. Volcán, sito en Avda. Cobo 1659, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria presentada por la comisión directiva.

2º Consideración y aprobación del balance y estado de cuentas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

3º Modificación de la cuota social para hacer frente a mayor costo de los servicios sanitarios.

4º Designación de una comisión ad hoc para reforma de Estatutos y reglamentos y que contemplen inclusive la posibilidad de asociar a la vida del Centro manifestaciones de otra índole.

5º Renovación parcial de la comisión directiva y total del Organo de Fiscalización:

6 miembros por dos años en reemplazo de los señores Pedro Centanino, Hilda Pagililla (pasó a titular por renuncia de Félix García), Ricardo Andriano (pasó a titular por renuncia de Antonio Lio) Cosme Asgrise, Julio Dutilh (pasó a titular por renuncia de Héctor Pérez), Vicente Asiuto.

6 miembros por un año en reemplazo de los señores Ricardo Andriano (pasó a titular), Julio Dutilh (pasó a titular), Hilda Pagililla (pasó a titular), Clara Podostrojet, Amadeo Aited, Oscar Míguez.

Organo de Fiscalización: 3 miembros titulares en reemplazo de los señores Manuel Lucías, Esther Llort, Mario Cortez.

2 miembros suplentes en reemplazo de los señores Baldomero Otero y Alicia Crespo.

6º Nombrar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1957. — Emilio Mir, presidente. — Osmar V. D'Alessandro, secretario.

Nota: Para concurrir a la Asamblea es requisito indispensable la presentación del carnet de socio al corriente.

Art. 20: Las Asambleas, no podrán ocuparse de otros asuntos de los contenidos en la orden del día.

Art. 21: Las Asambleas, sesionarán en primera convocatoria cuando estén presentes a la hora establecida el 50 o|o de los asociados con derecho a voto, y media hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que se encuentren presentes.

$ 16.— e.26|4-Nº 50.277-v.26|4|57

CODIBA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria
Registro 229, folio 332, libro 50, tomo A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Mayo de 1957, a las 20,30 horas, en Larrea 1041, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.26|4-Nº 50.258-v.3|5|57

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Capital autorizado m$n. 12.000.000.— - Perú 556. Bs. As.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades — Remuneración al síndico y al gerente.

3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1959, inclusive.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26|4-Nº 48.976-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del día 17|4 al 24|4|57.

"F"

F A D E M A C
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5080
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Destino del Fondo de Provisión para Contingencias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.204-v.3|5|57

FABRIL Y COMERCIAL FAYCO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de mayo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Viamonte 993, 3º piso A., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objeto social.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Estanislao Ter-Gazaroff, presidente.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.326-v.3|5|57

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1263, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.26|4-Nº 50.197-v.3|5|57

"JACARANDA", S. A.
Inm. Com. y Financiera
Rivadavia 1333
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 17 horas, en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.26|4-Nº 50.240-v.3|5|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
(Cruz Roja Argentina)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3427|57 y Decreto número 2428|57 del Superior Gobierno Provisional de la Nación y de acuerdo a los estatutos vigentes aprobados por Decreto Nº 8914|38, se convoca a los señores socios y comités filiales de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en primera citación y en segunda citación para el día 2 de junio de este año, a las 10 horas, en la sede central de la institución, Hipólito Yrigoyen número 2068, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 14 (catorce) socios activos para integrar el supremo consejo provisorio de la institución;

2º Elección de 4 (cuatro) socios activos como consejeros suplentes;

3º Elección de 3 (tres) revisores de cuentas;

4º Designación de 2 (dos) socios de los presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Dr. Héctor A. Vieyra Urquiza, Interventor Nacional en la Cruz Roja Argentina.

$ 880.— e.26|4-Nº 50.331-v.8|5|57

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"
De Personal Ferroviario de Locomotoras
Asamblea General de Delegados del año 1957.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 22 de 1957.

De nuestra estima:

La comisión directiva, en la reunión que ha celebrado el día 19 del mes en curso, resolvió convocar a la Asamblea General de este año, para los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1957, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 13 inciso 13, 76 y 77 del estatuto de la sociedad.

De conformidad al art. 77 de nuestro estatuto, el día 27 de mayo será Asamblea Extraordinaria, para considerar sólo y exclusivamente la reforma del estatuto social, al solo efecto de adaptarlo a lo que establece la nueva ley de Asociaciones Profesionales. Oportunamente y con la debida anticipación, se enviará a las seccionales el anteproyecto de reforma.

Desde el día 28 al 31 de mayo, será Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de poderes.

2º Reglamento de discusión.

3º Designación de dos delegados para firmar el acta.

4º Nombramiento de comisiones internas.

5º Consideración de la memoria y balance, años 1951, 1956 y 1957.

6º Proposiciones de las secciones y de la comisión directiva.

7º Elección de revisores de cuentas.

8º Clausura de la asamblea general.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen 1928|38, Capital Federal.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en la sede social a las 8 horas del día 27 de mayo, para poder iniciar puntualmente a las 8.30 horas la sesión preparatoria.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet de asociado y comprobación por Secretaría Central, que demuestre estar el interesado al día con la tesorería de la sociedad.

Sin otro motivo, saludámosle muy cordialmente. — Por la comisión directiva, — (Jesús Fernández), interventor. (Ernesto A. Monier), secretario gerente Int.

$ 450.— e.26|4-Nº 50.260-v.30|4|57

"T"

T.A.D.Y.A. DEPOSITOS Y ANEXOS
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agraria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957 a las 15 y 30 horas en la calle Corrientes 544 - 2º piso - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del estado de cuentas, balance y memoria al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.

2º Remuneración al Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.221-v.3|5|57

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Azopardo 1345, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.214-v.3|5|56

"TALLERES RIVADAVIA"
De Industrias Metalúrgicas, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943
Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria (segundo llamado) que tendrá lugar a las 10 horas del día 4 de mayo de 1957, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos;
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio de la sociedad (Art. 17 de los estatutos), y elección de los que correspondan de acuerdo con lo que resuelva la asamblea;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 270.— e.26|4-Nº 50.275-v.30|4|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|1956;
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.271-v.3|5|57

TRICOART, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1957, a las 17 y 30 horas, en Avenida Santa Fe 1646, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.273-v.3|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Félix A. Machado, martillero público, oficina en Paraguay 5600, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de comestibles y bebidas envasadas ubicado en Avda. DEL TRABAJO 4701, que Heriberto Soldani y María J. P. de Soldani habían realizado a Francisco Bucoronovich. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.172-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: doña Clara Pastorini de Baruta vende a Aldo Dondi, despensa de comestibles AGUIRRE 1971, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.186-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Raimundo Martínez, Maximino Antonio Zarabozo, Serrano García y la sucesión de Don Eugenio Zarabozo, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Horacio Ereros, Claudio Pernía, José María Cabaleiro, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros y Alejandro Cabaleiro, el negocio del ramo de despacho de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, y ocho mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA Nros. 5701|05 esquina ESPINOSA Nº 6, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 250.— e.26|4-Nº 50.194-v.3|5|57

Mario Alfredo Pernigotti vende a Jorge Agustín Maculan, el negocio de farmacia Nueva Pompeya, AVENIDA SAENZ 899, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Jorgo Mario Rodríguez, Cangallo 456. T. E. 30-6824.

$ 100.— e.26|4-Nº 59.245-v.3|5|37

Organización Moura (martilleros públicos), oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisan que José Agustín Conteros, transfiere al señor Argentino Oscar Gómez, las cuotas sociales que tiene en el negocio de hotel, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 8510, Capital — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.294-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avda. Juan Bautista Alberdi 4533, Capital Federal, avisa que el señor Juan Giraudo, vende al señor Alejandro Campos, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ALBARIÑOS 2161, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Chascomús 5071, Capital Federal.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.304-v.3|5|57

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avenida Juan Bautista Alberdi 4533, Capital Federal, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle ALBARIÑOS 2161 Capital Federal, que el señor Juan Giraudo vendía al señor Antonio C. Veiga y cuyas publicaciones se hicieron en fecha 2 al 8 septiembre de 1955 con el número 66. — Los reclamos de ley y deudas que hubiera del señor Antonio C. Veiga, deberán interponerse en término de ley, en Chascomús 5071, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.309-v.3|5|57

Nieto Hnos, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan que Luis Manuel Barrosa vendió su negocio de librería ubicado ARENGREEN 902, Capital, a Eduarda González de Rey. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.323-v.3|5|57

"B"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general que Ramón Carrizo vende a los Sres. Aitember Torres, Eloy Canseco, Luis Pereira y José Alonso su negocio de casa de lunch, venta y elaboración de pizza y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle LARRANO 3072 de esta capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error cometido en la publicación anterior.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.169-v.3|5|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Sergio Rendueles y Lázaro Rendueles venden libre de toda deuda y gravamen al señor Marcelino Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE Nros. 4101|07 esquina GASCON Nº 206, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.192-v.3|5|57

Se hace saber por 5 días, que la Sociedad "Pedro Thaysen y Compañía", Comercial Colectiva, con domicilio en la calle BOLIVAR 144, 1º, 12, integrada por Pedro B. T. Thaysen, Ebe Borge Lund y Enrique J. J. Vignola, se hace cargo del activo y pasivo de la firma comercial "Pedro Thaysen", dedicada a la exportación de lanas, con igual domicilio. — Reclamos de ley, Roberto Coquet y|o Roberto Condomí Alcorta, escribanos públicos, San Martín 232, 1º, 108, Cap. Federal.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.235-v.3|5|57

"C"

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención Laureano Pérez vende su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Fernando Martínez y Ramona Gómez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.189-v.3|5|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, ofic. 7 y 8. T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención María Candelaria Fernández y José Esteve venden su negocio de restaurante sito en la calle CALIFORNIA 999 a Laureano Pérez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.188-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan que queda sin efecto la venta que José Salvato le realizara a su condómino Osvaldo Carlos Salvato con activo y pasivo, de la parte mitad indivisa del negocio de electromecánica, CORRIENTES 6275, domicilio partes. Nueva firma: José Salvato y Osvaldo Carlos Salvato.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.187-v.3|5|57

Favaloro, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas denominadas "Organización Alberdi", establecidas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, avisan que la señora Elvira Paz Buselli de Binello, vende al señor Eleodoro Ranni su fondo de comercio dedicado al ramo de venta de productos de granja, establecido calle CUENCA 2537, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, cítase en sus oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.203-v.3|5|57

Enrique García Grugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, depto. 2, Capital, avisa al comercio en general, que la señora Fernanda Gorri de Ortuzar vende a Eusebia Belerda y Amalia Vázquez Ansemil su negocio de hotel pensión, sito en la calle CONSTITUCION 1763, Capital, libre de gravámenes y deuda. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.329-v.3|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 2486. Vendedor: Julio Castro, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradora: María Esther Celestina Balceda Vda. de González, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.320-v.3|5|57

"CH"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Luis Félix Aguirre, vendió cuatro quintas partes indivisas del negocio de farmacia, ubicado CHIVILCOY 4861|63|65, Capital a Manuel Etelvino Camiña. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.314-v.3|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que el señor José Héctor Rivero vende a los señores Martínez, Fernández y Macías, sociedad de hecho, integrada por: Francisco Martínez, Francisco Fernández y David Macías, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, denominado "Hotel Petit", sito en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 2017, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.292-v.3|5|57

Rolando Alberto Rocamora, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que la señora Hilaría Inés Castillo de Leguína vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle CHASCOMUS Nº 4590|4600 esquina AV. BRUIX Nº 4495, Capital Federal, a los señores Marino Enrique Beltaco y Antonio Demare, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.250-v.3|5|57

"D"

Constante Alonso y Cía., martillero público, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca Nº 457, T. E. 97-7275, avisa al comercio en general, que don Jesús Antonio López vende a los señores Pedro López y Enrique Martín su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la vereda, sito en la calle DIRECTORIO números 302|6 esq. VIEL Nº 905 de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

Se publica nuevamente por haberse cometido un error en la anterior publicación.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.170-v.3|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio López Ramallal vende a Alfredo Bagedelli despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, DIRECTORIO 1652 esquina THORNE, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.185-v.3|5|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ESTOMBA Nº 1737; vendedor: Miguel Hanusiak, con domicilio en esta Capital, calle Estomba 1635, comprador: Constantino Cabrera, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.321-v.3|5|57

"F"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867, y por el término de cinco publicaciones que: Domingo Antonio Natale vende a Carlos Calabro su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 7399. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.223-v.3|5|57

"J"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, doña María Dolores Caramés de Méndez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Pérez Fernández y Francisco Luis Estevan, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle JUFRE Nº 899 esquina THAMES Nº 1101|07, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.196-v.3|5|57

Alejandro Pujol, abogado, avisa que queda sin efecto la venta de José Escudero a Manuel Escudero, de la parte mitad indivisa del negocio de tienda "La Galaica", sita en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5501|09. — Reclamos de ley, en Saavedra 328.

Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 7 al 11 de enero de 1957, con el número 38863.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.199-v.3|5|57

"L"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Babilio & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de panadería mecánica y confitería sito Capital Federal, calle LAS HERAS 1687|89. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, capital. Vendedores: José Díaz Allande, Manuel Rivas y Benito Rivas, Las Heras 1687|89. Compradora: "Confitería y Panadería La Exposición" S. R. L., Bartolomé Mitre 2258.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.179-v.3|5|57

Por cinco días, Blas Ciancaglini, martillero público, con oficinas en Garay 809, 2, F, Capital Federal, avisa que por su intermedio, José Manuel Chazo, vende a Antonio Prieto su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LIBERTAD 249, de esta Capital. — Reclamo de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.210-v.3|5|57

"M"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor José Pino, vende al señor Rogelio Fernández, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas situado en la calle MURGUIONDO Nº 4299 esquina SAYOS, de esta Capital. — Reclamos de ley, interponerlos dentro del término legal, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.215-v.3|5|57

"N"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, los señores José Legide y César Estévez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Avelino Ovide, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en la capital federal, calle NEUQUEN Nº 1993|99 esquina TERRERO, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.195-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que los señores Carlos Sala y Carlos Bordes, venden a la señora Juana Margarita Santantonin de Vidal su negocio de lavadero familiar, sito en la calle NOGOYA número 6244 de esta Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.247-v.3|5|57

"P"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, capital, T. E. 84-2683, avisan que la señora María Encarnación París de González vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Moisés Torres, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle PASAJE CANDIDO LOPEZ Nros. 5964|66, capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.177-v.3|5|57

"R"

Basilio Zarlenga, escribano, con oficinas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, tercer piso, comunica al comercio que don José Mira, vende a Esteban Karaskiewicz, la octava parte que tiene y le corresponde sobre el negocio de restaurante, hotel y bar, denominado Garibaldi, ubicado en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina SANTA FE 401, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en las oficinas del escribano.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.274-v.3|5|57

"S"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 320, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Francisco Villaverde y Cía., Sociedad Colectiva, integrada por: Francisco Villaverde, César Calvo, José Villaverde y José María Collazo, venden al señor Celso Moure, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de elaboración y venta de pizza, fugasa, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas casa de lunch, venta de helados y 4 mesas en

la acera, sito en esta Ciudad, calle SALGUERO Nº 1852. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.26|4-Nº 50.286-v.3|5|57

Vicente Loisi, martillero público, establecido en Venezuela Nº 3505, T. E. 97-7568, avisa al comercio que Luisa Bondel de Neer, vende a Emilio Gros y Edmundo D'Atri, su negocio de lechería, venta y elaboración de helados, ubicado en SAN JUAN Nº 4268, de esta Capital, en donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.318-v.3|5|57

"T"

Emilio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Rogelio Suárez vende a Arturo Hipólito Fernández, su negocio de: "despacho de pan, facturas y artículos envasados", sito en la calle TIMOTEO GORDILLO Nº 1522. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.234-v.3|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Capital, comunican que el señor Vicente Largo, vende a las señoras Irene Arminda Dumoulin de Núñez y Mercedes Porro de Machuron, su negocio de lavadero familiar y taller de planchado, sito en la calle TEODORO GARCIA Nº 3292 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.244-v.3|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Victor Gregorio Riart, vende a Elva Fani Méndez el negocio de farmacia denominado "Farmacia Moreno", domicilio del negocio MORENO casi BRANDZEN, FORMOSA. — Reclamos a escribano Egildo Tassone, Belgrano 714, Formosa. Donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.26|4-Nº 50.296-v.3|5|57

MISIONES

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que se disolverá la sociedad de hecho del ramo de taller mecánico que gira en esta plaza bajo la denominación de "Rotczen y Brecki", sito en calle TRINCHERAS DE SAN JOSE y prolongación AYACUCHO, de esta Ciudad, constituída entre don Francisco Rotczen y Pedro Brecki, haciéndose cargo del activo y pasivo social don Francisco Rotczen. Reclamos por el término de ley en el lugar indicado donde las partes constituyen domicilio. — Posadas, enero de 1957.

$ 150.— e.26|4-Nº 50.262-v.3|5|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

VICTORIA,
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de mayo próximo, se abonará por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, el dividendo del 3 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.228-v.30|4|57

INDELA
S. A. Fabril Electrotécnica

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 132,181 compuestas de acciones preferidas al portador de las mismas características que las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1957. A tal fin fíjase plazo por 15 días a partir del 29 de abril de 1957 al 16 de mayo de 1957 para que los accionistas ordinarios y preferidos puedan hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada 2,603 de sus tenencias, concurriendo todos los días hábiles de 10 a 12 horas a nuestras oficinas en Piedras 320, Capital, presentando cupón Nº 2. Deberá integrarse el 50 o|o de la suscripción en el mismo acto. Las fracciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 70.— e.26|4-Nº 50.227-v.30|4|57

CIRA
S. A. Comercial e Industrial

Comunícase que se han emitido las series 14 y 15 de acciones ordinarias tipo "A" por valor de $ 800.000.— m|n. cada una con derecho a cinco votos por acción; la suscripción se ejercerá a prorrata dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 80.— e.26|4-Nº 50.213-v.30|4|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

SANTA ELISA
S. A. I. A. C. F. I.
Carabelas 344, 9º piso - T. E. 35-8060|8113
Buenos Aires

El Directorio hace saber que de acuerdo al art. 8º del estatuto social la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de pesos 10.000.000.— hasta $ 15.000.000.— m|n. en acciones ordinarias y al portador.

$ 120.— e.26|4-Nº 50.193-v.30|4|57

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª y 10ª de acciones ordinarias, categoría "A" con derecho a cinco votos por acción, representando dos mil acciones de $ 500.— cada una, en total $ 1.000.000.—. Con dichas emisiones el capital social alcanza a $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.249-v.30|4|57

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial
HEFIVA

De conformidad con lo establecido en el art. 3º de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la compañía ha dispuesto llamar a suscripción de m$n. 900.000.— en acciones ordinarias al portador valor nominal 100.— cada una a la par.

$ 90.— e.26|4-Nº 50.202 y 50.239-v.30|4|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TATO MANUEL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Secretario.

$ 200. — e.25|4-Nº 50.106-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AFES HONTAKLY. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.962-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LEON ERRECART. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.943-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO LA FALCE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.948-v.8|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN WALOWIY o JUAN WALOWIN o JUAN WALEWOY o JUAN BOLOBOY o JUAN WOLOWIY.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.604-v.6|5|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID CHAMO.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.615-v.6|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL del REY y MANUELA POMPEYA FALCO de del REY. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.527-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.303-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del doctor CONRADO RAFAEL FONTANA o FONTANA SALLER. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.209-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMILO NASTA. (Secretaría Nº 3). — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.320-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO BERTOLO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.521-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE BOGGIANO DE AVEGUADRI y ANGELA PEDRAGLIO DE AVEGUADRI. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.12|4-Nº 48.320-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS CHURBA o MOURAD MOUSSA CHORABA. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|4-Nº 48.212-v.29|4|57

El Juez Nacional, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2 del Dr. Julio A. Petrocchi), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MASSA de TIRELLI.

Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.11|4-Nº 48.085-v.26|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA RAFFO de ALIMON.

Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.11|4-Nº 47.771-v.26|4|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de HORACIO MARCOS DE LA FUENTE. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 49.802-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don JOSE PAULINO DE DIEGO o JOSE PAULINO de DIEGO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.869-v.7|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5 cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROSA SCIAMMARELLA o SCIAMMARELLO de PETRINI y de DANTE PASCUAL PETRINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.644-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRUNAUX.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.646-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARTIN SARTINI.

Buenos Aires, 12 de abril de 17957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.667-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GONZALEZ de LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.726-v.6|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BOTTA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.222-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CASTRO de RODRIGUEZ y de MIGUEL. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.130-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRAL. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.175-v.2|5|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO AYUSO y MARIA HIDALGO de AYUSO. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 49.780-v.7|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABELEIRA o ABELEYRA de ROJAS.

Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.755-v.6|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 9), se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LURO de NAVEIRA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.394-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TRIFON RUIZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.298-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIO JOSE CAMPARI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.559-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, llama por diez días a herederos y acreedores de LAURELINO o LAURELINO JOSE MARTINEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|4-Nº 49.492-v.3|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO JULIO MERLO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.019-v.2|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE CONSOLACION ALBA DE GIUDICE. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.022-v.2|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría número 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARMANDA ERCILIA SANNAZZARI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.16|4-Nº 49.013-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CLEMENTINA BAUZA DE SCHIVO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.15|4-Nº 48.776-v.30|4|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA LEONOR VERNETTI de AUSIMOUR.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|4-Nº 48.019-v.26|4|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA BERTA WIEHE DE JAUREGUI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|4 Nº 48.133-v.29|4|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN REVELLO. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.927-v.8|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO BAHAMONDE DE ROSALES y FRANCISCO ROSALES o FRAN-

CISCO ROSALES GONGORA.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957 — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|4 Nº 49.643-v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE A. o JOSE ALEJANDRO TARDITI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.278-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN RICCIARDI. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.258-v.3|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO PIÑEIRO o PIÑEIRO HARKIN. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e 16|4-Nº 48.916-v.2|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.936 v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LEPERA de MAZZEI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.031-v.26|4|57

Núm. 5

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO ROBINO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.280-v.29|4|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ABRAHAM SIRKIS. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.135-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ERNESTA IGINIA SOLARI de SIMONETTI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.071-v.9|5|57

El Juez Jorge J. Hemmingsen (Juzgado número 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO ARBEDAIZ y de doña JUANA JOSEFA RAMONA ELIZONDO DE ARBELAIZ
La Plata 12 de abril de 1957. — Arnoldo Víctor Ojea, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.629-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CURA de ABDALA,
Buenos Aires febrero dieciocho de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.210-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MARZI o MARZI DE CORDASCO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.373-v.29|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de "Da. GERONIMA BAI DE SAPINI" — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.376-v.29|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría número 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR UMBERTO POGGI ó VICTOR HUMBERTO POGGI o VICTOR SANTIAGO HUMBERTO POGGI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.382-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA MAINIERI de MAINIERI.
Buenos Aires, abril cinco de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.093-v.26|4|57

Núm. 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, cita por cinco días a JOSE CLEMENTE CORREA, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "López Pasaron de Correa c|Correa José Clemente s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.053-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA MANZON de FACCIANO. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.056-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO PEREZ o JOSE ARTURO PEREZ PEÑA. — Buenos Aires, abril cuatro de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. e.16|4-Nº 49.025-v.2|5|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BONERA. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.527-v.30|4|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LARTIRIGOYEN. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.351-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra Secretaría Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA EMILIANA MENDARO de CARROZZO.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.036-v.26|4|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EMILIO BAVERA.
Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.830-v.26|4|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS LOBOS. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — José María Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.198-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JAIA ROSENBERG o CHAJA ROZENBERG de ZYLBERBERG.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.057-v.26|4|57

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA LAGOMAGGIORE.
Buenos Aires, abril 2 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.935-v.26|4|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por ante la secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO OVEJERO. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.24|4 Nº 49.991-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAZARO VIDUEIRA. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.811-v.7|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jorge E. Fliess, Juzgado 9, Secretaría 26, cita a herederos y acreedores de LUIS LOSTRI por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Carlos M. Saubider, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.738-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZEMPEI YOSHIDA. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 47.383-v.30|4|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|4 al 24|4|57.

El Dr. Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25 del Dr. Juan F. Bernabé, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acredores de JOSE DJARAKIAN.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
e.12|4-Nº 3.965-v.29|4|57

El Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por 10 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO CERBAN.
Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.822-v.26|4|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Waiger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FLAMINIO VIDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.150-v.29|4|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a acreedores y herederos de doña DOLORES PAZ de URQUIZA. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.854-v.7|5|57

El Juez Nacional en ol Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA DOROTEA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA BERISTAYN NAZAR o DOROTEA SUSANA DEL CORAZON DE JESUS BERISTAYN NAZAR.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Jorge A. Cafterata, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.748-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AIDA VICTORIA LOMAZZI de DE TOMASI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.834-v.2|5|5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO KON. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.632-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, se cita por 10 días a acreedores y herederos de don SALVADOR BRUNETTI. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.422-v.29|4|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELPIDIA ESQUIVEL de MARTINEZ o MARTINEZ CARROZO ó MARTINEZ CARROZZO.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.915-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL QUIROGA.
Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.937-v.26|4|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), en autos: "Magnani Silvia Francia y Otro c|Magnani Alejandro y Baller.ni Estela Rosa Josefina s|Filiación", cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO MAGNANI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.080-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CAMPOLIETO o MARIA SAVERIA CAMPOLIETO de GRAZIOLI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.949-v.8|5|57

El doctor Alberto R. H Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de doña ANGELA FLORA MARIANI de VETRANO. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.987-v.2|5|5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don PROSPERO CONTE.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.653-30|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto H Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 36, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MENDEL GHEFTER.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.655-v.30|4|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALIJA de FEREZ. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.077-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INI. — Buenos Aires, 21 abril 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.150-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor J. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS MASTROLORENZO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.021-v.8|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SALHA JACOUB BALAILA de CASABE. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.832-v.7|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzon Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA VILLAMARIN de BRUN.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.677-v.30|4|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ o JUAN LOPEZ VAZQUEZ.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.972-v.26|4|57

Núm. 14

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41, cita por cinco días a Da. JOSEFA PICON BUSTO DE BLANCO para que dentro de los quince días se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en los autos seguidos por don Juan Fidel Blanco, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.033-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO CATTONE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.068-v.9|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS TERRIZA. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.607-v.6|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GANGUI de SIENA.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.327-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE NEREO SALGUERO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.735-v.30|4|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA ROGGERO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1955. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.371-v.29|4|57

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS CESAR SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.410-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA NIGRO DE GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.268-v.29|4|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO ALVAREZ VIÑUELA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.127-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GRUMMO DE IORIO.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.728-v.6|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GALLOTTI de MARTINOTTI.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.510-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA DE LUJAN AVILA de LOZANO o MARIA DE LUJAN AVILA de LOZANO. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 49.085-v.2|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GONZALEZ.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|4-N. 48.673-v.30 4.57

Núm. 16

El Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO FRANCO ARANDIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.038-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 47, cita por 10 días a sus herederos y acreedores de DOMINGO MARZORATI y CELESTINA MARIA MONTI de MARZORATI. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 50.010-v.8|5|57

El señor Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSSI ó ROSSI y ALBEVERIO de AVERSANO. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.787-v.7 5|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMMA SALVADEO DE BLEUZET.
Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.669-v.6|5|57

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, (Secretaría 46), cita y emplaza por cinco días a Da. BERDJOUKI LATCHINIAN, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue su esposo Don Hachig Bkeredejian, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en dicho juicio.
Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Enrique J. R. Rojo, secretario.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.671-v.26|4|57

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, (Secretaría 46), cita y emplaza por cinco días a don JOSE MONTEAGUDO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, en el juicio que por divorcio le sigue su esposa, Da. Leonor Mourazos bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.
Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra secretario.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.676-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO URRIZA.
Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.433-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX MARRA.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.440 v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROMEO PEDRO OSCAR ALVAREZ.
Buenos Aires, ocho abril de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.346-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, del señor Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GRACIELA o GRACIELA MATILDE y|o GRACIELA MATILDE JUANA ANA SEGERS de MAC KEON.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.436-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO PEREZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, abril doce de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. —e.17|4-Nº 49.467-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON GRICHANIK. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.278-v.29|4|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LACROZE de MARTINEZ DE HOZ.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.628-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, del doctor Raúl Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFIO SOTERA o ALFREDO SOTERA. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.898-v.2|5|57

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 17, secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSOLACION FERNANDEZ DE PORTABALES.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.721-v.30|4 57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS CERQUEIRA. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.455-v.29|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CHOY. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12 4-Nº 48.439-v.29 4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PRUSSO o JOSE JUAN PRUSSO y ASUNCION PESSAGNO DE PRUSSO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.458-v.29|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de SANDALIO SERAPIO PEREYRA y SANDALIO SERAFIN PEREYRA.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.090-v.26|4|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO ALFREDO BUFANO.
Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.790-v.26|4|57

Núm. 18

El Juez Nacional Civil Doctor Antonio Collazo (Secret. 53), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o LEON IGLESIAS y de MANUELA CASAIS o CASAIS LENZ de IGLESIAS. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.120-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL HEFFESSE. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.108-v.9|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE USARO. (Secretaría 54).
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.680-v.6|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ORUEZABALA.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.212-v.3|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del señor Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA DORA PECCHINOTTI de MUSCIA.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.705-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALICIA PATRI. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.349-v.29|4|57

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FARIÑA VIAÑO de COTO y de don MANUEL COTO IGLESIAS o COTO.
Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 200.— e.11|4-Nº 47.806-v.26|4|5

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de DANTE DELL'ACQUA.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 48.044-v.26|4|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL DI TATA, por la Secretaría 52
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.11|4-Nº 47.950-v.26|4|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 56), de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS ORTIZ. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.099-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, por la Secretaría Nº 55 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JORGE DE LA VEGA, o JORGE DE LA VEGA VALLEJO o JORGE JOSE BRUNO DE LA VEGA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.073-v.9|5|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES JAZAN o MOISES HAZAN o LUIS JAZAN. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.133-v.9|5|57

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FAVALE. — (Secretaría Nº 57). — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.113-v.9|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA PASTORA GAZZOLO de FRANCHELLA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.870-v.7|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de PERFECTO PEREZ.
Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.12 4-Nº 48.284-v.29|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ PULPEIRO
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.535-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CERIOLI.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.468-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado, Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO VADONE.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.575-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FERRUCCIO BENVENUTI y ROSA STANGLINI de BENVENUTI. — Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 48.081-v.26|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANGUINETTI. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.814-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de EVELIA MARIA TACCHI de BHURMANN. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.839-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de REIMUNDO, MAXIMILIANO RAIMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO o RAYMUNDO o MAXIMILIANO MEYSSAN.. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.920-v.26|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.932-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VALLADARES. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.951-v.26|4|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERESA FARINATI de MARCOLLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.134-v.9|5|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC WOLMAN. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.110-v.9|5|57

El Señor Juez en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FENJASOFF. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.25|4-Nº 50.109-v.9|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO FREIRE o FREIRE Y CANOSA.
Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.599-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES KERVAIRE.
Buenos Aires, Abril 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.608-v.6|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ALEJANDRO.
Buenos Aires, Abril 10 de 1957 — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4 Nº 49.593-v.6|5|57

El Juez Nacional Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NACINOVICH.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.744-v.6|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de DELIA de COUSANDIER de CATREN.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.17|4 Nº 49.561-v.3|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNTA SCHENONE de GRANERO, doña ROSA LEOPOLDINA GRANERO y don JUAN CARLOS BERNABE GRANERO.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.290-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MERLASSINO, ANGELA REGINA RAINERI, GERONIMO MERLASSINO y JOSE SEBASTIAN ALEJANDRO MERLASSINO.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale secretario.
$ 200. —e.17|4 Nº 49.275-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 20, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO o SECUNDINO ZUFFO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.16|4-Nº 48.846-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIETA o MARIANTONIA GRECO de MELLUCCI.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.522-v.30|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 20, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA PAULA DOMINGA ELORZA de PITA.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.754-v.30|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 (Secretaría 58), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASCUA.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.734-v.30|4|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO DE VAS. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.138-v.29|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA CELINA ANSELMO. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|4-Nº 48.364-v.29|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES ARSON o ARZON y de doña CATALINA GEROFF o GUEROF de ARSON o ARZON. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.982-v.26|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don TULIO ZENOBI. — Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.964-v.26|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUCCHINI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.990-v.26|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE (Philip) AUGUSTO (Augustus) FRANCISCO (Francis) DAWNEY. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.925-v.26|4|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores

de don FERNANDO TAGLIABUE. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 47.787 v.26|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaria, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA o JOSEFINA LANDONI de QUIROGA. — Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200. — e.11|4-Nº 48.080-v.26|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FLORENTIN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 25.— e.25|4-Nº 4.053-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplazá por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE DOBRINICH. — Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.054-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MOSSA. — Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri secretario.
e.25|4-Nº 4.055-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELIPE SIMON. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.25|4-Nº 4.056-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURIA BARRERE DE RESPECTE. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.132 v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA CANDIDA o LUISA TERESA CANDIDA BIANCHI de GOZZELINO. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.131-v.2|5|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CASTRO LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 100.— e.24|4-Nº 50.012-v.30|4|57

Julio A. Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIO GARCIA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.883-v.29|4|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a don RAMON JUAN BLASCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
e.25|4-Nº 4.057-v.29|4|57

El señor Juez Nacional de Paz Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por tres días a RAMON JUAN BLASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
e.25|4-Nº 4.058-v.29|4|57

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ARTURO GARCIA.
Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — José Joaquín J Casanovas, pro-secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.100-v2|5|57

Núm. 8

El señor Juez P. F. Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, Secretaría del autorizante, en los autos RODRIGUEZ de PEÑATE JOSEFA c|LAHILLA ALICIA, por desalojo ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Por presentado, por parte y constituído el domicilio. — De la demanda instaurada, córrase traslado al demandado por el término de seis días, con las copias simples acompañadas (Art. 34 y 40, Ley 11.924, modificado por el art. 28, inc. a y e del Decreto 23.398|1956). — Notifíquese. Publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial, citando a los demandados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Art. 13 Ley 11.924. Decreto 1.793|56. — P. F. Galli Villafañe.
Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 250.— e.22|4-Nº 49.614-v.26|4|57

El señor Juez Dr. Pablo Federico L. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS LENTINI.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Héctor R. López, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.630-v.26|4|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña (Juzgado 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE ROLANDO o ROLLANDO viuda de LEONARDINI.
Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos Ricardo Clament, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.145-v.2|5 57

Por disposición del señor Juez Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cítase por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN AIZPURUA de GAMENARA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Julio A Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.782-v.29|4|57

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JACINTO RUMBO.
Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº. 49.673-v.26|4|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de dos días a CARLOS DI FRANCESCO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue José Petrino sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Ambrosio Padilla, secretario.
$ 45.— e.25|4-Nº 50.130-v.26|4|57

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, llama por cinco días a herederos y acreedores de ARISTIDES VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956 — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 105.— e.25|4-Nº 50.057-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVAREZ.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.25|4-Nº 4.059-v.2|5|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL BARRA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.855-v.29|4|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº catorce cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PURIFICACION GONZALEZ de GREEN, a estar a derecho en los mismos.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.723-v.26|4|57

Núm. 15

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra Instancia de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRA KINDERSIFKIA.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.25|4-Nº 4.060-v.2|5|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 15 de esta Capital, hace saber en los autos "VISSCHER, JUAN FRANCISCO c|CLEANTO W. M. SARACENI y JUAN BERNARD s|cobro de pesos" por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. Y Vistos... Y considerando... Fallo: Rechazando las defensas opuestas por el ejecutado don Cleanto W. M. Saraceni y en consecuencia, mando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo el honorario del letrado del actor, en ochocientos diez pesos mín. y el del apoderado de la misma parte, en trescientos veinte pesos de igual moneda. Notifíquese por cédula. — Héctor Quesada Zapiola. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 120.— e.24|4-Nº 50.033-v.26|4|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO RESNIK. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.958-v.30|4|57

Doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SATURNINO ARTURO VIDAL. — Buenos Aires, abril 16 de 1957. — Eduardo Molas, secretario
$ 100.— e.23|4-Nº 49.774 v.29|4|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES PRIETO.
Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — José H. Alcácer, secretario.
$ 100.— e.22|4-N 49.691-v.26|4|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE RAFAELA TOSSI de BONILLA. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.861-v.29|4|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DE GIROLAMO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Carlos A Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.866-v.29|4|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIONE.
Buenos Aires, Diciembre Seis de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.102-v.2|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino Pedró Guaita, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICENTE UCHA y don SAVERIO PAFUNDI.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.101-v.2|5|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL di YORIO o DI YORIO — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.867-v.29|4|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DESAMPARADOS DOMENECH o DOMENECH de LOIZZO y de don VICENTE LOIZZO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.902-v.29|4|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, Doctor Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos de ANGELA DE LA ASUNCION LUENGO de MARTINEZ.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.25|4-Nº 4.061-v.2|5|57

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA AUSTRIBERTA LUÑA de ALBIZU.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.635-v.26|4|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRIMA GRINSPUN de REITBURD.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.25|4-Nº 4.062-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H Di Iorio, a cargo del Juzgado número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de CALIXTO CORDERI y CATALINA ABATE de CORDERI. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
— 100.— e.17|4-Nº 49.393-v.25|4|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ANTONIA BUJAN. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.23|4 Nº 49.898-v.29|4|57

Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días, a herederos y acreedores de don QUARTILIO BOIDO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.25|4-Nº 48.896-v.2|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Ofical del día 16|4 al 24|4|57.

El Juez Nacional de Paz Letrado, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRERE. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.920-v.30|4|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTOS TOMAS MAZZULLA — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan Ç. Marenco, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.968-v.30|4|57

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 28, Doctor César García Belsunce llama por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINA RODRIGUEZ de FERRER.
Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.059-v.2|5|57

El doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL SGALIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
e.24|4-Nº 48.524-v.30|4|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 23|4|57.

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MONTELLO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.872-v.29|4|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA PARALEDO de PALMISCIANO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.885-v.29|4|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL GUIDA. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — J. M. O. Zimmermann, secretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.804-v.29|4|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CRESCENTE de SANTARSIERI. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.812-v.29|4|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA VIDAGUEY de REY.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.063-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA ESCOBAR de PERRINO.
Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.064-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA FELICIANA MIRANDA.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.065-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de PERFECTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.066-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA ESTER SOSSA.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.25|4-Nº 4.067-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ELVIRA CUELI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.041-v.2|5|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de RAMON FOLGUEIRA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Miguel C. Torres, Pro-secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.079-v.2|5|57

El Dr. Alberto E. Santa María, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL PASULO.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.712-v.26|4|57

El Dr. Alberto E. Santa María, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 34, cita por cinco días a herederos

y acreedores de DIEGO FLORES y ESTELA MORALES de FLORES.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.711-v.26|4|57

Núm. 35

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ELISARDO BLANCO SUAREZ.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.068-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CLEMENTINA CASTELLANO de TERZERA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.069-v.2|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL HOLGADO.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.25|4-Nº 4.070-v.2|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PIRO.
Buenos Aires, abril 1º de 1957. — Ricardo M. Etchepareborde, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.737 v.26|4|57

Núm. 37

Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ALFONSO BORGONOVO.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.032-v.2|5|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (Juzgado Nº 37), cita por cinco días, a herederos y acreedores de CAYETANO GUGLIOTTA.
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.143-v.2|5|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SERAFINA SCADUTO DE SABELLA o JOSEFA SCADUTO DE SABELLA o JOSEFINA SCADUTTO DE SABELLA. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.966-v.30|4|57

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FEIGELSOHN y LUBA KATZ de FEIGELSOHN.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.724-v.26|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR CONTINO. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.880-v.29|4|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANUNCIACION BERTACCHINI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.
$ 100. —e.23|4-Nº 49.818-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GIGLIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3-Nº 3.720-v.9|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 174 a RAIMUNDO RAPETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Ausentes de turno, si no lo hiciere.
e.22|4-Nº 4.022-v.26|4|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIDIA, MIGUEL s|contrabando a Miguel Floridia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado No 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la "causa Nº 250|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal), Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.1º|4-Nº 3.797-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado No 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "No 118|56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artíc. 212 C. Pen." a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.19|3-No 3.591-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ZULEMA NELIDA GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 12.967. — Julio A. Piscione, secretario.
e.25|4-Nº 4.073-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICTOR ALBERTO ROMANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril d[illegible]57. — Secretaría Nº 40. — Julio [illegible]one, secretario.
e.25|4-N[illegible]-v.2|5|57

Por disposición del señor [illegible]e Instrucción, Dr. Ernesto Gonz[illegible]orino, se emplaza por cinco días [illegible]REDO PIGNATARO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. — Secretaría Nº 40. — Julio A. Piscione, secretario.
e.25|4-Nº 4.075-v.2|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.8|4-No 3.894-v.22|4|57
e.25|4-Nº 3.894v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita; llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|5*

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|4-Nº 3.822-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVEIRO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SALOMON o JUAN CARLOS ALI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.763-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO RAMON LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.764-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 3.765-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MELITON LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar, a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.28|3-Nº 3.767-v.13|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CAMPAÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.28|3-Nº 3.768-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OHUJMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.723-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BRANKO VUKICEVIC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-Nº 3.724-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL SOTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denunciado de bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|3-No 3.725-v.9|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 P. E. N. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.740-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RODOLFO WALTER BRETSCHNEIDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.27|3-Nº 3.741-v.10|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ROGELIO LUCERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele, rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|3-Nº 3.743-v.10|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|3-Nº 3.766-v.13|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAREO SEBALLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.726 v.9|5.57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR OJEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.26|3-Nº 3.727 v.9;5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.

e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19.3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.541 v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-No 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3 Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO LAKSMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercimbimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.25|3-Nº 3.695-v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires Marzo 18 de 1957. — Jaime R. Leguizamón secretario.

e.25|3-Nº 3.696-8|5 57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4-Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos RAQUEL GRICELDA RUIZ NUÑEZ y LUIS WALTER MANUEL RUIZ NUÑEZ para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|4-Nº 4.076-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos JUAN LEON SORIA y PETRONA MORALES de SORIA, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieran. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|4-Nº 4.077-v.2|5.57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ALFREDO CARMELO CERASALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.25|4-Nº 4.078-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo EDUARDO CASTILLO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, Art. ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del doctor Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.25|4-Nº 4.079-v.2|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por 5 días a HECTOR HUMBERTO AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 29.003, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.15|4-Nº 3.980-v.16|4|57
e.24|4-Nº 3.980-v.26|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín del 17|4 al 23|4|57.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción de 1ª Instancia en lo Penal, J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ROBERTO L. PEREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos en el sumario Nº 29.544, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.22|4-Nº 4.013-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a GUALBERTO DOMINGO ROBATO (Expte. Nº 28.390), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas y tent. de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre secretario.

e.23|4-Nº 4.027-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la 1ra. Instancia en lo Penal, de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a CAYETANO LORA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en el sumario Nº 29.201, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría No 50. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.23|4-Nº 4.028-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent se emplaza por cinco días a ORLANDO CIONE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.23|4-Nº 4.029-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a AZUCENA TRANSITO FERREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría No 49. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.23|4-Nº 4.030-v.29|4:57

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO TERARROSA, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|4-Nº 4.014-v.26|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE IGNACIO SASSIAN, procesado por defraudación y falsificación de documento público para que comparezca a estar a derecho en la causa número 23.653, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|4-Nº 4.015-v.26|4|57

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a CELSO OSCAR LOZA o RICARDO SALINAS procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.708, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.045-v.30|4|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a LUIS EISCHLER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.822, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|4-Nº 4.046-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS PABLO NAVARRO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.671, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|4-Nº 4.047-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.868, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|4-Nº 3.845-v.20|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a RUBEN BRAVO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, sumario 26.378, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 15 de abril de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|4-Nº 4.031-v.29|4|57

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nro. siete, a cargo del doctor Jorge A. Quiroga, sec. Nº 58 del doctor Mario H. Pena, cítese por el término de cinco días al prófugo por el delito de defraudación FRANCISCO DELACROIX, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 15 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|4-Nº 4.032-v.29|4|57

Por orden Sr. Juez doctor Carlos Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa MANUEL E CASAS para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Buenos Aires, abril 15 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|4-Nº 4.033-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|3-Nº 3.789-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRANCISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por treinta días a ENRIQUE PEREZ MALAGUEÑO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 8.242. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|4-Nº 4.048-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUISO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.19|3-Nº 3.614-v.2|5|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a FEDERICO SOSA a comparecer en la causa Nº 21.133 que se le sigue por daño e infracción al Decreto Ley 4.161, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|4-Nº 4.017-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JORGE ANGEL LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 21.215 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|4-Nº 4.034-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.653, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.23|4-Nº 4.035-v.29|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días al procesado HECTOR TREJO, a comparecer en la causa Nº 21.766, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declar[illegible]elde en caso de no hacerlo. — S[illegible] Nº 66.

Bue[illegible]es, 15 de Abril de 1957. — Jorge [illegible] Huergo, secretario.

e.23|4-Nº 4.036-v.29|4|57

Por [illegible]ción del Sr. Juez Nacional en lo [illegible] Instrucción, Dr. Jorge L. Ga-

llogos, se emplaza por 5 días a L. LOPEZ IBAÑEZ, a comparecer en la causa Núm. 29.689, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1957. — Raúl Ncailles, secretario.
e.23|4-Nº 4.037-v.29|4|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, de la Capital Federa, doctor Juan Esteban Bugnone, a cargo interinamente del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HIDALGO DI DONATO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.25|4-Nº 4.080-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ALEJANDRO JAIME o ALEJANDRO HOMSI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|4-Nº 4.018-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE RICARDO AMOR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|4-Nº 4.038-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por lesiones —art. 92 C. Penal— JUAN MARIO DOUGLAS HIPECOG, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69.
Buenos Aires, Abril 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.23|4-Nº 4.039-v.29|4|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR AGUSTIN ADANTI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|4-Nº 4.049-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ATILIO FRAPICINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|4-Nº 4.051-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR GOFFREDO NICOLA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|4-Nº 4.052-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA TRESA FERNANDEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|4-Nº 4.019-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL OLGUIN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|4-Nº 4.020-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR MANUEL OLIVEIRA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.25|4-Nº 4.081-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE BUCHAMER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.23|4-Nº 4.021-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en la Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.28|3-Nº 3.776-v.12|5|57

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO BANEGAS procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.26|3-Nº 3.732-v.9|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL GENTILE procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|3-Nº 3.717-v.8|5|57

Por disposición del señor Juez de Instruc. en lo Penal de la Cap. Fed., doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUIS JANNELLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.23|4-Nº 4.040-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 5º. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.23|4-Nº 4.072-v.2|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a RICARDO ARAMBURU para que dentro del término de quince días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por dos días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.
e.25|4-Nº 4.071-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional doctor César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 3, de la Capital, secretaría del escribano Jorge Gustavo Anderson, se cita y emplaza a don ANDREW F. BASLER para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c|Andrew F. Basler s|apremio por cobro de multa", bajo apercibimiento de designársele al Sr. defensor de ausentes para que lo represente, debiendo efectuarse esta publicación por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y Lex. — (Decreto-Ley 1793|56).
Buenos Aires, mayo veinticinco de 1956. — Jorge Gustavo Anderson, secretario.
e.24|4-Nº 4.042-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a CESAREO ANTONIO GUARINO, a fin de que dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Estado Nacional Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, marzo 21 de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.
e.23|4-Nº 4.026-v.26|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Acreedores de DAYAN HNOS. S. R. L. — Por ello, así se declara; y, en consecuencia: Nómbrase síndico al contador don Eduardo Luis Maradini, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; Convócase a los señores acreedores a asamblea que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de junio de 1957, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea el número; procédase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 14 Inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en Secretaría dentro del término perentorio de 24 horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia con transcripción íntegra de este Auto, dentro del plazo perentorio de 48 horas, debiendo el Convocatario traer el expediente, los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días martes y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oir notificaciones. — Notifíquese, en papel común. — Rep. la foja. — Entre líneas "Por cinco días — Oficial — Martes". Vale. Testado: "Judicial — Lunes — Miércoles". No vale. — Abelardo F. Rossi".
Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 650.— e.25|4-Nº 50.117-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por tres días, que la junta de acreedores en el juicio de convocatoria de acreedores de don BENJAMIN SIVAK, ha sido postergada para el día 22 de mayo, a las 14 horas. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 60. — e.25|4-Nº 50.156-v.29|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del suscripto, se cita por cinco días a don MIGUEL AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Safier, Juan c|Aiello, Miguel s|ejecutivo", que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.025-v2|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, a cargo del doctor Pedro Rodolfo Taranco, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de CAYETANO MONTES Y CIA., la existencia de este juicio para que dentro del término que vencerá el día 23 de mayo de 1957, presenten al Síndico don Jaime Avellaneda, sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 1º de julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el "Boletín Judicial" y en "La Ley", dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12, Inc. 4 de la mencionada Ley; y señálase, para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes o el siguiento hábil si alguno de aquéllos fuera feriado. — Hágase saber al síndico y a los acreedores, que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de 2 horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero ppdo.), y asimismo, que el síndico, liquidador, escribano y martillero, deberán ajustar su actuación de acuerdo a las Acordadas del Superior del 30 de junio de 1942 y 11 de abril de 1942. — Horacio Duncan Parodi." — Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 500. — e.23|4-Nº 50.142-v.2|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 6 de marzo de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "ABINEMB FELIPE", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mariano Ber, Canning 311, 2º piso, of. 6. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.930-v.30|4|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGARAY, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288. B. que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

CHACO

"El Dr. Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Resistencia cita y emplaza por el término de ley a URBANA GOMEZ de MEZA a estar a derecho en la causa Nº 4.557, año 1955, que se le sigue por el delito de apropiación indebida, con último domicilio en la localidad de Puerto Vilelas de esta provincia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sea declarado rebelde. — Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional. — Ante mí: Roberto A. Gil Iglesia, secretario".
e.22|4-Nº 4.025-v.26|4|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por cinco días a FLORENTINA GIMENEZ, para comparecer en el juicio que por divorcio le sigue don Hellmuth Köhler, por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. — Formosa, abril 11 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.924-v.30|4|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número Uno de la Provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ISABEL SILVESTRI, sucesión. — Formosa, Abril 4 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.570-v.30|4|57

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MODESTA FONTEÑEZ, sucesión. — For-

mosa, marzo 28 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.15|4-Nº 48.806-v.30|4|57

Juan B. Sansserri, Juez Nac. de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 2 de la provincia de Formosa, secretaría subrogante del Dr. Ricardo A. Leiva, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PETRONA PABLA GAVILAN, sucesión.
Formosa, marzo 25 de 1957. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.
$ 200.— e.16|4-Nº 49.176-v.2|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL NICOLAU. — Posadas, mayo 28 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200. — e.22|4-Nº 49.746-v.6|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO ROCHA. — Posadas (Misiones), Abril 5 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200. — e.22|4-Nº 49.745-v.6|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a doña ALEJANDRINA DAVALOS o a los que se consideren con derecho que se ha trabado embargo en autos Municipalidad de Posadas contra Alejandrina Dávalos s|juicio de apremio sobre el inmueble, fracción mitad este solar N. O., manzana 178, de Posadas por cobro de impuestos, como así que deberán presentarse dentro de tercero día a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes que la represente. — Posadas, marzo 21 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.160-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a RAUL ERASMO VIDAL ó los que tengan derechos que en autos seguidos por Municipalidad Posadas se trabó embargo sobre lote tres, manzana treintiuno, solar sudoeste Posadas, por cobro impuestos y les cita para que dentro de igual plazo concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 2 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.161-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a HECTOR D. GALEANO o los que tengan derechos que en autos que sigue Municipalidad de Posadas cobro de impuestos, se trabó embargo sobre lote seis, manzana treintiuno, solar noreste Posadas y les cita para que dentro igual plazo concurran estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 10 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.162-v.2|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días a don RICARDO ROMERO o los que se consideren con derecho sobre el inmueble de esta ciudad determinado como lote uno, solar N. O., manzana ciento sesenta que se ha trabado embargo por cobro impuestos, citándolos por mismo término para que concurran a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Posadas, marzo 18 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.163-v.2|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos E. Arigós, hace saber por cinco días a JUANA BERNARDA y CRISTINA EDELMIRA SANCHEZ o los que se consideren con derecho que en juicio iniciado por la Municipalidad de Posadas se trabó embargo sobre el solar N. O., fracción Sud, manzana 106 Posadas; les cita al mismo tiempo para que concurran al juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento designarse defensor de ausentes. — Posadas, abril 5 de 1957 — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.164-v.2|5|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUOCAZE. — Posadas, marzo 29 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
e.17|4-Nº 4.011-v.3|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ISABEL IBARRA de DURAN. — Posadas, 3 de setiembre de 1956. — Alsida Albo Martínez, secretaria.
$ 200.— e.13|4 Nº 48.805 v.30|4|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO CACERES.
Posadas, 3 de abril de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
e.16|4-Nº 4.009-v.2|5|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia, Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1, a cargo doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO VELLO. — Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.454-v.3|5|57

El Juez Nacional Primera Instancia, Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1 a cargo doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO BARRIENTOS. — Río Gallegos, 26 de marzo de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.17|4-Nº 49.436 v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano. Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR FUENTES (Expte. número 82, fº 220, año 1957).
Río Gallegos, 3 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.16|4 Nº 48.886 v.2|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Finca Balcarce 740|50, esq. San Lorenzo 293|99, edificada en el lote 4, mide s|Tít. 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, 9 m. contrafrente al N., 21,40 m. otro frente al O. sobre Balcarce y 21,80 m. contrafrente al E. Base: $ 96.997,50 m|n.
Finca lindera a la anterior, San Lorenzo 273, entre las de Balcarce y Avda. Paseo Colón. Edificada lote 3, y mide 11 m. frente al S. sobre calle San Lorenzo, por 21,60 m. de fondo costado O., y 21,80 m. al E. Base: $ 96.997,50 m|n.
Rematará José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, tel. 40-0756) el día 7 de Mayo a las 16,30 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Al Contado. Seña 8 %, comisión 3 o o. Orden señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Juzgado Nº 1). Secretaría Nº 1. Autos: "RACCONE de NICROSINI JUANA GREGORIA c|RODRIGUEZ FELISA INOCENCIA y otros, s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, 1º Abril de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 49.940-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Octavio Bunge, Hácese saber por quince días que en los autos SARRACINO de MOORE LUCIA y otros contra REPETTO ANGEL ELIAS, cobro ejecutivo de pesos), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 2 de mayo a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, cuatro lotes en un block, en la fracción 8, Nros. 1, 2, 9, 10, en el Partido de General Las Heras, con frente al camino a Luján con superficie total de 20.020 m. c. — Base $ 32.000.— al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 600. — e.4|4 Nº 46.721-v.26|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Octavio Bunge, hácese saber por quince días que en los autos: SARRACINO de MOORE LUCIA y otros contra FIDALGO AMELIA CAROLINA, cobro ejecutivo de pesos los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 2 de mayo a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, seis lotes en un block, en la fracción Nº 7 números 3, 4, 5, 6, 7, 8 en el Partido de Las Heras, con frente a la Ruta Nacional número 200, con superficie total de 29.700 m. c. — Base $ 40.000.—, al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 600. — e.4|4-Nº 46.722-v.26|4|57

Núm. 2

JUDICIAL, en Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Diego Fernández Spiro 6900 esq. Gral. Urquiza (antes Amancio Alcorta) edificada en terreno que mide 5m73 s|D. Fernández; 4m24 ochava; 15m77 s|Urquiza; 19m10 al N. E. y 9m48 al S. E. Sup.: 167,10 m. c. Base $ 300.000. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Ricardo L. Bournichon, a propuesta de parte, en los autos "LOPEZ EXPOSITO, DOMINGO y otros c|HIDALGO, WALDINO s|cobro hipotecario". — Rematarán el miércoles 22 de Mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 400.— e.22|4-Nº 49.655-v.6|5|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días, que en autos "PACHECO BOSCH de HEILBUTH MARIA PAULINA BEATRIZ c|GELIDO GUILLERMO s|c. hipotecario", los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta un lote de terreno situado en el Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, Barrio San Román, designado como lote 10 de la Manzana 15b, que mide 10m. de frente al S. por 20m. de fondo. Superficie 200 m. c. y linda al S. con calle s|nombre; al O. con lote 11; al N. con parte lote 7 y al E. con parte lote 9. — Base $ 27.735 m|n. al contado. El Domingo 5 de Mayo a las 16 horas sobre el mismo. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.757-v.26|4|57

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por el término de 10 días en los autos "MADDONNI PASCUAL, su sucesión", que el martillero don José J. Ricciardi venderá en pública subasta y al mejor postor el día 5 de mayo de 1957 a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Bulnes números 824|26, edificada en terreno de 8m60 por 33m03 (ad corpus), compuesta de tres departamentos actualmente ocupados con contratos vencidos. Base m$n. 74.400.— o sea las dos terceras partes de la valuación especial (D.G.I. Nº 29.559). La venta es al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 500.— e.16|4-Nº 49.075-v.2|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, hácese saber por 5 días que en los autos DA ORO ANTONIETTI EMILIA, Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 5 de Mayo en los mismos, los siguientes bienes, a saber:
A las 16 horas, Virrey del Pino 3880 esquina Tronador: Lotes 16, 17, 18, 19 de la Manzana 13 formando esquina frentes al N. O. y S. O., en un solo block, que miden unidos 34m64 al N. O. por 43m30 al S. O., con construcciones antiguas. Renta $ 32.50 mensuales. Base: $ 330.000.
A las 15 horas, Pringles 965, que mide: 8m227 por 30m310. Renta $ 184 mensuales. Sala, comedor, tres piezas y dependencias. Base $ 70.000.
Ventas en el estado y condiciones en que se encuentran los bienes. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano Nicanor Repetto. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 50.005-v.30|4|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegman. Secretaría del Dr. R. Pérez Demaría, hácese saber por diez días que en los autos GONZALEZ de GARCIA BERNARDINA contra SALA DANTE FRANCISCO y otra, ejec. hipot., los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematará el 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma una propiedad sita en San Isidro, calle Espora al lado del Nº 917, lote 18 a. de la Manzana D, que mide 12m01 de frente, 12 m. en el contrafrente; 38m60 en el costado N, y 38m15, en el Sud. Chalet de dos plantas, en construcción y en el estado y condiciones en que se encuentra. Base pesos 120.000 a contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, Abril 4 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 300.— e.24|4-Nº 50.0[illegible] v.8|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de esta Capital Nº 6, a cargo del Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que en los autos "B. Y. C. S. A. BORLENGHI Y CIA. SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|PEDRO FRANCISCO CAROD, s|cobro hipotecario" el martillero Julio C. Almanza, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza, "Villa Don Bosco", calle Colombia entre Avellaneda y Necochea, designado con el Nº 18, manzana 58, que mide 10 metros de frente por 22,91 m. de fondo, superficie total 229,10 m. Base m$n. 48.662,60. Forma de pago 20 % al contado al escriturar y el saldo 10 semestres con más el 7 % de interés anual y el 1 % mensual punitorio, con garantía hipotecaria en primer grado. Escribano a designar por la vendedora. Remataré el domingo 28 de abril de 1957, a las 16 horas. Lugar del remate Avenida San Martín 1500, Ramos Mejía "Villa Don Bosco". Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Más informes en Callao 468, 7º piso, Capital o en Bolívar 85, Ramos Mejía. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 700. — e.11|4-Nº 47.870-v.26|4|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de esta Capital Nº 6, a cargo del Dr. Horacio R. Stegmann. Secretaría Nº 17, se hace saber por diez días que en los autos "B. Y. C. S. A. BORLENGHI Y CIA. SOCIEDAD ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c| ESTRELLA AMENEIRO DE AZCARAY s|cobro hipotecario" el martillero Julio C. Almanza, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en Ramos Mejía, Partido de Matanza, "Villa Don Bosco", calle Felipe Arana, entre Atuel y Alvear, designado como lote 6 de la manzana 24 y que mide 10 m. de frente, 28,60 m. al costado Norte, 21,51 m. costado Sud, 12,26 m. contrafrente. Superficie total 250,55 m2. Base m$n. 48.701. Forma de pago, al contado al escriturar. Remataré el domingo 28 de abril de 1957, a las 16 horas. Lugar del remate Avenida San Martín 1500, Ramos Mejía, "Villa Don Bosco". Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. No hay mejoras, frente a calle sin pavimentar, hay luz eléctrica, medios de locomoción a 300 mts. Más informes en Callao 468, 7º piso, Capital, o en Bolívar 85, Ramos Mejía. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 700. — e.11|4-Nº 47.871-v.26|4|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Galpón industrial, con fuerza motriz en Munro. Calle Almafuerte Nº 4664. Tres lotes Nros. 21, 22 y 23 de la manzana 16. Miden: Lote 21, 9m62 por 25m81. Lotes 22 y 23, cada uno 9m61 por 25m81. Edificio desarrollado en dos lotes, quedando uno libre. Compuesto de gran galpón de material con piso de portland: dos habitaciones, dos baños: techo de tejas. Calle con pavimento liso. Base pesos 100.000.—. Seña a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o. Orden Juez. Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Dr. Roberto Ramé. Juicio LOPEZ OLEAGA JUAN CARLOS c|VIDAL AMERICO y otro s|hipotecario. Martillero, Sr. Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Capital. Remate: El domingo 5 de mayo de 1957, a las 17.30 horas, sobre el mismo bien. Por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 49.908-v.30|4|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por diez días que el martillero Rufino A. de Elizalde, procederá a la venta en público remate, el miércoles 8 de mayo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, ordenado en el juicio INSANIA DE MIGUEL RODRIGUEZ PIVIDAL, que tramita ante la secretaría del doctor Héctor A. Re, de la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle José Hernández Nº 2491 esquina Ciudad de La Paz, con lo plantado y adherido al suelo, cuyo terreno mide según títulos: 17m.32 de frente al sudeste sobre José Hernández por 17m.32 de frente al sudoeste sobre Ciudad de La Paz, con iguales medidas en los contrafrentes, a deducir ochava de 4m.50, quedando ambos frentes de 14m.14. Ad-corpus. Base pesos 218.566,66. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 500.— e.17|4 Nº 49.254-v.3|5|57

Núm. 8

JUDICIAL — Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del Dr. M. A. Culaciati Lonné, Nº 23, en la testamentaría de Da. MARTA M. E. JOHN de WELTER, se hace saber por el término de cinco días que remataré en Necochea, las manzanas 1, 2, 5, 6 y 9 de la Chacra 126, de 10.000.— m. c. cada una, en conjunto, con la base de $ 5.333,32, por el total y en Mar del Sud (Prov. de Bs. As.) la manzana L. L. de 7.500.— m. c., con la base de $ 500.—, y en la manzana D. D., los lotes 3, 4, 5 y 10, de 749m95 c|u. o sean 2.999m80, con la base de $ 1.333,32, en total. El día 23 de Mayo a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Escrituras por ante el Escribano Enrique Ulises Valenti. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 49.934-v.30|4|57

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28 del doctor Luis A. Vincent Gache), hace saber por 5 días que en autos "ALBINATI, JOSE ANTONIO, s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." subastarán públicamente el 2 de Mayo, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Avda. de los Constituyentes 3541-45, edificado en el lote 8, manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, base de $ 287.400 m|n., y Avda. de los Constituyentes 3551-57, edificada en lote 9, manzana 14, de 8m66 frente al S. O. por 24m66 de fondo, con base de $ 288.600 m.-n. Alquilados en las condiciones que surgen de autos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Luis A. Vincent Gache, abogado secretario.
$ 250.— e.24|4-Nº 50.008-v.30|4|57

JUDICIAL, Escalada 101-05 esq. Acassuso 5112 casa edificada en terreno que mide 14m. s|Escalada; 6m01 en ochava; 6m77 s|Acassuso; 10m98 y 18m12 en sus respectivos contrafrentes. Base $ 100.000. Por orden de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dra. María Luisa Anasagasti de Walger, secretaría del Dr. Luis Vincent Gaché, a propuesta de parte, en los autos "FERRER, ANTONIO, su sucesión". Rematarán el domingo 5 de Mayo a las 15,30 horas en la misma. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.653-v.26|4|57

JUDICIAL. — Por mandato del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28 del Dr. Luis A. Vincent Gaché, se hace saber por cinco días en los autos "CAO CARLOS GABRIEL y otra c|CAO de RENDO MERCEDES JULIA s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Federico Pablo Cazenave para vender en público remate la finca ubicada en la calle Humberto Primo 1379 entre las de Santiago del Estero y San José, que consta de sala, ante-sala, comedor y cinco habitaciones en planta baja con tres baños y tres cocinas, y un departamento en planta alta compuesto de tres habitaciones, baño y cocina, y se halla edificada en terreno que mide 8,66 metros de frente al Sud por 34,64 metros de fondo, lindando al frente con la calle Humberto Primo, por el Norte con don Enrique Hoker, por el Este con don Juan Tomás Albizuri y don Ventura Gonzáles y por el Oeste con la sucesión de don Ramón de Cores, según su título. Base $ 44.322,33 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 %.
El Domingo 28 de Abril, sobre la misma, a las 16,30 horas. — Informes: Cangallo 1885. T. E. 48-7832.
Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 350.— e.22|4-Nº 49.683-v.26|4|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días que en los autos "LEVALLE ENRIQUE RICARDO c|GALIPO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca ubicada en esta Capital, calle Av. La Fuente Nº 1175|77, entre las de Echeandía y Recuero: edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana "B" que mide s|título: 8,66 m. de frente al N.E., 7,65 m. en el contrafrente al S.O., 28,90 metros de fondo en el costado S.E., y 28,90 m. en el otro costado al N.O.; formando una sup. total de 235,68 m2. (Ad-corpus) D.G.I. Nº 30.957. — Base: m$n. 42.000. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El Domingo 28 de abril de 1957, a las 16 horas, sobre la misma. — José Coto, Nazca 2662, T. E. 50-7531 y 53 0455.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.23|4 Nº 49-873 v.29|4|57

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil . Horacio Méndez Carreras, secretaría torizante, se hace saber por cinco días e en los autos: "PANDOLFO DOMIN-) y JUAN BAUTISTA c|INGIANNA DE EMAIO, FILOMENA (Suc.) s|cobro hitecario", los martilleros Casullo Yacocci & Cía., rematarán la propiedad ca- Bulnes 1318|22; edificada en el lote , formado con parte de las fracciones ras E. y D., que mide 8m66 de frente Oeste, por 35m62 costado S. y 36m73 stado N., teniendo en el contrafrente 162, con la base $ 17.000.—, el Domin- 5 de Mayo, a las 15, en la misma. ña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos ros, Abril 4 de 1957. — D.G. I. 30.972|I. rge A. Calferata, secretario.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.704-v.26|4|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Desocupada. Finca especial para sanatorio, club u hotel. 11 habitaciones, cocina, baños, gran terraza, c. Por disposición del señor Juez Naonal en lo Civil, doctor Alberto R. H. artland, a cargo del Juzgado Nº 12, ecretaría Nº 35, en autos "MUSE SION contra ABALOS JUANA (hoy contra MADEO VEXINA RAFFO) sobre cobro jecutivo", se hace saber que el remaador Eduardo Obeid, sorteado por la xcma. Cámara en lo Civil, en fecha 13 diciembre de 1954, venderá en pública basta, el día Domingo 5 de mayo de 957, a las 16 horas, sobre la misma, una ropiedad ubicada en General Rodriguez Provincia de Buenos Aires) F.C.N.D.F. armiento, Avda. San Martín Nº 721|23. ntre las de Belgrano e Intendente Mauy, a les 27.50 m. de esta última calle a 41,55 m. de calle Belgrano. Edificada n lote designado con el Nº 1 de la manana F, número romano VIII, y mide: 1,57 m. de frente al E., lindando con v. San Martín, igual medida en su ontrafrente al O., por 29,44 metros en us costados N. y S., lindando por estos es rumbos con más terreno de su manana. Superficie: 1.224 metros cuadrados, más o menos. Ad Corpus. La propiedad e vende en las condiciones en que se ncuentra. — Base: $ 141.227,50 m|n. Al ontado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. omisión 3 o|o. En efectivo. Edictos por días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". nformes en la oficina del rematador, cae Bolívar 314, piso 2º. T. E. 33-6436, de 6 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.839-v.29|4|57

Por mandato del señor Juez Nacional e Primera Instancia en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland, se hace saber or 10 días que los martilleros Adolfo ulsijeb y Cía. Ltda. S. A., venderán en us escritorios de la Avda. Libertador ral. San Martín 750, Buenos Aires, el ía lunes 29 de abril a las 15 horas, a propiedad de renta ubicada en la Capial Federal, calle Santiago del Estero 62 y 166, edificada en terreno que según títulos mide 11,691 mts. de frente al oeste por 15.155 mts. de fondo y está ompuesta de sótano, planta baja y siee pisos altos. Base de venta $ 307.500 m|n. Venta decretada en autos "JUICIO THE NEW ZEALAND y RIVER PLATE LAND MORTGAGE COMPANY LIMITED COMPAÑIA DE HIPOTECAS DE TIERRAS DE NUEVA ZELANDIA y RIO DE LA PLATA LTDA.) c|EZRA y MOISES TOBAL s|cobro hipotecario" que tramita por a Secretaría Nº 35 a mi cargo. Títulos n autos. Seña 8 %. Comisión 3 %. Cumplidos en autos los requisitos del Decreo Nacional Nº 21.311|50. — En Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 1957. Por ante mí el secretario autorizante. — Bernardo Rosenfeld, secreta. o.

$ 600. — e.12|4-Nº 48.174-v.29|4|57

Núm. 13

JUDICIAL. — San Martín, Villa Diehl, French 930 con frente también a Berutti entre Perdriel y Roma, edificada en los lotes 4, 5 y 19 de la manzana 72. Alquilada. Miden, lote 4: 8m66 frente al N.E.; 39m45 al N.O.; 39m42 al S.O.; 8m66 contrafrente. Sup.: 341,50 m. c. Lote 5: 8m66 frente N.E. por 39m32 al N.O.; 39m20 al S.O.; 8m66 contrafrente. Sup.: 339,99 m. c. Lote 19: 8m66 frente S.O. por 39m20 al N.O.; 39m32 al S.E.; 8m66 contrafrente. Sup.: 340,03 m. c. Base $ 56.852,73. Rematarán el miércoles 22 de mayo a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría del Dr. Luis E. Rodríguez a propuesta de parte, en los autos "RADRIZANI, ENRIQUE c|CARDUCCI, ALBERTO JUAN, ejecución hipotecaria". 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 500.— e.22|4-Nº 49.652-v.6|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, hace saber por diez días en autos: "LANATA EDUARDO ALFONSO c|ESEYZA MIGUEL ESTEBAN CRECENCIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca calle Vicente López Nº 128, entre Rioja y Catamarca, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S. O. por 55m56 de fondo. Superficie 481,15 m2. Base $ 50.000 m|n. — El Domingo 12 de Mayo a las 15 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, Abril ocho de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.076-v.9|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, hácese saber por diez días que en los autos "ALFONSO DE URDANIZ EMILIA VERENA y otros, VITRO JUAN BAUTISTA c|INGRATTA JUAN CARLOS, ejecución hipotecaria", el martillero señor Fernando Bonazzi subastará públicamente el 6 de mayo a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 311 (Corporación de Rematadores), la casa ubicada en la Capital Federal, calle Maure Nº 2356 entre Cabildo y 3 de Febrero, en terreno de 7,92 m. de frente y contrafrente por 24,78 m. al S. O. y 24,84 m. al N. E. Consta de porch, vestíbulo, 4 habit., baño, cocina y depend. en la planta baja. Además tiene construída estructura de cemento armado para desarrollar dos plantas en altos, conforme a plano aprobado. Base $ 264.455,80 m|n. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 700. — e.11|4-Nº 47.981-v.26|4|57

Núm. 16

JUDICIAL. — En Tapiales. Casa Curapaligüe 1475 entre Avda. Martín J. J. Altolaguirre y Juncal. Mide 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Pavimento liso al día. Base $ 45.000 al contado. Remate: El domingo 12 de Mayo, 15 horas, allí. La finca se entregará completamente desocupada dentro de los treinta días, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato de mutuo, de fs. 3|6, puntos e) y h). Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, secretaría del Escribano Ricardo D. J. Ballestero Barruti, autos: "GAIADA MANUEL EZEDIN y otra c|DEL RIO Y ROMERO, FRANCISCO RICARDO y otros, s|Cobro hipotecario" Puede visitarse los días jueves, sábados y domingos de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. Publicación 10 días. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 49.973-v.8|5|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 5 días que en autos "POZZO, JUAN BAUTISTA c|POZZO, FRANCISCO PEDRO (sucesión) sobre división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 9 de Mayo, a la 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, capital, el inmueble Rivadavia 9332-46, esq. Homero 6365, edificada en terreno de 12m82 de frente al N. sobre Rivadavia 81m51 lado N. E., 61m15 costado S., 24m31 costado O., a la terminación de dicha línea, en extremo N., martillo en contra, de 2m18, frente al N. y desde aquí hasta dar con el frente a Rivadavia, 54 mts. que da frente al O. Superficie de 3.197,46 mts. cs. — Base: $ 1.900.000 m. n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Abril veintitrés de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.25|4-Nº 50.158-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría número 50 del infrascripto, se hace saber por cinco días que el martillero Francisco Rodríguez rematará, el día 29 de abril a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, las dos fracciones de quinta, sitas en la Colonia Ulibelarrea, Partido Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designadas con los números 10 y 11, con una superficie de 3 Ha., 6 ás. c|u., lindando la Nº 10, por su frente al N.E. con partes de la chacra Nº 12, al N.O. con la quinta Nº 9, al S.O. con la 22 y al S.E. con la 11, y la 11 también por su frente al N.E. con parte de la chacra 12, al N.O. con la quinta 10, y deslindada al S.O. con la Nº 23 y al S.E. con la Nº 12. Los rumbos de las quintas son con calles en medio. — Base: $ 17.431,25 m|n. cada una. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos "GOLDSTEIN BERNARDO c|CHAGRA PEDRO, s|ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, nueve de abril de 1957. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.23|4-Nº 49.785-v.29|4|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROSENZWEIG de HENDLER, IDA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 2 de Mayo a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, un lote de terreno ubicado en la Capital, calle Gasualdo entre Patrón y Acasuso, designado con el Nº 4, en el plano respectivo, que mide 8m66 de frente por 44m25 de fondo, con base de $ 45.000 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.157-v.2|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por diez días, en autos: "IASI MARIA s| sucesión", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, el Domingo 12 de Mayo, en las mismas, las siguientes propiedades: 1º) A las 16,45 horas, Remedios 2959, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m12 costado E. y 57m78 al O. — Base $ 39.860 m|n. Esta propiedad se entregará desocupada. No se incluyen en la venta: instalación de gas, galpón y gallineros existentes en la misma. 2º) A las 17 horas, Remedios 2953, entre Quirno y San Pedrito, mide: 8m66 frente S.; 58m46 costado E. y 58m12 al O. Base $ 45.900 m|n. — 3º) A las 17,45 horas, Yerbal 6316, entre Estévez Sagui y B. Risso Patrón, mide: 8m66 frente N., 8m69 al S.; 24m73 al O. y 25m11 al E. Sup. 215,81 m2. — Base $ 30.700 m|n. Escrituras como condición de venta ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.25|4-Nº 50.075-v.9|5|57

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rfael Martín Demaría, secretaría Nº 58 a mi cargo, se hace saber por cinco días que en los autos "BLANC DE D'ALFONSO LUCRECIA ESPERANZA c|DI FRANCO CARMELO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Quilmes, F.C.N.G.R., con frente a la calle Santiago Valerga entre las de Condarco y Húsares, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 17 de la manzana "F", que mide 10 m. de frente al N.O. por 10m03 en su contrafrente al S.E., 41m51 en su costado S.O y 41m53 en su otro costado al N.E., con la base $ 53.003,20; el día domingo 28 de abril a las 15, sobre la misma finca. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Marzo veinte y dos de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.700-v.26|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, en autos "GIMENEZ, BLAS FLORENCIO c|RADALINI, AGUSTIN, s|ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Alejo Ledesma Posse, rematará: una radio sin marca de 5 lámparas, ... ; una araña de comedor de 4 luces y una cocina a gas de kerosene marca Sirena de 2 hornallas y horno. El viernes 26 de abril, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.24|4-Nº 50.020-v.26|4|57

Núm. 7

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan C. de Abelleyra, hace saber por tres días, en los autos: HILLAR NICOLAS c|BERON JUAN M., que se tramitan por ante el Juzgado Nº 7, que el martillero Alfredo M. Marmo, rematará el día 29 de abril de 1957, a las 15.30 hs., en el local de ventas, calle Moreno 1441, donde se exhiben, sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una Balanza marca "Bonapace", de 300 kilos: Dos morsas; cuarenta marcos para moldes de fundición usados; cinco crisoles para fundición de amianto; un motor de 1|2 H. P. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.118-v.29|4|57

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, secretaría del suscripto, se hace saber por 3 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta un lote de terreno situado en el barrio San Román, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 21 de la manzana 3 del plano aprobado Nº 48-271-52 y mide 10 m. de frente al SE por 24 m. 37. Superficie 243 mc. 70 y linda al SO. con calle s|nombre, al NE. con parte del lote 24, al NO., con lote 22 y al SE., con lote 20. Venta ordenada en autos "PACHECO BOSCH DE HEILBUTH, MARIA BEATRIZ PAULINA contra VALDEZ SATURNINO c|ejec.". Base 3.593 pesos moneda nacional al contado. El domingo 5 de mayo a las 15 y 30 horas sobre el mismo. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En Buenos Aires, a tres de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 100.— e.15|4-Nº 48.712-v.26|4|57

Núm. 28

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por tres días que en autos: "IPPOLITO NICOLAS c ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO s|Ord.", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux, venda en remate público el día Viernes 3 de Mayo, a las 11 horas, en calle Moreno Nº 1441, Cap., juego escritorio acero comp.; escritorio fichero con tesoro, masita p|máq. escribir; mesita p|teléf.; sillón giratorio y dos sillas tap. cuero. — Sin base, al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 21 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.089-v.29|4|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rosi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días, que en los autos: GUEIJMAN JACOBO c|VICTOR HUGO TORRES, ejecución prendaria" el martillero don Andrés Herrero, proceder a subastar el día 17 de Mayo de 1957, a las 19 horas, en el local de ventas Defensa 1124, donde se halla en exhibición, un piano usado, de estudio marca Philips Freres, Nº 8768, cuerdas derechas, dos pedales, de 85 notas en perfecto estado, con base de $ 12.600,00 m|n., al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.052-v.29|4|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 7, a cargo del doctor H. Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, hácese saber por tres días, que en autos "CONTI LUIS c|PAJMOEVICH DIEGO y otro, sobre ejecución prendaria" ha sido nombrado el martillero don Benito A. Gaggio, para que venda en pública subasta, por la base total de la prenda y al mejor postor las maquinarias que más abajo se enumeran. — El remate se efectuará el jueves 9 de mayo de 1957, a las 15.30 horas, en el local calle Malabia 2370, donde se exhiben, de esta Capital. — Detalle: I) Un llenador rotativo para sifones, marca Rosembanch, modelo 240-Nº 7.890, de seis cilindros, sin motor, estado que se encuentra. Base $ 15.150 m|n. — II) Una máquina saturadora a columna cilíndrica de acero inoxidable, marca Rosenbanch, modelo para 1.000 litros, Nº 7.740, sin motor, estado que se encuentra. Base $ 15.150 m|n. — La subasta se efectuará separadamente por cada máquina, por la base asignada a cada una, y al contado. — Comisión 10 o|o. — Secretario, Esc. Gastón F. Llantada. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 210. — e.24|4-Nº 49.997-v.26|4|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Dr. Héctor B. Rojas Pellerano, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, en autos: "MARCIAL de ESCOBAR CLAUDIA s|Sucesión. — III Cuerpo, (Exp. Nº 392, Fº 416, año 1955), se hace saber por el término de diez días que el tres de mayo, a las quince horas de mil novecientos cincuenta y siete, el martillero Manuel Rodríguez, procederá a la venta en pública subasta de los inmuebles sitos en Puerto Santa Cruz, con la base de las dos terceras partes de su tasación; solares letras: "B" manzana 28; "C" manzana 44; "C" manzana 129; "F" manzana 30 y "B" manzana 17; y solar "A" manzana 16 de Cte. Luis Piedrabuena, y asimismo de los bienes que se detallan en el inventario de fojas 14 sin base y al mejor postor. — Comisión 4 o|o a cargo de los compradores; seña 10 o|o el saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez días de aprobarse el remate.

Río Gallegos, abril 3 de 1957. — Enrique V. Vilar Laferrete, secretario.

$ 600.— e.12|4-Nº 48.443-v.29|4|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, hace saber por tres días, que en la causa comercial Nº 659, año 1956 "BOLDU Y TORRE, S. R. L., c|ERICO BRUNKOWSKI s| cobro ejecutivo", el martillero público, Miguel L. Machuca, rematará sin base, al contado y al mejor postor, un camión "Chevrolet", modelo 1946, el domingo 28 de abril de 1957, a las 10 horas, en Campo Viera. — Comisión 10 o|o. — Posadas, abril 11 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 90. — e.24|4-Nº 49.938-v.26|4|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES
(Asociación Civil)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo próximo, a las 17 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de siete miembros titulares por dos años y dos miembros suplentes por dos años.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Olinto Prat., presidente. — Aníbal Alcañiz, secretario.

Nota: De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los estatutos, la asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. Transcurrida una hora, la asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios. Los socios activos o protectores podrán hacerse represetar por otros socios mediante carta poder, no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.

$ 270.— e.25|4-Nº 50.072-v.29|4|57

ASOCIACION HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 31a.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo que dispone el art. 24 y 28 de nuestros estatutos, me es grato invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, a las 20 horas, en el local de la comisaría 31a, calle Cabildo 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Luis Costa, secretario general.

Art. 25º de los estatutos: La asamblea extraordinaria se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los asociados activos, no obstante, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de asociados activos presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

$ 210.— e 25|4-Nº 50.063-v.29|4|57

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Sede Social Propia: Estados Unidos 828
T. E: 23 - 3318 y 3337
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 90 de los estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Martes 30 de Abril de 1957, a las 19 horas, la cual se realizará en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Memoria balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondiente al XXVº ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1956.

4º Consideración y aprobación del aumento de la cuota social mensual.

5º Presupuesto de gastos y recursos para el año 1957.

6º Elección de autoridades para el período 1957-1959.

1 vicepresidente por dos años; 1 secretario 2º por dos años; 1 secretario de actas por dos años; 1 protesorero por dos años; 3 vocales titulares, por dos años; 3 vocales suplentes por dos años; 3 revisores de cuentas por un año.

En reemplazo de los señores: Antonio L. Roballos, Julio F. Girard, Emilio Valderrama, Carlos P. Adámoli, Eduardo Alvarez, Aquiles de Angelis, Roberto Grillo, José V. Robledo, Manuel Crespo, Eduardo Rufener, Carmelo D'Agostino, Miguel A. Gutiérrez Zorrilla y C. Alfredo Toledo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1957. — Eduardo M. A. Martínez, presidente. — José M. Ortiz, secretario general.

$ 36.— e.24|4-Nº 49.982-v.26|4|57

ARMADORA NARANJERA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, 25 de Mayo 171, piso 2º, oficina 29, el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas así como también el informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por tres años de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del día 15 de mayo, o sea tres días antes de su celebración. — Augusto H. Ugalde, presidente.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.953-v.30|4|57

ASOCIACION CIVIL HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 23a.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 16 de abril de 1957.

Señor consocio:

En uso de las facultades conferidas a la Comisión Directiva por el art. 30 de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá el día 29 del corriente mes a las 21, en su sede, Avda. Santa Fe 3840, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Reforma total de los estatutos. — Adolfo Dima, presidente. — José Polisena, secretario general.

Art. 28 de los estatutos: "Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de asociados activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria y nunca podrán ser menos de 8".

$ 180.— e.24|4-Nº 49.988-v.26|4|57

ASOCIACION PRO AGENTES
Sección 25a. de Policía
Personería Jurídica
Cánning 1350
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957.

Estimado consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 47, inciso c) y 48 de los estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 9,30 horas, en nuestra secretaría, Av. Cánning 1350, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1956;

2º Consideración del proyecto de estatuto "tipo" (redacción definitiva), aprobado por la Comisión Directiva, para esta institución.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 55). — José Luis Villegas, coronel, presidente. — José Insua, secretario.

Art. 46 Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

$ 210.— e.24|4-Nº 49.998-v.26|4|57

ANDINA S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957, a las 19.30, en Uruguay 654 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.23|4-Nº 49.816-v.29|4|57

A. MAJDALANY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1957 a las 15 horas en el local social, Moreno 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de las utilidades y establecer remuneraciones del Directorio y síndico

3º Fijar número de directores suplentes y designarlos por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5º Depósitos monetarios de Directores y accionistas.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea deberán depositar hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados de depósito bancario. — Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto 1793|1956. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4 Nº 49.859 v.29|4|57

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril cte., a las 21 horas en la calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 1956 1957.

2º Elección parcial de comisión directiva. A saber, por dos años por cesación de mandato, presidente, vicepresidente, secretario, protesorero y un vocal titular. Por un año tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

3º Destino de la participación en los excedentes del plan seguro de vida colectivo.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — La comisión directiva.

$ 640.— e.16|4-Nº 49.095.v.29|4|57

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE LA INSPECCION DE LAS OBRAS Y ASTILLEROS DEL RIO DE LA PLATA, M. O. P. DE LA NACION, LA RECIPROCA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 60 del estatuto en vigor, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1957, a las 14.30 horas, en nuestra sede social de la Isla Demarchi, Pedro de Mendoza y Suárez, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del 22 ejercicio.

3º Presupuesto para el año 1957.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de cuatro miembros titulares (4); de seis miembros suplentes (6) y de tres revisores de cuentas. — Juan Colomer, presidente; Vicente A. Gaitán, secretario.

$ 54.— e.12|4-Nº 48.891-v.26|4|57

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Asociación Patriótica Española convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 672, para aprobar la memoria y balance y renovar parcialmente junta ejecutiva y consultiva. — El Gerente.

$ 180.— e.22|4-Nº 49.702-v.29|4|57

ALSILMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alsilma Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1957, a las 17.30 horas, en la calle Pueyrredón 907, piso 3º, ofic. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art 22 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea.

$ 150. — e.22|4-Nº 49.708-v.26|4|57

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 11 y 30 horas, en la Avenida L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.22|4-Nº 49.627-v.26|4|57

ABDULLA & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Trigésimo Primer Ejercicio 1956

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 623, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, y dar cuenta de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.699-v.26|4|57

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Mutualista - Deportiva - Social
CONVOCATORIA

Señor asociado: Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el Comedor de Empleados de Casa Matriz del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 866 - 5º piso a las 19 30 horas, para tratar la siguiente (1);

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1956|57 y Cuenta de Gastos y Recursos.

2º Designación de Arbitros y Comisión Electoral de acuerdo con los Arts. 22 y 76 respectivamente de los Estatutos vigentes.

Tratados los puntos antedichos, se pasará a cuarto intermedio hasta el día 30 de Abril de 1957 a las 19.30 hs., para proseguir la Asamblea en el mismo local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

3º Juzgamiento de la elección realizada el día 29 de Abril de 1957.

4º Consideración de la resolución de la C. D., designando a miembros del H. Directorio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, como Socios Honorarios.

5º Consideración de la conscripción de socios externos resuelta por la C. D.

6º Consideración de la modificación de los Arts. 23 (inc. a al f), aumento de cuotas sociales); 30 (Aumento de subsidios); 36 (Concesión de préstamos hasta $ 1 500), 37 (Concesión de préstamos extraordinarios hasta $ 1.000) y 41, inc. c) (Aumento de órdenes de crédito hasta $ 2.000).

7º Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 77 de los Estatutos.

Agradeceremos su puntual asistencia y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte. — Marcelo G. Videla Presidente: Carlos L. J. Gallotti, Pro-Secretario.

(1). — Art. 73 de los Estatutos. — Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En caso de no completarse dicho número pasada media hora después de la fijada en la convocatoria se sesionará con el número de socios presentes

$ 1.500.— e.11|4-Nº 47.891-v.26|4|57

A. MARSHALL MOFFAT S. A. I. y C. de Importaciones, Exportaciones y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1957, a las 18 horas, en nuestro local de la avenida Belgrano número 512|16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de seis directores titulares por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Modificación del artículo 21º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 1.200.— e.10|4-Nº 47.734-v.3|5|57

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en Charcas 1183, 1º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescrip art. 347, inc. 1) Código de Comercio 31|12|56;

2º Retribución a directores y síndic

3º Elección de directores y síndicos

4º Designar dos accionistas firmar a

— El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 46.736-v.26|

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganade Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista Asamblea General Ordinaria el día 30 Abril de 1957, a las 17 horas, en las cinas de la Avenida de Mayo 1370, p 13, escr. 346, a fin de tratar la siguie

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inv tario balance general, cuenta de gan cias y pérdidas e informe del Sr. síndi correspondiente al ejercicio cerrado el de diciembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio y s dico titular para 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores elección del Directorio y síndicos titu y suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas p firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1957. El Directorio.

Artº. 15 de los Estatutos: Para tom parte en las Asambleas los accionist deberán depositar en la Sociedad sus a ciones o un certificado del depósito ba cario de las mismas, con una anticip ción de tres (3) días al señalado pa la reunión, pudiendo hacerse represent mediante carta poder.

$ 350.— e 22|4-Nº 49.684-v.26|4

"B"

BEGUE, S. A.
Constructora — Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARI

Convócase a Asamblea General Ordi ria para el día 6 de mayo de 1957 a 17 horas en nuestra sede social, ca Junín 1721, Capital Federal, para trat el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inve tario, balance general, cuenta de gana cias y pérdidas e informe del síndico, c rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio;

5º Elección de síndico titular y sínd co suplente por el término de ley.

6º Designación de dos accionistas pa firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores acci nistas la disposición del artículo 15 d estatuto a los efectos del depósito de a ciones.

$ 300.— e.25|4-Nº. 50.103-v.2|5|

"RADAR" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.170
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 30 de Abril de 1957, a l 15 y 30 horas, en el local social. 25 Mayo Nº 33, tercer piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, bala ce general, inventario, cuenta de gana cias y pérdidas e informe del síndico, c rrespondiente al ejercicio cerrado el de Diciembre de 1956,

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores, síndi co y síndico suplente que terminan mandato.

4º Designación de dos accionistas pa firmar y aprobar el acta de la Asamble — El Directorio.

$ 300.— e.22|4-Nº 49.609-v.26|4|

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comerci Fabricantes de Artículos Finos de Pun
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ord naria el 30 de abril de 1957, a las 11 ho ras, en Pringles 264, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inve tario balance general, cuenta de gana cias y pérdidas e informe del síndico, co rrespondientes al ejercicio 15º cerrado 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación y ratificación de los ac tos de los directores en el ejercicio de s mandato.

4º Elección de nuevo Directorio y sín dicos.

5º Designación de dos accionistas par firmar el Acta.

Buenos Aires, 9 de Abril 1957. — Alci biades Lappas, presidente.

$ 300.— e.22|4-Nº 49.649-v.26|4|5

BOLSA DE CEREALES

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone e artículo 43 de los estatutos sociales, s invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria, qu tendrá lugar el día 29 del corriente a la 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de lo balances, comprendiendo estos últimos e ejercicio económico 1º de enero, 31 de diciembre de 1956.

2º Elección —para integrar la comisió directiva—, de cuatro vocales titulares po dos años, en reemplazo de los señore José Raúl Rodríguez Sario, Félix B. Gerino José Lehmann y Vicente L. Loreti que terminan sus mandatos, y de un voca suplente, también por dos años, en reemplazo del señor Armando R. Gazzola, cuyo mandato fenece.

3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario ho., aprueben y firmen el ac-

ta de la asamblea. — Martín Beloqui, presidente. — José Raúl Rodríguez Sario, secretario honorario.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social, no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia. El señor José Lehmann está comprendido en la disposición del artículo 26 de los estatutos, por cuya causa, para ser nuevamente electo deberá pasar un año de intervalo.

$ 650.— e.22.4-Nº 49.639-v.26.4|57

RAFA SOCIEDAD ANONIMA
Fabril, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Rafa S. A., Fabril, Comercial e Inmobiliaria, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1957, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Arenales Nº 1647, 4º Piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares, para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares actuales, los que cesan por terminación de mandato.

4º Elección del síndico titular y el síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de mandatos.

5º Designación de dos asambleístas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 450.— e.22.4-Nº 49.617-v.26.4|57

B L A S O N
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1957 a las 10 horas en la sede social, calle Canning Nº 311, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.4|4-Nº 46.757-v.26|4|57

"C"

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1768, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1957.

2º Destino de las pérdidas.

3º Elección de nuevos directores, titulares y suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para participar en la asamblea los señores accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar sus títulos o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.082-v.2|5|57

COMERCIAL SUD, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asambela General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 6 de mayo próximo a las 16 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los señores directores y síndicos.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de síndico, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

$ 400.— e.25|4-Nº 50.105-v.2|5|57

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día martes 30 de abril de 1957, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1956.

3º Elección de siete vocales titulares por tres años y de uno por dos años, de acuerdo con el artículo II de los estatutos. — Maurice Conte, presidente. — Georges Lévy, secretario.

De los estatutos:

Art. 22. — Cada año y en el curso del primer cuatrimestre, los socios de la institución se reunirán en asamblea general ordinaria para proceder a la renovación de parte del consejo de administración y para pronunciarse acerca del informe que éste le presente sobre su gestión.

Art. 26. — Las asambleas generales quedarán legalmente constituídas con la presencia de la quinta parte de los socios activos pero si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria ese número no se hallare reunido, las asambleas generales se llevarán a cabo con los socios activos presentes sea cual fuere su número, siempre que la convocatoria no tuviere por objeto determinar la disolución de la asociación.

Art. 27. — Todos los socios pueden asistir a las asambleas generales, pero sólo los activos tienen el derecho de votar en ellas. Los socios activos de existencia ideal, deberán concurrir y votar por intermedio de sus representantes legales, sean éstos, socios, o no. — En cuanto a los demás socios activos podrán concurrir y votar representados por otro socio activo acreditado por carta dirigida al presidente y que no podrá ejercer más que una sola representación.

$ 650.— e.24|4-Nº 49.951-v.30|4|57

COFIGRA, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad que le confiere el art. 22, inciso k) del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 2035 (5º piso "A"), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 8º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1956, con informe del síndico.

3º Considerar la elevación del capital social a dos millones quinientos mil pesos m n. y facultar al Directorio para que resuelva sobre la oportunidad y forma de su emisión.

4º Fijar los gastos de representación del presidente de la sociedad.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 del estatuto. — El Directorio.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.906-v.30.4 57

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios:

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del reglamento general, atendiendo a la presentación de un número de socios estatutariamente establecido y, de acuerdo con la aclaración formulada por el señor Inspector de Justicia actuante en la asamblea Extraordinaria no realizada por falta de "quórum" el día 15|4|57 convócase por 2da. vez a los señores asociados del Club Atlético "Platense a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1957 a las 18,30 horas en nuestro campo de deportes sito en la calle Manuela Pedraza Nº 3850, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea extraordinaria.

2º Dejar sin efecto la expulsión dispuesta contra los ex miembros de la Comisión Directiva en la asamblea celebrada el día 14 de septiembre de 1956. — Buenos Aires, abril 17 de 1957. — Luis J. Brennan, presidente. — Blas Vítola, secretario.

Nota: La asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de los estatutos que rigen la institución. Se deja constancia de que tienen voz y voto los socios activos vitalicios y los activos comunes comprendidos entre el número 1 y el 7756, teniendo voz solamente todos los socios activos comunes.

$ 630.— e.24|4-Nº 50.022-v.3|5|57

CLUB ATLETICO PALERMO
Asociación Civil
Afiliada a la Federación Argentina de Basket-Ball y Federación Argentina de Bochas

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957, a las 20.30 horas, en su sede social, Fitz Roy 2238.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador.

3º Socios honorarios (art. 12).

4º Elección de siete miembros titulares y dos suplentes para el período 1957-1959, tres miembros titulares, tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes para el período 1957-1958. — La Comisión Directiva.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.967-v.26|4|57

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)
CONVOCATORIA

Estimados consocios:

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 46º del estatuto social, la comisión directiva convoca a usted a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 30 de abril a las 21 horas, en nuestra sede social, que se constituirá de acuerdo con lo determinado en el artículo 44º del estatuto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria del ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2º Consideración del balance general inventario e informe del tribunal de cuentas, del ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.

3º Fijación de las cuotas sociales, (art. 9º del estatuto).

4º Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva, artículos 19º y 23º del estatuto en vigencia: Presidente por dos años, en reemplazo del señor Alberto E. Balcássare, que termina su mandato; vicepresidente por un año, en reemplazo del señor Honorio Díaz que presentó su renuncia; cuatro vocales titulares por un año en reemplazo de los señores Juan M. H. Keegan, Hamilton Basaldúa, Manuel Prieto y Carlos Venegas, que presentaron sus renuncias; cuatro vocales por dos años en reemplazo de los señores Leandro Fayó Sixto Gamino, Salvador Gantes y Jorge De Vivo, que terminaron sus mandatos; cinco vocales suplentes por un año (Art. 23º del estatuto en vigencia), en reemplazo de los señores Héctor Ferrari, Norberto Parma, Jorge De Vivo, René Prieto y Juan J. Sallaberry, que terminaron sus mandatos; tres titulares del tribunal de cuentas por un año (art. 43 del estatuto en vigencia), en reemplazo de los señores Francisco J. Castañeda, Hipólito Conde y Alejandro Zambonini, que terminan sus mandatos; tres suplentes del tribunal de cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan Conde, Rodolfo Santos y Julio Barciela que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, abril de 1957. — Juan M. Keegan, secretario.

$ 450.— e.24|4-Nº 49.933-v.26|4|57

"C. I. T. I."
Compañía Internacional de Transportes Industriales. — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Suipacha 513 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección total del Directorio y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.24|4-Nº 49.976-v.30|4|57

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.
Nº de Registro 1.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1957, a las 15.30 horas en Avenida Corrientes 447 escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.741-v.26|4|57

CORNELL, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 11 horas, en la calle Reconquista Nº 657, 4º piso D, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|4-Nº 49.760-v.26|4|57

COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Laprida 1827, Capital Federal, el día 30 de abril de 1957 a las dieciséis horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Modificación parcial de los estatutos sociales.

5º Elección de un director suplente por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$ 450.— e.22|4-Nº 49.739-v.26|4|57

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17º del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a la hora 18, en el local del club, Rodríguez Peña 1832 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y el cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Ratificación de las resoluciones tomadas por la Comisión Directiva respecto a las cuotas.

4º Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres años y de un (1) miembro titular por 2 años y tres (3) miembros suplentes por un año para integrar la Comisión Directiva.

Los miembros titulares que terminan su mandato son los señores: Eduardo Auge, Maurice Brissaud Roberto Danly, Luciano Haarscher Roger Leboeuf, siendo todos ellos inelegibles por un año.

Los miembros suplentes: René Kahn, Félix Py, René Sidersky, los cuales pueden ser reelegibles). — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — P. Gastón Blache, presidente. — Gabriel Guichardot, secretario.

Artículo 18º (inc. 1º) del estatuto. — Las asambleas convocadas de conformidad con el artículo que antecede, sesionarán válidamente con la asistencia del 51% de los socios plenarios. No logrado ese número, media hora después de la establecida en la convocatoria, quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de socios concurrentes.

$ 330.— e.22.4-Nº 49.753-v.26|4|57

CAMPIÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.756-v.26|4|57

Cañerías Argentinas - Metales y Afines
CASAR S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1957, a las 18.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 981, 4º piso, oficina 410, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de 5 directores por el término de tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.822-v.29|4|57

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 24, 28 y 29 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 del cte. a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual;

2º Aprobación del balance y del inventario;

3º Elección como socios honorarios de 3 candidatos presentados por el consejo administrativo, señores Frédéric Bracht, Louis H. Gauweloose y Corneille José Willemen;

4º Elección de tres consejeros por tres años en reemplazo de los señores Gaston Briet, Edouard Karcher y Edmond Mary, salientes y no reelegibles y de 3 consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Michel de Villers Grandchamps, Albert Mayo y Victor Jacobs van Merlen, salientes y reelegibles;

5º Designación de un síndico y de un síndico suplente por un año;

6º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el año 1957;

7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Louis Hoebeke, presidente. — León Mommaerts, secretario.

$ 450.— e.23|4-Nº 49.789-v.29|4|57

COMPAÑIA DE MADERAS SUDAMERICANAS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 8 horas, en el local social calle L. N. Alem 651, 1er. piso a fin de tratar los siguientes asuntos que se aprueban y transcriben a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la aprobación y autorización al directorio para la emisión de acciones, hasta alcanzar la suma del capital autorizado de un millón de pesos.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Remuneración de directores, síndicos y distribución de utilidades.

4º Consideración de la renuncia del presidente a este cargo y elección de los directores titulares y suplentes que terminan su mandato.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.810-v.29|4|57

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordi-

naria que se celebrará el día 3 de mayo de 1957, a las 10 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.835-v.29|4|57

"D"

DUMAS HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del año en curso, a las 11 horas en el local social de la entidad, calle Montevideo 1484, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Los Administradores.

$ 180.— e.25|4-Nº 50.159-v.29|4|57

DIMAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de Mayo de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Escribanía Carlos Martín y Hortal, calle Alsina 1360, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información de la situación de la sociedad y actuación del Directorio.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El síndico.

$ 120.— e.25|4-Nº 50.036-v.29|4|57

DECIMAR S. A. C. I. F. I.
Importación y Exportación

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D. el mismo convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales.

2º Considerar el aumento del capital autorizado, ad-referendum de la aprobación por el Poder Ejecutivo de las modificaciones a tratar, según el punto anterior.

3º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.24|4-Nº 49.944-v.30|4|57

DAVID KHANIS - S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1956, a las 14 horas, en el local social, calle Córdoba 1818, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, estados anexos e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico (art. 13 de los estatutos).

3º Elección de director presidente; director secretario y director suplente por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Art. 11 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de la misma. — El Directorio.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.904-v.29|4|57

"E"

ESTANCIA "LA PEREGRINA" S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1957, a las 12 horas, en Bmé. Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma del estatuto. — El Directorio.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.979-v.30|4|57

EL OASIS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle Darwin 595, Capital Federal, y con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, del décimo tercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la compañía con tres días de anticipación, por lo menos, del citado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.618-v.26|4|57

EDITORIAL BELL
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1957, a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Campichuelo Nº 553, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.743-v.26|4|57

Establecimiento Litográfico
Arte Comercial
ALLONI HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Alloni Hermanos S. A. I. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1957, a las 15 horas en la sede social de la calle Centenera 1436, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Renovación de autoridades.

5º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900.— e.4|4-Nº 46.700-v.26|4|57

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Nº 3.769
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá efecto el día 30 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, 1o. escr. 135/7, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales.

15 de Abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4 Nº 49.850-v.29|4|57

"F"

FINCOMER
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle 25 de Mayo 347, 3er. piso, oficina 348, el día 4 de mayo de 1957, a las 11.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.946-v.30|4|57

FARLOC ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo a las 15 horas en Viamonte 1430, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las publicaciones según decreto 1793|56.

2º Lectura y aprobación de los documentos referidos por el art. 347 del Código de Comercio.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.719-v.26|4|57

"G"

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de nuevas series de acciones ordinarias en la cantidad, forma y condiciones que la asamblea determine.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.956-v.30|4|57

GRANDES LIBRERIAS ANACONDA S. A.
Florida 251, 33-6387 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 19 y 30 horas en el local social, sito en la calle Florida 251, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente a los ejercicios 1954, 1955 y 1956.

2º Distribución de las utilidades que arrojan los ejercicios, 1954 a 1956.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.23|4-Nº 49.769-v.29|4|57

G R A N O I L
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 9 horas, en Florida 8, piso 3º, of. D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.23|4-Nº 49.890-v.29|4|57

"GUARANI" S. A.
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Mayo 6 de 1957, a las 9.30 horas, en Corrientes 447, Escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|1956.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.23|4 Nº 49.878-v.29|4|57

GEOTECNICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1957, a las 18.30 horas en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Autorización para aceptar las modificaciones requeridas por la Inspección General de Justicia o el P. E.

3º Aumento del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 14 de los estatutos: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la asamblea para poder concurrir y tomar parte en la misma. En sustitución de las acciones será aceptado un certificado de que ellas se encuentran depositadas en un banco o establecimiento similar.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.636-v.26|4|57

"H"

HOPE, SOCIEDAD ANONIMA
Rural, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1957 a las 11 horas, en el local social de la calle Montevideo 184, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según el Art. 4º de los estatuto y elección de los mismos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|4-Nº 49.887-v.29|4|57

HUBERMAN, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1957 a las 15 horas, en nuestro domicilio social, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 1.050.— e.5|4-Nº 46.986-v.29|4|57

H A R T E N E C K
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2668
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos y disposiciones del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 15.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de 2 directores titulares por 1 año 1 director suplente por 2 años y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 17 de abril de 1957. — José Eduardo Ríos, presidente.

$ 450.— e.23|4-Nº 49.809-v.29|4|57

"I"

I N A L E N, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6665
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1957 a las 10 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 50.000-v.30|4|57

I. A. F. I. S. A.
Inmobiliaria Agropecuaria, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1957, a las 17 horas, en la sede social, Corrientes 485, 6º piso, oficina 606, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1956.

2º Elección de un director para completar período.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.823-v.29|4|57

INVAR INVESTIGACION ARGENTINA, S. A. I. y C.

Se cita a los asociados para el 27 de abril de 1957, a las 9 horas, en Guanacache 1634, Capital, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las medidas de administración adoptadas por el Directorio durante el ejercicio terminado el 31|12|56 como así también el remate dispuesto de los elementos de su laboratorio.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56.

3º Integración del Directorio por renuncias.

4º Designación del síndico suplente y síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.640-v.26|4|57

INDUTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1957 a las 10 horas en el local social, calle Moreno 2014 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.22|4-Nº 49.611-v.26|4|57

I N D A R C O N
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1956.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos, titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, abril 2 de 1957. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|4-Nº 46.573-v.26|4|57

"J"

JANTZEN
Sociedad Anónima Textil
Nº de Registro: 3053
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1957, a las 18.30, en Lavalle 1485. Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase que deberán depositar sus acciones, o certificado de un Banco en la caja de la sociedad, Benito Pérez Galdós 74, hasta las 18.30 del día viernes 3 de mayo entrante.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.912-v.30|4|57

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 16 y 30 en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes, y designar a sus integrantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.24|4-Nº 49.983-v.30|4|57

JOHNSON & JOHNSON
De Argentina - S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 16.30, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, el informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y designar a sus integrantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.588-v.26|4|57

JOSE CHANZÁ Y CIA. S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Cosquín 56, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado al 31|12|56, y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente y de directores, cuyo número establecerá la asamblea. Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo previsto en el art. 23, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 350.— e.22|4-Nº 49.758-v.26|4|57

"L"

LA CENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo de 1957, a las 10,30 horas en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956.
2º Elección de directores por el término de tres años y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.24|4-Nº 50.003-v.30|4|57

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio

$ 350.— e.23|4-Nº 49.901-v.29|4|57

"LOCARNO"
Soc. Anón. Inmob. Com. Ind. y Financiera.
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Locarno", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 3 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 2341 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Renovación del Directorio, art. 10 de los estatutos.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Rectificación del art. segundo de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.862-v.29|4|57

LA INDUSTRIAL MADERERA, S. A.
I. I. M. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio de La Industrial Maderera S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Avenida Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso el día 4 de mayo de 1957, a las 9 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Nombramiento de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Asuntos relativos a los artículos 12 y 18 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 15 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a nombre de quien haya de votar.

$ 450.— e.23|4-Nº 49.826-v.29|4|57

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lowe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, como así del síndico y síndico suplente.
3º Fijación de remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un Banco o Institución de Crédito del país o del extranjero, estando exentos de esta obligación los tenedores de certificados nominativos.

$ 1.350.— e.22|4-Nº 49.709-v.13|5|57

LA GANADERA DEL NORTE
CONVOCATORIA
Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima, Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1957, a las 12 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 643, oficinas 730|38.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|4-Nº 49.740-v.26|4|57

"M"

MITCHELL'S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mitchell's, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 4 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de directores y síndicos.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1956 y que incluye el estado de cuentas al 3 de junio de 1955 y distribución de utilidades de ambos períodos; e informe del síndico al 30 de junio de 1956.
3º Ratificación de los poderes especiales otorgados por el Directorio a favor de los señores Rafael Julio Juan Angel Finelli y Alberto Echeverría, indistintamente, para toda gestión ante los Bancos nacionales y|o particulares.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a gerentes, miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
5º Elección de directores titulares por un período de tres años.
6º Elección de dos directores suplentes por un período de tres años.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956|1957.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.24|4-Nº 49.926-v.30|4|57

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899
CONVOCTORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1957, a las 19.30 horas, en la sede social, Belgrano número 990, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Considerar la conversión de las acciones preferidas en circulación en acciones ordinarias.
3º Modificar el texto del artículo 3º de los estatutos, actualizándolo y elevando el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—), conforme el proyecto que los señores accionistas podrán consultar en la sede social.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.22|4-Nº 49.767-v.26|4|57

MIDLAND COMERCIAL SOC ANON.
Nro. 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 18.30 horas, en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.
3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.
4º Determinar el número de directores.
5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien, un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.22|4-Nº 49.766-v.26|4|57

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
(Nº 3.697)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957 a las 11 horas, en la Av. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.624-v.26|4|57

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1957, a las 10 y 30 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.626-v.26|4|57

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta.
2º Modificación de los estatutos (artículos 6, 21, inciso d, 34, 36, 37, 39, 45 incisos b y d y 47).
3º Autorizar al señor presidente, solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — José E. Costa, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 400.— e.22|4-Nº 49.668-v.26|4|57

MAPOCHO, S. A.
Comercial y Financiera
Av. Córdoba 333 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.679-v.26|4|57

MEREX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 1957 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.22|4-Nº 49.752-v.26|4|57

MAPERIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 1546, 2º F.
T. E. 35-7139
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta un día antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aprobado por el Directorio. — El Directorio

$ 400.— e.23|4-Nº 49.888-v.29|4|57

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 28 de abril de 1957 a las 8.30 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno número 2969, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (Artículo 44).
2º Informe del órgano fiscalizador.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956
4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el órgano fiscalizador (Artículo 33). — Elisardo Besada, presidente. — Pedro Maina, secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 120.— e.4|4-Nº 46.781-v.26|4|57

"P"

P H I L A
Peinaduría e Hilandería de Lanas
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1957, a las 16 horas, en el local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 14º, incs. c) y b), 18º 21º, 23º, 24º, incs. b), d), e) y f) y 25º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidentes o a las personas que los mismos designen, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 10 de Mayo de 1957, inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — El Directorio

$ 500.— e.25|4-Nº 50.096-v.2|5|57

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril 1957, horas 19, Avenida Boyacá 419. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|1956.
2º Distribución utilidades y retribución directores y síndico.
3º Información accionistas de remuneraciones fijadas a directores.
4º Elección tres directores, art. 10 y 22 estatutos.
5º Designación dos vocales suplentes del Directorio y síndico.
6º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 250. — e 22|4-Nº 49.765-v.26|4|57

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1957, a las dieciséis horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores y al síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.
$ 450. — e.22|4-Nº 49.762-v.26|4|57

PROCTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.045
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1957

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 229, 2º piso, ofic. 217|21, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.
$ 1.050.— e.5|4-Nº 46.774-v.29|4|57

"R"

REVELA, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1957 a las 9 horas en el estudio del Dr. Leonardo Lowpy, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, noveno piso, oficina "D" en esta Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.23|4-Nº 49.806-v.29|4|57

"S"

SAN PEDRO, C. F. I. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1957, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4114, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio tercero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.25|4-Nº 50.083-v.2|5|57

SOCIEDAD MUTUAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el salón de la Asociación Mutualista "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del reglamento del socorro mutual.
2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Vicente Rodríguez Ribas, presidente. — Horacio C. Lares, secretario.
$ 12. — e.25|4-Nº 50.087-v.26|4|57

Sociedad Mutualista
"HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE OYA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor:
Estimado consocio:

Concordante con lo especificado en el artículo 30, inciso a) de nuestros estatutos, la comisión directiva de la sociedad del epígrafe, convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 9 de mayo, a las 17.30 horas, en el local de nuestra secretaría, calle Chacabuco 955, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura para su aprobación del acta de la asamblea anterior
2º Lectura para su aprobación del balance del ejercicio vencido.
3º Nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.
4º Elección de secretario y 2º vocal titular por dos años, y de dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas por un año en reemplazo de Gumersindo González, Manuel Gradin Fentaner, José Alvarez Crespo, Jesús Alonso, Egidio Escudero y Marino Vignolo, quienes terminan su período reglamentario. — Manuel González Míguez, presidente. — Gumersindo González, secretario.
$ 27. — e.25|4-Nº 50.088-v.29|4|57

SOCIEDAD MUTUAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el salón de la Asociación Mutualista "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance y cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los ejercicios 1954, 1955 y 1956, este último cerrado el día 30 de junio de 1956, de acuerdo a lo dispuesto por el nuevo estatuto de la sociedad, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación el 23 de abril de 1956.
2º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes, por cuatro años, en reemplazo de los actuales titulares: Vicente Rodríguez Ribas, José F. Argibay Molina, Horacio C. Lares, Julio Gómez Tolosá y Angel Daray. Suplentes: Raúl Marino, Ricardo Rivero.
3º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, por cuatro años, en reemplazo de los actuales titulares: Carlos Raffo del Campo, Carlos José de Oto y Juan J. Tello. Suplentes: Jorge C. Santillán y David de Tezanos Pinto.
4º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — Vicente Rodríguez Ribas, presidente. — Horacio C. Lares secretario.
$ 22. — e.25|4-Nº 50.090-v.26|4|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores, y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 900. — e.25|4-Nº 50.098-v.16|5|57

SAVYM S. A.
EMPRESA CONSTRUCTORA
Reg. Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.999-v.30|4|57

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Registro Nº 3.999
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1957, a las 16 horas, en su sede social Paso 256, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la Sociedad.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.24|4-Nº 50.001-v.30|4|57

"S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN"
Asamblea General Ordinaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.
$ 300.— e.24|4-Nº 49.917-v.30|4|57

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Nro. 5.148
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Distribución, remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.
$ 210.— e.24|4-Nº 49.959-v.26|4|57

SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1957, a las 18.30 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1956).
3º Elección de directores titulares para el ejercicio 1957.
4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1957.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 28 de los estatutos sociales.
$ 350.— e.24|4-Nº 49.961-v.30|4|57

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sudamericana de Metales y Minerales Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 13, para tratar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Autorización al Directorio para capitalizar reservas, previsiones y|o dividendos provisorios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.23|4-Nº 49.856-v.29|4|57

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA
"S. A. I. F. I. C. A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1957, a las 18 horas en la sede social, Corrientes 485, oficinas 606, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores por término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 Abril 1957. — El Directorio
$ 350.— e.23|4-Nº 49.821-v.29|4|57

SIDERURGICA MECANICA SIMEO
Sociedad Anónima Industrial y Financiera
N. de registro 7631
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1957, en el local de la Avda. Corrientes 485, piso 6º, of. 606, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.23|4-Nº 49.820-v.29|4|57

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial VIUDA DE CANALE E HIJOS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 30 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Martín García 320, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 17 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos sociales, que dice: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad o en un Banco de la República o en el extranjero. El recibo de depósito de las acciones servirá de entrada a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgado a ese efecto o telegrama dirigido al presidente. Los propietarios de acciones nominativas podrán asistir a las asambleas sin necesidad de depósito previo, siempre que se encuentren registrados en el libro de accionistas.
$ 500.— e.23|4-Nº 49.819-v.29|4|57

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1957, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 637, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, relativo al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.
$ 300. — e.22|4-Nº 49.695-v.26|4|57

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1957, a las once horas, en Rivadavia 2341, piso 6º, Depto. 28, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanente en la administración social.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.22|4-Nº 49.754-v.26|4|57

SUDMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en Lavalle Nro. 1430, piso 7º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Osvaldo Rodríguez Hunter, presidente.
$ 350.— e.22|4-Nº 49.597-v.26|4|57

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
Avda. Leandro N. Alem 623 al 631
Buenos Aires
TRIGESIMO SEGUNDO EJERCICIO 1956
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 623, Capital que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, y dar cuenta de las retribuciones abonadas a directores que ocupan cargos.
2º Fijar la remuneración del Directorio, y del síndico por el ejercicio terminado.
3º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.22|4-Nº 49.698-v.26|4|57

"T"

TRANSPACIFICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1957, a las 19.30 horas, en Perú 1417, 6º piso, oficina 64. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. noveno del Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.23|4-Nº 49.790-v.29|4|57

"V"

"VINCO" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agraria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1957. a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 3038 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Los accionistas para asistir a la Asamblea, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, en la sede social. tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|4-Nº 49.871-v.29|4|57

"W"

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1957, a las 10 horas, en la Av L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria, inventario. balance general. cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|4-Nº 49.625-v.26|4|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Rogelio Evaristo Silva y José Guerrino Puggia venden su taller de lavadero familiar de ropa sito en AVENIDA MOSCONI 2849, a Adolfo Rivadeneira; domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley Pola 383.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.044-v.2|5|57

Se hace saber que el señor Emilio Santalla Fuente, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 181, piso 4º, capital, vende a los señores Francisco Prince y Miguel Czyzyk, domiciliados en la calle Lavalle Nº 4752 de esta capital, el fondo de comercio de despacho de pan establecido en la calle AYACUCHO Nº 179, capital. La escritura de venta se otorgará en la escribanía Tobío-Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, piso 7º, capital. donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.055-v.2|5|57

Se hace saber que María Josefa Freijó y Leandro Fernández venden a Manuel Gómez su negocio de fiambrería y rotisería sito AVENIDA DEL TRABAJO números 1730.36, sus domicilios. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del referido negocio. Renovación vales en mismo negocio. Reclamos de ley, Entre Ríos 730

$ 100.— e.25|4-Nº 50.050-v.2|5|57

Víctor González, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 1138, Cap. avisa al comercio que por su intermedio los señores Raúl Rodolfo Iglesias y Esteban Dimiropoulos venden a los señores Jorge José Blanco, José Antonio Parra, Italo Alfredo Barbieri y Oscar Millor, el negocio de su propiedad, sito en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3638, Cap., habilitado para la explotación de confitería, bebidas envasadas y anexos. Domicilio de las partes para los reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.910-v.30|4|57

José Sampayo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1º piso, T. E. 35-3917, avisa al comercio que con su intervención el señor Laureano Pérez vende su negocio de despacho de pan sito en la calle ALSINA Nº 1138, a los señores: María Josefa Romero y Ernesto Filgueira Abeijon, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en mis oficinas. donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.913-v.30|4|57

Avisa al comercio Emilio García, García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Martín González transfiere al Sr. José Isen su negocio de carnicería y venta de verdura y fruta, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR 4286, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.919-v.30|4|57

Avisa José A. Pérez, martillero público, Guardia Nacional 654, departamento 3, que José C. Antoliche vende a Pedro A. Pérez, su negocio de despensa, venta de vinos y cervezas, AVENIDA EMILIO CASTRO 5153. Reclamos ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|4-Nº 50.007-v.30|4|57

Mordoqueo Szklanny vende a Alfredo Pedro Pérez la mitad del negocio de "taller de planchado de ropa y tintorería", sito en la calle ANCHORENA Nº 631, de la Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos al escribano Alberto S. Serra, domiciliado en Lanús, Ituzaingó 1217, ante quien se otorgará la escritura de transferencia.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.984-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Manuel Isidro Riaño vende a sus condóminos Juan Modesto Riaño y Ramón Riaño su 1/3 parte indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de fiambrería y quesería instalada en el interior del mercado y frigorífico "Liniers" (puestos Nº 6|7|8), sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 11520, dejándose expresa constancia que los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.24|4-Nº 50.004-v.30|4|57

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término que prescribe la misma que "Cauchoflex" S.R.L., de Carlos Cassano y Gregorio A. Mangurian, vende, cede y transfiere a favor de los señores Watervar Rorpizizian y José Gabrial Llamgochian, la fábrica de artículos de goma, sita en la AVDA. LARRAZABAL Nº 3111, donde ambas partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.928-v.30|4|57

Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Sáenz 953, Capital, T. E. 91-2006, avisan al comercio que Héctor Dionisio Rodríguez vende a Salvador Madeo y Cozzolino Pietro el negocio de tintorería denominado "Almafuerte", ubicado en la AVDA. ALMAFUERTE número 665, Capital. Domicilio del vendedor y compradores, calle Lacarra Nº 3700, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.942-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571; avisan: Quirino Fernández vende a María Rosa Boente y Concepción Felisa Boente, negocio casa de modas y venta de medias, sito AYACUCHO Nº 1192. Domicilio partes: vendedor, Laprida 1368, 7º, departamento 21, y compradoras, Rivadavia 1569, departamento D, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.959-v.30|4|57

Rosa María Perrone de Scrinzi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas 4657, Capital, avisan al comercio en general que el señor Armando Brizi vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5492|98, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Enrique Martínez. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.24|4-Nº 49.963-v.30|4|57

L. Vidal Domínguez, mart. púb., oficinas Tinogasta 4297, T. E. 50-9769, avisa que los señores Jorge Carlos Silva y Ulises Ernesto Andrada venden al señor Juan Días Rato, hijo, su negocio de "taller de reparación de motocicletas". AV. FOREST 465, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, m|oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.970-v.30|4|57

Valiño y Cía., oficinas Esmeralda 155, Capital, avisa que Luis Carreira Lamas vendió a su condómino Manuel Bacholakis, de la firma "Bacholakis y Cía.", la parte mitad indivisa que le pertenecía del quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. CORRIENTES 4024, Capital. Domicilio de partes en la sede del negocio vendido. Reclam. Ley 11.867, a mi oficina.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.954-v.30|4|57

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Vito Bartolo Mezzomo vende a José Casagrande su parte que es mitad indivisa del negocio de elaboración y venta de helados, sito AV. CASEROS 3702, Capital. Domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina, Bolivia 278. Capital.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.972-v.30|4|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L." balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital T. E. 38-7573, avisan: Clementina Cecchetto de Zárate vende a la señora Carmen Delgado de Couselo el negocio de hotel alojamiento sito en la calle AYACUCHO 129, 1er. piso, dto. A, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.784-v.29|4|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que la señora Sara Jozepe vende libre de deuda a los señores Luis Fasanella y Francisco Anaya su negocio de confecciones para hombres sito en la Avda. CORDOBA Nº 4154; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas. Buenos Aires, 17 de abril de 1957.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.781-v.29|4|57

José Sampayo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1er. piso, T. E. 35-3917, avisan al comercio que con su intervención Emilio Aris vende su negocio de despacho de pan sito en la calle ALSINA 1139 a Laureano Pérez, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.772-v.29|4|57

Se hace saber por cinco días que los señores Julio Mendonça y Francisco o Francisco Jaime Pedro Iglesias, o Iglesias Cortes, venden libre de todo pasivo a don Andrés José Maisani, el negocio de ferretería y accesorios bazar y electricidad, sito en la AV. DE LOS INCAS número 5335, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|4-Nº 49.900-v.29|4|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Osvaldo Verde, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Ramón Ignacio Silva, el despacho de comestibles por menor ubicado en el interior del mercado "Del Pilar" AVDA. SANTA FE 1970, PUESTOS 17 y 18. — La parte compradora se domicilia en Billinghurst 2059 Dto. 14 y la parte vendedora constituye domicilio en nuestras oficinas, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

$ 150.— e.23|4-Nº 49.852-v.29|4|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que "La Industrial Corchera Argentina, José Furquet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Avda. FRANCISCO BEIRO 2951, Capital Federal, y fábrica en la calle Alberti 3026, Tablada Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la fabricación, comercialización e industrialización de artículos derivados del corcho, se ha transformado en José Furquet Limitada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Avda. Francisco Beiró 2951, Capital Federal, la que se hace cargo del activo y pasivo y constituyéndose en sucesora y continuadora de los negocios de la primera. — Oposiciones de ley a estudio de los doctores Scolni, Avenida de Mayo 580, piso intermedio.

$ 250.— e.23|4-Nº 49.847-v.29|4|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Luis Carlos Mangin, Lautaro Tristán Castro y Miguel Panella, venden a Mario Walter Vidal y Antonio Guillermo, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, despacho de comestibles por menor y 4 mesas en la acera AVDA. VELEZ SARSFIELD Nros. 396|400 esquina ONCATIVO Nº 1999, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|4 Nº 49.813-v.29|4|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Antonio Trelles, vende a Manuel Varela Lamas, Domingo Antonio Fernández Varela, Tomás Francisco Ferrer y Arrigo Folena el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fainá, churros y empanadas, venta de helados y 10 mesas en la acera, sito en la AVENIDA SAN-MARTIN Nº 6255, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.631-v.26|4|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez Manuel Rodríguez, Antonio Rodríguez Araujo, Guillermo Marcelino Gómez, Miguel Antonio Domínguez y Florentino López, venden a Pedro Mouzo, Raúl Allones, Evaristo Dios, Ramón Canosa, Julio Cándido Picoli y Antonio Maximino Simal Crespo, neg. de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elabor. y vta. de helados, denom. "Agapito", sito AVENIDA CORRIENTES Nros. 5671|73 domicilio de las partes — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.600-v.26|4|57

Alonso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Leopoldo González Antón vende a Abel Ramón Pérez y Manuel Francisco Cid, negocio almacén y despacho de bebidas, sito AÑASCO 2500, esquina SEGUI, domicilio partes. — Reclamaciones, nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|4-Nº 49.710-v.26|4|57

Bove-Greco martilleros públicos, avisan que don Juan Carlos Vera vende su negocio de bazar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4889, Capital, a don Angel Bevilacqua. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Alvarez Jonte 5062. Capital Federal.

Buenos Aires 16 de abril de 1957.

$ 100.— e.22|4-Nº 49.713-v.26|4|57

González, García & Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Bartolomé Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Jesús Rodríguez, Joaquín Ozores, Miguel Malowany, José Outeda, José Cristobo, José Antonio Nuño Menéndez, Manuel Blanco, Nicolás Rosato, Francisco González y Primitivo Fernández venden a los señores Estanislao Sardi, Luis Juan Pedro Carosso Juan Vecellio y Segundo Antonio Oviedo Louro, su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad calle AVENIDA SANTA FE Nº 4182. — Domicilio partes y reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.714-v.26|4|57

Massa-Vità y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas en esta Capital, calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 4771, piso 1º, T. E. 51-6700, avisan que los señores Oscar Jorge Siciliani y Luis Horacio Scalea transfieren en venta libre de toda deuda y gravamen, a los señores Sebastián Assencio Ricagno y Leonardo Miguel Rodríguez, su negocio de taller de refrigeración para heladeras, sito en esta Capital, calle ALTOLAGUIRRE Nº 1806|1808. — Reclamos términos de ley, nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.720-v.26|4|57

Avisa: David Malamud que la venta de su depósito y transvasamiento de vinos "Establecimiento Vitivinícola Argos" certificado Nº 1349 de la dirección de vinos, ubicado en la Avenida LIDORO J. QUINTEROS 1179|81, de la Capital Federal, anunciada en este Boletín Oficial del 7 al 13 de marzo ppdo., a nombre del señor Luis García Garrido, ha sido anulada, fijando el domicilio 11 de Septiembre Nº 2566, para reclamos de ley.

$ 150.— e.22|4 Nº 49.763-v.26|4|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital Federal, T. E. 40-202, avisan al comercio en general que Teresa Guareschi de Bertoldi vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Luis Isidro y Elena Susana Albarracín de Isidro, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la AVENIDA CABILDO Nº 146, Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, interponerlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.674-v.26|4|57

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Federico Loviscek, vende con carácter retroactivo al 31|3|1957, su negocio de materiales de construcción, calle AVDA. SAN MARTIN 5916, Capital Federal, a Federico Loviscek Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Oposiciones y reclamos en Perú 84, of. 67, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.663-v.26|4|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan al comercio que con su intervención el señor Severo Fernández vende a la señora Rosa Maggi su negocio de hotel alojamiento, denominado "Quilindi", sito en esta Capital, calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1287, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.660-v.26|4|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233. Francisco Padrón (hijo) vende a Miguel Panella, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, despacho de comestibles por menor y 4 mesas en la acera, AVDA. VELEZ SARSFIELD Nros. 396|400, esquina ONCATIVO Nº 1999, que explotaba conjuntamente con los señores Luis Carlos Mangin y Lautaro Tristán Castro, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la parte que adquiere. — Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.22|4-Nº 49.654-v.26|4|57

"B"

Pedro Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 6821, avisan: Juana I. de Fortunato vendió su negocio de despensa, sito en BAUNESS 1015, al señor Nicolás Cataldi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.047-v.2|5|57

Organización San Cayetano, Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999; T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención el señor Elio Saúl Lombardo, vende libre de deuda o gravamen a los señores Héctor Carlos de Donato y Eduardo Oscar Rodríguez, su negocio de venta de pastas frescas y comestibles en general, sito en el mercado Martín, calle BAHIA BLANCA Nº 3034, Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.25|4-Nº 50.069-v.2|5|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas, Talcahuano 52, avisan: Nicanor Ferreiro, Francisco Fernández, Roberto Fernández y José Freire, venden a Teolindo Neira, Daniel López, Victorino Menéndez y Manuel Tubio, café, bar y billares, BELGRANO 3800 esq. C. BARROS, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.126-v.2|5|57

Se hace saber que Roque Vázquez, domiciliado Viamonte 2075, Capital Federal, transfiere a la sociedad colectiva "Roque Vázquez y Cía.", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 754, piso primero, Capital Federal, su casa comercial en el ramo de corretaje de cambios y operaciones bancarias y toda otra actividad común, afín, derivada y relacionada con esos rubros, establecida en la calle BARTOLOME MITRE 754, piso primero, Capital Federal. Dicha sociedad será integrada por el otro socio don Juan José Vázquez, domiciliado Suárez 650, Temperley, provincia de Buenos Aires. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Bartolomé Mitre 754, primer piso, Buenos Aires, ante el cual deberán presentarse reclamos y oposiciones de ley.

$ 200. — e.24|4-Nº 49.932-v.30|4|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisan Marcelina Lafuente viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pousso venden a María Juana Blanco de Barral, Darío Fernández, Amaro Fernández y Ela-

dio Fernández el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8 esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal. Domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.955-v.30|4|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José María Ramón Cándido Guerra vende a José Silva, Roman Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch, sito BARTOLOME MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO. Domicilio partes: Caseros 64, Vicente López, vendedor y Deán Funes 575, 1º piso, Capital. Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 150.— e.24|4-Nº 49.957-v.30|4|57

Enrique Ureña García, vendedor y Elisa Gómez, Consuelo Gómez y Guillermo Garay, compradores, avisan que han desistido de la operación de compraventa sobre el fondo de comercio, ramo "hotel alojamiento", ubicado en la calle BELGRANO Nº 873, piso segundo cuyos edictos se publicaron del día 19 de marzo de 1957 al 25 de marzo de 1957, interviniendo expresamente facultados los doctores Héctor M. Bello y S. Barberis y escribano Hernán H. Melgar, con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, Dpto. 28, domicilio también de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 200.— e.23|4-Nº 49.895-v.29|4|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Wladislao Woloszyn efectuaba a Victorina Alvaro y Juliana Alvaro del negocio de casa pensión, sito en la calle BILLINGHURST número 371, Capital. En consecuencia que dan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 13|3 al 20|3|57.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.6?2-v.26|4|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Isauro Celso Rodríguez y José Iglesias, venden a José María Losada, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BOEDO Nº 2086, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.678-v.26|4|57

"C"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45 8647, avisan: Que Antonio Ríos, Manuel Martínez y Antonio Víctor Appugliese (Ríos, Martínez y Appugliese, sociedad de hecho), Sáenz Peña 251, venden a José González, Ricardo Díaz, Ramón Rosendo, José Antonio González, Roberto Adolfo Velasques Francisco José Pérez, Florentino Varela y José Antonio Varela (González, Díaz Rosendo y Cía.), Cabildo 2099, el negocio en el ramo de confitería, café, despacho de bebidas, venta de helados y 12 mesas a la vereda, denominada "Mignon", ubicada en esta Capital, calle CABILDO 2099 esquina a la de JURAMENTO 2388, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas. — Este aviso modifica el publicado los días 11 al 15|2|57.
$ 200. — e.26|4-Nº 50.028-v.2|5|57

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan que Ernesto Machado, vende a Manuel Ignacio Vargas y José Landin, la tercera parte indivisa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 2199 esquina CUBA, que explotaban en sociedad bajo el rubro "Vargas, Landin & Cía.". Domicilio de las partes y reclamaciones de ley mismo negocio.
$ 150. — e.25|4-Nº 50.030-v.2|5|57

Roque Alberto Moreno, vende a Ernesto Boccuti su negocio de venta de carnes y fábrica de embutidos, sito CALIFORNIA 2175 (Mercado Pepín, puesto 9). — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes Viamonte 1837.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.039-v.2|5|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Angel Feito, vende a los señores Ramón Nogueira y Orencio Fernández el negocio de almacén, sito en la calle CASTAÑARES 1600, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.081-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Gangallo, Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Francisco Sobrino vende al señor José Lepori, su negocio del ramo de hotel pensión denominado "Huemul", sito en la calle CAMPICHUELO Nº 253|55, Capital Federal. — Domicilio ambas partes, en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.147-v.2|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Romio, vende a Délfor Lemonci, su negocio de carnicería, calle CRAMER Nº 1915. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín número 364.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.045-v.2|5|57

Al comercio: A. Miguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Juan B. Palaa 687, de Avellaneda, T. E. 22-4788, avisan: que los señores Ramona Rial Vda. de Mira, José Mira, Matilde Mira de Airoldi, Josefa Lendoiro Vda. de Mira, Ramón Mira, Laura Mira de Correa y Máximo Isidoro Mira, venden al señor Bernardino Portillo, el negocio de fábrica de pastas, sito en la calle CARLOS CALVO 467, de la Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.111-v.2|5|57

Aviso al comercio: Amaro M. Pozi, martillero público, con oficinas en la calle Altolaguirre 2750, Capital, que de acuerdo a la Ley 11.867, los señores José Mercado, Emiliano Iglesias, Fidel Augusto Garos y Naldo Suárez, venden, ceden, transfieren, su parte indivisa que les corresponde del negocio de restaurante, sito en la calle CASEROS Nros. 4167 al 63, a Manuel María Paz Souto, domicilio de los vendedores en el mismo negocio. — Comprador y reclamos en término de ley, en mis oficinas.
e.24|4-Nº 48.478-v.30|4|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 15|4 al 23|4|57.

Escribano nacional, Saúl Copquin, hace saber que: Adolfo Fuksman y Boim Goldfarb, han resuelto disolver la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Goldfarb & Fuksman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas y anexos, con sede social en CONCEPCION ARENAL número 4450 de esta Capital, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Boim Goldfarb. Reclamos de ley en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso "J", Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.930-v.30|4|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Lope de Vega 1532, piso 1º, Capital Federal; T. E. 69-7279, avisan: Jalil Ramil, vende a Carmelo Leone, su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle CUENCA 1116, Capital Federal, Domicilio de las partes, mismo negocio; reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 49.929-v.30|4|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio, que vende el negocio de despacho de pan y artículos envasados, venta de helados, propiedad de la señora Elvira J. Debe de Bogace, ubicado en la calle CABRERA Nº 3399, Capital Federal, al señor José Goldman. Reclamos de ley en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.965-v.30|4|57

Abad, Alvarez & Cía., De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que Arcadio Vázquez vende a Segundo Iglesias y Antonio Arias, su negocio de buffet, establecido en el "Centro Juventud Asturiana, Siero y Noreña", calle CHILE Nº 2163 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.24|4-Nº 50.006-v.30|4|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital Federal T. E. 40 3202, avisan al comercio en general que Benito de Pedro y Alberto Manuel Méndez venden libre de toda deuda y/o gravamen a Pedro Mollnari, José Antonio Villanueva y Rinaldo Biond, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CANGALLO Nº 1755, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley interponerlos dentro del término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.853-v.29|4|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos San José Nº 143 Capital, T. E. 38-1571, avisa que Serafín Estévez, Clemente Díaz, Francisco Díaz, Humberto Vigón y José Pasayo venden a David Matías Rosa, Antonio Matías Rosa, Joaquín Matías Rosa Manuel Rodrigues Guerreiro y Antonio Marques Monteiro el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Centenera" sito en la calle CENTENERA Nº 142, capital, Dom partes mismo negocio. Recl. ley n/ oficinas.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.808-v.29|4|57

Se avisa al comercio que don Miguel Stranges, con domicilio en la calle Rivera Indarte Nº 3216, vende a doña Rosaria Villella, con domicilio en la calle Corrales 3380 el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle CORRALES número 3380. — Reclamos al comprador, calle Corrales Nº 3380.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.585-v.26|4|57

"A. Lagomarsino, Riccillo y Cía.", S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Eduardo Acevedo 554, Capital, avisan que Carlos Alberto de Caro, vende a Urbano Corujo (hijo) el negocio de programación artística, sito en la calle CALLAO 569, planta baja, oficina Nº 13, Capital — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde fijan domicilio las partes.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.707-v.26|4|57

Gor-Mar, S. R. L. (en formación), martilleros públicos, ofc. Tucumán 1335, piso 2º, Dpto. "D", Cap., avisan que los señores Marcelino Ramiro, Domingo Ramiro, Sixto Ramiro y Emilio Barambone, venden al señor Ismael Mugueta quien se hace cargo de activo y pasivo, su negocio de bar y billares, denominado "Paroissien", sito en esta Capital, calle CABILDO 4001. Domicilio de las partes, reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 150.— e.22|4-Nº 49.764-v.26|4|57

Se hace saber por el término de 5 días que O. A. Farraye y Cía. (Sociedad de hecho) compuesta por Oldu Antonio Farraye y Demetrio Drubi, venden con retroactividad al 31 de diciembre de 1956 el negocio de mercería por mayor de CANNING 800 a la firma Textil Palermo S. R. L., compuesta por Oldu Antonio Farraye y Norberto Ruben Farraye quienes se hacen cargo de todo el activo y el pasivo continuando las operaciones bajo la denominación de los compradores. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley 11.867 en Cánning 800, Capital.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.686-v.26|4|57

"CH"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten, venden a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro el negocio de panadería mecánica, calle CHICLANA Nº 3101, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.125-v.2|5|57

Avisa "La Defensa", Enrique T. Faragaso, Previsor Comercial, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención Teodoro Carrera vende a Ceferino González y José Rodríguez, el negocio de "tintorería y taller de limpieza y lavado", denominado "París", sito en la calle CHIVILCOY 3894, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes fijan domicilio.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.139-v.2|5|57

Se hace saber que la Soc. de Hecho, compuesta por Nilda Justina B. de Martín y Matilde R. Varas, se disuelve parcialmente, vendiendo Matilde R. Varas su mitad indivisa a Leticia R. V. de Spampinato, del negocio de peluquería para damas sito en CHARLONE 1933, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.844-v.29|4|57

"D"

Tomás Zuazo y Enrique Acerbo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 444, oficina 1, Capital Federal; T. E. 30-3322, avisan: Mohamet Yema, vende a Adolfo Furrer, el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle DORREGO 2100 esquina CRAMER, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.037-v.2|5|57

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que el señor Mario Oscar Cauhape firma promesa de venta a favor del señor Luis Sánchez Abad, del negocio de fiambrería y quesería al por menor establecido en la calle DORREGO Nº 311|13, Capital Federal, donde constituye domicilio el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.860-v.29|4|57

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47 2781, avisa al comercio que por su intermedio "La Margarita" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Donato Alvarez 2505, vende al señor Adam Bryskier, que constituye domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", el negocio de estación de servicio, sito en la calle DONATO ALVAREZ 2505, esquina WARNES, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.596-v.26|4|57

"E"

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos avisan al comercio que por su intermedio el señor Antonio Daniel Russo, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados en envases de su único uso", sito en la calle ENTRE RIOS 1684, Capital, al señor Ricardo Del Río. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.846-v.29|4|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Tomás Donay y Ortiz de Barron y Florimida Diez venden al señor Moisés Oscar Mouhamed el negocio de hotel pensión denominado "La Blanquita", sito en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 1787, donde se domicilian los vendedores. — Reclamos de ley y domicilio del comprador, en nuestras oficinas: Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.897-v.29|4|57

Tucuri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), con oficinas en la calle Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Ramón Alvarez, José Francisco García Rodríguez Manuel García Rodríguez y José Pérez Salaño, firman promesa de venta a favor de los señores Higinio Alvarez González, Clemente Sierra y Delmiro Domínguez, libre de todo gravamen su negocio de café, bar y casa de lunch, sita en esta Capital calle ESTADOS UNIDOS 502 esquina a la de BOLIVAR 905; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|4-Nº 49.903-v.29|4|57

Carlos Roggero, martillero, oficina Avenida Roque Sáenz Peña 917, 7º, T. E. 35-4948, avisa que Dositeo González vende a Olga J. Lavia de Blasco el negocio de artículos de cerámica y para jardín sito en EL CANO 2954, domicilio de las partes. Reclamos en mi oficina.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.798-v.29|4|57

"F"

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ciro Scognamiglio, vende a los señores Luis Kalman, Carlos Kobetic, José Carlos Sánchez y Luis Vago su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.978-v.30|4|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que González y Alemparte, sociedad de hecho, integrada por: Manuel González y Cesáreo Alemparte, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Barcia y Luciano Gabriel Castro, su negocio de lechería, venta de helados, sito en esta Ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio ambas partes. —, Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.603-v.26|4|57

María Rosa Harisquiry avisa, por cinco días, que vende la mitad indivisa de su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ESPERANZA Nº 1132, Capital, al socio señor Luis Edmundo González. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.670-v.26|4|57

Jesús Meilan, domiciliado en la Avenida Callao 2072, 9º piso, vende a Robustiano Carballo, Isidro Rubio, Manuel Valiño y Santiago Pedro Borré, domiciliados en la calle Manuel A. Rodríguez 2551, el negocio de cafés y sus instalaciones para molienda y apagado, instalado en la ESTACION RETIRO NORTE, en terrenos del Ferrocarril Nacional General Belgrano. — Reclamos, en la Escribanía Solari, Calle Maipú 497, 1er. piso. — Venta libre de pasivo. — Buenos Aires, abril 11 de 1957.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.729-v.26|4|57

"G"

Se avisa por el término de cinco días, que "Muebles Unión, Soc. de Resp. Ltda.", vende a la firma "Rosen, Winkler & Galperin", el establecimiento de carpintería mecánica, fábrica de muebles, sito en esta Capital, calle GAVILAN Nros. 2069 y 2071, domicilio de las partes. Reclamos de ley a escribano León Neiman, Córdoba 1821, piso 3º.
$ 100. — e.25|4-Nº 50.093-v.2|5|57

Se hace saber por el término de cinco días y de conformidad con la Ley número 11.867, que la señora doña Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli, vende a favor de la señora doña Catalina Bevacqua de Cosmelli, el negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle GARIBALDI Nº 1870. — Reclamos de ley ante escribano Joaquín Miguel Benincasa, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, segundo piso, escritorio 21, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos indicados.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.121-v.2|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor Francisco Oliveira, vende a los señores Roberto Carbone y José Luis Gómez, el negocio de pizzería y venta de helados, calle GENERAL IRIARTE número 2040, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.124-v.2|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Cajaraville vende a José María Sigueiro López, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con Manuel Sigueiro López, en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1587. Las partes se domicilian, vendedor: en esta Capital, calle Alsina 1382; comprador, en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.24|4-Nº 49.925-v.30|4|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general y despacho de bebidas alcohólicas, de propiedad de los señores Mario Repetti, José Bozzini y Carlos Pagano, ubicado en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4402|06, Capital Federal, a los señores Juan Carlos Solitro y Roque Osvaldo Dell'Aquila. Reclamos de ley en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.815-v.29|4|57

Humberto Ruggiano, balanceador y martillero público, con oficinas en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, piso 7º, T. E. 30-3756 y 34-6582, avisa: La señora Avelina Cota de Castro vende, libre de deuda y gravámenes, a las señoritas Pascuala Arrechea y Noemí Lucía Artiagoitia, el negocio de peluquería para damas "Selecta", sito en esta Capital, calle GAONA Nº 3457, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.641-v.26|4|57

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio el señor Julio César Casabona vende, libre de todo pasivo, su negocio de venta de calzado "Creaciones Susy", sito en la calle GAONA Nº 3532, al señor Felipe Domingo Urbina. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los martilleros donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.722-v.26|4|57

Chomer & Cía., martilleros públicos, comunican que Ajaka Hnos. S. R. L., vende a David Schusterman, Antonio Carracedo y Mauricio Grimpelz, libre de deudas, un taller de carpintería mecánica, sito en J. A. GARCIA Nº 5145|51, Capital. — Reclamos de ley: Fray Cayetano Nº 332, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.601-v.26|4|57

"J"

Juan Agueda, martillero público, Uruguay 263, 2º p. Capital, avisa al comercio: el señor Juan Luis Purchia, vende a los

señores Genaro Campomanes, Luis Daniel Glat, Francisco Juan Silvella, Demitar Petcoff Petroff, Esther Enecoiz y José Alturria, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6601 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.138-v.2|5|57

Al comercio: Bernardino Basanta vende a Antonio José Fernández, negocio "despensa", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3112|14. Domicilio vendedor en el negocio. Domicilio comprador Humahuaca Nº 4245, en donde deberán interponerse reclamaciones ley.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.153-v.2|5|57

Alonso & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775 avisan: Manuel Rodríguez Eiras vende a Manuel Eloía negocio "almacén y despacho de bebidas", sito JOSE ANTONIO CABRERA Nº 6000 esquina a AREVALO Nº 1497, domicilio partes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.136-v.2|5|57

Ismael F. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, de 1. Capital Federal, hace saber por un día que se disuelve la sociedad de hecho existente entre don Nicolás Maslias y José Kropfl respecto a la explotación del comercio de venta de bombones, golosinas y galletitas situado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2493 de esta Capital, haciéndose cargo el señor José Kropfl del activo y pasivo correspondiente a esta sociedad. — Buenos Aires, 14 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 30.— e.25|4-Nº 50.141-v.25|4|57

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, ofic. en la calle Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor Carlos Salvador Tauro y la señora Lidia Massi de Romel, venden a los señores Darío Alfonso Rodríguez y Jaime Fernández, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 536, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.104-v.2|5|57

Oficinas Perlafosti, de O. B. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, escritorio 143|144; avisan que José Picallo vende a Manuel Becarsy, que se hace cargo de activo y pasivo, su quinta parte indivisa del negocio de elaboración y venta de pizza, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6208, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.828-v.29|4|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º piso; L. T. E. 47-1234. Avisa: que los señores Manuel Varela, José Oscar Pacheco, Juan Nicolás Lescano y Miguel Actis, venden a la señorita Olga Elvira Campana, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle J. G. ARTIGAS 1895, esq. CAMARONES - 2509, Capital Federal. Oposiciones de la ley, mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.893-v.29|4|57

Tudury, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), con oficinas en la calle Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Miguel Suárez López Miguel Oscar Suárez Burghi y Edgardo Ernesto Suárez Burghi venden a los señores Oscar Domingo Arroupe, Angel Braga y Alejandro Miguel García, libre de todo gravamen; los muebles, útiles y demás enseres que constituyen el depósito de maderas existente en esta Capital, calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 783, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.612-v.26|4|57

"L"

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, con oficinas en Esmeralda 875, hace saber que el señor Juan Grando vende a los señores José Cervenka y Sixto Gómez, su negocio de peluquería, sito en al calle LIBERTAD 236 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.094-v.2|5|57

Se hace saber que, por documento de fecha 25 de marzo de 1957, la Soci ad Colectiva Moisés y Teófilo Int, transfiere el activo y pasivo de su comercio de tejidos, sito en la calle LAVALLE 1446 al señor Moisés Marcos Int. — Reclamos por el término de ley, en el domicilio indicado, que es el que constituyen las partes.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.696-v.26|4|57

"M"

Senzini Bovero y Cía., con oficinas Lima 297, 1º piso, avisan: que el señor Santos Manuel Lebón Balcaza vende a los señores Rafael Carreño y Florentino Vicente Domínguez, su negocio de venta de casimires y arts. para sastres, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 93 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.144-v.2.5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital; hace saber que Rubén Manuel Lodos e Isidoro Gaimarini vender a Francisco Antonio Pane su negocio de carnicería, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5945. — Domicilio contratantes y reclamos: de ley, Junín Nº 344.
$ 100.— e.25|4 Nº 50.046-v.2|5|57

Julio J. Martinno, martillero público, avisa: Rosa Lotito de Calcubi, vende a Marina Fernández de Fernández, su despacho de comestibles al por menor, sito en la calle MONTE 4252, Capital, domic. partes y reclamos en término de ley en mi oficina. Bolivia 278 Capital.
$ 100.— e.24|4 Nº 49.971-v.30|4|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B; T. E. 47-6255, avisan que la señora María José Peña de Rega, vende a la señora María Luisa Larrea, su negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MONTE 3402 y PORTELA 1005, de ésta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.834-v.29|4|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que el señor Hugo Tartagino, vende su taller de composturas de calzado, a los señores Roberto Floresta y Juan Andrés Adan, sito en la calle MONTIEL Nº 118, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.833-v.29|4|57

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 314, 1er. piso. T. E. 31-5769, avisan que Ricardo San Juan vende a Antonio Macho, el despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital calle MELINCUE Nº 5361, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.586-v.26|4|57

Constancia Cernauskaite de Marciulionis, Alfonso Marciulionis y Antonia Marciulionis, avisan al comercio que han vendido su taller de carpintería sito en la calle MONTIEL 5749, de esta Capital, al señor Estanislao Rakauskas. — Reclamos de ley, en el citado negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.616-v.26|4|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º esc. 601|602, Capital Federal, avisa: que el señor Hernán Davis de La Vega, vende a la señora Juana Pitman de Pakciarz, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MEDINA Nº 194, Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley 11.867, en términos, en mis oficinas.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.688-v.26|4|57

Al comercio: Avisan Iglesias Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención, los señores Juan Zilio y Ventura González venden al señor Juan Barrios, el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle MANUEL RICARDO TRELLES 2448|50, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo existente mencionado negocio. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.703-v.26|4|57

"N"

Organización "San Cayetano" Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital. T. E. 53-8495, avisan: Que bajo su intervención el señor Carlos Alberto Cambiaggi vende libre de deuda o gravamen a los señores José Elenbaum y Marta Dora Caamaño de Elenbaum, su negocio de librería, sito en la calle NAZARRE Nº 3517, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 10^.— e.25|4-Nº 50.067-v.2|5|57

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: que Emma Villagra de Giacomelli, vende a Atilano López, el negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en NAHUEL HUAPI Nº 2417, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.24 4-Nº 49.994-v.30|4|57

A. Dimeo & González balanceadores, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Cap. T. E. 48-7982, avisan que la venta que el señor Juan Francisco Martín realizara a los señores Emilio Arias, Angel Arias y Adolfo Arias de su negocio del ramo de casa de lunch, bar y billares, sito en la calle NAZCA Nº 464, de Capital, según publicaciones de fecha 20|11 al 26|11|56, ha quedado sin efecto. — Domicilio ambas partes en Cangallo número 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.727-v.26|4|57

"O"

Al comercio: Augusto Mazzoni y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Vera 1343, T. E. 54-2741, avisan que, Alejandro Camilo Bonati, vende al señor Abraham Beer, su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle 11 DE SEPTIEMBRE número 2934. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.851-v.29|4|57

Manuel Arauz Castex, abogado, hace saber que "Unión Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada", domiciliada en OSVALDO CRUZ 2028, Cap., ha vendido a "Iggam S. A. Industrial", domiciliada en Defensa 1220, Capital, el inmueble, construcciones, maquinarias, demás mejoras e instalaciones del núcleo fabril destinado a la explotación de yeso, hoy sin explotar, sito en Colonia Hernandarias, Departamento Paraná, Entre Ríos. — Reclamos de ley, en el domicilio de la compradora.
$ 150.— e.22 4-Nº 49.761-v.26|4|57

"P"

Org. A. Messina, Antonino Messina, mart. público, avisa que Juan Carlos Diani y Carlos Valente, venden libre de toda deuda y gravamen a Salvador Elías Levy y Susana Cohen, su negocio de modas, bordados y niñas, denominado "Casa Alicia", sito PAMPA Nº 4984 Cap. Domicilio partes y reclamos ley, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.092-v.2|5|57

Ricardo Vadone, escribano público, con oficinas en Talcahuano 458, planta baja, avisa que Luis Enrique Gauweloose, transfiere su negocio de decoraciones y venta de muebles, tejidos y gobelinos, establecido en la Capital Federal, calle PARERA 158, con talleres en la calle Belgrano 2349, a la Sociedad "Gauweloose Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) a integrarse por los señores Luis Enrique Gauweloose, Pablo José Andrés Gaubin, Jorge Felipe Gauweloose, Leone Gauweloose de Scaffit e Yvone Violeta Jeorgeta Gaubin de Carbone. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.062-v.2|5|57

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, T. E. 45-8647, avisan que Francisco Macías, Germinal Macías, Manuel Lorenzo e Ireneo Maestrojuan (Macías y Cía., (sociedad de hecho) Pavón 1599, venden a Raúl Emilio Muñoz, Alejandro Eusebio Díaz, Emilio Ricardo López y Luis Fernández, Sáenz Peña 351, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital, calle PAVON 1595|99 esquina CEVALLOS, libre de todo gravamen — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150,— e.25|4-Nº 50.026-v.2,5|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio los Sres. Genaro Tiscioni y Antonio Dosil, transfieren a los Sres. Marcelo Sánchez y Santiago Barcos, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PAVON 3091|99 esq. URQUIZA, libre de todas deudas, prenda ó gravamen. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas. Alsina 2041, T. E. 47 - 8888.
$ .150.— e.24|4-Nº 49.921-v.30|4|57

Avisa Eladio Vázquez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Juan Bravo de Laguna vende a Mario Alfredo Isasi su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU Nº 99 esquina YERBAL de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|4-Nº 49.922-v.30|4|56

R. M. Arana y Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, p. b., avisan que Vito Fanelli ha firmado promesa de venta al señor Alberto Mario Cabrera del negocio de hotel, pensión, ubicado en calle PASAJE DR. ANGEL GOLFARINI Nº 356, piso primero, departamento A. Domic. partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 49.993-v.30|4|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889 y 8992, avisan que el señor Luis Simonet, vende a las señoras María Medel y Elena Tacconi de Jara, su negocio de casa amueblada de alojamiento, sito en la calle PARANA Nº 151, 2do. piso, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, en el negocio.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.863-v.29|4|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que don Samuel Waisblat vende a don Herszel Bluwol, el negocio de artículos de radio denominado "Radio Mole" ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2607, debiendo formularse reclamaciones en el estudio del doctor Felipe Senderowicz, calle Paraná 467, piso 1º Of. 1. Centro del plazo legal. Buenos Aires, abril 15 de 1957.
$ 100.— e.22|4-Nº 49.749-v.26|4|57

"Q"

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Pascual Peyrelongue, domiciliado mis oficinas vendió negocio elaboración y venta pastas frescas QUINTINO BOCAYUVA 945|55 a Antonio Vázquez domiciliado en negocio. Reclamaciones término legal, mis oficinas.
$ 100.— e.23|4-Nº 49.792-v.29|4|57

"R"

Avisan González Barzana y Cía., oficinas calle Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1683 y 6574, que los señores José Fernández Vega y Jesús Rodríguez Vega, venden a los señores Germán Parajon, Angel Parajon e Isidro Parajon el negocio de almacén de comestibles y bar "El Sol", ubicado en esta Ciudad, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 2301 esquina CARACAS, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Fraga Nº 1271 Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.115 v.2|5|57

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Angel Sánchez, vende a los señores Justino López y Santiago Colle el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4362, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.24|4-Nº 49.977-v.30|4|57

Se avisa al comercio, que ha quedado nula la venta que Kruno Karnincic hacía a Luis Alfonso Saumell de la octava parte indivisa del negocio de bar ubicado RIVADAVIA 5405, Capital, según edicto número 46.252, publicados del 2 al 8|4|57. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100. — e.23|4-Nº 49.848-v.29|4|57

Se avisa: que Miguel Véspoli, vende y transfiere a Luis Bonafina, la tercera parte indivisa del negocio de comisiones, balanceadores y afines; sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA 352, piso primero "B", que giraba Aguilar, Orler y Véspoli. Comprador toma a su cargo activo y pasivo. Reclamos Ley 11.867 al martillero Héctor B. Orler, mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.23|4-Nº 49.838-v.29|4|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º que los señores Dopazo y Lorenzo, sociedad de hecho, integrada por: Secundino Dopazo y José Antonio Lorenzo venden al señor Fortunato Alijo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel-pensión despacho de vinos y cervezas, denominado "Vizcaya", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 1181, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.602-v.26|4|57

Se hace saber al comercio, que los señores Raúl Ascanio Romero, Rodolfo Primero César Riboldi María Rosa Alesso de Riboldi y Sylquia Renée Riboldi, únicos integrantes de la Sociedad "Peinados Embassy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Río Bamba 1161, venden, ceden y transfieren a favor del señor Oscar Santiago Cademarri, con domicilio en Florida 631, el negocio de instituto de belleza, perfumería y anexos propiedad de dicha Sociedad ubicado en esta ciudad, calle RIO BAMBA 1161. — Reclamos de ley: Escribanía Delfín Rueda, Avenida Roque Sáenz Peña 948, Capital.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.605-v.26|4|57

"S"

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio que por su intermedio Vicente Morrone, propietario del negocio "venta de casimires y anexos", sito en la calle SAN JUAN Nº 1860, C. Federal, lo vende al señor Amaro Víctor Carbonell. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.060-v.2|5|57

González Mato y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 2771, Capital, 93-6977, avisan que la señora Ana Carolina Budai de López, vende su negocio de despacho de pan sito en la calle SERRANO 1521, Capital, al señor Manuel Ubeira. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.24|4-Nº 50.013-v.30|4|57

El escribano don Pedro A Lartigau, con oficinas en la calle Uruguay Nº 412, avisa que por escritura que se otorgará ante él don Angel o Andzel Sztainberg, transferirá a don Dionisio Demolitsas, el activo y pasivo del negocio de sastrería y artículos para hombres sito en la calle SARMIENTO Nº 1879, donde constituyen domicilio comprador y vendedor. — Reclamos de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, a 1º de abril de 1957.
$ 150.— e.22|4-Nº 49.685-v.26|4|57

Los señores Alfredo Domingo Gianelli, Horacio José Viala y José Israel Kohon, hacen saber que disuelven parcialmente la sociedad que tenían constituída y explotaba el negocio "Opera" de artículos musicales, sito en la calle SANTA FE Nº 3988 Capital, por retirarse el señor José Israel Kohon, y haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad conforme a inventario, los señores Horacio José Viale y Alfredo Domingo Gianelli, quienes fijan el domicilio social en la calle Santa Fe 3958, Capital, a los efectos de ley. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1957.
$ 200.— e.22|4-Nº 49.650-v.26|4|57

"T"

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceador y martillero público, of. Rodríguez Peña 158, 2º P. Capital, T. E. 40-2158, avisa que ha quedado nula la venta del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en TACUARI Nº 90, Capital, que los señores Agustín Fossati, Antonio Fernández, Mario Centis y Ramiro Campos realizaban a los señores Ambrosio Alonso Carbajo, Dionisio Rodríguez, Luis Casto Caneiro, Jesús Félix Novo, Lorenza Livianos de Fernández y María Estrella Villegas de Jensen. — Reclamos hasta término legal, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 200.— e.25|4-Nº 50.119-v.2|5|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Néstor Alfredo Ramos, vende al señor Egidio Armando Brimaldi, su negocio del ramo de hotel, denominado "Moniquette", sito en calle 3 de FEBRERO Nº 945, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal
$ 150.— e.25|5-Nº 50.148-v.2|5|57

Aviso por 5 días que queda nulo y sin valor el boleto de compraventa del negocio de carpintería mecánica que el señor Héctor Del, vendía a Antonio Gibilisco, sito en TANDIL 3726, domicilio de partes y reclamo de ley, Tandil 3726, Capital.
$ 100.— e.25|4-Nº 50.123-v.2|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, C. Federal, comunica al comercio, que por su intermedio los señores Luciano Villella, Luis Micheloni, Manuel Landeira, Alberto Martorano, y Vicente Martorano, propietarios del negocio "pizzería, fabricación y venta de helados", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3700, C. Federal, lo venden a los señores Mariano Esteban y Josué Iwnicki. Reclamos de ley, y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150.— e.25|4-Nº 50.061-v.2|5|57

Mazzantini, S. R. L., con oficinas en Moreno 810, avisa que con la intervención del martillero público A. Pereira Cabral el señor Julio Carlos Trungellito, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI 681. Capital, al señor Ricardo Iparraguirre, quien compra en nombre de Dil S. R. L. (en formación). Domicilio del comprador, Charcas 863 piso 2º D. Reclamos de ley, n|oficinas donde el vendedor constituye su domicilio.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.014-v.30|4|57

"U"

Avisa: Eladio Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 907 (1º - 102), que Eladio Vazquez Cariz y Luis Carid venden a Faustino Castiñeira, Antonio López Pérez y José Hermida, negocio de garage denominado "La Esperanza", sito en esta ciudad, calle UGARTECHE 3015, domicilio de las partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.923-v.30|4|57

Pérez, Chán y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164. T. E. 38-1766, avisan: Luis Gerez vende a Julio César de Martino y Emilsia Isidone Arano de Adlassnig, negocio de hotel establecido en URUGUAY 461|465, piso 3º, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|4 Nº 49.620-v.26|4|57

"V"

Rubén Rubinstein, martillero público, con oficinas en la calle Boulogne Sur Mer 685, avisa que Carlos Alberto Echegoyen vende a Armando Jovino, su negocio de garage instalado en la calle VIEL 2061 de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.916-v.30|4|57

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y Martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11 de la Capital Federal, avisan: José Gago, Cirilo Baratto, Pascual Aurelio, Luis María Lavarino y Bernardino Fernández, venden a José Gago, Cirilo Baratto, Pascual Aurelio, Luis María Lavarino Bernardino Fernández, Nicolás Bonifacio Fortunato, Mauricio Serafín Pires, Benito Méndez, Orlando Cruz, Eloy Míguez, Felipe Dufau, Pedro Pablo López, Antonio Arrojo y Benjamín Rodríguez Alvarez, el negocio de "bar, restaurante", denominado "Puentecito", ubicado en la calle VIEYTES 1899 esquina LUJAN 2101|05. Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 200. — e.23|4-No 49.879-v.29|4|57

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 359, E., Piso 7, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Cornelio Kolek efectuaba al señor Ignacio Sobilo, del negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas al por menor sito en la calle VERA 1200, de la Capital Federal. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 1|4|57 al 5|4|57.

$ 150.— e.22|4-No 49.631-v.26|4|57

Isidoro Russo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina: Pueyrredón Nro. 538, p. 8º, derecha, T. E. 62-8175, avisan que por nuestro intermedio, David Amiras, vende al señor Fiorentino García, su negocio de zapatería, sito en la cale VIAMONTE Nº 375, de esta Capital, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y para reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.612-v.26|4|57

"Y"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843 B, Capital, avisa que los pez, venden a los señores Carmelo Sarcone, Amadeo Víctor Faravelli y Carlos Raúl Bianchi, la estación de servicios y taller mecánico, ubicada en la calle YATAY 270, Capital Federal, domicilios de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.23|4-Nº 49.875-v.29|4|57

"Z"

Blanco, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: Alfredo Avelino José Díaz y Armando Avelino José Díaz, venden a Alfredo Antonio Sánchez las dos terceras partes indivisas que le correspondían en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Chino", sito en esta Ciudad, calle ZELAYA Nº 3002 esquina DR. QUIRNO COSTA. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.029-v.2|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunícase que Rigoberto Bustos transfiere, libre de pasivo, su fondo de comercio para hotel y hospedaje denominado "Hotel Plaza", hoy "Hotel Cinco Saltos", situado en el pueblo CINCO SALTOS (RIO NEGRO), en las siguientes condiciones: el cincuenta por ciento del derecho de propiedad a Antonia Meijide de López, con efecto a partir del diez de diciembre de 1956 y para ratificar el contrato verbal existente; y el otro cincuenta por ciento a Daniel López Lombardía. Oposiciones: escribano Leila Hoffmeyer de De Elías en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio las partes constituyen el suyo para todos los efectos legales.

Cinco Saltos, abril 15 de 1957.

$ 200.— e.25|4-Nº 50.070-v.2|5|57

Carlos A. Ruiz, escribano público. Registro Nº 2, de Río Colorado, R. N. Avisa que por su intermedio se disuelve la sociedad comercial "Eugui y Compañía", formada por los señores Rodolfo Ambrosio Eugui y José Antonino Occhipinti, instalada con negocio de relojería y joyería, en calle SAN MARTIN Nº 455 de RIO COLORADO, RIO NEGRO, tomando a su cargo el activo y pasivo don Rodolfo Ambrosio Eugui. Por reclamos de ley al interviniente, calle Gral. Roca Nº 167, Río Colorado, R. N.

$ 150. — e.24|4-Nº 49.960-v.30|4|57

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta empresa de transporte pasajeros "Interprovincial", recorrido COMODORO RIVADAVIA-CALETA OLIVIA-CAÑADON SECO PICO TRUNCADO (SANTA CRUZ), propiedad Guillermo Balcon favor Olvado Pedro Otero, Jorge Mario Chapuis y Otto Kammerer. Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, CHUBUT, domicilio legal partes.

$ 150. — e.24|4-Nº 50.017-v.30|4|57

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, Escribano Público, a cargo del Registro Nº 2 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con oficinas en calle Roca Nº 619, hace saber que con su intervención, don José Fadul, con domicilio en calle Roca Nº 1344, Río Gallegos, vende a Héctor José Fadul y Carlos Felipe Fadul con igual domicilio, de conformidad con la Ley 11.867, a cada uno, ciento veinticinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de las quinientas que posee en la sociedad, formada para la compraventa, insabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 976, integrada por el vendedor y don Fernando Tanarro, como únicos integrantes de dicha sociedad, formada para la compraventa, industrialización, importación o exportación de ferretería bazar, artículos rurales, materiales de construcción, ramos generales y afines. — Reclamos durante el término de ley, ante el Escribano actuante. — Río Gallegos, 1º de Abril de 1957.

$ 300.— e.23|4-Nº 49.656-v.26|4|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447, Cap., por orden de Emilio y Mauricio Battaglia, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-No 50.155-v.2|5|57

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 6 de Mayo de 1957, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias, que componen la fábrica de calzado, sita en LAGUNA 1447; Cap.; por orden de Battaglia Hnos., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|4-Nº 50.154-v.2|5|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Cap. Fed., comunican que el 6 de mayo, a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias del taller mecánico sito en la calle LUNA 233, Cap. Fed., de propiedad de los señores Juan Scorzo María T. Scorzo José Scorzo, Rosa Cristina Scorzo de Bonfiglio y Salvador Scorzo, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|4-Nº 50.146-v.2|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que el día 2 de mayo de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de café y bar, calle RIVADAVIA Nº 5401, Capital Federal, orden: José R. Palacios, Gumersindo Pérez, Juan Rodríguez, Juan Fernández, Carlos López, Kruno Karnincic, Eladio Tadeo Alvarez y Antonio Fernández, domiciliados en el mismo negocio. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.24|4-Nº 50.015-v.30|4|57

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, que el 30 de abril rematarán la pizzería, restaurant y bar, CRAMER 750, por cuenta y orden de Roque Lanci, allí domiciliado. Reclamos ley.

$ 100.— e.24|4-Nº 49.996-v.30|4|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ARTES GRAFICAS BODONI S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el artículo 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series décimo a décimotercera inclusive, de acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Félix María de Amorortu, presidente.

$ 90.— e.25|4-Nº 50.048-v.29|4|57

ARMANDO L. NEGRONI - S. A. F. I. y C.

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio, autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1956, ha dispuesto la emisión de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, en acciones así distribuídas:

a) Un millón ochocientos mil pesos en acciones preferidas Clase "B" divididas en Dos Series: la Primera será de 500.000 pesos dividida en cinco mil acciones de 100 $ c|u., será ofrecida a la par a los ex integrantes de la firma "Armando L. Negroni, Soc. de Resp. Ltda." en pago de las cuotas de capital, que cedieron a nuestra sociedad, y la Segunda será de pesos 1.300.000, dividida en 13.000 acciones de 100 $ c|u., y —

b) Doscientos mil pesos en acciones Ordinarias divididas en Dos Series, las Número Catorce y Quince, de 100.000 $ c|u. divididas en 1.000 acciones de 100 pesos c|u.

Las acciones Preferidas Clase "B", Segunda Serie, y las Ordinarias, Series Catorce y quince, son ofrecidas en licitación privada y a la par; y conjuntamente con las Preferidas de la Primera Serie, tendrán derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1956.

Los accionistas deberán comunicar dentro de los 15 días hábiles subsiguientes a la última publicación, si hacen uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 3º del Estatuto Social. El pago de la suscripción, deberá efectuarse en efectivo, en el momento que el H. Directorio comunique la aceptación del ofrecimiento. — El Directorio.

$ 300.— e.25|4-No 50.035-v.29|4|57

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha resuelto ofrecer privadamente a la par v$n. 1.333.000 en acciones ordinarias al portador, v$n. 100 cada una, con derecho a un voto por acción y con goce de dividendo a partir del primero de julio de 1957.

Los tenedores de la totalidad de las acciones en circulación, tienen derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada 16,5544 que posean.

Para hacer uso del derecho de preferencia, los señores accionistas deberán presentar los Certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 570, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes durante el horario de 10 a 16 horas, dentro de los quince días contados desde la fecha de la última publicación en este Boletín Oficial.

En el acto de la suscripción deberá abonarse el monto total suscripto. — El Directorio.

$ 210.— e.25|4-Nº 50.116-v.29|4|57

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A.

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 60.— e.25|4-Nº 50.054-v.29|4|57

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044 Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 17 de diciembre de 1956, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, de 500 acciones ordinarias cada una, nominativas, de m$n. 1.000 nominales a la par cada acción. Las acciones suscriptas serán pagaderas en efectivo o en especie; en el primer caso deberán abonarse dentro de los treinta días de aceptación de la suscripción y en el segundo, deberá contarse con la conformidad previa del Directorio, concretándose el pago en la forma que establezca el mismo una vez suscriptas. Las acciones emitidas gozarán de derecho a dividendo desde la fecha de su emisión. Los actuales accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días a contarse de la fecha de la última publicación. — — El Directorio.

$ 180.— e.25|4-Nº 50.107-v.29|4|57

B U X T O N L T D A.
S. A. Comercial Importadora
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que habiendo autorizado la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización de las series 35ª a 40ª de acciones ordinarias al portador de un voto, cuya emisión fuera resuelta por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1956, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, dichas acciones, que representan un valor nominal de $ 3.000.000 m|n.

Estas acciones gozan de derecho de dividendo desde el 1º de noviembre de 1956, y en consecuencia ya devengan el dividendo provisional del 5o|o en efectivo correspondiente al ejercicio en curso aprobado por el Directorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones, en la proporción de una por cada 5,6666 que posean (o sea el 17,6470588 por ciento de sus tenencias), entre los días 1º y 15 de mayo próximo inclusive, en nuestra sede social, calle Posadas número 1245. El pago se hará totalmente al contado, en el momento de la suscripción, contra entrega del cupón Nº 21 y se entregarán certificados provisorios que se canjearán oportunamente por los títulos definitivos cuando se encuentren impresos. Al mismo tiempo se abonará el dividendo provisional del 5 o|o mencionado en el segundo párrafo. Para el pago de este dividendo será necesario la presentación de la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, caso contrario se retendrá el 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos.

Las fracciones menores de $ 100 m|n. que se suscriban se integrarán también en efectivo y oportunamente se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.25|4-Nº 50.074-v.29|4|57

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de mayo próximo, se abonará por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bmé. Mitre 531, el dividendo del 21 % en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.24|4-Nº 49.939-v.26|4|57

CASAFI
Comercial Americana, S. A., Financiera e Industrial

Buenos Aires, 22 de abril de 1957.

El Directorio comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1957 y de conformidad con los artículos 3 y 4 de los estatutos sociales, ha resuelto la emisión de las acciones de la serie Nº 9 por un valor de m$n 500.000.— la que se aplicará al pago del dividendo en acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — El presidente.

$ 120.— e.24|4-Nº 50.016-v.26|4|57

DIAMANTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nº 6.062

Se hace saber por tres días a los señore accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto canjear las láminas de las actuales acciones, así como los certificados provisorios de acciones emitidas de conformidad con el artículo sexto de los estatutos sociales, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Lavalle Nº 437, segundo piso, Capital, a partir del día siguiente a la última publicación, desde las 15 hasta las 17 horas. — El Directorio.

$ 120.— e.24|4-Nº 49.918.v.26|4|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Paseo Colón Nº 1380 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días, que en virtud de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de marzo de 1957, aumentando el capital social en la suma de dos millones de pesos m.n. de c|l., se ha dispuesto la emisión de diez nuevas series de acciones ordinarias de veinte acciones cada serie, en total doscientas acciones al portador de diez mil pesos m|n. c|l., cada una, y con derecho a un voto cada acción, numeradas del trescientos uno al quinientos y que llevan las letras: O — P — Q — R — S — T — U — V — W y X, y para ser integradas al contado; por lo cual los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación del presente, haciendo llegar la respectiva solicitud al domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 180.— e.24|4-Nº 49.975-v.26|4|57

A. MARTINEZ DIAZ y COMPAÑIA "TAHITI"
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Lavalle 2363 — Buenos Aires

Emisión de acciones: Se comunica a los señores accionistas, por tres días, que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las series 21 a 60 de acciones ordinarias de un voto cada una, de cien mil pesos cada serie, total pesos 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional). Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 3º de los estatutos, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso, en la sede social, Lavalle 2363 Buenos Aires. — El Directorio.

$ 120.— e.24|4-No 49.911.v.26|4|57

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCIONES DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias clase "A", tres votos, que llevan los números 26 a 35. Las condiciones de la suscripción son las siguientes: el 50 o|o de la cantidad suscripta deberá ser integrada en el momento de la suscripción, y el 50 o|o restante deberá pagarse dentro de los sesenta días corridos de la fecha de la respectiva suscripción. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia deben presentar su solicitud en la sede social, Cangallo 537, hasta quince días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 150.— e.22|4-Nº 49.751-v.26|4|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.10|4-Nº 46.161-v.12|4|57
e.23|4-Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57



SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Viernes 26 de abril de 1957 — Nº 18 384

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HORIZON COTAGGE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores: Juan Máximo Thomas, casado, Alicia Marión Elkan de Thomas, casada, Joaquín María Torrent, casado, Federico Guillermo Busch, casado, Melitón José Digrandi, casado, Ernesto Lutz, casado, Joaquín Reinaldo Limerez, casado, Adolfo Carlos Neser, casado, Eva Born, soltera, y doctor José Nabor Solimei, casado, todos domiciliados en esta Capital Federal, calle Suipacha número setecientos cincuenta y seis, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que con fecha cinco de setiembre del corriente año, constituyeron en esta capital la sociedad anónima denominada "HORIZON COTTAGE", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con el objeto de realizar operaciones inmobiliarias de compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como la realización de operaciones financieras etcétera, y bajo las reglamentaciones determinadas por sus estatutos que aceptados por la asamblea y modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional y autorizada la misma para funcionar en el carácter de anónima, por decreto número diez y nueve mil doscientos veintidós de fecha ocho de noviembre del corriente año; después de llenados los requisitos exigidos por la ley, para el reconocimiento de la personería jurídica, todo según así surge del respectivo expediente que tengo a la vista para este acto, caratulado Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; expediente número diez y nueve mil doscientos veintidós, año mil novecientos cincuenta y seis. — Iniciador: Horizón Cottage, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera. — Procedencia: Inspección General de Justicia: Estracto: Solicita personería jurídica. — Que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, los comparecientes elevan a escritura pública el acta de constitución de la misma, los estatutos y decreto mencionados que dicen así: Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas, se reunieron en Suipacha setecientos cincuenta y seis, cuarto piso, los que suscribieron la presente acta, todos mayores de edad, y por mutuo acuerdo designaron para presidir la asamblea, al señor Juan Máximo Thomas y para actuar como secretario, al señor Joaquín María Torrent, quienes de inmediato asumieron las expresadas funciones. El presidente manifestó entonces que según sabían todos los presentes la reunión tenía por objeto concretar la idea, ya estudiada, de constituir una sociedad anónima para la realización de operaciones inmobiliarias de compra-venta, permuta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como la realización de operaciones financieras, mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y comprá-venta y|o transacciones sobre títulos acciones, y otros valores y que a tal efecto habíase preparado el proyecto de estatuto que sometía a la asamblea. — El secretario dió lectura al referido proyecto y todos los presentes lo aprobaron en la forma que por separado lo firman y que constituye parte integrante de esta acta. — Así aprobado el estatuto de la sociedad, cuyo nombre será Horizón Cottage, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera y cuyo capital autorizado es de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) se suscribieron doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) correspondientes a la primera serie de acciones ordinarias prevista en el artículo cuarto de dicho estatuto. — La suscripción se efectuó en la siguiente proporción: Juan Máximo Thomas, holandés, comerciante, casado, con Alicia Marión Elkan domiciliado en Herrera dos mil doscientos setenta, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos diez y ocho mil ochocientos cincuenta y tres, setenta acciones por un valor total de setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000); Alicia Marión Elkan de Thomas, argentina, casada con Juan Máximo Thomas, Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho, setenta acciones por un valor total de setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000); Joaquín María Torrent, español, Contador Público Nacional, casado con Marcelina Puiggrós, domiciliado en Doblas quinientos quince, Cédula de Identidad número dos millones doscientos veinte mil quinientos cuarenta y ocho, diez acciones por un valor total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Federico Guillermo Busch, argentino, comerciante, casado con Fanny Estela Gómez Ferramola, domiciliado en Obligado dos mil seiscientos cincuenta, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento doce mil ochocientos cincuenta y seis, diez acciones por un valor total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Melitón José Digrandi, argentino, Contador Público Nacional, casado con Corina Saporiti domiciliado en Suipacha setecientos cincuenta y seis, Cédula de Identidad número un millón setecientos diez y nueve mil cuatrocientos noventa y tres, Diez acciones por un valor total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) Ernesto Lutz, alemán, empleado, casado con María Frieda Rechmann domiciliado en Posadas doscientos cincuenta, Lomas de Zamora F. C. N. G. R., Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires, número seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve, Diez acciones por un valor total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Joaquín Reinaldo Limerez, argentino, comerciante, casado con Malvina Amalia Ramos, domiciliado en Jujuy Mil treinta y nueve, Libreta de Enrolamiento número un millón ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno, Cinco acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Adolfo Carlos Neser, suizo, comerciante, casado con Catalina Elken, domiciliado en Teodoro García dos mil cuarenta, Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veinte y nueve, Cinco acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) Eva Born, alemana, empleada, soltera, domiciliada en Brasil cuatrocientos diez, Tercero, D. Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos diez y seis, Cinco acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) y José Nabor Solimei, argentino, abogado, casado con María Elvira Cerebello, domiciliado en Herrera dos mil doscientos setenta Cédula de Identidad número trescientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro, Cinco acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000). Por unanimidad se resolvió abonar en este acto al presidente el diez por ciento del importe de lo suscripto o sea veinte mil pesos monda nacional (m$n. 20.000) a efectos de depósito legal y que el noventa por ciento restante, será pagado cuando el Directorio lo requiera. A continuación se resolvio designar por unanimidad el primer Directorio de la sociedad, quedando constituído por los señores José Nabor Solimei, Federico Guillermo Busch y Joaquín María Torrent y designándose a los señores Meliton José Digrandi síndico titular y Horacio Osvaldo Díaz, síndico suplente. También por unanimidad se resolvió facultar al Directorio para que, actuando conjunta, alternada o indistintamente, haga las diligencias administrativas y judiciales que sean necesarias para que la sociedad quede definitivamente y legalmente constituída, autorizándole a aceptar las reformas, supresiones y adiciones al estatuto que sean necesarias para su aprobación por el Poder Ejecutivo, así como para gestionar y firmar la escritura de constitución definitiva y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se resolvió finalmente labrar acta de asamblea de fundación, lo que se hizo, y leída la presente, ratificada y aprobada por unanimidad, la firman todos los socios fundadores siendo las once horas. — J. M. Torrent. — M. J. Ligrandi. — J. M. Thomas. — Alicia Thomas. — J. M. Solimei. — R. Limeres. — Eva Born. — Lutz. — F. G. Busch. — A. C. Neser. — Buenos Aires, Setiembre diez de mil novecientos cincuenta y seis. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — Juan Seta. — Hay un sello. — Estatuto: Capítulo I, Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo Primero: Con la denominación de HORIZON COTTAGE, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio constituir domicilios especiales, para actos determinados y crear sucursales, agencias o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contándose desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Asamblea podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga del mencionado plazo con cumplimiento del artículo trescientos veinticinco del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones, inmobiliarias de compra - venta, permuta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales así como la realización de operaciones financieras mediante aporte de capitales o sociedades o empresas constituídas o a constituirse y compra-venta y|o transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de negocios que su Directorio resuelva y que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II; Capital: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de doscientas acciones cada una. La primera se encuentra totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento al constituirse la sociedad y las demás se emitirán en las oportunidades que el Directorio determine, no pudiendo emitirse nuevas series de acciones si las anteriores no estuvieran suscriptas e integradas en un diez por ciento al menos. Las resoluciones del Directorio emitiendo nuevas series de acciones dentro del capital autorizado se publicaran por tres días en el Boletín Oficial. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional, en una o más veces por resolución de la Asamblea. Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto correspondiente, publicada por tres días en el Boletín Oficial, comunicada a la Inspección General de Justicia, e inscripta en el Registro Público de Comercio. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el que estos estatutos indican con más los aumentos resueltos de conformidad con ellos. La integración de las acciones podrán realizarse en efectivo o previa autorización expresa del Directorio, en aporte en bienes inmuebles o muebles derechos reales, o personales, que la sociedad adquiera o incorpore a su activo social, a condición de que dichos aportes representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen en pago. Toda resolución del Directorio que decida la entrega de acciones en pago de bienes se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Justicia, acompañándole la documentación pertinente. Salvo el caso de acciones emitidas para el pago de bienes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción de las que ya poseen, siempre que usen este derecho dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. — Artículo Quinto: Los certificados provisorios y los títulos definitivos de las acciones llevarán la firma de dos dirctores, una de las cuales podrá estamparse en facsímile. Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, los suscriptores recibirán certificados nominativos provisorios, los que sólo podrán transferirse, salvo el caso de herencia, si lo aprueba el Directorio; y siempre sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio. La suscripción o posesión de cada acción acuerda derechos indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario para cada acción. Las acciones íntegramente pagadas serán al portador y los títulos definitivos contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, pudiendo ellos representar más de una acción. — Capítulo III. Directorio. Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros nombrados la primera vez por la Asamblea constitutiva y en lo sucesivo por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores durarán un año en sus funciones, pero permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre, después del vencimiento de sus mandatos. Serán indefinidamente reelegibles y deberán depositar en la caja social diez acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. Los directores podrán hacerse representar mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada director ejercer más de una representación. En caso de muerte, renuncia o incapacidad de uno o más directores, el síndico, de acuerdo con el Directorio, elegirá al o los reemplazantes que se desempeñarán hasta la próxima Asamblea General. Los Directores podrán desempeñar además cargos rentados en la Sociedad, que tengan relación directa con la administración y objeto social y cuya remuneración y funciones serán fijadas por el mismo Direcotrio con cargo de dar cuenta de todo ello a la Asamblea. Dichas remuneraciones se cargarán a "Gastos Generales del ejercicio". — Artículo Séptimo: Las reuniones del Directorio serán presididas rotativamente por un director comenzando por el de mayor edad. La representación legal de la Sociedad la ejercerán dos directores cualquiera conjuntamente, quienes tendrá el uso de la firma social. — Artículo Octavo: El Directorio sesionará cuantas veces sea necesario y lo hará válidamente con la presencia de dos de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de miembros presentes. El Director que presida la reunión tendrá un voto decisivo en caso de empate. — Artículo Noveno: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la Ley y estos Estatutos y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir y administrar libremente la Sociedad, para realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en cualquier otro de dicho Código, del de Comercio o de leyes especiales, dándose aquí por reproducidas sus disposiciones y para ejercer todas las facultades que se requieran para ejecutar la operaciones y actos enunciados en el artículo tercero de los Estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. Se halla también autorizado para: a) Administrar los bienes y negocios de la sociedad; b) Demandar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes ella representa; c) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de toda índole con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros Bancos oficiales o particulares del país o extranjero, aceptando al efecto sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Constituir hipotecas y otros derechos reales: e) Querellar y estar en toda clase de juicios; f) Transar, comprometer árbitros juris o amigables componedores; hacer cualquier clase de renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas; g) Convocar a los accionistas a asambleas ordinarias o extraordinarias; someterles los balances, inventarios y cuentas; determinar las fechas de pago de los dividendos dentro del año en que fueron acordados; h) Emitir acciones de acuerdo con estos Estatutos; i) Autorizar a uno o más directores para ejecutar sus resoluciones; j) Otorgar y revocar poderes especiales o generales a una o más personas, sean o no del Directorio con todas las facultades que crean convenientes, inclusive la firma social; k) Formar sociedades; l) Firmar cheques, letras de cambio, vales, papeles de comercio, guías o cualquier otro documento comercial. Dar y aceptar fianzas, cauciones, avales y garantías; m) Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estime útiles a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo IV. Síndico. Artículo Décimo: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria nombrará un síndico titular y un suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. El síndico tendrá las funciones que determina el Código de Comercio y estos Estatutos. — Capítulo V. Asambleas Generales: Artículo Undécimo: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se regirán por los artículos trecientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las sambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas; se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, debiendo comenzar a aparacer los anuncios con diez y ocho días de anticipación respectivamente, a la fecha designada para la reunión. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias y aun en el caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, en primera con-

vocatoria; y con cualquier número en la segunda convocatoria. En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presente teniendo quien preside la reunión doble voto en caso de empate. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta-poder. Cada acción suscripta dará derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por un Director o por un accionista designado por la misma asamblea. Las Asambleas designarán dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Las Asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por plazo determinado no mayor de quince días sin necesidad de nueva convocatoria, pero siempre que al reanudar la reunión exista al menos el quórum con que se constituyó estatutariamente. — Capítulo VI. Utilidades. Artículo Décimo Cuarto: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas, después de separar el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto, tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VII. Disposiciones Generales. Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. El producido de la liquidación será distribuído a prorrata entre todas las acciones. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, ocho noviembre mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente número diez y nueve mil doscientos veinte y dos novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Horizon" Cottage, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia: El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Horizon Cotage, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta capital, el cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu — Carlos A. Adrogué. — Decreto número veinte mil trescientos setenta y cinco. Es copia fiel. doy fe del acta de constitución, de los precitados estatutos y decreto del Poder Ejecutivo Nacional que he tenido a la vista para este acto y en consecuencia los comparecientes dan por definitivamente constituída la referida sociedad denominada "Horizon Cottage, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" y se solicitan del escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos que haya lugar. Así lo otorgaron. previa lectura que les dí, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto que lo fueron los señores César Salgueiro y don José Luis Toripa, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — M. J. Digrandi. — J. M. Torrent. — Alicia Thomas. — P. Limerez. — F. G. Busch. — Lutz. — Eva Born. — A. C. Neser. — J. I. Solimei. — J. M. Thomas. — C. Salgueiro. — José Torija. — Hay un sello. Ante mí: Juan Seta. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos quince del Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. A solicitud de los interesados expido el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos números un millón setecientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco, un millón setecientos noventa y tres mil setecientos treinta y cuatro, un millón setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y cinco;, un millón setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y seis, un millón setecientos noventa y tres mil setecientos uno, un millón setecientos noventa y tres mil setecientos dos, un millón setecientos noventa y tres mil setecientos tres, y el presente número un millón setecientos noventa y tres mil setecientos cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.210.— e. 25|4 - Nº 40.910 - v. 25|4|57

"ESSWEIN Y HUNTER"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a los veinte y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Alberto Augusto Esswein, casado con doña María Elena Piccinino, argentino industrial domiciliado en la Avenida Montes de Oca número veintisiete, piso primero, departamento "A", de esta Capital; don Francisco Julio Keller, casado con doña Rosa Martina Espetxe, argentino, industrial, domiciliado en General Bosch cuatrocientos ochenta y uno, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Carlos Esswein, soltero, argentino, industrial, domiciliado en la Avenida Montes de Oca número veintisiete, piso primero, departamento "A", de esta Ciudad; doña María Elena Inés Esswein de Domínguez, casada con Emilio Domínguez, argentina, rentista, domiciliada en la Avenida Montes de Oca número veintisiete, piso primero, departamento "A", de esta Capital; don Juan Eduardo Hunter, viudo de Flora Casanova, argentino rentista, domiciliado en la calle Somellera número quinientos cuarenta y nueve, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Laura Agripina Ibarra de Sol, viuda de Juan Genulfo Sol, argentina, rentista, domiciliada en la calle Arenales número mil de esta Ciudad; don Adolfo Enrique Perna, casado en primeras nupcias con Agustina Ramona Codov Freixá, argentino, Capitán de Fragata (R.A.), domiciliado en Las Heras tres mil ochocientos siete, de esta Ciudad; don José Pedro Calvi, casado con doña Herminia Giúdice, italiano, comerciante, con domicilio en la Avenida Montes de Oca número setecientos ochenta y ocho, de esta Capital; don Sidney Stone, viudo de Thelma Simpson, inglés, ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Garibaldi número cuatrocientos ochenta, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Luis Laplace, casado con Isabel Hermenegilda Lapuyole, argentino rentista domiciliado en la Avenida Belgrano número mil ciento veinte y tres, piso sexto, departamento número veinticuatro, de esta Capital; doña María Luisa Poggi de Pellegrini, viuda de Darío Pellegrini, argentina, rentista, domiciliado en la calle Charcas número dos mil setecientos nueve, de esta Ciudad; y don Luis Félix Haude, casado con doña Berta E Keller, argentino, empleado, domiciliado en la calle General Güemes número cincuenta y ocho de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la Sociedad Anónima "ESSWEIN y HUNTER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA" a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintiún mil ciento treinta y ocho, del corriente año, originado por el número N. ocho mil doscientos sesenta y cuatro, también de este año, en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha Sociedad Anónima, otorgada por instrumento privado en esta Ciudad, el día once de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, conjuntamente con sus Estatutos; que obran en dicho expediente, y el correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos tengo a la vista, y en el orden citado, copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y ocho horas se reúnen en el domicilio del señor Alberto Augusto Esswein, Avenida Montes de Oca 27, piso primero, departamento "A", los señores; Alberto Augusto Esswein, casado con doña María Elena Piccinino argentino, industrial, domiciliado en Avenida Montes de Oca 27, piso 1º, departamento "A", de esta Capital, C.I. 136.500, P.F.; Francisco Julio Keller casado con doña Rosa Martina Espetxe, argentino, industrial, domiciliado en General Bosch 481, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires C. I. 199.033, P.F.; Alberto Carlos Esswein, soltero, argentino, industrial, domiciliado en Avenida Montes de Oca 27, piso 1º departamento "A". C I. 2.412.433 P.F.; María Inés Esswein de Domínguez, argentina, casada con Emilio Domínguez, rentista, domiciliada en Avenida Montes de Oca 27, piso 1º, departamento "A", de esta Capital; C. I. 2.192.860, P. F.; Juan Eduardo Hunter, viudo de Flora Casanova, argentino rentista, domiciliado en Somellera 549, de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, C. I. 125 562, P. F.; Laura Agripina Ibarra de Sol, viuda de Juan Genulfo Sol, argentina, rentista domiciliada en Arenales 1000 de esta Capital Céd. Ident. 1.083.552, Pol. Fed.; Adolfo Enrique Perna, soltero, argentino, Capitán de Fragata R.A., domiciliado en Las Heras 3807, de esta Capital C. I. 9.700, P.F.; José Pedro Calvi, casado con doña Herminia Giudeca, italiano, comerciante con domicilio en la Avenida Montes de Oca 788, de esta Capital C.I. 164.786 P.F.; Sidney Stone, viudo de Thelma Simpson, inglés, ingeniero civil, domiciliado en Garibaldi 480, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, C.I. 313.825 P.F.; Luis Laplace, casado con Isabel Hermenegilda Lapuyole, argentino, rentista, domiciliado en Avenida Belgrano 1123, piso 6º, departamento 24 de esta Capital. C I 144.196 P.F.; María Luisa Poggi de Pellegrini, viuda de Darío Pellegrini, argentina, rentista, domiciliada en Charcas 2709. de esta Capital. C.I. 703.558. P.F. y Luis Félix Haudé, casado con doña Berta E. Keller, argentino, empleado, con domicilio en General Güemes 58 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L.E. 292.431 todos mayores de edad y hábiles para contratar, se constituyen en Asamblea y designan al señor Alberto Augusto Esswein para que presida las deliberaciones. Acto continuo el señor Alberto Augusto Esswein, declara abierta la Asamblea y expresa: Que el motivo de la reunión, del cual ya están enterados los presente, es el de constituir definitivamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Esswein y Hunter Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo objeto social se encuentra expresado en el proyecto de Estatutos que con anterioridad fué enviado para su conocimiento y consideración a los señores asambleístas. Por tal motivo, se acuerda omitir la lectura de los mismos y después de un cambio de opiniones, se resuelve: 1º) Aprobar el Proyecto de Estatutos a que se hace referencia precedentemente, que por separado suscriben todos los presentes 2º) Suscribir las dos primeras series de acciones, la primera constituída por acciones de la categoría "Clase A", al portador, de cinco votos por acción y la segunda por acciones de la categoría "Clase B", al portador, de un voto por acción, en la siguiente proporción: Alberto Augusto Esswein, novecientas veintiseis acciones de la primera serie "Clase A", que representan noventa y dos mil seiscientos pesos moneda nacional y quinientas veintiseis acciones de la segunda serie "Clase B", que representan cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de ciento cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda nacional; Alberto Carlos Esswein, cuatrocientas cincuenta y cinco acciones de la primera serie "Clase A", que representan cuarenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional y sesenta y ocho acciones de la segunda serie "Clase B", que representan seis mil ochocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de cincuenta y dos mil trescientos pesos moneda nacional; María E. I. Esswein de Domínguez, cuatrocientas cincuenta y cinco acciones de la primera serie "Clase A", que representan cuarenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional y sesenta y ocho acciones de la segunda serie "Clase B", que representan seis mil ochocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de cincuenta y dos mil trescientos pesos moneda nacional; Francisco Julio Keller, cuarenta y siete acciones de la primera serie "Clase A", que representan cuatro mil setecientos pesos moneda nacional y trescientas setenta y cinco acciones de la segunda serie "Clase B", que representan treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de cuarenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional; Juan Eduardo Hunter, treinta acciones de la primera serie "Clase A", que representan tres mil pesos moneda nacional y doscientas cincuenta y una acción de la segunda serie "Clase B", que representan veinticinco mil cien pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de veintiocho mil cien pesos moneda nacional; Adolfo Enrique Perna, veinte acciones de la primera serie "Clase A", que representan dos mil pesos moneda nacional y ciento sesenta y ocho acciones de la segunda serie "Clase B" que representan diez y seis mil ochocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de diez y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional; Laura A. Ibarra de Sol, veinte acciones de la primera serie "Clase A", que representan dos mil pesos moneda nacional y ciento sesenta y ocho acciones de la segunda serie "Clase B", que representan diez y seis mil ochocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de diez y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional; José Pedro Calvi catorce acciones de la primera serie "Clase A", que representan mil cuatrocientos pesos moneda nacional y ciento veintiseis acciones de la segunda serie "Clase B", que representan doce mil seiscientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de catorce mil pesos moneda nacional, Sidney Stone, diez acciones de la primera serie "Clase A", que representan mil pesos moneda nacional y ochenta y cuatro acciones de la segunda serie "Clase B", que representan ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Luis Laplace, once acciones de la primera serie "Clase A", que representan mil cien pesos moneda nacional y ochenta y cuatro acciones de la segunda serie "Clase B", que representan ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de nueve mil quinientos pesos moneda nacional; María Luisa Poggi de Pellegrini, seis acciones de la primera serie "Clase A", que representan seiscientos pesos moneda nacional y cuarenta y una acción de la segunda serie "Clase B", que representan cuatro mil cien pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional, y Luis Félix Haudé, seis acciones de la primera serie "Clase A", que representan seiscientos pesos moneda nacional y cuarenta y una acción de la segunda serie "Clase B", que representan cuatro mil cien pesos moneda nacional, que hacen un total suscripto de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional; 3º) Integrar en efectivo el diez por ciento (10 %) del capital suscripto, a cuyo efecto los socios fundadores abonan en este acto los siguientes importes: Alberto Augusto Esswein, catorce mil quinientos veinte pesos moneda nacional; Alberto Carlos Esswein, cinco mil doscientos treinta pesos moneda nacional; María E. I. Esswein de Domínguez, cinco mil doscientos treinta pesos moneda nacional; Francisco Julio Keller, cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional; Juan Eduardo Hunter, dos mil ochocientos diez pesos moneda nacional; Adolfo Enrique Perna, mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional; Laura A. I. de Sol, mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional; José Pedro Calvi mil cuatrocientos pesos moneda nacional; Sidney Stone, novecientos cuarenta pesos moneda nacional; Luis Laplace, novecientos cincuenta pesos moneda nacional; María Luisa Poggi de Pellegrini cuatrocientos setenta pesos moneda nacional y Luis Félix Haudé, cuatrocientos setenta pesos moneda nacional, sirviendo la presente mención de suficiente recibo y carta de pago en forma; 4º) Designar el primer Directorio compuesto de tres miembros, que quedó integrado así: Presidente: Alberto Augusto Esswein, Directores titulares: Alberto Carlos Esswein y Francisco Julio Keller, Directores suplentes: Sidney Stone y José Pedro Calvi, Síndico titular: Dr. Alcibíades J. Trucco, Síndico suplente; Juan Antonio Hunter; 5º) Autorizar al Directorio para comenzar de inmediato las operaciones sociales, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica de la Sociedad, confiriéndole al efecto las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación para realizar todas las operaciones que autoricen los Estatutos, sometiéndose posteriormente todos los actos efectuados a la aprobación y ratificación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de los señores Directores que autoricen los actos; 6º) Facultar al señor Alberto Augusto Esswein y/o al Dr. Alcibíades J. Trucco y/o a los contadores Jorge J. del Giudice y Héctor Enrique Cartoni y/o la persona que cualesquiera de ellos designe para que, conjunta, separada, indistinta o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica, facultándoselos para formular toda clase de peticiones y aceptar las modificaciones que a este acto constitutivo o a los Estatutos aconseje la Inspección General de Justicia, inscribiendo igualmente, la presente Sociedad en el Registro Público de Comercio. Con lo que se dió por terminado el acto y previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes. A. A. Esswein, P. J. Keller, A. C. Esswein, María Elena Esswein de Domínguez, J. E. Hunter, Laura Agripina Ibarra de Sol, A. Perna, José P. Calvi, Sidney Stone, L. Laplace, María Luisa Poggi de Pellegrini, L. F. Haudé. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. A. Esswein, F. J. Keller, A. C. Esswein, María Elena Esswein de Domínguez, J. E. Hunter, Laura Agripina Ibarra de Sol, A. Perna, José P. Calvi, Sidney Stone, L. Laplace, María Luisa Poggi de Pellegrini, L. F. Haudé, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Alberto Augusto Esswein; Francisco Julio Keller; Alberto Carlos Esswein; María Elena Inés Esswein de Domínguez; Juan Eduardo Hunter; Laura Agripina Ibarra de Sol; Adolfo Enrique Perna; José Pedro Calvi; Sidney Stone; Luis Laplace; María Luisa Poggi de Pellegrini y Luis Félix Haudé, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe: Expido la presente certificación en mi carácter de Escribano Titular del Registro 251 y a efectos de ser presentado ante las autoridades que corresponda de la Inspección General de Justicia y que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado: Haudé-ser-Vale. Mon$: 240. Hay un sello. M. Vengerow. "Estatutos de "Esswein y Hunter Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Capítulo I: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. Art. 1º: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Esswein y Hunter Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que funcionará conforme a estos Estatutos y en lo no previsto por ellos a las disposiciones legales en vigencia. Art. 2º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pero podrá establecer sucursales, agencias, re-

presentaciones, corresponsales o cualquier otro género de representación, tanto en el interior del país como en cualquier punto del exterior, asignándoles o no un capital determinado. Art. 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha del Decreto que le otorgue la personería jurídica. Art. 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: I) Industriales: mediante la fabricación o industrialización en general de artículos siderúrgicos, metalúrgicos, materias primas y/o manufacturadas de esta índole, y construcción de máquinas para la industria. II) Comerciales: Mediante la comercialización y negociación en general de artículos siderúrgicos, metalúrgicos, materias primas y/o manufacturadas de esta índole, sus anexos, afines y complementarios, importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, representaciones, comisiones y consignaciones. III) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. IV) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. Para el mejor desenvolvimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: a) Adquirir el fondo de negocio de "Esswein y Hunter Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyéndose en sucesora del activo y pasivo de la misma; b) Comprar, vender, recibir, ceder, permutar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de valores, títulos, acciones, marcas de fábrica o patentes de invención, bienes muebles e inmuebles; c) Realizar toda clase de importaciones y exportaciones; d) Negociar empréstitos nacionales, provinciales o municipales; patrocinar, contratar o dirigir emisiones de debentures, acciones o cualquier otro papel negociable de compañía o sociedades financieras, comerciales, rurales, mineras o industriales y operar en toda clase de estos valores; e) Realizar directamente préstamos al Gobierno Nacional o a los Gobiernos Provinciales o municipales de la República Argentina u otros países, así como a Sociedades de cualquier clase o particulares; f) Operar en descuentos, redescuentos y cambios; g) Emitir dentro y/o fuera del país, debentures de toda clase de acuerdo con las leyes vigentes, con o sin garantías; h) Contratar dentro y/o fuera del país, empréstitos o préstamos con cualesquiera de los Bancos, existentes o a crearse, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial de la República Argentina, con compañías o particulares y dar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; i) Constituir hipotecas, prendas, inclusive de registro, anticresis y cualquier otro derecho real y aceptarlos; j) Solicitar, obtener y explotar concesiones oficiales de los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, entes autónomos y/o autárquicos o de otros países, con el fin de facilitar y proteger cualquiera de los objetos de la Sociedad; k) Ejercer representaciones y realizar, sin limitación alguna, para el mejor desenvolvimiento de sus fines sociales, todas las operaciones de lícito comercio comprendidas en la enunciación de este artículo. Capítulo II: Capital, Acciones, Accionistas: Art. 5º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en Diez series de Dos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda legal cada una. De dichas series de acciones, la primera, tercera y quinta serán de acciones denominadas "Clase A", ordinarias de cinco votos; las siete series restantes, serán ordinarias de la categoría "Clase B", ordinarias de un voto. Art. 6º: El capital social podrá aumentarse en series, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y de acuerdo al Decreto 852 del 14 de Octubre de 1955, hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las nuevas emisiones dentro del Capital autorizado o con motivo de los aumentos a que se refiere este artículo, se harán saber por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. En cada caso el Directorio fijará las condiciones de emisión y los plazos para el pago. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de dos millones de pesos con más los aumentos que se realicen en legal forma. Art. 7º: Cada acción tendrá un valor de Cien pesos moneda nacional, pero un mismo título podrá representar una o más acciones, según resuelva el Directorio. Las acciones integradas totalmente se emitirán al portador, pero si fueran emitidas para ser pagadas en cuotas, se entregarán certificados nominativos que se canjearán por títulos al portador una vez satisfecho su importe íntegramente. Art. 8º: Las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que estos aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas, requiriéndose resolución del Directorio al efecto. Art. 9º: Toda transferencia o cambio de propiedad de los títulos provisorios, deberá ser inscripta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, quedando los cedentes como garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. Art. 10º: Si un accionista que tuviese un título provisorio lo perdiese, podrá obtener otro en sustitución, previa firma de una declaración en que haga constar que continúa siendo propietario del mismo, pero el nuevo título que se otorgue, llevará la constancia de "duplicado" y no podrá transferirse por el término de tres años. Art. 11º: Si un accionista dejare de integrar una cuota de la fecha o época fijada por el Directorio, las sumas en mora devengarán un interés del uno por ciento mensual y, sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, previa intimación por el término de treinta días, ejecutar al suscriptor moroso, sacando a remate los títulos impagos y percibiendo el cobro de lo adeudado por tal concepto. Estos procedimientos se aplicarán a todos los accionistas que se encuentren en igual situación. Art. 12º: La suscripción de acciones o la propiedad de las mismas implica conocimiento y aceptación expresa de estos Estatutos en todas sus disposiciones, así como de los derechos y obligaciones que ellos fijan. Si fueren varios los co-propietarios de una acción, la Sociedad sólo reconocerá a uno de ellos, elegido por los interesados para representarlo. Art. 13º: Al emitirse nuevas series de acciones dentro del capital autorizado o en sucesivos aumentos, ya fueren ordinarias de la categoría "Clase A", "Clase B" o "Preferidas", los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata en la suscripción de las distintas categorías conforme a su tenencia, debiendo ejercitar su derecho preferencial dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. La Asamblea de Accionistas podrá disponer la conversión de acciones ordinarias de la "Clase B", en acciones ordinarias de la "Clase A". Art. 14º: Las acciones y títulos provisorios estarán firmados por el Presidente y por otro Director y llevarán los demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. Art. 15º: El dividendo imputable a las acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, lo será a prorrata témporis y en proporción a lo pagado. Art. 16º: Si se resolviera la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán la preferencia que determine la Asamblea, la que consistirá en un dividendo fijo del 10% no acumulativo, pagadero con las primeras utilidades. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que no llegara a satisfacerse el dividendo previsto, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras subsista la mora. Asimismo, la preferencia podrá acordarse, para el capital solamente sobre el activo, en caso de liquidación. En oportunidad de resolverse la emisión de acciones preferidas, la Asamblea podrá pactar que las mismas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. A partir de la fecha fijada para el rescate no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, en los bienes de la Sociedad. Dichos rescates se efectuarán de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de haberse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Capítulo III: Emisión de obligaciones (Debentures). Art. 17: El Directorio queda desde ya facultado para emitir obligaciones (Debentures) de acuerdo con las leyes vigentes, con garantía especial o flotante, o sin garantía, nominales o al portador, dentro o fuera de la República Argentina y fijando las condiciones de precio, interés, amortización y demás que estime convenientes. Los títulos serán firmados en la misma forma que las acciones y llevarán los recaudos que establezcan las disposiciones legales en vigor. Capítulo IV: Directorio. Art. 18º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares como mínimo y siete como máximo. Además, contará con dos Directores suplentes. La Asamblea General Ordinaria fijará su número dentro de los límites expresados y designará sus componentes. Los Directores titulares y suplentes serán elegidos por dos años y continuarán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio, en sesión especial, distribuirá los cargos en su seno. El Presidente del Directorio será Presidente de la Sociedad, siendo reemplazado en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento por el Director que designen los demás Directores con anuencia del Síndico. En caso de vacancia en el Directorio, dicho puesto será ocupado por uno de los Directores suplentes. En lo referente a la designación de Presidente o Directores, por vacancia total del Directorio, el Síndico por sí designará los Directores necesarios para cubrir dichos cargos hasta la primera Asamblea General que se celebre. Art. 19º: Anualmente nombrará la Asamblea General Ordinaria un Síndico titular y un Síndico suplente, que durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea de igual naturaleza y que estarán encargados de cumplir con las funciones determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. Tanto el titular como el suplente, podrán ser reelectos indefinidamente. Art. 20º: Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad en garantía de su gestión no menos de cincuenta acciones. Art. 21º: El Directorio se reunirá válidamente por convocatoria del Presidente, a pedido de dos de sus miembros o bien del Síndico. Se lo considerará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros entre los cuales debe contarse el Presidente y para que sus resoluciones tengan validez se requiere el voto favorable de la mayoría de los presentes. El Presidente, o quien lo reemplace, tendrá siempre voto, el que será decisivo en caso de empate. Art. 22: De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro rubricado respectivo, dejándose constancia de los miembros presentes en el propio cuerpo de cada una de ellas. Las actas de Directorio serán suscriptas por el Presidente y un Director. Art. 23º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente o otra persona debidamente autorizada por el Directorio; para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá en forma conjunta la firma de dos cualesquiera de los miembros del Directorio; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, inclusive de instalar nuevos establecimientos, agencias, filiales o sucursales, dentro o fuera del país, relacionados con sus fines; cobrar o percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; comprar y vender bienes inmuebles, rurales y semovientes y darlos en pago; contraer empréstitos y deudas, con o sin garantías personales; girar y aceptar letras de cambio, suscribir vales, pagarés, avales, conformes u otros documentos de crédito; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; aceptar gravámenes sobre los bienes que se adquieran, constituir hipotecas y otros derechos reales sobre los bienes de la Sociedad, cancelar y hacer liberaciones parciales y totales de hipoteca; transigir toda clase de cuestiones y comprometerlas en árbitros y arbitradores, nombrar apoderados generales y/o especiales para toda clase de asuntos y para que representen a la Sociedad en juicio o fuera de él, otorgando los poderes respectivos; efectuar depósitos en los bancos u otros establecimientos de crédito, girando contra ellos o en descubierto; tomar dinero prestado de particulares, compañías o bancos, creados o a crearse, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos y realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para los propósitos de la Sociedad; c) Crear los empleos de Gerentes, Auditores, Asesores técnicos y Legales y otros que juzgue conveniente a los intereses sociales; nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, determinar sus funciones, fijarle sueldos y remuneraciones extraordinarias, en la forma y condiciones que estime convenientes, cuando así lo considere necesario; d) Contratar técnicos del país o extranjero, para trabajos especiales de la Sociedad; e) Firmar toda clase de contratos, compromisos o convenios necesarios para la documentación de las operaciones sociales, bien sean ellos públicos o privados; f) Establecer los reglamentos internos de las oficinas para la mejor administración de la Sociedad; g) Facultar al Presidente y/o cualesquier otro miembro del Directorio para que otorgue las escrituras necesarias como consecuencia de cualesquier otro resuelto por el mismo que requiera documentarse por instrumento público; h) Entablar toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales en cualesquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar criminalmente, prorrogar y declinar jurisdicciones y oponer excepciones; i) Resolver, con el conocimiento del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualesquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en él, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social. — Artículo 24. — Además de las retribuciones establecidas para los Directores y Síndicos por estos Estatutos, podrá el Directorio fijar remuneraciones a aquellos miembros a los cuales asigne tareas de carácter técnico, especial o administrativo, relacionado con la Dirección y Administración de la Sociedad, ad-referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria, debiendo el punto figurar especialmente en el Orden del Día y serán cargados a gastos generales del ejercicio. — Capítulo V. — Asambleas Sociales. — Artículo 25º — La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente en la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del Ejercicio en el local, día y hora señalados en la convocatoria por determinación del Directorio. — Queda establecido que el Ejercicio Económico de la Sociedad terminará el 31 de junio de cada año. — Artículo 26º — El Directorio fijará el Orden del Día de la Asamblea y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que en ella se mencionan. — Artículo 27º — La convocatoria a Asamblea se hará por medio de avisos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea, debiendo especificarse en los anuncios el objeto de la convocatoria. — Artículo 28º — La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, quedará legalmente constituída y resolverá válidamente, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y si no pudiera celebrarse por falta de quórum se procederá como lo establece el artículo 351 del Código citado, publicándose entonces avisos por tres días con ocho de anticipación, por lo menos, en el Boletín Oficial. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 29º — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por quien lo sustituya, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21. — A falta de éstos, las Asambleas designarán a su Presidente por mayoría de votos. — Las actas correspondientes serán firmadas por la persona que presida la Asamblea, el Síndico y dos accionistas que al efecto designe la misma. — Artículo 30º — En caso de empate en la votación de las cuestiones que se discutan en la Asamblea, se reabrirá el debate, Si el empate tuviera lugar por segunda vez, decidirá la persona que presida la Asamblea. — En el libro de actas de Asambleas se hará constar el número de votos que representen y demás requisitos legales y reglamentarios. — Artículo 31º — Para tomar parte en las Asambleas Generales los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus respectivas acciones, recibiendo en ese acto un certificado de depósito que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — En el caso de acciones caucionadas o depositadas en una institución bancria, servirá como documento habilitante el correspondiente certificado emitido por el Banco. — Artículo 32º — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante cartapoder dirigida al Presidente de la Asamblea. — El Directorio queda facultado para establecer fórmulas especiales para estos poderes. — Los miembros del Directorio no podrán tener representación de otros accionistas. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 33º — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los Balances Generales, se separará no menos del 2 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a no menos del 10 % del capital suscripto, cubierto el cual la Asamblea resolverá si se continúa o no con esta reserva. — La Asamblea resolverá asimismo la procedencia y monto de las asignaciones para el Directorio y el Síndico. — El remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) El pago que corresponda a las acciones preferidas; b) El saldo en la forma en que resuelva la Asamblea. — Artículo 34º — Los dividendos provisionales que el Directorio resuelva repartir deberán provenir de las utilidades líquidas y realizadas comprobadas por el Síndico de la Sociedad, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 35º — Todo dividendo no reclamado después de tres años, contados a partir de la fecha de su aprobación por la respectiva asamblea, pertenece a la Sociedad en cuyo beneficio prescribe y se acreditará al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 36º — En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por el Directorio con la retribución que establezca la Asamblea y bajo el conocimiento del Síndico. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la Sociedad, se imputará en el orden siguiente: a) Reintegración del valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Reintegración del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos pendientes de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias. — Capítulo VIII. — Disposiciones transitorias. — Artículo 37º — Facúltase al Presidente de la Sociedad y a los señores Dr. Alcibiades A. Trucco y contadores Héctor E. Cartoni y Jorge J. Del Giudice, para que, cualesquiera de ellos, conjunta o indistintamente, realice los trámites y gestiones necesarias a fin de que se conceda a esta Sociedad personería jurídica para funcionar como Sociedad Anónima, e inscribir el Estatuto en el Re-

gistro Público de Comercio, a cuyo efecto podrán aceptar las observaciones que se formulen por la Inspección General de Justicia. — Estos Estatutos están transcriptos en sellados de Un peso moneda nacional, números: 0.718101, 718.102, 718.103, 718104, 718105, 718106, 718107 y 718108. — A. A. Esswein. — F. J. Keller. — A. C. Esswein. — María Elena Esswein de Domínguez. — J. E. Hunter. — Laura Agripina Ibarra de Sol. — A. Perna. — José P. Calvi. — Sidney Stone. — L. Laplace. — María Luisa Poggi de Pellegrini. — L. F. Haudé. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: A. A. Esswein. — F. J. Keller. — A. C. Esswein. — María Elena Esswein de Domínguez. — J. E. Hunter. — Laura Agripina Ibarra de Sol. — A. Perna. — José P. Calvi. — Sidney Stone. — L. Laplace. — María Luisa Poggi de Pellegrini. — L. F. Haudé, son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por los señores: Alberto Augusto Esswein, Francisco Julio Keller, Alberto Carlos Esswein, María Elena Inés Esswein de Domínguez, Juan Eduardo Hunter, Laura Agripina Ibarra de Sol, Adolfo Enrique Perna, José Pedro Calvi, Sidney Stone, Luis Laplace, María Luisa Poggi de Pellegrini y Luis Félix Haudé, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente certificación en mi carácter de Titular del Registro 251 de la Capital Federal, y a efectos de ser presentado ante las autoridades que corresponda de la Inspección General de Justicia y que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Hon: $ 210. — Hay un sello que dice: Moisés Vengerow-Escribano. —M. Vengerow". —"El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 17 Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 21.138|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Esswein y Hunter, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad Esswein y Hunter Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital con la denominación de "Esswein y Hunter, Sociedad Anónima", el 11 de julio de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce y vuelta (12 y vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintiuno y vuelta (21 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 22412". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales, con sus correspondientes modificaciones introducidas por exigencias de la Inspección General de Justicia, que obran en el expediente de la referencia, doy fe. — Finalmente, los comparecientes, dejando protocolizados los estatutos de "Esswein y Hunter, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su primer Directorio y emisión de las dos primeras series de acciones, la primera constituída por acciones de la categoría "Clase A", al portador, de cinco votos por acción y la segunda por acciones de la categoría "Clase B", al portador, de un voto por acción, por un total de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, solicitan del Escribano autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación; así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Eugenio Ossani y Don Eugenio Marcolin, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe. — A. Esswein. — F. J. Keller. — A. Esswein. — María Elena Esswein de Domínguez. — J. E. Hunter. — Laura A. Ibarra de Sol. — A. E. Perna. — José P. Calvi. — Sidney Stone. — Laplace. — María Luisa Poggi de Pellegrini. — L. Haudé. — E. Ossani. — Eugenio Marcolin. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cinco mil quinientos sesenta y seis del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Esswein y Hunter, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio en catorce sellos de tres pesos nacionales, cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento cuatro mil setenta y cinco al dos millones ciento cuatro mil ochenta y tres y del dos millones ciento cuatro mil noventa y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hon. $ 7.745. — Hay un sello. —M. Vengerow". — Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.180.— e.26|5 - Nº 41.114 - v.26|4|57

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 67. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Felipe R. Vallebella, casado, con domicilio en la casa calle Alsina número ochocientos cuarenta y cinco, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este acto en nombre y representación de R. A. Lister y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y en el carácter de Vicepresidente de la misma, como lo comprueba con las actas que se transcribirán más adelante, justificándose la existencia legal de la Sociedad, con los Estatutos y sus modificaciones, que se encuentran transcriptas en las escrituras otorgadas a los folios seiscientos sesenta y setecientos once de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos cuarenta y ocho; al folio ochenta y uno vuelto de este Registro protocolo correspondiente al año mil novecientos cuarenta y nueve, y al folio mil doscientos setenta de este Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta, cuyas partes pertinentes dicen así: "Estatutos: Artículo 1º. — Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de R. A. LISTER Y CIA. LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Artículo 2º El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Buenos Aires... Artículo 3º: La duración de la sociedad será hasta el 30 de setiembre de 2027. Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea como principales, como agentes o como comisionistas a toda clase de operaciones en los ramos de manufacturas, importación, exportación, consignaciones representaciones y compra venta de mercaderías y productos generales de toda especie... Para el cumplimiento de los objetos expresados la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, hipotecar, o de cualquier otra manera gravar bienes muebles, inmuebles... Artículo 13º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos ni más de cinco miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Los directores elegirán de su seno al Presidente y Vice-Presidente. Artículo 14º: El mandato de los directores titulares durará un año sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias, realizadas dentro del término que establece el artículo 347 del Código de Comercio. Artículo 19º: El Directorio no deliberará con validez sino con la presencia de por lo menos dos de sus miembros. Artículo 20º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el presidente o quien lo reemplace y un Director. Artículo 21º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, o del Vice-Presidente, o en ausencia o impedimento de ambos, por el Director elegido en su reemplazo. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales... comprar... vender... bienes muebles o inmuebles... por los plazos precios, cantidades, clase de moneda que estime convenientes satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos firmando las escrituras y documentos necesarios..." "En la ciudad de Buenos Aires... a once de julio del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí... comparece don Adolfo L. Rosenberg, casado, abogado, el que concurre a este acto en nombre y representación de R. A. Lister y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, y en el carácter de Presidente de la misma... y el doctor Rosenberg continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, eleva a escritura pública el artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad que representa, el que en virtud de la aprobación relacionada incluída la modificación aconsejada a fojas ciento cuarenta y cinco del expediente antes citado, queda sancionado en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social autorizado de la Sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en cincuenta series representadas por mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Por resolución de una Asamblea de Accionistas, el capital de la Compañía podrá ser aumentado hasta diez millones de pesos moneda nacional de curso legal mediante la emisión total o parcial de cincuenta series más de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior emisión esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. Cada nueva resolución de emisión de acciones deberá hacerse constar por escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita e inscribirse en el Registro Público de Comercio haciéndose saber previamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos resueltos con las finalidades establecidas en este artículo siendo la Asamblea la que fijará las condiciones de pago de cada nueva emisión. Leída que le fué... A. L. Rosenberg... Ante mí: Angel Banfi". Es Copia Fiel de la parte pertinente de los Estatutos de referencia incluídas sus reformas que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación por decretos de fechas dieciocho de setiembre de mil novecientos treinta; veintitrés de setiembre de mil novecientos treinta y uno; veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y diez de junio de mil novecientos cincuenta, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números: ciento ochenta y ocho; doscientos sesenta y cuatro; quinientos treinta y siete; ciento diez y nueve y setecientos treinta y siete a los folios: cuatrocientos dos; quinientos setenta y siete; ciento noventa y cinco; trescientos uno y cuatrocientos ochenta y uno, de los libros cuarenta y tres; y cuarenta y ocho Tomo A de Estatutos Nacionales, respectivamente. — Por escrituras otorgadas con fechas siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, a los folios doscientos cinco y doscientos dieciséis de este Registro, protocolo correspondiente a esos años fué aumentado el capital social de cinco millones de pesos moneda nacional, a seis millones de pesos de igual moneda; y de seis millones de pesos moneda nacional a siete millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de veinte series de acciones de cien mil pesos moneda nacional, cada una, de lo que se tomó razón con fechas veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, y veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo los números ciento nueve, y ciento veintisiete, folios quinientos treinta y seis, y ciento uno de los Libros cuarenta y ocho, y cuarenta y nueve, Tomo A de Estatutos Nacionales, respectivamente doy fe. "En Buenos Aires, a los 19 días de diciembre de 1950, a las 11.20 horas, se constituyó legalmente la Asamblea General ordinaria de R. A. Lister y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial, celebrada en el local social calle Alsina 845, con asistencia de siete accionistas por sí y dos por mandatario representando sesenta y cuatro mil setecientas sesenta y ocho acciones con cinco mil doscientos noventa votos. (Véase tabla anterior bajo la presidencia del titular, Dr. Adolfo L. Rosenberg, quien declara abierta la sesión a la hora indicada. No asistió el señor Inspector de Justicia. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria fué publicada en el Boletín Oficial por los plazos establecidos por el Decreto Ley N 1793|56... Puesto sobre tablas el segundo punto del orden del día, hace constar la presidencia que el Síndico renuncia a toda remuneración en ese carácter por el año pasado. A propuesta del señor Audín, la Asamblea resuelve por unanimidad: nombrar Directores Titulares a los señores doctor Adolfo L. Rosenberg, Felipe R. Vallebella Dr. Rafael Negri Mariño Enrique O. Roberts y José E. Marcos; Directores Suplentes a los señores Edward C. Lister y Dr. Osvaldo A. Oteiza. Síndico al señor Carlos H. Rumboll y Síndico suplente al señor Manuel Albizu... Puesto sobre tablas el tercer punto o sea "Ratificar nombramiento de un Director "ad referendum" aprobación modificación Estatutos" la presidencia hace notar que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio del corriente año se modificaron los Estatutos de la Sociedad, habiéndose reformado entre otros el artículo referente a los Directores cuyo número se aumentaba. A raíz de ese cambio en el mismo acto se resolvió nombrar Director Titular al señor Joseph Lyons con la salvedad de que recién entraría en funciones una vez cumplidas todas las formalidades relativas a dicha modificación y como hasta la fecha no han sido concluídos dichos trámites, el Directorio ha creído conveniente proponer se ratifique dicho nombramiento en este acto, agrega el Señor Presidente sue la referida modificación de Estatutos ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 21703 dictado el día 4 del corriente mes, restando solamente completar los trámites relativos a la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio. La Asamblea aprueba y resuelve por unanimidad ratificar el nombramiento del señor Joseph Lyons como director Titular de la Sociedad, con la salvedad de que recién entrará en funciones una vez cumplidas todas las formalidades relativas a la modificación de Estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio de 1956. En consideración al cuarto y último punto del orden del día, se resuelve por unanimidad designar a los señores Pedro J. Cudín y Fernando A. Douglas para firmar el acto de esta Asamblea. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 11.50 horas. sraspado: "relativas", Vale. Pedro J. Cudín. - A. L. Rosenberg. - F. Douglas". Acta de Distribución de Cargos: "Al Margen: Dr. A. L. Rosenberg. - F. R. Vallebella. - R. Negri Mariño. - J. E. Marcos. En Buenos Aires, a los 19 días de diciembre de 1956, siendo las 15 horas, se reunieron en el local social los señores Directores de R. A. Lister y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial, al margen designados bajo la presidencia provisoria del Dr. Adolfo L. Rosenberg, quien manifiesta que corresponde en este acto designar a las autoridades de la Sociedad conforme a las disposiciones de los Estatutos. Previo un cambio de ideas, son designados: Presidente, señor doctor Adolfo L. Rosenberg; Vice-Presidente, señor Felipe R. Vallebella, quienes aceptan y agradecen. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 15.40 horas. — F. R. Vallebella. - A. L. Rosenberg. - J. E. Marcos. - R. Negri Mariño". Es Copia Fiel de lo pertinente de las actas de referencia, que obran de fojas ciento quince a ciento diecinueve del Libro de Actas de la Sociedad, que he tenido a la vista, y compulsado debidamente doy fe. En Tal Virtud el compareciente dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió modificar los artículos cinco, trece, diecinueve, veintiuno, veintiocho treinta y uno, treinta y nueve, cuarenta, y cuarenta y uno, y suprimir los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres, y cuarenta y cuatro de los Estatutos Sociales, facultando al compareciente y al doctor Adolfo L. Rosenberg, para que actuando indistintamente gestionaran ante las autoridades nacionales la aprobación de esta reforma y para que asimismo otorgaran la respectiva escritura pública del caso que a fojas doscientos veintiséis del expediente número veinte mil trescientos treinta, año mil novecientos cincuenta y seis, que tramita por ante la Inspección General de Justicia, se presentó la Sociedad por intermedio de su presidente, acompañando copia del acta de la referida asamblea y del Registro de Accionistas, documentos que copiados dicen así: 'Lista de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria de R. A. Lister y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Indutrial, convocada para el día 17 de julio de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 845, Buenos Aires. Nombre: Títulos Nos.: Cantidad acciones: Capital o$l: votos, 1|10º, 2|10º, Firmas Metropolitan Finance y Supplies Ltd. Rep. Pedro J. Cudín, 329|72, 1440|61, 1364|411, 741|92, 1057|1138, 1462|98, 576|96, 141, 2|8, 797|808, 1654|5, 1435|9 819|48, 1184|1208, 429|78; 17,820; 1,782,000.—; 6.480; 2,61?; P. Cudín; Adolfo L. Rosenberg, 1656, 703, 11, 1209|17, 34, 3,400.— 34 34, A. L. Rosenberg. R. A. Lister y Co. Ltd., Dursley, Rep. p. Fernando Douglas, 373|8, 849|1056, 597|740, 529|36, 537|75, 21|178, 279|328, 1499|653 1234|363, 479|528, 1139|83, 794|6, 1657|60, 1419, 170|80, 3|10 13|20, 181|278, 393|428, 816|8, 1669|90, 1434; 46.872; 4,687,200.—; 6480; 2610; F. Douglas; Edward C. Lister, 379|89, 809, 815, 1218|24 1661|3; 23; 2.300.—; 23; 23; R. C. Lister; Felipe F. Vallebella; 390|2, 810|4, 1225|8, 1421|3, 1429|30, 1667; 23; 2.300.—; 23; 23; F. R. Vallebella; Enrique C. Roberts; 1232|3, 1420; 1668; 9; 900.—; 9.— No asistió; Ralph Negri Mariño; 1224|8; 5; 500.—; 5; 5; R. Negri Mariño; Osvaldo A. Oteiza; 1229, 1433; 2 200.—; 2; 2; O. A. Oteiza; José E. Marcos; 1330|1 1664|6; 5; 500.—, 5; 5; J. E. Marcos Fernando Douglas; 1431|2; 2; 200.—; 2; 2; F. Douglas; Joseph Lyons; 56|60; 5; 500.— 5; 5; J. Lyons. 13|7|1956. Registro cerrado (fdo.) A. L. Rosenberg; 64.800; 6,480,000.—; 13,068; 17|7|1956. No asistieron: 9; 900.—; 9.—. Total: 64791; 6,479,100.—; 13059; 5319.—. Certificamos que a esta Asamblea General Extraordinaria asistieron ocho accionistas por sí y dos por mandatario representando sesenta y cuatro mil setecientas noventa y una acciones con cinco mil trescientos diez y nueve votos. (fdo.) A. L. Rosenberg. - P. Oudín. - F. Douglas - Mario O. Maqueda". "En Buenos Aires, a los 17 días de julio de 1956, a las 11.15 horas, se constituyó legalmente la Asamblea General Extraordinaria de R. A. Lister y Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial, celebrada en el local social calle Alsina 245, con asistencia de ocho accionistas por sí y dos por mandatario representando sesenta y cuatro mil setecientos noventa y una acciones con cinco mil trescientos diecinueve votos (Véase tabla anterior) bajo la presidencia del titular, Dr. Adolfo L. Rosenberg quien declaró abierta la sesión a la hora indicada. Asistió el señor Inspector de Justicia, don Mario O. Maqueda. Se da lectura a continuación del orden del día de esta Asamblea: 1) Modificación Estatutos de la Sociedad. 2) Nombramiento de un Director "ad referendum" de la aprobación de la modificación de Estatutos. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acto de esta Asamblea. Puesto sobre tablas el primer punto del orden del día manifiesta la presidencia que se dará lectura de un proyecto de reformas de los artículos 5o.; 13o.; 19o.; 21o.; 28o.; 31o.; 39o.; 40o; y 41o de los Estatutos, suprimiéndose los artículos 42o., 43o. y

44o. (Sigue en Sellado de Ley No. "P" 421216). (Viene del Sellado de Ley No. "P" 421215). Artículo cinco: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de $ 10.000.000.— curso legal, en 100 series, representadas por 1000 acciones de un valor nominal de $ 100.— curso legal cada una. Por resolución de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 50.000.0 0 curso legal, mediante la emisión total o parcial de 400 series más de $ 100.000.— curso legal cada una. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior emisión esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 por ciento. Cada nueva resolución de emisión de acciones deberá hacerse constar por escritura pública —oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita— e inscribirse en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber previamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de $ 10.000.000.— curso legal más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio las condiciones y forma de pago de cada nueva emisión. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias debiendo hacer uso de esa opción dentro de los 15 días de la última publicación en el Boletín Oficial, que se efectuará durante tres días. Artículo trece: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Uno cualquiera de los miembros del Directorio puede, cuando lo crea conveniente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria a los efectos del aumento en el número de Directores. Los Directores elegirán de su seno al Presidente y Vice Presidente. Habrá además dos Directores Suplentes, que en el orden que determine el Directorio, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad, quiebra o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. Artículo diecinueve: El Directorio no deliberará con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros. Artículo veintiuno: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Vice Presidente o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso g) de este artículo. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y de las Municipalidades, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas, aduanas, correos y telégrafos y demás oficinas nacionales o provinciales, con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipo (Sigue en el Sellado de Ley Nº "P" 421217). (Viene del Sellado de Ley Nº "P" 421216) tecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías, o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir importes al contado o a plazos, celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas, establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. Aceptar o cancelar hipotecas comunes o mineras, constituir y cancelar prendas, incluso agrarias, solicitar exploraciones y cateos, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras y otras transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, girar, prestar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamientos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa. c) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado. d) Llevar a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre emisión de acciones y obligaciones (Debentures, bonos o de otra especie) autorizadas por los artículos 5º y 12º de estos Estatutos, respectivamente y sujeto a las decisiones tomadas por dichas Asambleas, establecer los plazos formas y condiciones, etc., en que deben abonarse, quedando autorizado para abonar comisiones para su colocación. e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá (con el acuerdo de la Asamblea) nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente re- (Sigue en el Sellado de Ley Nº "P" 421218) (Viene del Sellado de Ley Nº 421217) muneración, la cual se cargará a gastos generales. f) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. g) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados confiriéndose los poderes necesarios por ante Escribano Público. h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma legal comunicando a la Inspección General de Justicia. i) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. j) Presentar anualmente al Síndico y a la Asambleas los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio. k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas. Artículo veintiocho: La convocatorias para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante cinco días y con diez días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea. Artículo Treinta y uno: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas, aún para tratar los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio en cuyo caso se requerirá el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital suscripto. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una Segunda Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes que concurra y por mayoría de los votos presentes, aun en los a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. La convocatoria para la segunda Asamblea se hará en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante tres días debiendo empezarse la publicación por lo menos, ocho días antes de la celebración de la Asamblea. Artículo treinta y nueve: Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso la Comisión Liquidadora o con los Accionistas, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte con un tercero en discordia a designarse por éstos últimos en todos los casos en que la Ley o estos Estatutos no dipusieran otro procedimiento y sin perjuicio de los derechos conferidos a los accionistas por el artículo 353 del Código de Comercio. Artículo cuarenta: Para los puntos no previstos en estos Estatutos regirán las disposiciones previstas en el Código de Comercio. Artículo cuarenta y uno: El año financiero de la sociedad termina el 30 de setiembre de cada año. La Asamblea General podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante Escribano Público (Sigue en Sellado de Ley Nº "P" 421219) (Viene del Sellado de Ley Nº "P" 421218), inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Artículo cuarenta y dos: Suprimido. Artículo Cuarenta y tres: Suprimido. Artículo cuarenta y cuatro: Suprimido. Terminada la lectura y a propuesta del señor Cudín, se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los Artículos 5º, 13º, 19º, 21º, 28º, 31º, 39º, 40º y 41º de los Estatutos, en la forma que acaba de leerse, quedando eliminados los Artículos 42º, 43º y 44º por nueva ordenación del articulado, autorizándose a los señores Dr. Adolfo L. Rosenberg y Felipe R. Vallebella, para que uno cualesquiera de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma y acepte e introduzca en la misma las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, dando facultades además para reducir a escritura pública las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites que sean necesarios a ese fin. Puesto sobre tablas el segundo punto del orden del día, o sea "Nombramiento de un Director "ad referendum" de la aprobación de la modificación de los Estatutos", se resuelve por unanimidad nombrar al señor Joseph Lyons Director de la Sociedad, con la salvedad de que recién entraría en funciones una vez cumplidas todas la formalidades de modificación de estatutos aprobados en este acto. En consideración el tercer y último punto del orden del día, se resuelve por unanimidad designar a los señores Pedro J. Cudín y Fernando Douglas para firmar el acto de esta Asamblea. No habiendo más asuntos para tratar se levantó la sesión siendo las 18 horas. (fdo) A. L. Rosenberg - P. Cudín. - F. Douglas. Mario C. Maqueda". Es copia fiel de los documentos de referencia, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente citado, que he tenido a la vista. A fojas doscientos veintiocho fueron observados los textos de los artículos quinto, vigésimo octavo, y trigésimo primero, cuyos nuevos textos con las modificaciones indicadas se acompañan a fojas doscientos treinta y uno. A fojas doscientos treinta y cinco obra el Decreto del Poder Ejecutivo que lleva el número veintiún mil setecientos tres, que aprueba dichas reformas, el que copiado dice así: "Buenos Aires, 4 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 20.330 956, en él que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad 'R. A. Lister y Cía. Ltda Sociedad Anónima Comercial e Industrial" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10 000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000 000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 de Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veintiuno (221) a doscientos veinticuatro (224), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y uno (231) a doscientos treinta y dos (232) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "R. A. Lister y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 17 de julio de 1956. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 21.703. Aramburu. - Carlos Adrogué". Es Copia Fiel del Decreto de referencia doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, eleva a escritura pública la modificación de los artículos cinco. Trece. Diecinueve, Veintiuno, Veintiocho, treinta y uno, Treinta y Nueve, Cuarenta y Cuarenta y Uno de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cinco: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, curso legal, en cien series, representadas por mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, curso legal cada una. El Directorio queda autorizado para resolver a emisión de acciones hasta completar el monto del capital autorizado. Por resolución de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, curso legal, mediante la emisión total o parcial de cuatrocientas series más de cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá hacerse constar por escritura pública —oblando en este acto el impuesto correspondiente al capital que se emita— e inscribirse en el Registro Público de Comercio haciéndolo saber previamente por avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de cada nueva emisión de acciones. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior emisión esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial, que se efectuará durante tres días. — Artículo trece: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Uno cualquiera de los miembros del Directorio puede cuando lo crea conveniente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria a los efectos del aumento en el número de Directores. Los Directores elegirán de su seno al Presidente y Vice Presidente. Habrá además dos Directores Suplentes, que en el orden que determine el Directorio, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad, quiebra o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quorum. — Artículo diecinueve: El Directorio no deliberará con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Artículo veintiuno: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Vice Presidente o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso g) de este artículo. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales, Provinciales y de las Municipalidades en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas, aduanas, correos y telégrafos y demás oficinas nacionales o provinciales, con la mayor amplitud de facultades, comprar, vender y permutar ceder, transferir hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos títulos, acciones, mercaderías, o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer o percibir importes al contado o a plazos celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, disolver sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género por cuenta de las mismas, establecer fábricas y usinas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. Aceptar o cancelar hipotecas comunes o mineras, constituir y cancelar prendas, incluso agrarias, solicitar exploraciones y cateos, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras y otras, transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, porrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino explicativa; c) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; d) llevar a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea sobre emisión de acciones y obligaciones (Debentures, bonos o de otra especie) autorizadas por los artículos cinco y doce de estos Estatutos, respectivamente y sujeto a las decisiones tomadas por dichas Asambleas, establecer los plazos, formas y condiciones, etc., en que deben abonarse, quedando autorizado para abonar comisiones para su colocación; e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá (con el acuerdo de la Asamblea) nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales; f) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; g) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados confiriéndoles los poderes necesarios por ante Escribano Público; h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma legal comunicando a la Inspección General de Justicia; i) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente al Síndico y a la Asamblea los estados que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Pro-

poner a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — Artículo veintiocho: Las convocatorias para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo treinta y uno: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas, aún para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso se requerirá el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital suscripto. No obteniéndose el quorum establecido, se convocará a una segunda Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes que concurra y por mayoría de los votos presentes, aun en los que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La convocatoria para la segunda Asamblea se hará en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante tres días debiendo empezarse la publicación ocho días antes de la celebración de la Asamblea. — Artículo treinta y nueve: Toda dificultad sobre cuestiones sociales que se suscitare entre el Directorio o en su caso la Comisión Liquidadora o con los accionistas, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte con un tercero en discordia a designarse por estos últimos en todos los casos en que la Ley o estos Estatutos no dispusieran otro procedimiento y sin perjuicio de los derechos conferidos a los accionistas por el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio. — Artículo cuarenta: Para los puntos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones previstas en el Código de Comercio. — Artículo cuarenta y uno: El año financiero de la Sociedad termina el treinta de setiembre de cada año. La Asamblea General podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de los Estatutos de referencia aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, de acuerdo con el texto que obra a fojas doscientos veinte y fojas doscientos treinta y uno del expediente citado. Asimismo declara suprimidos los artículos cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del citado Estatuto, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, ratifican su contenido, así la otorga y firma ante mí y los testigos don Amado J. Ale y don Rodolfo H. López, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. F. R. Vallebella. — Tgo.: Ale. — Tgo.: R. H. López. — Hay un sello. Ante mí: Angel Banfi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setenta y siete del Registro número doscientos setenta y siete, doy fe. — Para "R. A. Lister y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este segundo testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente de dos millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos quince, hasta el presente, dos millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos veintiocho, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Angel Banfi.

Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Mario Larsaga, secretario.

$ 2.170.— e.26|4 - Nº 41.122. - v.26|4|57.

LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 7. — Primer Testimonio. — Número Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, comparecieron ante mí, Escribano Público y los testigos al final firmados, los señores don Alfredo Bohnen, de estado casado y don Otto Bohnen, de estado casado, domiciliados en la Avenida Juan B. Alberdi número cinco mil cuarenta y nueve, que concurren en el carácter que respectivamente invisten de Presidente y de uno de los Señores Directores de la Sociedad Anónima establecida en esta Capital, bajo la denominación de "La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería", lo que se justifica con el acta que se halla transcripta en la escritura otorgada al folio trescientos ochenta y cuatro de este Registro, protocolo del año próximo pasado, que en lo pertinente dice así: "Acta número doscientos ochenta y cuatro ... En Buenos Aires a los veinte y tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los Señores Directores al margen anotados. ... debe procederse a la integración del nuevo Directorio el que después de un cambio de ideas queda así constituído: Presidente: Señor Alfredo Bohnen, Vicepresidente: Señor Otto Bohnen; Director Gerente: Señor Carlos Durlach; Director: Señor Pedro Vilariño; Director: Ernesto F. Alemann; Director Suplente: Señor Teodoro A. Durlach; Director Suplente: José R. Angelelli. Síndico: Señor Máximo J. Alemann: Síndico Suplente: Señor Mario L. A. Bohnen. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. — Máximo J. Alemann. — Otto Bohnen. — Carlos Durlach. — Pedro Vilariño y Teodoro A. Durlach. — "Es Copia Fiel, doy fe, como de que ambos comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento y dijeron: Que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el veintitrés de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, por los accionistas presentes al acto de la Sociedad Anónima que los otorgantes representan, se resolvió la modificación de los artículos quinto, sexto, doce, trece, quince, diez y ocho, veintitrés, veinticuatro, veintisiete y treinta y la supresión de los artículos treinta y uno y treinta y dos de sus Estatutos y sometidas esas reformas a la consideración del Superior Gobierno de la Nación con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, fueron las mismas aprobadas por decreto número veinte mil seis de fecha cinco de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, por lo que los comparecientes en uso de la autorización que les fué acordada en el mismo acto, declaran protocolizado en la presente escritura la reforma mencionada en los términos que resultan del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia en el expediente número dos mil ciento treinta y seis, que se agrega y dice así: "Testimonio. — Acta Sexta Asamblea General Extraordinaria. — Ref. número 2.136. — En Buenos Aires, a veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, debidamente convocada los accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA "LA HISPANO ARGENTINA, CURTIEMBRE Y CHAROLERIA", con quórum legal según consta de alladamente al folio diez y siete del libro "Depósito de Acciones y Registro de Accionistas. — A las diez horas con la presencia del Síndico Señor Máximo J. Alemann y sin la asistencia del Inspector de Justicia, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Señor Otto Bohnen declara legalmente constituída la Asamblea, poniéndose a consideración de los Señores accionistas el punto primero del Orden del Día, que dice: Reforma de los Estatutos". — Expresa el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia que la reforma propuesta por el Directorio, responde al propósito de obtener la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio para lo cual deben ajustarse los Estatutos a las exigencias de la Comisión de Valores. — A moción del Señor Mario Bohnen, se dan por leídas las reformas propuestas con excepción de los artículos quinto en el que se sustituye el capital autorizado de pesos cinco millones, por seis millones, y el monto de las acciones ordinarias de cuarenta y siete mil a cincuenta y siete mil, y sexto: en el que se lleva el capital a emitir hasta el límite de pesos treinta millones. — Después de deliberar se resuelve por unanimidad aprobar la reforma propuesta de acuerdo con el texto que se transcribe a continuación. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos seis millones moneda nacional, de curso legal y estará representado por cincuenta y siete mil acciones ordinarias y tres mil acciones preferidas de cien pesos moneda nacional curso legal, cada una, con derecho a un voto cada una. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferente acumulativo del ocho por ciento anual sobre su valor nominal. — Si estando al día el pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, las utilidades líquidas y realizadas permitiesen distribuir a las acciones ordinarias un dividendo que excediera el ocho por ciento, las acciones preferidas percibirán el mismo porcentaje que las ordinarias sobre su valor nominal. — Artículo sexto: El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta treinta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias o preferidas. — Las nuevas acciones preferidas que se emitan, devengarán un dividendo de hasta un ocho por ciento el que podrá ser acumulativo o no, tendrán o no participación adicional en las ganancias la que no podrá exceder a la que corresponde a las acciones ordinarias y no tendrán derecho a voto, salvo que quedaren impagos total o parcialmente los dividendos establecidos y en tal caso, el derecho de voto será ejercido a razón de un voto por cada acción y a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre desde el día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados los dividendos en atraso — Los aumentos resueltos por las Asambleas se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — La oportunidad de la emisión de las acciones ordinarias y preferidas autorizadas, época y condiciones de pago, serán fijadas por el Directorio. — En todas las emisiones deberá guardarse siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de seis millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — En la emisión de nuevas acciones ordinarias o preferidas, salvo que estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio con la conformidad del Síndico y con sujeción a las disposiciones de la Comisión de Valores si estuvieran cotizadas en la Bolsa de Comercio tendrán preferencia los tenedores de acciones ya emitidas en proporción al número que posean. — Dichas emisiones se les harán saber por el Directorio mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — En caso de que algún accionista, no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto fije el Directorio y que no podrá ser menor de quince días, desde la fecha de la última publicación, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran y si aún resultaren acciones sobrantes éstas serán ofrecidas por el Directorio en la forma que estime más conveniente. — El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes muebles o inmuebles, derechos, concesiones o de cualquier otra adquisición que hiciere la Sociedad. — Esta resolución deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Directorio puede emitir las acciones correspondientes al aumento de su capital por un precio mayor del valor nominal de las mismas. — Artículo doce: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, reelegibles, cuyo número será fijado por la Asamblea General y cuyo mandato durará tres años y se entiende prorrogado hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — En los casos de ausencia o impedimento transitorio, de muerte, renuncia o separación de uno o más Directores el o los reemplazantes, serán nombrados por el o los Directores restantes, si así lo juzgaran necesario con la conformidad del Síndico. Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento o si estos subsisten, hasta la próxima Asamblea General. — Para ser Director se requerirá poseer por lo menos cincuenta acciones de cien pesos cada una, las que quedarán depositadas a la orden de la Sociedad, mientras dure el mandato de su poseedor — Artículo trece: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, sus resoluciones serán tomadas a simple mayoría de votos y en caso de empate, el voto del Presidente o de quien lo reemplace se computará doble. — El Directorio deberá reunirse tantas veces como lo exija la buena marcha de la Sociedad. — Las reuniones del Directorio tendrán lugar a convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace y sus resoluciones se transcribirán en un libro de Actas, que firmarán todos los presentes. — Artículo quince: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, salvo en los asuntos administrativos y judiciales ante cualquier fuero o jurisdicción en los cuales la representación corresponderá a los demás miembros del Directorio o a los apoderados generales o especiales a quienes el Directorio confiera tal representación legal. — Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, salvo que el Directorio designe a algún otro de sus miembros. — Todo los poderes y escrituras públicas que se otorguen a nombre de la Sociedad deberán llevar la firma del Presidente o de quien lo reemplace y un Director. — Artículo diez y ocho: El monto de las retribuciones que por todo concepto podrán percibir los miembros del Directorio, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas o realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas, por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades o en caso de quebrantos, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones requerirán la aprobación de la Asamblea de Accionistas, para cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo veintitrés: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas en primera convocatoria hallándose presente un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de quórum, se convocará a una nueva Asamblea dentro de los términos legales y mediante publicaciones durante el plazo legal, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado. — Esta disposición será aplicada igualmente a las Asambleas que deben resolver sobre cualquiera de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo veinticuatro: Las resoluciones de las Asambleas serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo veintisiete: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir las amortizaciones los gastos generales, inclusive las participaciones en utilidades o las gratificaciones que el Directorio hubiere acordado, se destinará: a) 2 o|o (dos por ciento) al fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Una vez alcanzado este diez por ciento el Directorio someterá a la consideración de la Asamblea si se continúa aumentando o si se cierra. — b) 3 % (tres por ciento) para honorarios del Presidente. — c) 3 % (tres por ciento) para honorarios del Director Gerente. — d) 2 % (dos por ciento) para honorarios de cada uno de los demás Directores. — e) 2 % (dos por ciento) para honorarios del Síndico. — f) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, en caso de ser éste acumulativo y de no ser cubierto por las utilidades líquidas y realizadas de un ejercicio, será abonado sin interés por el retardo con las ganancias líquidas y realizadas en los años siguientes con prelación a cualquier distribución sobre las acciones ordinarias. — g) El saldo a los fines que destine la Asamblea General de Accionistas. — Si las acciones preferidas tuviesen participación adicional, ésta se pagará simultáneamente con el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Artículo treinta: Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio o por un apoderado que éste designe al efecto procediendo éste en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas con privilegio. — En segundo lugar se pagarán las deudas sin privilegio. — En tercer lugar una vez cancelados todos los créditos a pagar se devolverá el capital de las acciones en la forma y orden siguiente: a) los tenedores de acciones preferidas recibirán el valor integrado de las mismas, hasta la concurrencia del valor nominal, más los dividendos atrasados y corridos. — b) Luego los tenedores de acciones ordinarias, recibirán el valor integrado de las mismas hasta la concurrencia de su valor nominal. — c) Las utilidades líquidas restantes se dividirán entre todas las acciones ordinarias y preferidas emitidas de acuerdo con el artículo quinto en circulación. — Artículo treinta y uno y treinta y dos: se suprimen. —A continuación se autoriza a los Señores Otto Bohnen, Carlos Durlach, Máximo J. Alemann y Mario L. A. Bohnen, para que cualquiera de ellos indistintamente tramite ante las autoridades pertinentes la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las reformas sancionadas por la Asamblea y quedan facultados para aceptar eventuales modificaciones. — Asimismo se faculta a los miembros del Directorio, Presidente don Alfredo Bohnen, Vicepresidente don Otto Bohnen y Directores don Carlos Durlach y Don Ernesto F. Alemann para que cualquiera dos de ellos juntamente firmen la escritura de protocolización de las reformas aprobadas por el Poder Ejecutivo. — Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día y facultado el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia para designar dos accionistas para firmar el acta, elige a los señores Ramón Sánchez Millares y Lorenzo Vázquez. — Entrelíneas "Todos" (Vale). — Con lo cual se da por terminada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas siendo las diez horas y quince minutos. — Firmado: Máximo J. Alemann. — Otto Bohnen. — Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Es copia fiel del Acta que figura en el Libro de Actas a folios ciento sesenta y tres al ciento sesenta y nueve. — Otto Bohnen, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — S. A. La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería. — Asamblea General Extraordinaria del veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Número de Orden. — Fecha Año diez y nueve ... Día, Mes, Accionista (Nombre completo y apellido. — Representante. — (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital pesos. Cantidad de votos. — Décimo (Art. trescientos cincuenta C. C.) (Dos décimos de los presentes). — Observaciones. — Uno. — Augusto Durlach. — Günther C. Durlach. — mil trescientos. — ciento treinta mil. — mil trescientos, dos; Pedro Durlach. — Günther C. Durlach. — mil doscientos ochenta y tres, ciento veintiocho mil trescientos, mil trescientos mil doscientos ochenta y tres, tres: Teodoro Durlach: dos mil ochocientos sesenta y dos. — doscientos ochenta y seis mil doscientos. — dos mil ochocientos sesenta y dos: cuatro: Günther C. Durlach: mil cuatrocientos ochenta y uno, ciento cuarenta y ocho mil cien, mil cuatrocientos ochenta y uno, cinco: Carlos Durlach, cinco mil seiscientos cinco, quinientos sesenta mil quinientos, cinco mil: seis: José R. Angelelli, seis mil cuarenta y cuatro, seiscientos cuatro mil cuatrocientos, cinco mil: siete: Ramón Sánchez Millares, trescientos noventa y ocho, treinta y nueve mil ocho-

cientos; trescientos noventa y ocho; ocho; Otto Bohnen dos mil novecientos sesenta, doscientos noventa y seis mil; dos mil novecientos sesenta; nueve: Alfredo Bohnen, Günter C. Durlach seis mil cuatrocientos diez y seis, seiscientos cuarenta y un mil seiscientos, cinco mil; diez: Mario L. A. Bohnen mil doscientos; ciento veinte mil, mil doscientos; once: Mercedes T. B. de Laviá, Mario L. A. Bohnen, mil doscientos; ciento veinte mil. — mil doscientos; doce: Pedro Vilariño: cuatro mil quinientos diez y ocho, cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos, cuatro mil quinientos diez y ocho, trece: Lorenzo Vázquez, ciento treinta y uno, trece mil cien, ciento treinta y uno, catorce: Ernesto F. Alemann, cincuenta, cinco mil; cincuenta, quince: Alemann y Cía.; Roberto Alemann: cuatro mil novecientos diez, cuatrocientos noventa y un mil, cuatro mil novecientos diez; diez y seis: Máximo J. Alemann treinta y uno, tres mil cien, treinta y uno, cuarenta mil trescientos ochenta y nueve, cuatro millones treinta y ocho mil novecientos, treinta y siete mil trescientos veinticuatro. — Siendo las diez horas se cierra el Registro de Asistencia con la presencia de once accionistas por sí y cinco representados con cuarenta mil trescientos ochenta y nueve acciones y treinta y siete mil trescientos veinte y cuatro votos. — Otto Bohnen. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, cinco nov. mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el Expediente Nº diez y ocho mil novecientos cuarenta y siete novecientos cincuenta y seis en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Seis millones (m$n. 6.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas doscientos cuarenta y cuatro vuelta (244 vta.) a doscientos cuarenta y seis y vuelta (246 y vta.), con las modificaciones de fojas doscientos cincuenta y cinco y vuelta (255 y vta.) y doscientos setenta y tres (273) a doscientos setenta y cuatro (274), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería, por la Asamblea celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — Decreto Nº veinte mil seis. — Carlos A. Adrogué. — Testado en: Günther C. Durlach. — seis mil cuatrocientos diez y seis — seiscientos cuarenta y un mil seiscientos — cinco mil. No vale. — Testado: tal, No vale, E|líneas Completa, Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. Número dos mil ciento treinta y seis y texto del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas a los Estatutos de la Sociedad "La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería". — Expido el presente en cinco sellados de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuarenta y siete al un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cincuenta y uno, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello y una firma: Eudoro Alberto Castro, Subinspector General. — Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Justicia. — "Es Copia Fiel, doy fe. — La personería de los miembros del Directorio de la Sociedad Anónima otorgante se justifica con las actas de asambleas que se hallan íntegramente transcriptas en la escritura otorgada al folio trescientos ochenta y cuatro de este Registro, protocolo del año próximo pasado, que en lo pertinente dicen así: "Acta vigésima novena. — Asamblea General Ordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco ... se reunieron ... eligiéndose por unanimidad y con la abstención de los interesados en cada caso según propuesta del señor Günther Carlos Durlach a los siguientes: Directores titulares por tres años los Sres. Carlos Durlach, y doctor Ernesto F. Alemann, Máximo J. Alemann, Alfredo Bohnen, Ramón Sánchez Millares y Teodoro A. Durlach". "Acta trigésima. Asamblea General Ordinaria. En Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco ... se reunieron ... eligiéndose por unanimidad y con la abstención de los interesados en cada caso según propuesta del Señor Ramón Sánchez Millares, a los siguientes: Directores Titulares por tres años a los señores Alfredo Bohnen, Otto Bohnen y Pedro Vilariño; Directores Suplentes por un año a los Señores Máximo J. Alemann y Mario L. A. Bohnen, respectivamente, ... Máximo J. Alemann, Alfredo Bohnen, Lorenzo Vázquez y Ramón Sánchez Millares. — "Son Copia Fiel, doy fe. — La personería jurídica de la Sociedad Anónima, el texto de sus Estatutos y reformas y los respectivos decretos de aprobación constan en las escrituras otorgadas en este Registro a los folios novecientos noventa y dos vuelto del año mil novecientos veinte y cinco, mil ochocientos setenta y seis vuelto, del año mil novecientos veinte y seis, seiscientos noventa y siete vuelto del año mil novecientos treinta y dos y mil quinientos cincuenta y cuatro vuelto del año mil novecientos cuarenta y cinco y veinte y cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y siete, de lo que certifico, las que en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio he tenido a la vista transcribiéndose a continuación la parte pertinente de esos Estatutos que dicen así: "Artículo uno: Desde la aprobación de los presentes Estatutos queda constituída una Sociedad Anónima bajo el nombre de "La Hispano Argentina, Curtiembre y Charolería". — "Artículo dos: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y podrá por resoluciones de su Directorio establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República ... Artículo tres: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación, compra-venta y exportación de toda clase de cueros curtidos, podrá practicar toda otra negociación comercial, industrial, sobre bienes raíces que tenga directa o indirectamente, relación con el objeto social — Artículo cuarto: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde la aprobación de los presentes Estatutos por el Poder Ejecutivo; ... Artículo catorce: Son atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace. — b) Resolver sobre la aceptación de los negocios sociales y administrar los bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. — c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos ... h) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores, otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos que aún estando previstos en estos Estatutos no competen a las Asambleas Generales. — i) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado, confiarle como tales encargos especiales en la dirección y administración de la Sociedad y delegarles facultades para representar a la Sociedad. — Fijarles remuneraciones especiales y|o gratificaciones para tales servicios, nombrar agentes o representantes en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior y convenir su remuneración o comisión. — k) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de Gerentes o Subgerentes, Agentes o Representantes o terceros. — Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto a los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijados su remuneración ... Son también copia fiel, doy fe. En su testimonio leída que les fué se ratificaron y firmaron junto con los testigos don Juan A. Giménez y don Alfredo Ortiz, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — Alfredo Bohnen. — Otto Bohnen. — J. A. Giménez. — Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete, del Registro número cincuenta, de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados: dos millones ciento cincuentisiete mil trescientos cuarentidós, dos millones ciento cincuentisiete mil trescientos cuarentitrés, dos millones ciento once mil cuarenticinco, dos millones ciento cincuentisiete mil trescientos cuarenticinco, dos millones ciento once mil veintisiete, dos millones ciento once mil treinta, dos millones ciento cincuentisiete mil trescientos cincuenticuatro en correlación al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.410 — e.26|4 - Nº 41.320 - v.26|4|57.

SILKA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigo al final firmados, comparecen los doctores don Jaime V. Sajón y don Rafael Sajón, casados, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de doña Mary Chaufan de Harari, viuda, argentina, naturalizada; don Angel Chaufan, argentino, soltero; don Adolfo Tiano, casado con doña Sara Mallah de Tiano, argentino, naturalizado; don Jaime Harari, casado, argentino; don Alejandro Valsecchi, italiano, casado; don José Salmun, sirio, casado; don Emilio Domínguez, argentino, casado; don Carlos Alberto Munraba, argentino, casado; don Adolfo Leoni, argentino, casado; don Eduardo Benito Fernández, argentino, casado; doña Victoria María Chaufan, argentina, soltera, y don Federico Deutsch, casado, natural de Liechtenstein, debidamente autorizados para este otorgamiento, según así resulta de los poderes otorgados ante el autorizante a los folios mil setecientos noventa, y dos mil doscientos treinta y uno de este Registro correspondientes al año mil novecientos cincuenta y seis, los que en su matriz tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente dicen así: "Escritura Setecientos Noventa y Tres. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmandos, comparecen doña Mary Chaufan de Harari, viuda, argentina naturalizada... doña Sara Mallah de Tiano, casada con don Adolfo Tiano... don Jaime Harari, argentino, casado... don Alejandro Valsechi, italiano, casado... don José Salmún, sirio, casado... don Emilio Domínguez, argentino, casado... don Carlos Alberto Munraba, argentino, casado... don Adolfo Leoni, argentino, casado... don Eduardo Benito Fernández, argentino, casado... y doña Victoria María Chaufan, argentina, soltera, menor emancipada, autorizada para ejercer el comercio, según auto dictado por el señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo a este acto por sí con excepción de la señora Chaufan de Harari, que lo hace además en nombre y representación de don Angel Chaufan, argentino, soltero, en virtud del poder general otorgado ante el autorizante al folio dieciocho de este Registro del año mil novecientos cuarenta y ocho, y doña Sara Mallah de Tiano, que lo hace en nombre y representación de su esposo don Adolfo Tiano, argentino, naturalizado, casado mayor de edad... debidamente autorizada para este otorgamiento como lo acredita con el poder general que en testimonio en forma me exhibe... como de que los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que confieren poder especial a favor de los doctores Jaime V. Sajón y Rafael Sajón, para que actuando conjunta, separada o alternativamente se presenten ante las autoridades nacionales que correspondan y realicen las gestiones necesarias hasta obtener la personería jurídica de la sociedad anónima "Silka, Industrial y Comercial Sociedad Anónima", de la cual son componentes. — Al efecto los autorizan para que se presenten ante el Ministerio de Justicia, Inspección de Justicia, Tribunales y demás autoridades nacionales que correspondan, con escritos, escrituras, acta de constitución provisoria de la sociedad, estatutos, y demás elementos, acepten y consientan las modificaciones que dichas autoridades introduzcan a los referidos estatutos o apelen de las resoluciones que recaigan, otorguen oportunamente la escritura de protocolización de los Estatutos sociales, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, obtengan las publicaciones de los mismos, soliciten certificaciones, firmen escritos, escrituras y demás instrumentos públicos y privados que fueren menester y realicen cuantos más actos sean necesarios hasta que la sociedad "Silka Industrial y Comercial Sociedad Anónima", quede definitivamente constituída. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto don Alfredo A. Rodríguez y don Faustino Raúl Oscar Riva, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mary Ch. Vda. de Harari. — Sarah M. de Tiano. — A. Valsecchi. — José Salmún. — A. Leoni. — Harari. — Carlos A. Munraba. — E. Fernández Lerdou. — V. M. Chaufán. — E. Domínguez. — A. Rodríguez. — Faustino Riva. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso h." — "Escritura Número Novecientos ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Federico Deutsch, de estado casado, natural de Liechtenstein... y dice: Que confiere poder especial a favor de los doctores Jaime V. Sajón y Rafael Sajón, para que en su nombre y representación y ya sea conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante las autoridades nacionales que correspondan y realicen las gestiones necesarias hasta obtener la personería jurídica de la sociedad anónima "Silka, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", de la cual es uno de sus componentes. — Al efecto los autoriza para que se presenten ante el Ministerio de Justicia, Inspección de Justicia, Tribunales y demás autoridades nacionales que correspondan, con escritos, escrituras, acta de constitución provisoria de la Sociedad, estatutos y demás elementos, acepten y consientan las modificaciones que dichas autoridades introduzcan a los referidos estatutos o apelen de las resoluciones que recaigan, otorguen oportunamente la escritura de protocolización de los estatutos sociales, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, obtengan las publicaciones de los mismos, soliciten certificaciones, firmen escritos, escrituras y demás instrumentos públicos y privados que fueren menester y realicen cuantos más actos sean necesarios hasta que la sociedad "Silka Industrial y Comercial Sociedad Anónima" quede definitivamente constituída. — Previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Eligio Régolo y don Alberto De Carli, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — F. Deutsch. — E. Régolo. — A. De Carli. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso h. — "Lo Transcripto es copia fiel de las partes pertinentes de los aludidos poderes, que los comparecientes declaran se encuentran en toda su fuerza y vigor sin haberles sido revocados ni limitados en parte alguna, doy fe, como de que los doctores Sajón dicen: Que con fecha doce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, sus representados constituyen una sociedad anónima bajo la denominación de "Silka, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" hoy "Silka, Textil, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", cuyos estatutos, con el decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación, y el acta relativa a su constitución, me exhibe en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que agrego a la presente y dice así: "Testimonio. — Acta Constitutiva de "SILKA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en la calle Blanco Encalada un mil trescientos noventa y uno, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los abajo firmantes, señores Mary Chaufán Vda. de Harari, argentina naturalizada, viuda, mayor de edad, domiciliada en Luis María Campos un mil ochocientos cuarenta y cuatro, Cédula de Identidad número ochocientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, don Angel Chaufán, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Blanco Encalada un mil trescientos noventa y uno, Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y seis mil doscientos siete, representado por doña Mary Chaufán Vda. de Harari según poder general amplio pasado por ante el Escribano José Antonio Basso (hijo), con fecha nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, don Jaime Harari, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa un mil ochocientos veintisiete, Cédula de Identidad número un millón novecientos veintiséis mil ochocientos sesenta y dos, doña Victoria María Chaufán, argentina, soltera, emancipada para ejercer el comercio, según autorización concedida por el señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, inscripta en el Registro Público de Comercio, domiciliada en la calle Pampa un mil ochocientos veintisiete, Cédula de Identidad número tres millones setecientos veintitrés mil setecientos sesenta y siete, don Alejandro Valsecchi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza un mil quinientos veinticinco, Cédula de Identidad número un millón setecientos trece mil seiscientos cuatro, don Adolfo Tiano, argentino, naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao setecientos sesenta y cinco, Cédula de Identidad número doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos, representado por su esposa doña Sarah Mallah de Tiano, según poder general amplio otorgado por ante el Escribano Pedro J. Aguirre, con fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, don José Salmún, sirio, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Salta ciento treinta y cinco, Cédula de Identidad número trescientos setenta mil setecientos cuarenta, don Emilio Domínguez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Olazábal cinco mil doscientos treinta y cinco, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos treinta y nueve, don Carlos Alberto Munraba, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Obligado un mil novecientos veintitrés, Cédula de Identidad número un millón quinientos noventa y tres mil ciento setenta y seis, don Adolfo Leoni, argentino casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín cinco mil ochocientos cincuenta y uno, Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno, don Federico Deutsch, nacido en Liechtenstein, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arroyo ochocientos diez y nueve, cuarto piso, departamento nueve, Cédula de Identidad número dos millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos diez, y don Eduardo Benito Fernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Moreno un mil quinientos nueve, Cédula de Identidad número dos millones ciento treinta y siete mil doscientos setenta y tres, bajo la presidencia provisoria de la Sra. Mary Chaufán viuda de Harari, con el propósito principal de constituir la Sociedad Silka, Industrial y Comercial S.A., relativos a la fabricación, elaboración, y transformación y venta de mercaderías y/o materias primas relacionadas con la Industria textil, previa lectura del proyecto de Estatutos ya redactada, a fin de discutirse en cada caso, y luego aprobar el texto definitivo de cada uno de sus artículos, quedaron éstos aprobados en general y en particular los referidos estatutos, conforme al tenor de que instruye el legajo adjunto, que está extendido en los sellos de tres pesos moneda nacional números ochocientos siete mil novecien-

tos ochenta y uno al ochocientos siete mil novecientos ochenta y siete, serie P, inclusive correlativos, y que lleva la firma de todos los accionistas que suscriben la presente acta, en la cual forman parte íntegramente. El Capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000,00 m/n.), dividido en diez series de acciones ordinarias de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y suscriptas las dos primeras series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: Doña Mary Chaufán Viuda de Harari, Un mil setecientos sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento setenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, don Angel Chaufán, un mil setecientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento setenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, don Jaime Harari, un mil quinientas sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, doña Victoria María Chaufán, un mil setecientos sesenta y seis acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento setenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, don Alejandro Valsecchi, un mil ciento cuarenta y dos acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea ciento catorce mil doscientos pesos moneda nacional, don Adolfo Tiano, un mil ciento cuarenta y dos acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, o sea ciento catorce mil doscientos pesos moneda nacional, don José Salmún, quinientas setenta y dos acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cincuenta y siete mil doscientos pesos moneda nacional, don Emilio Domínguez, veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea dos mil pesos moneda nacional, don Carlos Alberto Munraba, veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea dos mil pesos moneda nacional, don Adolfo Leoni, Veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea dos mil pesos moneda nacional, don Federico Deutsch, doscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional, y don Eduardo Benito Fernández, veinte acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea dos mil pesos moneda nacional. — En resumen, los accionistas constituyentes han suscripto la totalidad de las dos primeras series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que representa un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, efectuando en este acto el pago del diez por ciento de su respectivo capital suscripto, cuyo importe se depositará en el Banco de la Nación Argentina. — Queda elegido el Directorio Provisorio hasta el otorgamiento de la personería jurídica, y distribuídos los cargos en la siguiente forma: Presidente: don Jaime Harari. — Vice Presidente: don Federico Deutsch. — Directores: Adolfo Tiano y Alejandro Valsecchi. — Síndico Titular: contador don Alberto T. López. — Síndico Suplente: Dr. Rafael Sajón. — Quedan facultados los Doctores Jaime V. y Rafael Sajón, conjunta, separada o alternativamente, a cuyo efecto se les otorgará por los accionistas fundadores poder notarial suficiente, para la realización de los siguientes actos: gestiones encaminadas para obtener la autorización para funcionar como S.A., y la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, aceptación de cualquier modificación que les sea requerida, otorgamiento oportuno de la escritura de protocolización, gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en general, todas las facultades necesarias para la realización de los actos y firmas de escritos, escrituras e instrumentos públicos, privados y judiciales, que fueran precisos para que la sociedad Silka, Industrial y Comercial S. A., quede definitivamente y legalmente funcionando, a cuyo efecto los que suscriben se comprometen a pagar oportunamente el Impuesto de Ley. — De conformidad con lo establecido precedentemente, queda constituída la sociedad Silka, Industrial y Comercial S.A. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando en prueba de conformidad al pié de la misma. — Fdo.: Síndico Titular, Contador. — Vale. — Fdo. Mary Chaufán Vda. de Harari, Jaime Harari Victoria María Chaufán, Alejandro Valsecchi, Sarah Mallah de Tiano, José Salmún, Emilio Domínguez, Carlos Alberto Munrabá, Adolfo Leoni, Federico Deutsch y Eduardo Benito Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Victoria María Chaufán, Mary Chaufán de Harari, Sara Mallah de Tiano, Alejandro Valsecchi, José Salmún, Adolfo Leoni, Carlos Alberto Munrabá, Eduardo Benito Fernández, Emilio Domínguez, Federico Deutsch y Jaime Harari, personas de mi conocimiento, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Fdo. José Antonio Basso. — Hay un sello que dice: José Antonio Basso (hijo) Escribano. — Proyecto de Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre, Domicilio, Duración, Cierre del Ejercicio y Objeto: Art. primero: Bajo la denominación de "Silka Textil, Industrial y Comercial S.A.", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, y podrá por resolución del Directorio, establecer Sucursales o Agencias en otros puntos del país y en el Exterior asignándole o no capital determinado. — La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve (noventa y nueve) años a contar del doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada, Art. segundo: El objeto de la sociedad es Industrial: Fabricación, elaboración, transformación de materias primas relacionadas con la industria textil, instalar y explotar planteles o Establecimientos Industriales Textiles, adquirir otros ya existentes, de la misma índole y en funcionamiento, pagándolos en tal caso en todo o en parte en acciones. — Comercial: Compra-venta de mercaderías en general, materias primas y maquinarias textiles y su importación y exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá: adquirir el activo y pasivo, total o parcialmente, de la razón social "Silka, Tejeduría de Seda S.R.L.", de acuerdo al Balance e Inventario General practicado por ésta y certificado por Contador Público, efectuar toda clase de negocios, que se relacionen con el objeto social y financiarlos, mediante aportes de capitales, empresas o Sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones o participaciones en otras sociedades, así como ejercer la representación de otras fábricas y/o empresas Nacionales o Extranjeras, adquirir, enajenar, explotar o registrar privilegios legales o industriales, patentes o permisos o licencias de uso y usufructo de las mismas, y, en general, realizar todas las operaciones comerciales y financieras, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directamente. — La enunciación precedente no es limitativa, y se entenderá que la sociedad puede, por resolución de su Directorio, realizar todas las demás operaciones permitidas por la Ley y que directa o indirectamente caen dentro de la especialización y tendiera al progreso de los negocios sociales. — Capítulo Segundo: Capital, Acciones, Accionistas: Art. tercero: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de cinco mil acciones ordinarias, de cien pesos moneda nacional cada una. — Habrá acciones con cinco (cinco) votos de 1ª clase A., y acciones de un (un) voto de 1ª clase B. — Se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de 1ª clase A., con derecho a cinco votos cada acción, las cuales son totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (diez por ciento) en dinero efectivo. — El Directorio fijará la forma de pago de las acciones, pudiendo establecer, cuando lo juzgue conveniente, el pago en cuotas periódicas o disponer de cualquier otra manera las modalidades de su integración en dinero efectivo, o en bienes, obligaciones u otros valores y siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real o integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — No podrá emitirse una serie, sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un Diez por ciento, por lo menos. — Cada emisión que resuelva el Directorio será elevada a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Con las condiciones y formalidades del Decreto número ochocientos cincuenta y dos, barra cincuenta y cinco, la Asamblea de Accionistas, podrá aumentar el capital autorizado hasta quince millones de pesos moneda nacional (pesos quince millones m/n.). Art. cuarto: En caso de emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencias para suscribir las nuevas emisiones sin distinción de su categoría, en proporción a su tenencia. — A este efecto el Directorio efectuará tres publicaciones en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso del derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación. Art. quinto: Las acciones al portador, serán entregadas al accionista, una vez que su valor se halle íntegramente satisfecho, mientras no esté debidamente integrado, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios de acciones, los que serán nominativos. Art. sexto: La transferencia de acciones no integradas, sólo tendrán efecto con respecto a la sociedad y a terceros, previa la aprobación del Directorio y de la inscripción de la cesión en el libro o registro especial que al efecto será llevado. Art. séptimo: El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con su sucesor, hasta la integración de la acción. Art. octavo: La Sociedad sólo reconoce un propietario para cada acción, en todo cuanto se refiere a las relaciones entre la Sociedad y los accionistas. Art. noveno: El hecho de ser suscriptor o propietario de acciones de la Sociedad, significa conocer y aceptar éstos estatutos y sus modificaciones posteriores, si las hubiera, y adhesión a las resoluciones de las Asambleas Generales, sin perjuicio del derecho que acuerda a los accionistas el artículo trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Art. décimo: Las acciones así como los certificados nominativos, podrán emitirse en títulos del valor nominal de una o más acciones e irán provistas de la numeración correspondiente y sello de la sociedad, llevando dos firmas, la del Presidente, e indistintamente, la de un Director o el Síndico, pudiendo cualquiera de ellas ir impreso o en facsímil. Art. décimo primero: En caso que se aumentase el capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, y se emitiesen acciones preferidas, el Directorio para las acciones preferidas, podrá fijar las condiciones retributivas de dichas acciones, que podrán ser las de un interés fijo acumulable (nunca superior al ocho por ciento anual), del capital nominal, que se deducirá preferentemente a su favor de las utilidades, la de una participación en dichas utilidades (nunca superior al cuatro por ciento anual) o las de una condición mixta de ambas formas de retribución. Capítulo Tercero: Debentures: Art. décimo segundo: La Sociedad podrá por resolución del Directorio emitir debentures, dentro y fuera del país, en la forma, plazo y condiciones que el mismo determine, de acuerdo con las leyes respectivas. — Capítulo Cuarto: Dirección y Administración: Art. décimo tercero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, el número de miembros lo fijará la Asamblea de Accionistas. — El directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente o dos Directores o lo pida el Síndico. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. Art. décimo cuarto: Los directores durarán tres años en su mandato pudiendo ser reelectos. — Su mandato se entenderá prolongado hasta la Asamblea Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, que ha de proveer la reelección o reemplazo. — Podrán formar parte del Directorio, Sociedades, Comerciales, sean o no Anónimas, las que designarán un representante, el que actuará en su nombre en el del Directorio. Art. décimo quinto: para ser electo Director, se requiere ser accionista, y la persona designada deberá depositar en la Sociedad, en garantía de su gestión, veinte acciones integradas, no pudiendo ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, mientras dure el mandato. — El Directorio nombrará de su seno al Presidente y Vicepresidente, cuyos mandatos, serán por un año. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vice-Presidente. — Habrá quorum del Directorio con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar por otro Director, otorgando los documentos privados o públicos. — Igualmente, los Directores podrán emitir su voto sobre todas las proposiciones a la orden del día, por carta o telegrama, no pudiendo ningún director, reunir más de dos votos inclusive el suyo propio. — Dichas cartas, telegramas o poderes se agregarán al acta de la sesión correspondiente. — Los acuerdos del Directorio, se consignarán en un libro de actas, que firmarán los presentes. Art. décimo sexto: El Directorio tiene las más amplias facultades para representar y administrar la sociedad así como para resolver según su exclusivo criterio, todos los asuntos que a ellos interese, dentro de la amplitud de tales facultades y el Directorio queda expresamente facultado: a) administrar libremente la sociedad, b) realizar todos los actos previstos en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo, inclusive, del artículo un mil ochocientos ochenta y uno, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Designar gerente general y gerentes técnicos que sean necesarios, d) promover querellas, e) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeros, oficiales o particulares, y demás establecimientos similares, de acuerdo a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; f) y en general efectuar toda clase de gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales, operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos y actos jurídicos, de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Capítulo Quinto: Del Presidente: Art. décimo séptimo: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación de la sociedad, b) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones de la sociedad, c) presidir las Asambleas Generales y sesiones del Directorio, d) firmar con otro Director los títulos representativos del capital social. — Capítulo Sexto: Del vicepresidente: Art. décimo octavo: Es atribución y deber del Vice-Presidente, reemplazar al presidente en caso de ausencia de éste, con sus mismas atribuciones y deberes. — Capítulo Séptimo: Firma social: Art. décimo noveno: Todo documento, contrato, obligación, emanada de la sociedad, no será válida si no lleva la firma del Presidente o Vicepresidente conjuntamente con otro Director, e implicará la representación legal de la sociedad y obligará a ésta de pleno derecho en toda clase de instrumentos y escrituras públicas o privadas y en toda la documentación bancaria comercial y administrativa, suscripta por ellos a nombre de la sociedad. — Tratándose de Apoderados Sociales, constituídos por el Directorio para obligar a la Sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos Apoderados, con facultades suficientes para esos actos. — Capítulo Octavo: Fiscalización: Art. Vigésimo: Anualmente, en la Asamblea General se nombrarán dos Síndicos, un titular y un suplente cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Los Síndicos, cuyo mandato será anual, podrán ser reelegidos. — Capítulo Noveno: De las Asambleas Generales: Art. Vigésimo primero: La Asamblea Ordinaria de accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el local, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. Art. vigésimo segundo: El Directorio fijará la orden del día en las Asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en tal orden del día se mencionen. — Deberá incluirse, sin embargo, en la expresada orden del día los asuntos que el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital (suscripto) hayan dado aviso por escrito al Directorio con quince días de anticipación a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial por cinco días, con diez días de anticipación, debiendo insertarse el orden del día. — Los pedidos por los accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto, deberá convocarse dentro de los diez días de solicitado. Art. vigésimo tercero: Para poder concurrir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria Oficial y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituídos mediante carta poder, dirigida al Presidente. Art. vigésimo cuarto: La Asamblea extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto para que la piden. Art. vigésimo quinto: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, con derecho a voto, no obteniéndose el quorum establecido, se convocará a segunda Asamblea, mediante avisos publicados durante tres días con ocho de anticipación, en el Boletín Oficial y un periódico de la Capital Federal, cuyas resoluciones serán válidas aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurra. — esta Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera. — Cada acción de la clase A.' de los accionistas fundadores, dá derecho a cinco votos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la asamblea, podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta poder. — Ningún Director podrá representar a un accionista, en las asambleas. — Sobre la clase de acciones a emitirse, resolverá la asamblea de accionistas. Art. vigésimo sexto: Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de los votos presentes, con excepción de los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá la presencia y votos fijados por el mismo, pero si por falta de quórum en la primera convocatoria ha sido necesario convocar una segunda Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto de éstos estatutos, ésta apoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes cualquiera que fuese el número de accionistas que concurra. Art. Vigésimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente didas por el Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia de éstos, por cualquir otro de los directores. Art. Vigésimo Octavo: Las resoluciones de la Asamblea se registrarán en un libro especial de actas y éstas serán firmadas por las autoridades de la asamblea respectiva y dos accionistas designados por la misma, al efecto. — Capítulo Décimo: Ejercicio Económico Anual - Distribución de Utilidades - Liquidación: Art. Vigésimo Noveno: Los ejercicios económicos de la sociedad correrán desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Art. Trigésimo: — El 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General y se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y sobre los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance, se distribuirá así: — Dos por ciento para el fondo de reserva legal y hasta el veinticinco por ciento para miembros del Directorio y Síndicos. — La asamblea, tendrá la facultad para establecer los porcentajes a asignarse al Presidente, Directores y Síndicos, dentro del límite indicado, y también la facultad, a propuesta del Directorio para disponer hasta un máximo adicional del veinte por ciento (veinte por ciento), para gratificar a: gerentes, gerentes técnicos y empleados. — Pago del dividendo fijo de las acciones preferidas y adicionales en su caso. — De-

ducidas estas asignaciones y previa separación de las cantidades que la asamblea por sí, o a propuesta del Directorio hubiera destinado a fondos facultativos de reserva o provisión o a retención o transferencia el sobrante o remanente líquido serán distribuídos entre los accionistas de acciones ordinarias a título de dividendo, treinta por ciento en acciones y el resto en dinero efectivo. Art. Trigésimo primero: Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades realizadas y líquidas, y ningún dividendo devengará interés en contra de la sociedad. — Los dividendos no cobrados, prescriben en el término de tres años de la fecha de la primera publicación efectuada por el Directorio, anunciando la fecha de pago y se considerará renunciado, a favor de la sociedad. — Artículo Trigésimosegundo: En caso de liquidación sea por expiración del término o por cualquier otra causa legal, se efectuará por las personas que no pueden ser menos de dos que designe la Asamblea General de Accionistas, bajo la vigilancia de un Síndico, debiendo dar cuenta de su mandato cada doce meses, mientras dure la liquidación, convocando a esos efectos a los accionistas, de acuerdo a las formas previstas por el Estatuto Social, para las Asambleas. Los procedimientos fijados por el Estatuto, y los poderes de la Asamblea, continuarán todo el tiempo que dure la liquidación, hasta la aprobación final de sus cuentas. — Una vez aprobado el pasivo y los gastos y honorarios que la Asamblea fije a los liquidadores y Síndicos, el producto líquido que se obtenga de la liquidación, se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso del capitad de acciones preferidas; b) Reembolso del capital de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulado de las acciones preferidas, si se adeudaran y el adicional en su caso; d) El remanente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias. — Artículo Trigésimotercero: El directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos que se relacionen con el objeto social, con la Asistencia del Síndico y ajustándose a las disposiciones del Código de Comercio y Leyes vigentes. — Capítulo Undécimo: Disposiciones Generales y Transitorias: Artículo Trigésimocuarto: Para todo lo no previsto en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y Leyes y Reglamentos respectivos. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Visto el expediente número veintidós mil cuatrocientos sesenta y dos|novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Silka Textil, Industrial y Comercial S. A.", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés a la sociedad "Silka, Textil, Industrial y Comercial S A.", constituída en esta Capital con la denominación de "Silka, Industrial y Comercial S. A.", el doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, y apruébase su estatuto de fojas treinta y tres (treinta y tres a treinta y nueve (treinta y nueve) con las modificaciones le fojas cuarenta (cuarenta) a cuarenta y uno vuelta (cuarenta y uno vuelta) y cuarenta y tres, (cuarenta y tres). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación. expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto número Ciento setenta y dos. Fdo.: Aramburu. - Carlos A. Adrogué. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número ocho mil doscientos cuarenta y uno y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Silka Textil, Industrial y Comercial S. A." y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional cada uno numerados dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y ocho, dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y nueve, dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos ochenta y cinco, dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve, dos millones cien— viene del sellado de tres pesos moneda nacional numerado dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro— to setenta y dos mil trescientos ochenta al dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro, dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos ochenta y seis, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Lo Transcripto es copia fiel de su original, doy fe, como de que los doctores Sajón declaran: Que habiéndose cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la sociedad anónima "Silka, Textil, Industrial y Comercial S. A.", la que se regirá por los estatutos preinsertos que quedan por este acto protocolizados. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Ramón Gude y don Pedro C. Rodríguez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Jaime V. Sajón. — R. Sajón. — Ramón Gude. — Pedro C. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veinticinco a mi cargo, doy fe. — Para Sociedad "Silka, Textil, Industrial y Comercial Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en catorce sellos de tres pesos nacionales cada uno, números dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y cuatro; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y cinco; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y seis; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y siete; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y ocho; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cuarenta y nueve; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y uno; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y dos; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y tres; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y cuatro; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y cinco; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y seis; dos millones doscientos dieciseis mil ciento cincuenta y siete y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: de—resulta—necesarios — treinta — transformación — Cinso setecientas — Deutsch — protocolización — quede — funcionamiento — veinte — acción uJzgue — perjuicio — entenderá — o — impedimento — criterio — representen — asambleas — adoptará — Anual — treinta — Deducidas — Una — quedará — Provisional — S — previo — numerados — instruyen — ratificación — doscientos — Vale. — Hay una firma y un sello: José Antonio Basso (h.). — Hay otro sello: que dice: Honorarios Decreto número 23.046|56 $....... — Para el Registro Público de Comercio expido el presente en dieciocho fojas simples que es copia fiel de la escritura anteriormente transcripta. — Sobre raspado: Federico — De — María — novecientos — cincuenta — Cédula — Cédula — legajo— seiscientos — resumen — funcionar — conformidad — los —Salmun — reales — escritura — en — tienen — por — Capítulo — Presidente anticipación — diez — días — Asamblea — previstos — ejercicios — Trigésimo — interés — Poder — sello — doscientos — Vale. — Entre líneas — de la — Vale. — Entre líneas: que — Vale. —Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.220.— e.26|4 - Nº 41.360. v.26|4|57.

"AUGUSTUS"

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría número 6, del doctor Carlos A. Dell'Oro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Treinta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final suscribirán, don Oscar Abraham Levinton, que dice ser casado, argentino; don Eugenio Koremblit, que expresa ser casado, argentino; don Adolfo Baranchuk, que manifiesta ser casado, argentino; Irene Koremblit de Levinton, que dice ser casada, argentino; Simón Levinton, que expresa ser casado, argentino; José Jolodovsky, que manifiesta ser casado, argentino; Adolfo Jassin, que expresa ser casado, argentino; Mariano Neimark, que dice ser casado, argentino; Isidoro Baranchuk, que expresa ser casado, argentino y Hugo Rubén González Fischer, que manifiesta ser casado, argentino; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren todos a este acto por su propio derecho, realizándolo además don Oscar A. Levinton por sí y en nombre y representación de don Jacobo Levinton, viudo, mayor de edad, vecino de esta ciudad, según el poder general amplio que éste le otorgó el nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el escribano J. C. Soldano Deheza, que en testimonio tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número trescientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmados, comparecen don Jacobo Levinton, casado, domiciliado en la calle Laprida dos mil ochenta y tres, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere Poder General Amplio a favor de sus hijos doctor Simón Levinton e Ingenieros Teodoro Levinton y Oscar A. Levinton, para que en su nombre y representación y actuando conjunta, separada o alternativamente practiquen los siguientes actos: Administren y gobiernen sin limitación alguna todos los bienes muebles, inmuebles, semovientes que actualmente posee o adquiera en adelante a su solo nombre o en condominio con otras personas en cualquier punto de esta República, los que podrán dar en alquiler o arrendamiento con o sin contrato por escrito, por plazos aún mayores de seis años y por los precios, formas de pago y demás condiciones que establezcan. Tomen en locación toda clase de bienes aún por períodos mayores de seis años también por los precios, formas de pago y demás condiciones que estipulen. Cobren, perciban y abonen el importe de esos alquileres y arriendos así como los atrasos y toda suma de dinero que puedan adeudarle o adeudarse por cualquier otro concepto, firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso, simples o por escritura pública. Lo constituyan en fiador. Hagan los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase, paguen los impuestos municipales u otros, convengan pólizas de seguro contra incendio, cobrando y percibiendo sus importes en caso de siniestro y den o hagan dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, de Obras Sanitarias de la Nación o de cualquier oficina privada o pública. Hagan toda clase de pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración. Entiendan en toda cuestión relativa a medianerías, pudiendo adquirir o enajenar según los casos o formalizar los arreglos y convenciones que juzguen convenientes respecto a esa clase de derechos por los precios, formas de pago y demás condiciones que consideren oportunas, dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y otros resguardos pertinentes e instrumentos privados o públicos. Pacten y concluyan definitivamente la cesación de todo condominio en que tuviere interés o sea parte, ya sea mediante división de especie o por venta. Puedan también en defensa de sus derechos ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos relativos a la administración, propiedad, posesión y de cualquier naturaleza que éstos sean o en los que estuvieren interesados sus bienes muebles o inmuebles radicados en el territorio de esta República. Compren, vendan, cedan, donen, permuten y de cualquier otro modo enajenen o transfieran a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos hipotecarios o prendarios y de cualquier otra naturaleza al sólo nombre del poderdante o en condominio con otras personas ya sea al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, aceptando o constituyendo garantías hipotecarias por saldo o parte del precio, abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales y personales que fueren menester. Cedan o adquieran toda clase de acciones o derechos por los precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, aceptando o constituyendo garantías hipotecarias por saldo o parte del precio, abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales y personales que fueren menester. Cedan o adquieran toda clase de acciones o derechos por los precios, formas de pago y demás condiciones que convengan. Acepten toda clase de bienes en pago por lo que se le adeude y o llega a adeudárselo así como adjudicaciones ya sea por arreglos judiciales o privados. Tomen o den la posesión de los bienes que adquieran o vendan o la declaren tomada. Graven con derecho real de hipoteca o prenda agraria los inmuebles o cualquiera de los bienes que actualmente posee o adquiera en adelante, pudiendo efectuar, esas operaciones con particulares o asociaciones de créditos o bien con los Bancos Central, de la Nación Argentina. Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos oficiales y particulares de cualquier punto de esta República, consignando en las escrituras toda las cláusulas restrictivas y penales que se les exijan incluso prórrogas de jurisdicción, renuncias a trámites procesales, fijación de domicilio legal o especial y lo sometan en un todo a las disposiciones de los reglamentos y cartas orgánicas de los establecimientos quienes contraten. Den o tomen dinero prestado, fijando o aceptando plazos, tipos de interés y cuantas cláusulas o estipulaciones crean convenientes o se le impongan, aceptando o dando según los casos las garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza que asegure y garantice el cumplimiento de todo lo pactado. Dividan y cancelen total o parcialmente las obligaciones quirografarias o hipotecarias. Cobren y perciban acciones de compañías o sociedades pagándolas al contado o en los plazos y fechas que fijaren las sociedades emisoras. Constituyan e intervengan en toda clase de sociedades civiles y comerciales, suscribiendo e integrando los valores que estimen convenientes y ejercitando los derechos que les correspondieren de acuerdo con los contratos sociales, estatutos y leyes, incluso el de pedir inscripciones, hacer ratificaciones, rectificaciones y cumplir demás exigencias. Prorroguen y disuelvan sociedades. Entiendan en todo lo relativo a los ramos de Correo, Aduana, Marina y Ferrocarriles, retiren la correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas y demás que viniere a nombre del otorgante o en común con otras personas, presentando, firmando o exigiendo los recibos, resguardos y otros documentos que fueren menester. Para que lo representen ante los Poderes Públicos, Corporaciones Municipales, Obras Sanitarias de la Nación, Comisión de Control de Cambios, Dirección General Impositiva, Ministerios de Trabajo y Previsión e Industria y Comercio, Oficinas de Tierras y de Marcas y Patentes de Invención, Tribunales del Trabajo, Cámara de Alquileres y demás reparticiones o entidades públicas y privadas de esta República o del extranjero, presentando toda clase de peticiones, solicitudes, escrituras, documentos y demás justificativos, hagan los reclamos y gestiones que fueren del caso, se modifiquen de resoluciones, las consientan a apelar de ellas y pidan reconsideraciones. Otorguen, firmen y acepten todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los fines que se indican en este mandadto. Representen al otorgante en todos los asuntos, causas, pleitos y cuestiones judiciales o administrativas, facultándolos al efecto para que se presenten como actores, demandados o interesados ante todos y cualesquiera de los Juzgados y Tribunales Superiores e Inferiores, Federales y Provinciales, Municipales, Obras Sanitarias de la Nación y demás autoridades u oficinas públicas o particulares que correspondan con escritos, escrituras, documentos, solicitudes, pruebas testigos y demás justificativos que fueren menester apelen o desistan de las apelaciones, entablen y contesten demandas y contrademandas, prorroguen y decline de jurisdicción, pongan y absuelvan y hagan absolver posiciones, presten y exijan juramentos así como cauciones juratorias, fianzas y garantías, pidan embargos preventivos o definitivos, soliciten desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzcan las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para asegurar y defender el derecho del otorgante, digan de nulidad, opongan y rechacen excenciones, acusen, recusen, tachen impugnen celebren arreglos y transacciones, labren y firmen actas, hagan quitas, concedan esperas, nombren, propongan y acepten peritos contadores tasadores, liquidadores, rematadores y demás personas necesarias, propongan, acepten o rechacen concordatos, pidan la quiebra o el concurso civil de los deudores del otorgante asistan a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, acepten adjudicaciones de bienes y demás condiciones que se propongan, transen toda divergencia pendiente o que se suscitare o bien la sometan a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o sin ellas, produzcan informaciones, inicien y prosigan los juicios sucesorios, testamentarios o no de los que resulten deudores del otorgante o en los que el mismo fuere parte o interesado, acepten herencias con o sin beneficio de inventario, demanden o querellen criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del compareciente, cobren, perciban y otorguen los descargos del caso, confieran poderes especiales y generales y sustituyan el presente total o parcialmente el todo con revelación de costas y obligación de haber por bueno y válido cuanto se haga y practique en su mérito con arreglo a derecho. Leída y ratificada la firma con los testigos del acto don Isaac Bermann y don Leonardo Portela, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. J. Levinton. Tgo.: I. Berman. Tgo.: Leonardo Portela. Hay un sello. Ante mí: J. C. Soldano Deheza. Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos tres y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para los apoderados expido este testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno numerados del dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ocho al dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos diez y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobreborrado. Pertinentes. Mediante. Entrelíneas, y hagan absolver vale. J. C. Soldano Deheza. Hay un sello. Honorario $ 150. Decreto Nº 26.655|51. Buenos Aires, Abril 22 de 1954. Inscripto con esta fecha en el Registro Nº 59. Eduardo Ize. Hay un sello. Es copia fiel, doy fe, así como de que me asegura el mandatario que el referido mandato permanece vigente y sin modificación alguna; y en tal virtud los comparecientes por sí y demás el señor Oscar Abraham Levinton por la representación invocada, dicen: Que con fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco fundaron los nombrados una sociedad bajo la denominación de "Augustus Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse, previos los trámites de estilo, el decreto correspondiente, y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a confirmar la constitución definitiva de la Sociedad AUGUSTUS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" y a protocolizar los Estatutos y demás actos constitutivos de la misma, que transcriptos dicen así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez

días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la calle Uruguay seiscientos cincuenta y cuatro, cuarto piso, escritorio cuatrocientos dos, las personas que se indican a continuación, todos mayores de edad y con domicilio en la Capital Federal, y quienes dejan constancia de su identidad mediante cédulas expedidas por la Policía de la Capital Federal; Oscar Abraham Levinton número dos millones diez y seis mil novecientos setenta y uno; Eugenio Koremblit, número un millón cuatrocientos veinte mil novecientos setenta y ocho; Adolfo Baranchuk, número un millón ciento sesenta y seis mil setecientos setenta y nueve; Jacobo Levinton, número dos millones cuarenta mil ochenta y tres; Irene Koremblit de Levinton, número un millón ochocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y dos; Simón Levinton, número dos millones doscientos diez y seis mil ochocientos ochenta y siete; José Jolodovsky, número un millón setecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve; Adolfo Jassin, número un millón setecientos veinte y nueve mil ciento setenta y dos; Mariano Neimark, número un millón noventa y siete mil setecientos ochenta y dos; Isidoro Baranchuk, número novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno; Hugo Rubén González Fischer, número dos millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y tres; con el propósito de constituir una Sociedad Anónima se resolvió lo que seguidamente se expone: Primero: Aprobar por unanimidad y en todas sus partes el Estatuto que ha de regir la Sociedad Anónima, previa lectura del mismo que es del siguiente tenor: Estatutos de "Augustus Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria". Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Queda constituída la entidad "Augustus Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, construcción y permuta de inmuebles en todas sus modalidades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a los fines de su constitución y convenientes para sus intereses; en consecuencia la sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos los actos jurídicos de acuerdo con las leyes para el cumplimiento de sus finalidades, efectuándolo por intermedio de su Directorio que queda facultado para ello en forma amplia y sin restricción: a) realizar además de lo especificado en el objeto social, toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras por cuenta propia o de terceros con otras sociedades y personas, bancos, instituciones, reparticiones, poderes públicos nacional, provincial y municipal, y en forma especial con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución oficial y privada que exista actualmente o se creare en el futuro; b) aceptar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y asimismo darlas a la vez; c) Constituir hipotecas, anticresis, prenda y cualquier otra operación de crédito real o personal; d) Firmar, girar, cheques, y descontar, avalar y firmar pagarés, letras, giros, cheques y demás documentos comerciales sin restricción; e) solicitar créditos en general, ya sea en cuenta corriente, etc., con o sin garantía; f) adquirir, vender, ceder y permutar créditos, derechos, monedas, cambios, títulos acciones del país o extranjeras; g) permutar, recibir y dar en pago bienes inmuebles, muebles y semovientes; h) adquirir edificios en construcción sin terminar para finalizar las obras proyectadas por los vendedores; i) participar en cualquier sociedad o fundarlas; arrendar edificios y depósitos para su aplicación social; j) concurrir a licitaciones en general. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo en general la sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tienden a facilitar su desenvolvimiento. — Capítulo Segundo: Capital Social y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil acciones ordinarias de un valor nominal de mil pesos cada una, dividida en cinco series de Seiscientos mil pesos. Las acciones serán al portador, llevando la primera serie la letra "A" y las siguientes las letras "B", "C", "D" y "E", respectivamente. Todo aumento de capital que se efectuare en el futuro deberá resolverlo exclusivamente la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto, cumplimentándose las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. El Directorio fijará las condiciones y forma de pago de cada emisión de acciones acordándose preferencia en la suscripción a todos los accionistas, proporcionalmente a las acciones que posean. El derecho de preferencia, en las condiciones expuestas, deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores a las publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin perjuicio de cumplimentarse las disposiciones vigentes sobre el particular. No podrá realizarse nuevas emisiones de acciones mientras no estuviera suscripta y abonada en un diez por ciento la serie anterior. — Artículo Quinto: Las acciones integradas por los accionistas serán al portador, tendrán número progresivo de orden y serán firmadas por el Presidente en ejercicio y por un Director en idéntica condición. Las acciones se emitirán en título de uno cinco, diez y cincuenta mil pesos moneda nacional, respectivamente, de acuerdo con lo que resuelva el Directorio en cada oportunidad. Mientras no estén íntegramente abonadas serán provisoriamente nominativas, requiriéndose la autorización del Directorio para transferir los certificados de pagos parciales que se entreguen a los suscriptores. — Artículo sexto: La suscripción y adquisición de acciones importa el pleno conocimiento de estos Estatutos, la aceptación de todas sus disposiciones y la adhesión a lo que la Asamblea resuelva, salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Tercero: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, los cuales reelegibles indefinidamente, serán designados por la Asamblea General por mayoría de votos presentes y durarán en sus funciones dos años, pero continuarán desempeñando sus cargos hasta tanto la Asamblea haya elegido los reemplazantes. Además habrá dos directores suplentes, que se elegirán también por el término de dos años, los cuales entrarán en funciones en el orden elegido, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia e impedimento prolongado, hasta completar el período que faltare al reemplazado. De los Directores titulares uno será Presidente y otro Vicepresidente, cargo que se especificará en la elección por la Asamblea. — Artículo octavo: Para ser Director titular deberá poseerse por lo menos diez acciones de la sociedad por un valor de diez mil pesos, quedando depositadas en la entidad como garantía del desempeño de sus funciones, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas a obligaciones de ninguna naturaleza mientras dure su mandato. — Artículo Noveno. Una vez elegido el Directorio por la Asamblea, éste entrará de inmediato a ejercer el mandato. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o enfermedad que determine un impedimento de carácter transitorio o permanente. — Artículo décimo: El Directorio se reunirá con la frecuencia que determinen los intereses sociales, y por lo menos una vez cada dos meses. Las convocatorias las realizará el Presidente en ejercicio y funcionará válidamente con la presencia de tres Directores, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Director que preside la reunión tendrá doble voto para decidirla. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones sociales y para representarla en todos los actos judiciales y extrajudiciales, y podrá sin limitación alguna realizar y llevar a término todos los actos y contratos que exijan el propio desenvolvimiento social. Ejercerá la representación legal de la sociedad el Presidente o Vicepresidente en su caso, nombrando el Directorio uno o más gerentes y apoderados que podrán ser directores o no, y confiarles las facultades que consideren convenientes para el interés social. Asimismo, convocarán a las Asambleas Generales Ordinarias y a las Extraordinarias. — Artículo décimo segundo: El Directorio con el conocimiento del Síndico puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no esté expresamente determinado en ellos, siempre que se relacionen con los intereses sociales, dándose cuenta expresamente en la próxima Asamblea. Los Directores en ejercicio y el Síndico titular, serán retribuídos en sus tareas específicas con un porcentaje de la utilidades líquidas y realizadas que determinará anualmente la Asamblea, retribución que no podrá exceder del 20 % en ninguna circunstancia. Asimismo, sin perjuicio de lo que antecede, el Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores con carácter de gerentes, o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con el objeto social, fijando sus atribuciones y retribuciones con cargo a los gastos del ejercicio, situaciones que se dará cuenta en la primera Asamblea que se realice. — Artículo décimo Tercero: Los Directores en ejercicio de sus funciones y el Síndico titular, serán retribuídos por sus tareas específicas con un porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que determinará anualmente la Asamblea, porcentaje que no podrá exceder del veinte por ciento en ninguna circunstancia. Asimismo, sin perjuicio de lo que antecede, cuando los miembros del Directorio desempeñen funciones administrativas en la sociedad, percibirán las retribuciones que guarden relación con sus tareas, reconociéndoseles las erogaciones que tuvieran en el desempeño de las funciones. Por otra parte, cuando cumplan tareas de carácter especialmente técnico, serán retribuídos en forma similar, como si las efectuará un tercero, dándose cuenta a la Asamblea respectiva. — Artículo Décimo Cuarto: Las resoluciones que tome el Directorio se harán constar en un libro de Actas debidamente rubricado, llevando la firma de los directores presentes y la del Síndico si concurriera. — Capítulo Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio convocará a las Asambleas Ordinarias dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio comercial, en el local, día y hora que se determine. La Asamblea considerará la Memoria, Inventarios, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, aprobando o modificando el dividendo que se proponga y procederá a la elección de los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, que deban reemplazar a los que terminan sus mandatos y funciones. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio fijará el "Orden del Día" de las Asambleas Generales Ordinarias, no pudiendo ser puestos en discusión otros puntos que los determinados por el mismo, y los que les hayan sido propuestos dentro de los treinta días de vencido el ejercicio por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital integrado. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Extraordinarias se realizarán siempre que el Directorio o Síndico lo crean necesario o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas en ese momento, fundándose debidamente las razones que lo motivan y de la urgencia de la consideración, debiendo en su caso el Directorio convocar a la Asamblea dentro de los diez días de la presentación de la solicitud, indicándose expresamente en el "Orden del Día" los puntos a considerar. — Artículo Décimo Octavo: Las convocatorias a las Asambleas se realizará en la forma y plazos que establece el Decreto de Poder Ejecutivo Nacional número mil setecientos noventa y tres del treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Décimo Noveno: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o bien un certificado expedido por alguna Institución Bancaria que acredite el depósito efectuado en la misma, a los efectos de extender el recibo necesario para asistir a la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Los accionistas tendrán derecho a voto en la proporción de sus acciones representativas del capital suscripto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En todas las votaciones los accionistas tendrá derecho a computar un voto por acción, cualquiera que fuere su serie. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea Ordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente por mayoría de votos presentes, siempre que estuvieran representados la mitad más una de las acciones suscriptas. No estándolo en la primera convocatoria, se convocará por segunda vez, teniendo lugar la Asamblea legalmente cualquiera que fuere el número de acciones que representen el capital de la misma. La Asamblea Extraordinaria se considerará constituída y resolverá en las mismas condiciones que las Ordinarias. En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirán las disposiciones consignadas en dicho artículo en cuanto a quórum y a resolución, si en la primera convocatoria citada para tratar cualquiera de los casos especificados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no se consiguiese el "quórum" establecido, se citará para una segunda convocatoria, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones presentes representativas del capital, tomándose resolución por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Segundo: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su defecto, presidirá la Asamblea en voz y voto, nombrando los accionistas escrutadores; sin perjuicio de abstenerse de considerar y votar en los casos legislados por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones adoptadas por las Asambleas de conformidad con estos Estatutos son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes, y disidentes, con la limitación establecida en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Quinto: Del Balance y de las Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, cerrándose el primero de ellos el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales en vigor, los que aprobados por el Directorio e informados por el Síndico, se someterán a consideración de la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el dos por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. Del remanente se distribuirá hasta el veinte por ciento para el Directorio y Síndico, acordando asimismo por el resto del beneficio el dividendo que determine, formando fondos de previsión, pasándolo a la cuenta del ejercicio siguiente o dándole cualquier otro destino. — Artículo Vigésimo Sexto: Ningún dividendo será repartido que no provenga de utilidades realizadas y líquidas. Determinando por la Asamblea el dividendo que se repartirá a los accionistas, el Directorio determinará la fecha en que los mismos se pondrán a su disposición para el efectivo pago, debiendo realizarse dentro del ejercicio siguiente al cual pertenecen económicamente. — Artículo Vigésimo Séptimo; En caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por una Comisión Liquidadora formada por dos miembros del Directorio elegidos especialmente por la Asamblea respectiva y el Síndico, cancelando en primer lugar las deudas y obligaciones de la Sociedad y si hubiera algún remanente se repartirá a los accionistas en la proporción de las acciones representativas del capital integrado. La Comisión que actúe percibirá el honorario que la misma Asamblea que la elige determine, siendo privativo de la Asamblea prevenir el reemplazo de los Directores liquidadores y síndico para los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad y cualquier otro impedimento que no les permita cumplir sus funciones. — Segundo: Acto seguido se procede a suscribir la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" equivalente al veinte por ciento del capital, en la forma que sigue: Oscar A. Levinton ciento sesenta y cinco acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. Eugenio Koremblit, ciento trece acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando ciento trece mil pesos moneda nacional. Adolfo Baranchuk, ochenta y cuatro acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional. Jacobo Levinton, treinta y seis acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando treinta y seis mil pesos moneda nacional; Irene Koremblit de Levinton, ciento una acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando ciento un mil pesos moneda nacional. Simón Levinton, treinta y seis acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando treinta y seis mil pesos moneda nacional. José Jolodovsy, quince acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando quince mil pesos moneda nacional. Adolfo Jassin, diez acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando diez mil pesos moneda nacional. Mariano Neimark, quince acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando quince mil pesos moneda nacional. Isidoro Baranchuk, quince acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando quince mil pesos moneda nacional. Hugo Rubén González Fischer, diez acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, representando diez mil pesos moneda nacional. — Tercero: Quedan nombrados para formar el primer Directorio las siguientes personas con los cargos que se consignan a continuación: Presidente: Oscar A. Levinton; Vicepresidente: Jacobo Levinton; Directores titulares: Eugenio Koremblit, Adolfo Baranchuk, Irene Koremblit de Levinton; Directores suplentes: Simon Levinton, José Jolodovsky; Síndico Titular: Hilario Sánchez y Síndico Suplente: Hugo Rubén González Fischer. Cuarto: Quedan facultados los señores Oscar A. Levinton e Hilario Sánchez, para que conjunta separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de estos Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, a quienes se les faculta para aceptar cualesquiera modificaciones estatutarias que se requieran, como así también para practicar sin restricción las diligencias administrativas y judiciales del caso para el funcionamiento legal de la entidad, a cuyo efecto realizarán las gestiones necesarias para que se otorgue por quien corresponda la Escritura de Constitución definitiva, solicitando las peticiones y demás trámites exigidos por la ley de la materia de que se trate. Los firmantes de esta Acata dan por constituída la entidad "Augustus" Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, resolviéndose labrar el Acta de esta Asamblea, firmando a continuación como prueba de conformidad y se ratifican de todo su contenido. Oscar A. Levinton; Eugenio Korembilt; J. Levinton; Adolfo Baranchuk; Irene K. de Levinton; Simón Levinton; Jose Jolodovsky; A. Jassin; Mariano Neimark; Isidoro Baranchuk y H. González F. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Oscar A. Levinton; Eugenio Korembilt; J. Levinton; Adolfo Baranchuk; Irene K. de Levinton; Simón Levinton; José Jolodovsky; A. Jassin; Mariano Neimark; Isidoro Baranchuk y H. González F., per-

tenecen a los señores: Oscar Abraham Levinton; Eugenio Koremblit; Jacobo Levinton; Adolfo Baranchuk; Irene Koremblit de Levinton; Simón Levinton; José Jolodovsky; Adolfo Jassin; Mariano Neimark; Isidoro Baranchuk y Hugo Ruben González Fischer; siendo las usuales y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cuatro de la Capital, expido el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay una firma que dice Enrique Félix Oks. Hay un sello que dice Enrique Félix Oks Escribano Público Nacional. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente Nº 5.694|56 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Augustus" Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Augustus" Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 10 de octubre de 1955 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) y seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve y vuelta (19 y vta.), debiendo en el art. 27º (fs. 19) agregar después de "y obligaciones de la sociedad" lo siguiente: y si hubiera algún remanente, se repartirá a los accionistas en la proporción de las acciones representativas del capital integrado. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Fdo.: Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto número seis mil doscientos cincuenta y siete". — Es Copia Fiel de sus constancias que he tenido a la vista para este acto; doy fe. Por otra parte Yo el escribano autorizante hago constar que en la presente escritura se ha satisfecho el impuesto fiscal de quince mil pesos nacionales correspondientes al monto del capital autorizado. Y que a fojas doce del expediente que tramita en el Ministerio de Justicia de la Nación número cinco mil seiscientos noventicuatro de este año anteriormente referido corre agregada una boleta del Banco de la Nación Argentina, acreditando un depósito en dicho Banco por la suma de sesenta mil pesos nacionales por la Sociedad "Augustus" Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Caja número ciento cinco. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Luis Di Salvo y doña Zulema Judewicz, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Oscar A. Levinton. — Eugenio Koremblit. — Adolfo Baranchuk. — Irene K. de Levinton. — Simón Levinton. — José Jolodovsky. — A. Jassin. — Mariano Neimark. — Isidoro Baranchuk. — H. González F. — Tgo. Luis Di Salo. — Tgo.: Zulema Judewicz. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique Félix Oks. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio dos mil ciento uno del Registro cuatrocientos cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el dos millones cincuenta y seis mil ciento treinta y uno, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su expresado otorgamiento. — Enrique Félix Oks. — Hay un sello: Enrique Félix Oks. Escribano Público Nacional.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell Oro, secretario.

$ 2.000 - e. 26|4 - Nº 41.469 - v. 26|4|57

"SELSA"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2136. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Raúl del Sel, y don José Alberto Costa del Sel, casados, con domicilio legal en la Avenida de Mayo número novecientos setenta y cinco de esta Ciudad, en el carácter de Presidente y Director Secretario respectivamente del Directorio de la Sociedad anónima denominada "SELSA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", como se justificará más adelante, ambos mayores de edad, de mi conocimiento; doy fe, y dicen: Que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis se resolvió de acuerdo con las prescripciones del artículo veinte de los Estatutos, el aumento del Capital Social en la suma de Quince millones de pesos, elevándolo a la suma de Cincuenta millones. — Lo que así resulta del acta número seiscientos veintisiete que tengo a la vista pasada a fojas doscientos setenta y uno del libro de actas número cinco, que copiado en su parte pertinente dice así: Acta número seiscientos veintisiete, Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del titular señor Raúl del Sel, en el local social de la Avenida de Mayo número novecientos setenta y nueve, los señores accionistas de esta Sociedad, que están anotados en los folios veintinueve al treinta y siete del libro Registro de Asistencia número dos, formando un total de veintidós accionistas, diecisiete por sí y cinco representados que han acreditado la posesión de ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y una acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, sobre un total de doscientas cincuenta mil emitidas. — La cantidad de votos a computarse de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio y los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales alcanza a doscientos cuatro mil quinientos treinta y uno, salvo para la elección de los Síndicos, en cuyo caso es de trescientos setenta y siete mil quinientos veintinueve. — Se hallan presentes los Síndicos, titular y suplente doctor Roberto Costa del Sel y señor Santiago R. Terán respectivamente, no concurriendo el señor Inspector de Justicia. — Controlado el número de accionistas y acciones ya determinado, verificadas las cartas poderes otorgadas por los señores accionistas que se hicieron representar, el señor Presidente manifestó que las publicaciones previstas en el artículo treinta y ocho de los Estatutos se habían efectuado solamente en el "Boletín Oficial", por el término de cinco días, según lo establece el Decreto Ley número mil setecientos noventa y tres cincuenta y seis, no habiendo sido posible realizar, en virtud de la huelga de los gráficos, la misma publicación en otro diario de la Capital Federal, en el cual se habían hecho las reservas de espacio con la debida anticipación. — A continuación el señor Presidente expresó que reunido el quórum legal que por los estatutos, dejaba constituída, y declaraba abierta, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Selsa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos, a fin de considerar el Orden del Día, cuya lectura efectuó el señor secretario don José A. Costa del Sel, y cuyo contenido es el siguiente: ... Cuarto) Aumento del capital social autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante emisión de quince nuevas series de acciones de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal cada una, la primera serie veinticuatro, para completar el dividendo propuesto en el punto primero de este Orden del Día y las restantes, series veinticinco y treinta y ocho, a integrarse en plazos no mayores de seis meses contados desde el cierre de las suscripciones, facultando al Directorio para determinar la naturaleza de las acciones y resolver la forma y oportunidad de las emisiones, que se ajustarán a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. — Quinto) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea ... "El señor presidente al poner a consideración el cuarto punto del Orden del Día, manifestó que el aumento del capital que se proponía, fundado en las razones expuestas en la Memoria se encontraba en condiciones de ser resuelto por la asamblea conforme al artículo veinte de los Estatutos, y que al aprobar dicho aumento convendría que la asamblea designara las dos personas que habrían de concurrir al otorgamiento de la escritura pública correspondiente. — El doctor Eduardo M. Rivarola hizo entonces moción de que se aprobara el aumento del capital social en el modo propuesto en el cuarto punto, y que se designara al señor presidente y al señor secretario o en ausencia de cualquiera de ellos, a los sustitutos que fijan los estatutos para que otorgaran dicha escritura. — Como ninguno deseara hacer uso de la palabra el señor presidente sometió a votación esta moción, la que resultó aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día, el señor doctor Roberto Costa del Sel propuso que la presidencia nombrara a los dos accionistas que aprobaran y firmaran el acta de la asamblea juntamente con el señor presidente y secretario de la misma. Apoyada esta moción por la asamblea, propuso entonces el señor presidente a los señores doctor Exequiel J. Arnejo y Samuel Wilchepol, quienes fueron aceptados por unanimidad. Con lo cual finalizó el acto, siendo las diecisiete horas y quince minutos, y en prueba de todo lo actuado firman este Acta, el señor presidente, el señor secretario los dos accionistas designados para aprobarla y los señores directores que desearon suscribirla. — Raúl del Sel. — Percy R. del Sel. — J. Monti. — J. Costa Parma. — J. A. Costa del Sel. — E. G. Brachman. — A. Vergare. — S. Wilchepol. — E. J. Rocca. — Ramón del Sel. — Exequiel J. Arnejo. — Y los comparecientes dicen: Que dejan elevada a escritura pública el aumento de capital, a que se refiere el acta transcripta precedentemente, solicitando del autorizante que expida de la presente los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás donde corresponda. La Personería Jurídica de la premencionada sociedad, así como el nombramiento de su actual Directorio y el de los comparecientes señor Raúl del Sel y señor José Alberto Costa del Sel en los cargos que ostentan de presidente y director secretario, respectivamente, se justifica: a) Con sus Estatutos que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha trece de noviembre de mil novecientos veinte, elevados a escritura pública el veintidós de ese mismo mes y año, ante el escribano don Natalio L. Marchese, al folio mil quinientos setenta y tres vuelto en este Registro, los cuales se inscribieron en el Registro Público de Comercio el veintiocho del mes siguiente, bajo el número ciento cincuenta y dos, al folio treinta y tres, del libro cuarenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales b) Con las seis reformas parciales de dichos Estatutos, aprobadas también por el Poder Ejecutivo Nacional, con fechas: ocho de julio de mil novecientos treinta y veintitrés de mayo diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete, veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, y veinte de febrero de mil novecientos cincuenta, las cuales fueron protocolizadas y elevadas a escritura pública: las tres primeras, ante el nombrado escribano señor Marchese, y las tres últimas ante el escribano doctor Alberto J. Montoreano, todas en este Registro a mi cargo, con fechas respectivamente: diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta, al folio mil ochocientos sesenta y seis; diecisiete de julio de mil novecientos treinta y cuatro, al folio quinientos cuarenta y seis vuelto; quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, al folio noventa y siete; veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, al folio trescientos cincuenta y dos vuelto; seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio setenta vuelto y treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta, de lo que doy fe. Las citadas escrituras están inscriptas en el Registro Público de Comercio en la siguiente forma: el de la primera como queda expresado anteriormente; el de la segunda, bajo el número doscientos treinta y cuatro, al folio cuatrocientos veinticinco del libro cuarenta y tres, tomo A., con fecha doce de diciembre de mil novecientos treinta; el de la tercera, bajo el número ciento cuarenta y seis, al folio doscientos sesenta y cinco del libro cuarenta y cuatro tomo A., con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, el de la cuarta, bajo el número cuarenta y cuatro, al folio trescientos veinticinco del libro cuarenta y cuatro, tomo A., con fecha tres de abril de mil novecientos treinta y cinco, el de la quinta, bajo el número seiscientos cincuenta, al folio quinientos treinta y cinco, del libro cuarenta y siete, tomo A., con fecha cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete; el de la sexta, bajo el número trescientos veintiuno, al folio trescientos veintisiete del libro cuarenta y ocho, tomo A., con fecha diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve; y el de la séptima, bajo el número quinientos uno, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco, del libro cuarenta y ocho, tomo A.; con fecha cinco de junio del expresado año mil novecientos cincuenta, todo de Estatutos Nacionales, de que también doy fe. — c) Con las tres actas de Asambleas Generales Ordinarias de accionistas de fechas: diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco y veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; labradas a los folios ciento ochenta y uno, doscientos veintitrés y doscientos setenta y uno, del Libro de Actas número cinco, y d) Con el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, labrada al folio doscientos setenta y seis del citado Libro de Actas, las referidas actas se encuentran insertas en lo esencial, la primera al folio mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; la segunda al folio mil quinientos cincuenta y seis, protocolo de mil novecientos cincuenta y cinco; y la tercera y cuarta al folio dos mil setenta y cinco, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis. De lo relacionado, procedo a transcribir lo pertinente a este acto, y es como sigue: — Artículo primero: Bajo la denominación Selsa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria funciona la sociedad anónima que giraba con el nombre de "R. y N. del Sel Limitada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y que se constituyera con el de R. y N. del Sel Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: — Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires... — Artículo sexto: El capital autorizado de la Sociedad es de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000) ... — Artículo veinte: El capital social autorizado podrá ser aumentado cuando la Asamblea General de accionistas lo considere conveniente, emitiendo nuevas series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una, hasta integrar un capital de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000 c|L). Pero las emisiones tendrán que hacerse de modo que el valor nominal de las acciones preferidas emitidas no supere el valor nominal de las acciones ordinarias emitidas. Cada emisión correspondiente al aumento a que se refiere este artículo se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellados, se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. No se mencionará como capital autorizado, mientras no estén cumplidos los requisitos de este artículo, mas capital del previsto en el artículo sexto... — Artículo veinticuatro: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco, ni más de nueve miembros, que durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Artículo veintiseis: El Directorio nombrará anualmente, de entre sus miembros, un presidente, un vicepresidente y un secretario. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacitación o licencia de cualquiera de ellos, nombrará, de entre sus miembros, a los respectivos reemplazantes. — Artículo veintisiete: El Directorio se renovará en forma que no cesen más de tres de sus miembros anualmente, cuando fuere compuesto de cinco directores, y no más de cuatro miembros anualmente cuando fuere compuesto de más... — Artículo treinta: El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros, cuando estuviese compuesto de cinco; de cuatro cuando estuviese compuesto de seis o de siete; y de cinco, cuando estuviese compuesto de ocho o de nueve. El presidente, o en su ausencia el vicepresidente, siempre votará y además, en caso de empate su voto será decisivo. — Artículo treinta y uno: Son deberes y atribuciones del Directorio... d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General, y vigilar la observancia de los presentes Estatutos, interpretándolos y resolviendo los casos no previstos por ellos, siempre que por ley no corresponda la decisión exclusivamente de la Asamblea General. — Artículo treinta y dos: La representación legal de la Sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los Directores ... "Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ...resultó reelegido por unanimidad, y por el período de tres años que señalan los estatutos, el señor Ramón del Sel". o Asamblea General Ordinaria, celebrada el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco ...resultaron reelegidos Directores por el término de tres años, los señores José Alberto Costa del Sel, Angel Vergara, Enrique J. Rocca y Eduardo G. Brachman. Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis ...resultaron reelegidos Directores por el término estatutario de tres años, los señores Raúl del Sel, ingeniero Percy R. del Sel, José Costa Parma y Francisco J. Monti... ..."Sección Extraordinaria del Directorio celebrada el día veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis ...resultaron elegidos para desempeñar sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, los señores Raúl del Sel para el cargo de presidente, el ingeniero Percy R. del Sel, para el cargo de vicepresidente, y el señor José Alberto Costa del Sel para el cargo de secretario..." — Lo Relacionado y Transcripto está conforme con sus originales de que certifico. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman como acostumbran por ante mí, siendo testigos del acto, los señores don Emilio Arias y don Carlos Alfredo Arboleya, vecinos, mayores de edad, hábiles; doy fe. — Raúl del Sel. — J. A. Costa del Sel. — Tgo.: Emilio Arias. — Tgo.: C. A. Arboleya. — Hay un sello ante mí: R. F. Turienzo. — Concuerda con su original que pasó ante mí, a folio dos mil ciento treinta y seis de este Registro número treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este segundo testimonio en seis sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento dos mil novecientos sesenta y cuatro al dos millones ciento dos mil novecientos sesenta y siete, dos millones ciento dos mil seiscientos sesenta y nueve, al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 490.— - e. 26|4 - Nº 41.473 - v. 26|4|57

"MOLINOS RIO DE LA PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, Febrero de 1957. Modificación de Estatutos: "Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima". Escritura número seiscientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Carlos Alberto Camuyrano, y don León Notario Mainzer, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en el Dique Tres, lado Este, de Puerto de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento

doy fe como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación de a sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro de "MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA", en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, acreditando su personería y la de la Sociedad con las Actas y con los Estatutos Sociales y sus reformas íntegramente transcriptas en su texto ordenado al folio quientos cincuenta y cinco del protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y dos de este Registro y especialmente de acta de asamblea que se transcribe conjuntamente con la parte pertinente del estatuto que se transcribe al final de la presente, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se resolvió modificar los artículos, quinto, décimo primero, vigésimo segundo, trigésimo, trigésimo cuarto, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los estatutos sociales, que iniciados los trámites ante la Inspección General de Justicia con el objeto de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, se acompaña al expediente número dos mil setecientos sesenta y nueve que los comparecientes me exhiben, de fojas trescientos ochenta y cinco a fojas trescientos noventa, copia del acta de Asamblea General Extraordinaria antes mencionada, y de fojas trescientos noventa y uno a fojas trescientos noventa y siete, copia del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia y luego de los trámites legales de estilo con las modificaciones de fojas cuatrocientos treinta y uno a cuatrocientos treinta y dos vuelto y cuatrocientos treinta y tres vuelto, se hizo lugar a las reformas propuestas, dictándose con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, el correspondiente decreto, y que con el objeto de dar cumplimento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio vienen por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento y por lo tanto eleve a escritura pública el acta de la referida Asamblea, la planilla referida y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, a la que accedo por lo que transcriptos en el orden expresado, dicen así: "Acta N° 33. En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Molinos Río de la Plata S. A., en su sede social del Dique Tres lado Este del Puerto de la Capital sin la comparencia del señor Inspector de Justicia y bajo la presidencia del titular don Carlos Alberto Camuyrano se declaró abierta la Asamblea siendo las once horas veinte minutos. Acto continuo, el señor Presidente procedió a verificar el número de accionistas presentes en este acto, dando un total de veinticinco accionistas presentes, siete por sí y dieciocho representados, tenedores de seiscientas veintiocho mil noventa y dos acciones ordinarias con derecho a doscientos veintiséis mil quinientos veintiséis votos que representan un capital de ochenta y siete millones treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal, cuyo número de títulos, cantidad de acciones, etc., figuras en los folios veinticuatro al treinta y cinco inclusive del libro Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia número dos, debidamente rubricado y habiéndose, de este modo, comprobado que había número suficiente para que la Asamblea fuera válida, el señor Presidente la declara constituída para considerar la siguiente Orden del Día: 1°) Modificación de los Estatutos. 2°) Designación de las personas para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el decreto que la aprueba, y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. 2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Al ponerse a consideración el primer punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a las normas de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, las empresas que tengan inscriptos en las Bolsas y Mercados de Valores del país papeles que posean de valor nominal de cien pesos, deberán tomar las disposiciones necesarias para convertirlos a esa suma. Agrega el señor Presidente que dicha Comisión aprobó la última emisión de acciones de Molinos Río de la Plata S. A. bajo la condición de que, en oportunidad de realizarse la primera Asamble General, se procediese a la reforma de los estatutos para ajustas el valor de las acciones a las normas antes mencionadas. Manifiesta el señor Presidente que, en consecuencia, se ha proyectado la reforma del artículo quinto de los Estatutos y se ha aprovechado, además, la oportunidad para extender la reforma a otras disposiciones de los mismos, a fin de adaptarlos mejor al actual desenvolvimiento de los negocios sociales. Atento a lo expresado por el señor Presidente, un accionista manifiesta que, siendo del conocimento de los señores accionistas el proyecto de reformas, hace moción para que se prescinda de su lectura y se le apruebe en la forma en que el mismo se encuentra redactado, resultando suficientemente apoyada la moción referida, se resolvió, por unanimidad de votos para aprobar la reforma de los artículos cinco, once, veintitrés, treinta, treinta y cuatro, cuarenta y cuarenta y uno, de la siguiente manera: Artículo cinco: Fíjase el capital social autorizado en la suma de Doscientos veinte millones cuatrocientos once mil ochocientos pesos moneda nacional representado por un millón seiscientos veintinueve mil novecientas treinta y seis acciones ordinarias y quinientas setenta y cuatro mil ciento ochenta y dos acciones preferidas del siete por ciento anual acumulativo, rescatables, con derecho preferencial de reemboso en caso de liquidación y ejercicio de voto solo en caso de dividendos impagos, todos al portador del valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada uno. Las acciones podrán extenderse en títulos o certificados de una o más acciones Artículo once: La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta la suma de Mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Cada emisión podrá hacerse mediante cualquiera de las reformas que se expresen a continuación; o bien combinando dos o más de ellas, o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances probado o aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las reservas legales. b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, cuya superfalta deberá ser acreditada por peritos con intervención de la Inspección General de Justicia; c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, fijándoles un precio igual o superior a su valor nominal; d) Emitiendo acciones liberales. 1°) En pago de bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad. 2°) En pago de beneficios provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; e) Por convención de debentures si se hubieren emitido. Las acciones que se emitan en los casos previstas en los incisos a), b) y d), apartado 2°, serán distribuídas entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean y siendo las acciones indivisibles, de acuerdo con el artículo diez, las fracciones se abonarán en efectivo, conforme a las reglamentaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el caso del inciso c), salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos por la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número que posean y dentro de los plazos mínimos que fijen las disposiciones en vigencia. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial". No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de doscientos veinte millones cuatrocientos once mil ochocientos pesos, más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación precedente. Artículo veintidós: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de dos Directores cualesquiera indistintamente, con los casos que autorice este Estatuto, del Director o Directores delegados o de apoderados o apoderado; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades realizando todos los hechos, actos y negocios de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y que sean permitidos y amparados por los Códigos, Leyes y Decretos del país y/o del extranjero que no sean privativos de la Asamblea, sin excluir a aquellos para los cuales con indispensable poder especial en los términos de los artículos 782, 806, 1.881 y 2.262 de Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas partes pertinentes en cuanto sean compatibles con la naturaleza y figura jurídica de la Sociedad deben tenerse por transcriptos en este artículo. c) Comprar, vender, permutar y ceder bienes raíces, muebles y semovientes, celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreos, seguros de toda clase, como asegurados, de consignación y gestión de negocios, de arrendamiento o de locación por términos que exceden o no de seis años, y de locación de obra, de servicios y de asesoramiento de toda clase; de construcción, dirección y explotación de obras públicas o particulares; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte, desempeñar toda clase de mandatos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, negociar, adquirir y transferir acciones y toda otra clase de títulos de sociedades particulares, de instituciones o poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; tomar al firme y/o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras acciones, debentures u otros títulos; adquirir el activo y pasivo de sociedades o establecimientos industriales, comerciales, o financieros; tomar participación en empresas o negocios realizados o a realizarse, en sociedades constituídas o a constituirse, civiles o comerciales, celebrar contratos de sociedades con terceros; aceptar y negociar toda clase de contratos, concesiones y empréstitos con los poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales y/o reparticiones autónomas del Estado o con poderes públicos extranjeros. d) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con los demás Bancos oficiales o cualquier otro Banco o Institución Bancaria del país o extranjera y aceptar sus respectivos reglamentos, abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; otorgar fianzas y cartas de crédito; e) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; expedir warrants; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente: hacer novaciones; remisiones o quitas de deudas; hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita; f) Promover e intervenir en toda clase de causas y juicios, inclusive querellas de índole penal, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Nombrar uno o más gerentes, otorgarles las facutades que considere convenientes; conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; designar uno o Directores interinos, de acuerdo con el Síndico en los casos en que sea necesario reemplazar alguno o algunos directores impedidos o ausentes, pudiendo esa designación subsistir hasta la próxima Asamblea. Nombrar de su seno uno o más Directores delegados, conferirles las facultades que considere convenientes, relacionadas con la administración de la sociedad y fijas su sueldo o participación, que se imputará a gastos generalee, con cargo de dar cuenta a la Asamblea; autorizar a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos Estatutos; establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; nombrar agentes consultivos y hacer con ellos contratos cuya duración no podrá exceder de diez años, asignándoles en conjunto como retribución un importe equivalente hasta un 10 % de las utilidades del ejercicio, con cargo a gastos generales del mismo. En caso de que el dividendo a repartir entre los accionistas no llegue a un mínimo del 5 %, los agentes consultivos no gozarán de dicha retribución; h) Realizar reuniones fuera de la sede social, en cualquier punto del país, en casos accidentales con plena validez legal cuando el Presidente o quien lo sustituya así lo disponga; convocar las Asambeas Ordinarias y Extraordinarias; presentar a la Asamblea la Memoria sobre la marcha general de la Sociedad, el Balance General y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas; proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser sometidos a consideración de la misma; emitir debentures de acuerdo al Art. 14 de este Estatuto; emitir las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se resuelvan de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; establecer la colocación de los fondos disponibles y el empleo de los fondos de reserva dentro del concepto jurídico y económico o a que responde la creación de los mismos; i) El Directorio queda autorizado para resolver todos los casos no previstos en este Estatuto y autorizar cuaquier operación que no estuviere especiamente determinada en él, pues la enunciación que antecede no es limitativa sino ejemplificativa. Artículo Treinta: La convocatoria a Asamblea, sea Ordinaria o Extraordinaria, se hará por medio de avisos que expresen los objetos de la misma, publicados durante, por lo menos, cinco días en el "Boletín Oficial" de la República, empezando la primera publicación diez días antes del fijado para la Asamblea. Estos plazos podrán ser modificados de acuerdo, con las disposiciones que en el futuro dicten las autoridades competentes. Artículo Treinta y Cuatro: La Asamblea, ya sea Ordinaria o Extraordinaria, se constituirá y resolverá válidamente, inclusive en los casos previstos por el Art. 354 del Código de Comercio, siempre que en ella estuviesen representados la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y no concurriendo a la primera convocatoria el número necesario de accionistas, se los convocará por segunda vez por lo menos durante tres días y con ocho de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones tres días corridos en el "Boletín Oficial" de esta Capital; salvo disposiciones legales o futuras modificaciones de dichos plazos, a las cuales en dicho supuesto se ajustarán. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria así convocada por segunda vez se celebrará entonces cualquiera que sea el número de accionistas que concurran a ella y de acciones representadas y cualquiera que sea el objeto de la convocatoria. Artículo Cuarenta: A la expiración del término de duración de la Sociedad, o en caso de disolución anticipada de la misma, la liquidación se efectuará por el Directorio, a menos de una decisión contraria de la Asamblea General. La soberanía de la Asamblea subsistirá durante la liquidación como durante la existencia de la Sociedad. Artículo Cuarenta y Uno: El producto neto de la liquidación, después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; e) El remanente se distribuirá entre los accionistas ordinarios. Al considerarse el segundo punto de la orden del día uno de los señores accionistas mociona en el sentido de que se autorice al Presidente o uno cualquiera de los directores para que, indistintamente, soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el decreto que la aprueba, y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio para lo cual podrán firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar los requisitos exigidos por la ley. Siendo esta moción suficientemente apoyada se aprueba por unanimidad de votos. Al poner a consideración el tercer punto de la orden de día, a proposición de uno de los señores accionistas fueron designados para firmar el acta los señores Enrique L. Zweegman y Carlos Alberto Calarraga. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las doce horas. — Entrelíneas: "Código de Comercio", "hasta". Vale. (Fdos.): C. A. Camuyrano. Zweegman y Carlos A. Galarraga. "Asamblea General Extraordinria del 26 de marzo de 1956. No, Fecha, Accionista Representante, Acciones, Números, Capital, Votos, 1 Marzo 6, Carlos A. Camuyrano, por sí, 5°, 7000, 50, 5°, 2 Marzo 6, Guillermo Ruth, no concurrió, 50, 7.000, 50 3 Marzo 6 Norberto Daniel Coytía por sí, 50, 7.000, 50 50, 4, Marzo 6, León L. Mainzer, por sí, 50, 7.000, 50, 50, 5 Marzo 8, Alberto A. Benvenuto. No concurrió, 16, 2 240, 16, 6 Marzo 14, Instituto mixto de Inversiones Mobiliarias, C. P. Alberto E. Lebroll, 18.000, 2.520.000, 18.000, 18.000, 7 Marzo 19, Leonor M. Hirsch de Caraballo C. P. Carlos M. Edelstein, 10.584, 1.481.760, 10584 10584, 8 Marzo 19, Bunge y Born Ltda. S. A. Comercial, Financiera e Industrial, p. p. Humberto Giampietro, 458724, 64 221.36, 221.360, 116424, 57158, 9 Marzo 19, Rodolfo Carlos Hirsh, C. P. Carlos M. Edelstein 11.000, 1.540.000, 11000 11000, 10 Marzo 19, Alberto Marx, No concurrió, 33, 4.620 033, 11 Marzo, 19 Irene Marx de Bianchi di Cárcano, No concurrió, 35, 490035, 12 Marzo 19, Carlos Alberto Jacobi, p. p. Jorge O, Jacobi, 46. 12.400, 96, 96, 13 Marzo 19, Jorge Otto Jacobi, por sí, 13, 1830, 1, 13, 14, Marzo 19. Cosufi Cía. Sud Americana de Finanzas S. A., C. P. Carlos A. Galarraga, 1698, 237.720.1698 1698, 15 Marzo 20, Alfredo Hirch, C. P. Carlos M. Edelstein 45.522, 6.373.080 45.522 45522, 16 Marzo 20, Marcelo M. Markous y/o María F. L. Aubineau de Markous, C. P. Sebastián P. Durán 1665, 233, 100, 1665, 1665, 17 Marzo 20, Alfredo R. Arapí, por sí, 319, 44.660, 310, 319, 18 Marzo 20, Eduardo Otto Pablo Marcher, C. P. Alfredo R. Krapf, 456, 63840, 456, 456, 19 Marzo 20, S. A. Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo, C. P. Arturo M. Mañe 970, 135.800.0, 970, 970, 20 Marzo 20, Marcelo Natal Cuthmann, C. P. Alfredo R. Krapf, 330, 46200, 330, 330, 21 Marzo 20, Mario Hirsch, C. P. Carlos M. Edelstein 10000, 1.400.000, 10000, 10000, 22 Marzo 20, Jorge Born, por sí, 42940, 6.011.609, 42940, 42940, 23 Marzo 20, Catalina Ruth de von Pannwitz, C. P. Carlos A. Galarraga 1238, 173.320, 1238, 1239, 24 Marzo 20, María Berna de Engels, p. p. Enrique L. Zweegman, 947, 132.580, 947, 947, 25 Marzo 20, Renée M. O. Oster de de la Tour d'Auvergne Lauraguais, C. P. Aníbal E. Abad 2677 374 780, 26777, 2677, 26 Marzo 26, Jorge Oster. C. P. Aníbal R. Abad, 15530, 2.174.200, 15530, 15530, 27 Marzo 20, María T. Jacobi de Mignaquy, p. p. Jorge O. Jacobi, 149, 20.860, 149, 149, 28 Marzo 20, Eva Minsker de Villar, C. P. Francisco Nogueira 4854, 676.760, 4834, 4834, 29 Marzo 20, Conrado F. Hirsch. No concurrió 222, 31080, 222, 31.080, 22, 30 Marzo 20, Pablo Alexander, No concurrió 272, 38.080, 0.272, 31 Marzo 20, Willy Alexander. No concurrió 632, 88.480, 632, 32 Marzo 20, Máximo Kugelmes. No concurrió 198, 27.720, 198, 33 Marzo 20, Marcelo Emilio Agote por sí, 250, 35 000, 250, 250, 34 Marzo 20, Alfredo Alexander, no concurrió 532, 88.480, 632, 630.182, 88 225.480, 287882, 22652 6. De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos treinta y cuatro Accionistas presentaron sus acciones, según el detalle precedente, extendiéndose los respectivos boletos de entrada, Buenos Aires, Marzo 21 de 1956 (Fdo.) C. A. Camuyrano. En el acto de la Asamblea convocada se comprobó Veinticinco accionistas presentes, siete por sí y diez y ocho representados, tenedores de seiscientas veintiocho mil noventa y dos acciones con derecho a doscientos veintiseis mil quinientas veintiseis votos. — (Fdos.) C. A. Camuyrano. — Carlos A. Gallarraga y Zweegman (No concurrió el Inspector de Justicia). Es

copia fiel de los folios 24 al 35 del Libro 2 de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencias de esta Sociedad, debidamente rubricado. Molinos Río de la Plata S. A. (Firmado) C. A. Camuyrano. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 20 Noviembre de 1956. Visto el expediente Nº 19935|1956 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad "Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Doscientos veinte millones cuatrocientos ocho mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 220.411.800) y prever su elevación hasta mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos ochenta y seis (386) a trescientos noventa (390), con las modificaciones de fojas cuatrocientos treinta y uno (431) a cuatrocientos treinta y dos vuelta (432 vta.) y la salvedad indicada a fojas cuatrocientos treinta y tres vuelta (433 vta.) para el artículo 22 fojas cuatrocientos treinta y uno vuelta (431 vta.) in fine, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima, por la Asamblea celebrada el 26 de Marzo de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. Adrogué. — Decreto Nº 20995. Es copia fiel, de lo pertinente de la documentación referida con las modificaciones expresadas, doy fe. Transcripciones: Escritura número doscientos veintinueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, comparece don Renato Dino Rolandi, en nombre y representación, de Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima. Y, dice: Que al sólo efecto de los actos jurídicos a que hubiere lugar más adelante, solicitan de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento los Estatutos sociales de la referida sociedad y sus diversas reformas actualmente en vigor, los que quedan en su redacción y ordenamiento definitivos en la siguiente forma, Artículo Primero: Bajo la denominación de Molinos Río de la Plata, Sociedad Anónima, queda constituída una Sociedad Anónima regida por los presentes Estatutos. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos, fábricas y refinerías de aceites y otras instalaciones para almacenar, limpiar mezclar, moler, transformar o tratar toda clase de granos y semillas, la fabricación y venta de harinas y aceites y otros productos similares con sus respectivos subproductos y derivados, la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos de toda clase de mercaderías, cereales y de sus subproductos a los fines de su conservación, clasificación y expendio. Podrá igualmente ... — Artículo Cuarto: La Sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a once miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones. Los Directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo Décimo Octavo: Cada año el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente. En caso de muerte, renuncia o ausencia del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio a más tardar en el mes de marzo de cada año. — Artículo Vigésimo Octavo: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico lo creen necesario o lo pidan dos miembros del Directorio:... — Artículo Trigésimo Segundo: En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea el tenedor de cada acción tendrá un voto con la limitación que fija el Código de Comercio. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por la votación por otra persona. — Artículo Trigésimo Tercero: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.... — Artículo Trigésimo Quinto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas e irán firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados en la misma Asamblea... Es copia fiel de las partes pertinentes... doy fe. Los referidos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de febrero del año mil novecientos treinta y uno y elevados a escritura pública el siete de mayo de ese año, según escritura pasada ante el escribano de esta ciudad, don Agustín Pita, e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de julio del mismo año, bajo el número ciento cuarenta y seis, al folio quinientos diez del Libro cuarenta y tres tomo A de Estatutos Nacionales. Poder Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha nueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro se aprobó la reforma introducida al referido estatuto habiéndose protocolizado la misma por ante el mismo Escribano con fecha diez y seis de agosto e inscripta con fecha diecisiete de septiembre del año citado bajo el número ciento cincuenta y seis, folio doscientos setenta del Libro cuarenta y cuatro, tomo A, de Estatutos Nacionales. Con fecha cuatro de mil novecientos treinta y seis el Poder Ejecutivo aprobó otra reforma al Estatuto social, la que fué protocolizada por ante el Escribano de esta Ciudad, don C. B. Velar Irigoyen, con fecha trece de junio e inscripta en el Registro Público de Comercio en octubre veinte y uno, ambos del mismo año, bajo el número doscientos catorce, al folio quinientos treinta y cuatro del Libro cuarenta y cuatro, tomo A, de Estatutos Nacionales. Por escritura pasada el quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho por ante el Escribano Pita, de esta Ciudad, se protocolizó la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del veinte y dos de enero de ese año, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el once de abril de ese año, bajo el número setenta y cinco, el folio ciento cincuenta y uno, Libro cuarenta y cinco, tomo A, de Estatutos nacionales. Por escritura pasada ante el mismo Escribano Pita, el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se elevó a escritura pública la referida aprobada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del veinte y ocho de enero de ese año tomándose nota del mismo en el Registro Público de Comercio el siete de junio del mismo año bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio ciento cuarenta y cinco, del Libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales. Previa lectura y ratificación. Hay un sello... Ante mí, Alfredo Arce Castro... Acta Nº 32. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en la Sede Social... los accionistas de Molinos Río de la Plata S. A., cuya nómina figura con el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia número dos, bajo la presidencia del señor Carlos Alberto Camuyrano y sin la comparencia del señor Inspector de Justicia, se declaró abierta la Asamblea... A continuación el señor Presidente procedió a verificar el número de accionistas presentes en este acto, dando un total de veinticinco accionistas, siete por sí y diecocho representados mediante apoderados, tenedores de seiscientos veintiocho mil noventa y dos acciones ordinarias, con derecho a doscientos veintiseis mil quinientos veintiseis votos, representando un capital de ochenta y siete millones novecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional, habiendo de este modo comprobado que había quórum suficiente para que la Asamblea fuera válida... A continuación la Presidencia dió lectura a la siguiente orden del día... — Tercero: Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente... Al considerarse el Tercer punto de la Orden del día, se resolvió por unanimidad de votos, con la abstención de los señores Directores presentes, que el nuevo Directorio sea constituído por un total de ocho Directores, resultando elegidos para ocupar dichos cargos, los señores Carlos Alberto Camuyrano, Jorge Born, Guillermo Ruth, José Roberto Federico Werner, Edmund Carton de Wiert Willy Frilling, Roberto Daniel Goytia y León L. Maizer. Nº 303. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron, los miembros del Directorio de Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima, señores Carlos Alberto Camuyrano Jorge Born, Guillermo Ruth, Roberto Daniel Goytia y León L. Mainzer. A moción del señor Roberto Daniel Goytia, resultan reelegidos por unanimidad de votos, Presidente, el señor Carlos Alberto Camuyrano, y Vice-Presidente, el señor Jorge Born... No habiendo más asuntos que considerar... C. A. Camuyrano. — J. Born. — C. Ruth. — Roberto Daniel Goytia. — L. L. Maizner... Es copia fiel doy fe Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto señores Manuel Juan Miranda y don Roberto Giménez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — L. L. Mainzer. — C. A. Camuyrano. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: R. Giménez. — Hay un sello. Ante mí: A. C. Laredo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número seiscientos setenta y seis, al folio mil cuatrocientos sesentiseite, del Registro número doscientos sesentaiuno doy fe. Para la Sociedad "Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en doce sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma: del primero número un millón novecientos cincuenta y dos mil ochocientos veinticuatro, correlativamente numerados al presente, letra serie P, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. A. C. Laredo.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.670.— e. 27|4 - Nº 41.504 - v. 27|4|57

"TELEVA"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Estatutos: Televa, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. Primer Testimonio. Escritura Número Cinco: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Julio Roque González, que firma: "Julio R. González", casado, argentino, mayor de edad, comerciante domiciliado en la calle Río Bamba mil doscientos cincuenta de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Director Gerente de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el rubro TELEVA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y en su nombre y representación, estando acreditado su carácter, personería y habilidad para este acto así como la constitución de la referida sociedad con el estatuto de ella que tengo a la vista, el cual se halla íntegramente transcripto en la escritura pasada en este Registro en dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, al folio ciento veintiséis del protocolo de dicho año cuyas partes pertinentes conjuntamente con las de las actas respectivas se transcriben al final de la presente escritura, doy fe. Y el señor González en el carácter invocado y en uso de la representación que le acuerda el inciso b del artículo veintidós del estatuto social, dice: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, se resolvió reformar el estatuto social de la sociedad, por lo que se iniciaron los trámites del caso ante la Inspección General de Justicia y se acompañaron en el expediente número seis mil ciento veintiuno. N de la Inspección General de Justicia y expediente trece mil ochocientos sesenta, año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a fojas cincuenta y uno el acta que constaba la modificación de los artículos cuatro, cinco, nueve y veinticinco. Con posterioridad y antes de aprobarse por el Superior Gobierno las reformas antes mencionadas, en Asamblea General Ordinaria celebrada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco se resolvió modificar los artículos cuatro y veinticinco del Estatuto social, por lo que en los referidos expedientes se continuaron con los trámites necesarios, ante la Inspección General de Justicia acompañándose a fojas noventa y nueve el acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, en la que constaba la modificación de los referidos artículos cuatro y veinticinco. Agrega el compareciente que luego de los trámites de estilo, se hizo lugar a la reforma propuesta, dictándose con fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis el correspondiente Decreto aprobatorio, número dieciséis mil cuatrocientos ochenta y dos, previo informe favorable de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, dictado a fojas ciento diez y ciento once del ya mencionado expediente, todo lo cual me exhibe para el otorgamiento de este acto el compareciente señor González. Y el señor González expresa a continuación que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento y eleve por lo tanto a escritura pública, las actas de las citadas Asambleas de dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres y once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, respectivamente, que corren a fojas cincuenta y uno y noventa y nueve del expediente referido y las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia y el citado Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas ciento doce a lo que accedo y transcripto todo por su orden dice así: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres se celebra la Asamblea General Extraordinaria de "Televa S.A." con la presencia de los accionistas consignados en el folio uno del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" y para considerar el Orden del Día de la Convocatoria. Siendo las dieciocho y veinte horas y sin la presencia del Inspector de Justicia, el señor presidente declara abierta la Asamblea y da lectura a la siguiente orden del día: — Primero: Reforma de los artículos noveno y vigésimo quinto de los Estatutos, proyectada por el Directorio. — Segundo: Aumento de capital social. — Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Al ponerse a consideración el punto primero del Orden del Día, el accionista señor Julio R. González manifiesta que considera que la Asamblea debería aceptar la sugestión del Directorio para que los ejercicios comerciales de la sociedad, cierren el treinta de junio de cada año, en lugar del día treintiuno de octubre establecido por el artículo noveno de los Estatutos, ya que habiendo sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, el Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas preparado por el Directorio por el período comprendido entre la fecha de iniciación de las actividades hasta el 30 de junio próximo pasado (dieciséis meses) en la mejor relación que el Directorio puede hacer respecto a dichas actividades. De esta manera aceptando la modificación sugerida, dicha documentación como así también la Memoria etc., podrían ser consideradas como del primer ejercicio de la sociedad y los subsiguientes seguirán cerrándose el día 30 de junio de cada año. Por tales razones hace moción para que el artículo noveno de los estatutos se modifique reemplazando el día 31 de octubre por el día 30 de junio como fecha de cierre de los ejercicios comerciales, aceptándose la redacción propuesta por el Directorio. Dicho artículo quedaría así redactado: Artículo noveno: Los ejercicios anuales se cerrarán el treinta de junio de cada año. En cuanto a la modificación del artículo veinticinco de dichos Estatutos considera muy lógico que el destino a dar a las utilidades remanentes de cada año sea resuelto por la Asamblea General Ordinaria anual, por lo que mociona para que el citado artículo quede redactado de la manera que ha propuesto el Directorio, que es la siguiente... Puesto a consideración el segundo punto del orden del día pide la palabra el accionista señor Jaime Sanllorenti Ruiz para manifestar que interpreta que el aumento del capital social que auspicia el Directorio es enteramente lógico, ya que la experiencia ha demostrado que la suma de $ 5.000.000, establecida por los Estatutos ha sido insuficiente al poco tiempo de iniciadas las actividades comerciales debido al elevado valor de los bienes que constituye el objeto principal de la sociedad. Opina que el Directorio debe tener la posibilidad de emitir las acciones que el giro comercial lo exigiere sin restricciones ni inconvenientes, por lo que hace moción para que el capital social se eleve a la suma de $ 20.000.000, para lo cual el Directorio realizará más tarde las gestiones pertinentes. Siendo así corresponde la pertinente modificación del Estatuto, cuyos artículos cuarto y quinto quedarían redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: Las resoluciones del Directorio de emisiones de acciones se publicarán por tres días hábiles consecutivos en el Boletín Oficial. Dichas resoluciones además previo pago del impuesto fiscal correspondiente, deberán ser elevadas a escrituras públicas y comunicadas a la Inspección General de Justicia previa inscripción en el Registro Público de Comercio. Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscripción de nuevas acciones a prorrata de las que poseen, debiendo ejercitar su opción dentro de los quince días contados a partir de la última publicación anunciando la respectiva emisión. No puede procederse a una nueva emisión de acciones sin que la anterior haya sido suscripta totalmente e integrada en un diez por ciento por lo menos. Las acciones totalmente integradas serán emitidas al portador y llevarán la firma del presidente del Directorio en facsímil o manuscrita y la firma manuscrita de un Director y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Un solo título podrá representar cualquier número de acciones. Por último al ser tratado el punto sexto del orden del día el accionista señor Julio De la Torre mociona para que se designen para suscribir el acta a los accionistas señores Jaime Sanllorenti Ruiz y Guillermo D'Andrea Mohr. No habiendo más asuntos que tratar se cierra la Asamblea siendo las diecinueve, quince horas. — A. Valdez. — Jaime Sanllorenti Ruiz. — G. J. D'Andrea Mohr. — Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco se celebra la Asamblea General Ordinaria de "Televa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con la presencia de los accionistas consignados en el folio del Libro "Depósito de Acciones y Registro de Accionistas" para considerar el orden del día de la convocatoria. Siendo las 18.30 horas y sin la presencia del señor Inspector de Justicia, el presidente declara abierta la asamblea y da lectura al siguiente Orden del Día... — Cuarto: Modificación de los artículos cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos. — Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración el punto cuarto del orden del día, el accionista señor Eduardo S. González expresa que a efectos de ajustar los estatutos sociales a las disposiciones de la Comisión de Valores de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, para cotizar acciones, hace moción para que sean modificados los artículos cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos sociales con la redacción sugerida por el Directorio y que es la siguiente: — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien series de dos mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo vigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas por la Asamblea en la siguiente forma, 1) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. 2) Si la Asamblea así lo dispusiera, la remuneración correspondiente al Directorio y síndico. El monto máximo de tal retribución incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la

necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podían hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. 3) Las sumas destinadas por la Asamblea para constituir habilitaciones, reservas facultativas y amortizaciones ordinarias. 4) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. La moción es aprobada por unanimidad. Al tratarse el punto quinto del orden del día, el accionista señor José E. Gramajo propone se designen para firmar el acta de la Asamblea a los accionistas señores Eduardo S. González y Luciano Domínguez. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve y quince horas. Domínguez. Eduardo S. González. — Eduardo N. González. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 10 oct. 1956. — Visto el expediente número 13860|56 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" que en lo principal, consiste en aumentar el capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: — Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 31 del Decreto de 27 de abril de 1933, en la forma de fojas ciento dos (102) a ciento tres (103) con la salvedad indicada a fojas ciento cinco y vuelta (105 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera por las Asambleas celebradas el 18 de septiembre de 1953 y 11 de octubre de 1955. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General en el Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su notación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 16.482. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Televa S.A. Comercial, Industrial y Financiera. — Número de orden. — Fecha 1953. — Día. — Mes Accionista. — Representante. — Nº de los títulos, acciones o certificado. — Capital. — Cantidad de votos. — Deciso: Art. 350 CC. Dos décimos de los presentes. 1) 15-9-Julio R. González por sí. Certificado provisorio número 2-75.000. 75-75. 2) 15-9-Amalio Valdez. — por sí-Certificado provisorio Nº 4 y 14. — 37.000. — 37-37- 3) 15 9-Jaime Sallorenti Ruiz - por sí — certificado provisorio Nº 3. — 7.000-7-7. 4) 15-9-José E. Gramajo. — por sí. — Certificado provisorio Nº 5 y 15. — 57.000. — 57 57. 5) 15-9-Eduardo N. González. — por sí. — Certificado provisorio número 11- 400.000 100- 96- 6) Víctor A. Valdez. — por sí. — Certificado provisorio Nº 8 - 7000 - 7-7- 7) 15 - 9- Adolfo B. J. Zani. — por sí. Certificado provisorio Nº 6. — 6.000. — 6- 6- 8) 15.-9-Enrique O. G. Zani. — por sí — Certificado provisorio. — Nº 7. — 6-6- 9) 15- 9- Julio de la Torre. — por sí. — Certificado provisorio Nº 12. — 10.000. — 10 - 10- 10) 15- 9- Santiago González. — por sí. Certificado provisorio Nº 13. — 10.000. -10 ausente. — 11) 15 - 9- Guillermo J. D'Andrea Mohr. — Certificado provisorio Nº 18. por sí. — 75.000. 75- 75- 12) 15 9-Alfredo V. Briano. por sí. — Certificado provisorio Nº 17.-100.000 100- 96- Totales; 780.000. 480.472. — Con fecha 15 de septiembre se cierra el presente libro de Registro de Accionistas. Siendo las 18.30 horas se constituye la Asamblea con la presencia de once (11) accionistas, todos por sí, con un capital de $ 780.000 y con derecho a votos 473, sin la presencia del Inspector de Justicia. Televa S.A. Comercial, Industrial y Financiera (firmado) González S. A. Televa S.A.C.I. y F., Asamblea General Ordinaria del 11 de octubre de 1955. — Nº de orden. — Fecha. — Año 1955. — Día-Mes-Accionista (nombre y apellido completo). — Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos: Décima (Art. 350 CC). Dos décimas de los presentes. Observaciones. 13 3 10- Eduardo N. González. Por sí 1283... 1.283.000. 442- 442- 2) 3- 10- Eduardo N. González S.A., Eduardo S. González. — 695... 695.000. 442- 442- 3) - 3 10- Eduardo S. González. por sí- 920- 220.000 442 - 442-. 4) 3-10— Julio R. González. por sí- 939... 939.000. 442- 442 5) 3 - 10- Carlos Suaya de González. por sí. 131... 131.000 - 131- 13-1 6) Elena Estrada de Gonzáles. por sí. ...494... 414.000. 404 - 404- 7) Julio de la Torre. por sí. 10... 10.000 - 10- 10- 8) Santiago González - por sí. 10- 1... 10.000 - 10 - 10- 9) 3 - 10- Mauro Pendo. por sí. 10... 10.000 - 10- 10- 10) 3- 10— José Gramajo. por sí. 9 11... 11.000 - 11- 11- 11) 3- 10- Elsa E. Meadows de González. por sí. 3... 3.000 - 3- 3- 12) 3- 10- Alfredo V. Briano. por sí. 3... 3.000 - 3- 3- 13) 3-10- Luciano Domínguez. por sí. 1... 1.000 - 1- 1- (Totales 4420. — $ 420.000. — 2.351. — 2.351. El 7 de octubre de 1955 siendo las 18 horas se cierra el presente libro. Siendo las 18.30 horas, se celebra la Asamblea con la asistencia de trece accionistas, 12 por sí y uno por representación, con un capital de m$n 4.420.000, y con derecho a 2.351 votos sin la asistencia del Inspector de Justicia. Televa S.A. Comercial, Industrial y Financiera. — Eduardo N. González. Presidente. — Es Copia Fiel, de los documentos transcriptos que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Solicita de mí el compareciente, copia autorizada de la presente, para proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Transcripciones: Escritura número sesenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires... a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres... ante mí..., comparecen los señores Delfor Bautista Fanton... Julio Roque González... Jaime Sanllorenti Ruiz... Amalio Valdez... José Elías Gramajo... Luis Yenacaro... Adolfo Baltazar José Zeni... Enrique Oscar Cecilio Zeni... Víctor Ademar Valdez... Jorge Kawabata... Artículo primero: Bajo la denominación de "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, queda constituída una Sociedad anónima que tendrá su domicilio en la Capital Federal... Artículo segundo: El término de duración será de noventa y nueve años... Capítulo II. Capitalizaciones y obligaciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividida en cinco series de doscientas acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional de curso legal. Sólo se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos con más los aumentos que sobre esa suma disponga el Directorio... Artículo sexto: Cada acción dará derecho a un voto... Capítulo III. — Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio... Artículo décimo: Se convocará a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas cuando el Directorio o el síndico lo resuelven... Artículo undécimo: Las convocatorias de Asamblea se convocarán en el Boletín Oficial... Artículo duodécimo: Las Asambleas Ordinarias y extrordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. Dichas Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o el vicepresidente, un Director y en su ausencia, por la persona que designe la Asamblea y sus resoluciones... se adoptarán por mayoría de votos presentes... Artículo décimo cuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas... Artículo décimo quinto: Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente... y dos accionistas que las mismas Asambleas designen... Capítulo IV; Artículo décimo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres hasta seis miembros titulares... El término del mandato de los directores será de dos años... Podrán ser reelectos... Artículo décimo noveno: El Directorio designará de su seno, un presidente y un vicepresidente... Podrá... nombrar un Director Gerente... Artículo vigésimo: El Directorio se reunirá... por lo menos una vez cada tres meses. ...formará quórum con un número de Directores inmediatamente superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes... Artículo vigésimo segundo: Las atribuciones del Directorio son: ...b) La representación legal de la sociedad, será ejercida con la firma única, indistintamente, por el presidente o el director gerente, cuando estuviera nombrado... Artículo vigésimo quinto: Las utilidades líquidas y realizadas, serán distribuídas por la Asamblea en la siguiente forma: 1) Dos por ciento de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. 2) Si la Asamblea así lo dispusiera, la remuneración correspondiente al Directorio y síndico. 3) Las sumas destinadas por la Asamblea para constituir habilitaciones, reservas, facultativas y amortizaciones ordinarias. 4) El remanente será distribuído a los accionistas en proporción al numero de acciones que posean... ante mí: Jorge D. Mackinlay. — Buenos Aires, 23 de enero de 1953. — Visto el expediente número 319552|52 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad. "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"... el Presidente de la Nación Argentina: Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera... Decreto Nº 1323. — "Acta: en Buenos Aires... a diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se celebra la Asamblea General Ordinaria de "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"... Orden del Día... 3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de los Directores titulares... tratarse el punto tercero... el accionista doctor Julio Torre propone se eleve a seis el número de miembros que habrán de componer el Directorio para el ejercicio mil novecientos cincuenta y seis - mil novecientos cincuenta y siete... En consecuencia, el Directorio y la sindicatura, están integrados por las siguientes personas: señores Eduardo N. González, Mauro Pando, Julio R. González, Santiago González, Julio de la Torre, Oscar Schwartz..., Eduardo S. González, Eduardo N. González, Carlota S. de González. — Acta Nº 40. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos... los directores señores Eduardo N. González, Julio R. González, Santiago González, Julio de la Torre... bajo la presidencia del primero... se declara abierta la sesión... Designación de autoridades... de acuerdo al artículo número 19 de los estatutos sociales, el Directorio debe elegir... El Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Eduardo N. González. — Vicepresidente señor Mauro Pando. — Director Gerente: señor Julio R. González... Dicha moción.. es aprobada por unanimidad. — Eduardo M. González. — Julio R. González. — Santiago González. — Julio de la Torre. — Oscar R. Rodríguez. — Es copia fiel, de la documentación relacionada, doy fe, como de que el contrato social de "Televa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número quinientos sesenta y seis, al folio doscientos noventa y seis del Libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente por ante mí y conjuntamente con los testigos del acto, señores Manuel Juan Miranda y Roberto Giménez, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — Julio R. González. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: R. Giménez. — Hay un sello. Ante mí Alfredo Arce Castro. — Concuerda, con el original de su referencia que paso ante mí, bajo el número cinco, al folio cinco, del Registro número doscientos sesenta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma: el primero, número dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y dos, correlativamente numerados al presente número, dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta, letra serie P, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de enero del presente año de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello. — Alfredo Arce Castro.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell Oro, secretario.

$ 1.340. - e. 26|4|57 - Nº 41.506 - v. 26|4|57

BOSSART LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria, cele- LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, CO- brada por los accionistas de "BOSSART, MERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", el 19 de agosto de 1955, resolvió el aumento del capital autorizado a 20.000.000 m|nacional, y la reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del estatuto, todo lo cual fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 197 de fecha 9 de enero de 1957, siendo el nuevo texto de los artículos reformados el siguiente: "Artículo 1º — Con la denominación de BOSSART, LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, continuará funcionando la sociedad anónima que fuera constituída con el nombre de "Bossart Limitada, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. — Durará 90 años contados desde la fecha de su autorización siendo este término prorrogable. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones industriales, tales como la producción, elaboración y|o transformación en todas sus formas de colorantes, anilinas, pigmentos y productos afines, maquinarias para embotellar y|o sus repuestos y accesorios, como también la explotación de procedimientos y patentes y de todo cuanto se refiera a las industrias mencionadas o sea anexo, derivado, similar o afín, pudiendo también la Sociedad realizar operaciones comerciales de todo tipo, tales como la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y|o mercaderías en general, explotación de patentes de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país y|o fuera de él. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales, de crédito, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, y financieras, mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, y compraventa y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores e inmobiliarias mediante la compra, venta, administración, construcción, y|o explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y realizar toda clase de actos y operaciones como mandataria con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Es objeto asimismo de esta Sociedad, hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad Bossart Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como continuadora y sucesora de esta última. — Artículo 3º — El capital autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 20.000.000 m|n.), representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— m n. cada una y dividido en 22 series, de las cuales las primeras cinco son de $ 600.000.— m n. cada una y las 17 restantes de $ 1.000.000 m|nacional cada una. — Todas las acciones y títulos representativos de una o más de una acción, llevarán las firmas de dos Directores y demás recaudos exigidos por el Artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 4º — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional (pesos 100.000.000.— m|n.) mediante la emisión de la serie o las series de acciones ordinarias y|o preferidas, nominativas y|o al portador, cuyo monto resolverá la misma Asamblea, guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — En el caso de tratarse de acciones preferidas, la Asamblea fijará el dividendo no acumulativo de que gozarán el cual no podrá exceder del 15 o|o. — Cada resolución de aumento del capital autorizado (Decreto 852|55) deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. — No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente integradas en su 10 o|o. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos 20.000.000.— m|n., con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial." — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 290. — e. 26|4 Nº 44.869 v. 26|4|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARCIA HOLZCAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social de García, Holzcan y Compañía: Escritura número doscientos cincuenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano comparecen los señores Jesús Manuel García argentino, de cuarentiún años de edad; don Samuel Holzcan, casado, argentino, de treintiocho años de edad y don José Manuel Cortés, que firma "José Cortes" español, viudo, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliados en la calle Viamonte número mil quinientos veintinueve, son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de "GARCIA HOLZCAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente por contrato privado en primero de agosto de mil novecientos cincuenta inscripto en el Registro Público de Comercio en veintiuno de agosto del mismo año, bajo el número mil quinientos cincuenta y ocho, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco del libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen por unanimidad en ampliar el capital social, de trescientos mil pesos moneda nacional a un millón quinientos mil pesos de igual moneda, en la forma y del modo que más adelante se especificará, y modificar los artículos: Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo segundo, Décimo tercero, Décimo cuarto y Décimo quinto del referido contrato el cual en virtud de las sustanciales modificaciones introducidas, habrá de regirse bajo las clásulas siguientes: Artículo Primero: Desde el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta, fecha a la cual retrotraen todos las operaciones realizadas hasta el primero de agosto del año próximo pasado, queda constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, la cual tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de repuestos para automotores y afines con asiento principal en esta

ciudad actualmente en la calle Viamonte número mil quinientos veinte y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior como en el exterior del país. — Artículo Segundo: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "García Holzcan y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Tercero: La sociedad dirigida y administrada por los citados tres socios quienes ejercerán el cargo de gerentes durante todo el término de la duración de la sociedad y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales y además para los actos que se enuncien en la cláusula o artículo séptimo, con las limitaciones que allí se fijen y especialmente la de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio como ni tampoco en fianzas ni prestaciones gratuitas, o documentos de favor o complacencia. — Artículo Cuarto: La sociedad durará noventa años a contar desde el día primero de agosto del año en curso, fecha a la cual retrotraen las modificaciones que se establecen en este contrato y sus correspondientes efectos. — Artículo Quinto: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto totalmente a razón de quinientas cuotas cada uno e integrado en su mayor parte con los haberes que surgen del último balance de fecha treinta y uno de julio último del que un ejemplar debidamente suscripto se agrega como cabeza de esta escritura, en la siguiente proporción: Quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional el socio Jesús Manuel García; quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional el socio Samuel Holzcan y quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional el socio José Juan Manuel Cortés, obligándose los socios a completar el pago de sus respectivos aportes dentro del plazo de un año ya sea en dinero efectivo o con las ganancias que arrojare el futuro ejercicio social que los socios se obligan a no retirar hasta completar tales aportes. — Artículo Sexto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, previa notificación por telegrama colacionado a los otros socios enviado con una anticipación de ciento ochenta días. En tal caso y a la fecha del retiro se practicará un Balance General y los haberes que pudieren corresponderle al socio saliente por capital y utilidades le serán abonados por sus consocios en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de aprobación de dicho Balance, adicionándose además a cada cuota, el interés de la deuda restante, que será el que rija en los Bancos Oficiales de plaza en ese momento. Sobre si se estimara o no el derecho de "llave", así como la fijación de su monto será dicidido en acuerdo de partes o por arbitraje (artículo décimocuarto). — Artículo Séptimo: Los tres socios gerentes que dirigen y administran la Sociedad de acuerdo al Artículo Tercero podrán representarla indistintamente, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman su objeto, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactado en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, incluso los que más adelante se citan en este artículo y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado, a interés, de los establecimientos bancarios oficiales o particulares o comerciales, o de particulares, ya fueren del país o del extranjero y especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo, en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Dar o tomar en locación bienes con o sin contrato por escrito, ajustando los alquileres, plazos, forma de pago y demás condiciones de la operación, pudiendo prorrogar, modificar, renovar o rescindir contratos de locación preexistentes; h) Cobrar y percibir por la vía judicial o extrajudicialmente, el importe de esos alquileres o arriendos o cualquier otra suma de dinero o valores que se le adeudare a la Sociedad o llegare a debérsele por cualquier persona o título, dividendos, rentas o cupones, firmando al efecto los correspondientes recibos, cancelaciones o documentos del caso; i) Contratar o prorrogar pólizas de seguros contra incendio, pagar las primas y cobrar y percibir las indemnizaciones correspondientes en caso de siniestro; j) Gestionar ante las autoridades administrativas y Ministerios o Reparticiones públicas nacionales Provinciales o Municipales, territoriales o judiciales o ante sus respectivas dependencias, como asimismo ante los Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y otros, Dirección General Impositiva y cualesquiera otras, toda clase de asuntos de ese orden, incluso y especialmente cobrar y percibir en dichas reparticiones cualquier suma de dinero o valores que les correspondan a la Sociedad por cualquier origen o título; k) Aceptar en pago cesión de derechos o bienes de cualquier naturaleza; l) Retirar la correspondencia epistolar o telegráfica y las encomiendas postales, terrestres o marítimas y cargas consignadas a nombre de la Sociedad y provenientes del país o del extranjero: m) Intervenir en cualquier asunto o cuestión relacionado con la administración o con los bienes que forman su objeto, compareciendo en juicio si fuere necesario ante los Tribunales Nacionales o Provinciales, de todo fuero o jurisdicción, como actora o demandada, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; n) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; o) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; p) Formular protestos, denuncias, querellas, levantar actas de constatación y protestas; q) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios o menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, siendo indispensable la concurrencia y la firma conjunta de los socios gerentes para realizar operaciones que tengan por objeto la compra, la venta o la hipoteca de bienes inmuebles, cancelación de hipotecas, como asimismo la compra, la venta o la prenda del negocio que explota la sociedad o los que llegue a explotar en el futuro. — Artículo Octavo: El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios y operaciones sociales sin perjuicio de los estados de comprobación y saldo que podrán practicarse cuando así lo resuelvan los socios. Dicho Balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observación del mismo en el término de veinte días, significará su aprobación. — Artículo Noveno: Para establecer las utilidades netas se deducirá: a) Los gastos y salidas normales del negocio. b) El cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital social. c) Las amortizaciones que se efectúen sobre mercaderías, muebles, útiles, las reservas para la ley de despido de personal y créditos a cobrar. d) Las bonificaciones y habilitaciones que se acuerden a los empleados y obreros. e) Las reservas facultativas normales al negocio. f) Las utilidades netas y realizadas que resulten, serán divididas en la siguiente forma: al socio señor García el treinta y nueve por ciento; al socio señor Holzcan el treinta y nueve por ciento y al socio señor Cortés el veintidós por ciento. En el caso de que la sociedad diera pérdidas que insuman el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma. — Artículo Décimo: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir sus cuotas de capital total o parcialmente ni gravarlas o afectarlas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad unánime de los otros socios quienes tendrán prioridad para adquirir tales cuotas por su respectivo valor. — Artículo Décimo Primero: La sociedad no se disolverá por muerte o interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. Los herederos declarados como tales en juicio del socio premuerto o incapaz podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representa de acuerdo al balance que se practicará de inmediato en el que el concepto o valor llave, será pagado únicamente a herederos forzosos. El haber correspondiente que surja del respectivo balance, será pagado en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha de aceptación del mismo adicionando además a cada cuota, el interés por la deuda restante, que será el que rija en los bancos oficiales de plaza en dicho momento; b) Por continuar con los negocios sociales, asumiendo uno de los herederos la representación legal de todos los demás, al único objeto de la vigilancia de sus intereses. En este caso los sucesores sólo participarán del cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondieran al socio fallecido o incapacitado. — Artículo Décimo Segundo: Todas las resoluciones, negociaciones y acuerdos serán asentadas en su libro de actas debidamente rubricado que se llevará al efecto, las que deberán ser firmadas por los socios. Tanto en estos casos como en los que no estén previstos en el presente contrato y que se refieren a la buena marcha de los negocios, serán resueltos por la mayoría de votos de los socios. — Artículo Décimo Tercero: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, las cantidades de dinero que se establezcan de común acuerdo, las que serán debitados en sus respectivas cuentas personales — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto por tres árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, dentro del término de cinco días de producido el conflicto, y otro más nombrado por los arbitradores designados, cuyos fallos o fallo será inapelable, incurriendo en una multa cuyo monto establecerán y será a favor de los no culpables, el consocio culpable que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Los comparecientes manifiestan conformidad y aceptación. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos don Jaime Schargrodsky y don León Gropper, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Marcos Uman.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 790. — e. 26|4. - Nº 45.933 - v. 26|4|57.

GAREF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada se hace saber por un día el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Domingo Gatto, italiano, casado, con domicilio real en la calle Calderón 1513, Capital Federal, Abraham Bregman, argentino, casado, con domicilio real en la calle Tinogasta 3650, Capital Federal; Victor Geranio, italiano, casado, con domicilio real en la calle Avda. San Martín 4522, Florida; José Gili, argentino, casado, con domicilio real en la calle Bolaños 111, Capital Federal; Domingo Capriolo, italiano, casado, con domicilio real en Gral. Urquiza 3436, Florida; y Pablo Nebulón, italiano, casado, con domicilio real en la calle Florencio Varela 1589, Florida, todos hábiles y capaces legalmente convienen en celebrar el presente contrato comercial de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá bajo las cláusulas que a continuación se determinan: Primera: Con fecha 27 de Agosto de 1952 los firmantes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "GAREF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital m$n. 400.000 la que se rige de conformidad con las cláusulas del contrato subscripto en esa fecha el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio en Noviembre 18 de 1952, bajo el número dos mil ochocientos veinte, al folio ciento treinta y cinco del libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: En la constitución de la referida sociedad también intervino don Nilo Juan Gatto, quien oportunamente transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la misma a los demás socios por partes iguales y cuya transferencia se inscribió en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1954 bajo el número mil novecientos veinticuatro, al folio trescientos cincuenta y siete del libro veintiseis de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: Atenta la proximidad del vencimiento del referido contrato, las partes han resuelto prorrogar la vigencia de dicha sociedad de acuerdo con los términos del presente, por lo que se constituyen en los continuadores de todos los negocios sociales. — Cuarta: Objeto: La amplia explotación industrial y comercial de la fabricación y venta de equipos eléctricos blindados o no de refrigeración destinados a heladeras así como la industrialización, comercialización y venta de heladeras eléctricas de cualquier tipo equipadas o no con dichos elementos. — Quinta: Domicilio social: Se fija en la calle Miranda 5237 al 59, Capital Federal, o donde lo fijen posteriormente los socios Gerentes, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior del país. — Sexta: Duración: Se fija una duración de diez años a partir del 2 de Mayo de 1957. Transcurridos los cuatro primeros años cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de no continuar a cuyo efecto deberá hacerse conocer esta decisión a los otros socios en forma fehaciente con seis meses de anticipación al más próximo balance anual. Los socios que no se retiran podrán en este caso optar entre: a) Continuar con los negocios sociales a cuyo efecto se procederá en cuanto a la fijación de los valores y a la liquidación de los haberes del socio que se retira en la forma estipulada en la cláusula décima cuarta o, b) pedir la liquidación definitiva de la Sociedad. — Séptima: Rubro social: La sociedad que se prorroga se denominará "Garef, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 6.000.000" — Octava: Gerencia, Administración y uso de la firma social: Todos los socios quedan designados por este acto en calidad de Gerentes con el uso de la firma social; pero mientras que el señor Domingo Gatto podrá hacerlo individualmente, todos los demás Gerentes deberán hacerlo de dos de entre ellos indistintamente en forma conjunta pero nunca en forma individual. Todos ellos deberán firmar con su firma personal indefectiblemente debajo del rubro social "Garef, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Novena: Facultades de los Gerentes: A fin de llenar ampliamente el objetivo social por medio de sus Gerentes, se los faculta para realizar todos los actos civiles y comerciales que mejor convengan, pudiendo la Sociedad importar, exportar, vender, permutar, alquilar o adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y empresas industriales, derechos y acciones; enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda con o sin desplazamiento, anticresis o cualquier otro derecho real, pactando para cada caso el precio, la forma de pago y los intereses. Podrán dar o tomar posesiones; constituir depósitos en dinero o valores en los bancos particulares o del Estado, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, Central, Hipotecario Nacional, u otros, en cuenta corriente o cualquier otra forma, extraer total o parcialmente dichos fondos, concertar operaciones de crédito o bancarias que fuesen necesarias, cobrar, aceptar, endosar, descontar, librar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisión o quitas de deudas. Constituir o aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, con facultades de promover demandas, reconvenciones, contestarlas, formular denuncias y querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir y otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados y relacionados con la administración. Pedir la quiebra de los deudores morosos, intervenir en los juicios de convocatoria, quiebras o liquidaciones sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de liquidaciones en dichos juicios. Podrán además alegar prescripciones, decir de nulidad, inconstitucionalidad o inaplicabilidad de leyes, doctrinas, decretos y ordenanzas, podrán representar a la Sociedad ante todas las dependencias nacionales, provinciales o municipales dependientes o autárquicas y en especial ante la Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicacione, Aduana de la Capital u otras, Ministerios, Municipalidad de la Capital u otras, ejerciendo en todos los casos la representación social con escritos, peticiones, solicitudes, reconsideraciones y todo trámite administrativo para su más eficaz desenvolvimiento. Dentro del mismo ramo podrán constituir otras sociedades con entidades o personas. Las facultades descriptas son meramente enunciativas y no limitativas — Décima: Capital Social: El capital social que se subscribe es de seis millones de pesos divididos en seis mil cuotas sociales de un mil pesos m/n. cada una, el que se subscribe de la siguiente manera: El señor Gatto mil doscientas cuotas o sea un millón doscientos mil pesos y los demás socios novecientas sesenta cuotas cada uno o sea novecientos sesenta mil pesos m/n cada uno. Dicho aporte queda totalmente integrado con las sumas que les corresponde según inventario y balance general practicado en la sociedad que se prórroga al día treinta de Junio de 1956 que se subscribe de conformidad y cuyos bienes se encuentran ya sea en efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes o personales, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, instalaciones, materias primas, mercaderías elaboradas, cuentas a cobrar y demás que resultan de los mismos. — Undécima: Autorización y prohibición expresas. Quedan autorizados los socios para desarrollar cualquier clase de actividad comercial o industrial con excepción de la fabricación y venta de equipos blindados y heladeras eléctricas de hasta 1/2 H.P. de fuerza cuya actividad es la principal de esta Sociedad y su motivo. Les está absolutamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a su gi

prestaciones gratuitas o garantías personales aunque sean de los socios. — Duodécima: Balances: Se practicarán balances anuales al 30 de Junio sin perjuicio de los de comprobación o arqueos de Caja que los Gerentes decidan efectuar para control. — Décima tercera: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades o las pérdidas que produzcan los ejercicios económicos serán distribuidas de la siguiente manera: Al señor Domingo Gatto el veinte por ciento y a los demás socios el diez y seis por ciento para cada uno. Deberá tenerse presente a tales efectos lo previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. (Reserva Legal). Los resultados del ejercicio a cerrarse el día 30 de Junio de 1957 serán distribuidos de conformidad con lo estipulado en el contrato que se prorroga — Décima cuarta: Forma de disolución: Resuelta la liquidación de la Sociedad por expiración del período contractual o por cualquier otra causa, ella se llevará a cabo por los socios Gerentes que en ese acto, y para ese caso, quedan designados en calidad de liquidadores, debiendo actuar en forma conjunta y llevando a cabo su misión dentro del término máximo de un año y ajustándose a sus efectos a las normas legales y técnicas. — Décima quinta: Caso de incapacidad, fallecimiento y retiro de los socios: Para el caso de que durante la vigencia del presente contrato se produzca el fallecimiento o la incapacidad legal permanente de uno o más socios, los herederos o representantes del o de los socios fallecidos o incapaces podrán optar dentro de un plazo de treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad entre: a) por su incorporación a la Sociedad, o b) pedir su retiro. Los socios no fallecidos o no incapaces podrán a su vez optar dentro de los treinta días de hecho aquella manifestación entre: A) incorporar al heredero o representante legal del socio prefallecido o incapaz que a dicho efecto y para el caso de que sean varios deberán unificar su representación haciéndola conocer con tiempo a los socios capaces, con todas las prerrogativas que tenía el socio premuerto o incapaz con excepción de ocupar la Gerencia y tener el uso de la firma social, o b) Abonar el importe que correspondía al socio prefallecido o incapaz a cuyo efecto se efectuará un balance general al día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. Para la fijación de los valores de los bienes del inventario cada parte interesada designará un perito quienes harán la estimación de acuerdo a los que los mismos tendrían al día en plaza. Antes de resolver los peritos designarán de común acuerdo uno tercero quien resolverá en caso de disidencia en forma definitiva e inapelable. El haber que corresponda abonar a los herederos o representantes les será hecho efectivo en cuatro cuotas semestrales iguales venciendo la primera de ellas a los 90 días de terminado el balance mencionado. Igual procedimiento para la fijación de valores y forma de pago se aplicará para el caso de retiro de uno o de varios socios previsto en la cláusula 6ª. En ningún caso se podrán atribuir valores de llaves, marcas o de lucro cesante. En caso de fallecimiento o incapacidad si los herederos o representantes no continuaran por cualquier motivo en la sociedad se agregará a su haber una suma igual a la que le correspondió a dicho socio en el ejercicio inmediato anterior. — Décima sexta: Preferencia de los socios: En todos los casos los socios tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas sociales de acuerdo al artículo 12 de la ley 11.645, distribuyéndose las mismas, en su caso, por partes iguales entre aquellos que decidan adquirirlas. — Décima séptima: Domicilio legal y especial: Para todos los efectos legales del presente contrato los socios fijan como domicilio legal de cada uno de ellos sus respectivos domicilios reales establecidos más arriba y donde serán válidas todas las notificaciones. — Décima octava: Divergencias entre los socios: Cualquier divergencia que surja entre los socios por razones de índole societaria durante la vigencia de este contrato o en su liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte contratante los que a su vez antes de deliberar designarán uno séptimo que resolverá en definitiva en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Desde ya los socios renuncian recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral, en cuyo caso se fija la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con las cláusulas antecedentes se firma el presente en el lugar y fecha establecidos. Domingo Gatto, José Gill, Víctor Geranio, Pablo Nebulón, Abraham Bregman, Domingo Capriolo. S/raspado: rige, cláusulas, Vale.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. - Gastón F. Llantada, Secretario.

... — e. 26|4 - Nº 46899. v. 26|4|57

LITTLE LOVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete entre los señores Roberto Patricelli, argentino, soltero Pedro Patricelli, argentino, soltero, ambos con domicilio en la calle Cochabamba Nº 628, departamento 2, de esta Capital y Amadeo Colángelo, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Querol Nº 960 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que se constituye se denominará "LITTLE LOVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por domicilio esta Capital, calle Viamonte Nº 351, pudiéndose trasladar y establecer sucursales o representaciones en el interior del país. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años, contados desde el 1º de noviembre de 1956 a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un bar, servicio de lunch, restaurante, etc. que funcionará en el domicilio citado en el punto primero, pudiendo dedicarse a actividades afines si los socios lo consideran conveniente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos moneda nacional (pesos 90.000 m/n) dividido en (noventa) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1000 m/n) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre los socios, vale decir treinta (30) cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m/n) cada uno de acuerdo al balance que se acompaña. — Quinto: La gerencia administrativa y financiera de la sociedad será ejercida por el socio Roberto Patricelli. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá en nombre de la sociedad comprar y/o vender bienes inmuebles, efectuar toda clase de operaciones bancarias: de depósitos, extracción de fondos, descuento de documentos, apertura de cuentas en los Bancos oficiales y/o particulares, efectuar cobros, verificar pagos, dar y exigir recibos, contraer obligaciones, girar letras, solicitar préstamos, descontar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, girar en descubierto y demás documentos de créditos, aceptar o constituir derechos reales, prendarios o de cualquier otra naturaleza, intervenir ante las Reparticiones Nacionales, especialmente Ministerio de Trabajo y Previsión y Dirección General Impositiva y suscribir contratos y arrendamientos y otorgar y revocar poderes generales y especiales. La firma deberá distinguirse a los fines de la sociedad no pudiendo ser usada en asuntos ajenos a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexto: Los socios que trabajen efectivamente podrán retirar con cargo a cuenta de explotación las sumas que anualmente se fijen en retribución de sus tareas. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre, se efectuará un inventario y balance general, siguiendo para ello la práctica comercial. De la utilidad se apartará un 5% (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta que llegue al 10% (diez por ciento) del capital social. El resto se distribuirá por partes iguales entre todos los socios. — Octavo: Si en cualquier balance que se practicara resulta una pérdida de como mínimo el 20% (veinte por ciento) del capital social, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación inmediata de la sociedad. Si el o los otros socios no estuvieran de acuerdo, el o los socios solicitantes podrán retirarse, en cuyo caso el o los socios restantes podrán adquirir las cuotas de capital de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, la sociedad continuará su giro social hasta la expiración del plazo pactado, debiendo practicarse un balance general para establecer el capital y utilidades del socio fallecido. En esta condición los herederos quedan con los mismos derechos del socio desaparecido, debiendo nombrar un representante en quien unificarán personería. — Décimo: Para cualquier caso de disolución de la sociedad, o retiros de los socios, se determinará el haber del saliente de acuerdo al último balance, con más las utilidades del ejercicio en curso todo lo que se pagará en cuotas iguales de 6 (seis), 12 (doce), 18 (dieciocho) y 24 (veinticuatro) meses de plazo cada una. Toda duda, divergencia o desinteligencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio dentro de los 8 (ocho) días de haberse producido la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse a deliberar designarán a otro arbitrador único, para que decida en forma inapelable en caso de discordia. Bajo las diez cláusulas que antecede se da por formalizado el presente contrato conforme a derecho y para las cuestiones que no han sido expresamente fijadas regirán las disposiciones de la Ley 11.645. Roberto Patricelli, Amadeo Colángelo, Pedro Patricelli.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300. — e. 26|4. - Nº 44.304. - v. 26|4|57.

STALLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Héctor Fernández Mareui a cargo del Juzgado número 7, se hace saber el siguiente edicto, por un día:

Entre los señores Quinto Ernesto Isabello, casado, italiano, domiciliado en la calle Loria 1462; Alejandro Russo, casado, italiano, domiciliado en la calle Loria 1462; ambos por sí, Héctor Stalla, casado, argentino, domiciliado en la calle Río de Janeiro Nº 62; Hilda Lea Stalla de Rattaro, argentina, casada, domiciliada en la calle Lavalleja Nº 210 ambos en el carácter de únicos herederos de don José Stalla, según declaratoria inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5|12|56 con el número 3128 folio 138 libro 31 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y Luis Isabello, casado, italiano, domiciliado en Gral. Urquiza Nº 66 por Monviso S. A. debidamente autorizado conforme a los estatutos de su mandante, todos mayores de edad y hábiles para contratar y como únicos integrantes de "STALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de julio de 1945, bajo el Nº 1096 folio 62 del libro 9 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada se convienen en modificar y prorrogar el contrato aludido conforme a las siguientes cláusulas y condiciones: 1º Prorrogar la vigencia del contrato social por diez años a contar del día 23 de mayo de 1955 fecha en que venció el término y a la cual se retrotraen todos los efectos del presente; 2º) Modificar la fecha de cierre de ejercicio anual de la sociedad que será el día 31 del mes de mayo de cada año; 3º) Ratificar los aumentos de capital y las sucesivas cesiones de cuotas sociales de capital que mas adelante se especifican y que no fueron oportunamente publicadas conforme a las prescripciones de la Ley número 11.645: a) aumento del capital social a $ 225.000.— m|n. según lo resuelto con fecha 27 de marzo de 1948 y consta al folio 5 del libro de actas la sociedad; b) aumento del capital social a pesos 247.500.— m|n. efectuado con fecha 29 de enero de 1949; c) cesión de cuotas efectuadas a favor de Monviso S. A. con fecha 30 de diciembre de 1953 que consta en el acta Nº 47 folio 121 del libro respectivo que por $ 173.250.— m|n. realizó don José Stalla a favor de la mencionada sociedad; d) cesión de cuotas de fecha 20 de mayo de 1955 que realizan a favor de Monviso S. A. los señores Héctor Stalla e Hilda Lea Stalla de Rattaro como sucesores legales de José Stalla y que consiste en el total de las cuotas que a estos correspondían en la sociedad Stalla Sociedad de Responsabilidad Limitada; e) cesión de cuotas que en igual fecha que la premencionada realizan a favor de Monviso S. A. los socios Quinto Ernesto Isabello y Alejandro Russo y que consiste en el 5 % que a cada uno correspondía del total del capital social de Stalla Sociedad de Responsabilidad Limitada con lo cual al 20 de mayo de 1955 corresponde a Monviso S. A. el 90 % del capital social de Stalla S.R.L. y a Isabello Quinto Ernesto el 5 % y a Alejandro Russo el 5 %; f) aumento de capital a $ 300.000.— m|n. con fecha 20 de mayo de 1955 del cual corresponden a Monviso S. A. 270 cuotas de mil pesos cada una o sean $ 270.000.— m|n. a Quinto Ernesto Isabello 15 cuotas de mil pesos cada una o sean $ 15.000— m|n y a Alejandro Russo 15 cuotas de mil pesos cada una o sean $ 15.000— m|n; g) aumento de capital a $ 514.000.— m|n. de fecha 1º de septiembre de 1956 del cual corresponden a Monviso S. A. 484 cuotas de mil pesos m|n. o sean pesos 484.000.—; a Quinto Ernesto Isabello 15 cuotas de mil pesos m|n. o sean pesos 15.000.— y a Alejandro Russo 15 cuotas de mil pesos m|n. o sean $ 15.000.—, quedando así a la fecha indicada los señores Monviso S.A., Quinto Ernesto Isabello y Alejandro Russo como únicos integrantes en calidad de socios de "Stalla Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4º) Las partes se prestan recíprocamente expresa conformidad por todo lo actuado hasta el presente, la administración de los negocios sociales y los asientos contables implicando la cesión de cuotas pre-aludidas la transferencia no sólo de la cuota-capital sino también de los utilidades devengadas por las mismas y lo que pudiere corresponderles en concepto de reservas legales y facultativas y cualquier otro; 5º) En todo lo que no se modifica expresamente en este contrato, se ratifican los términos del que se ha referido en el encabezamiento del presente: 6º) El capital social a que se arriba luego de los sucesivos aumentos o sea la suma de pesos 514.000.— m|n. es el que consta en la contabilidad social y corresponde a los socios en la proporción indicada en la cláusula 3ª. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de febrero de 1957, constituyendo las partes domicilios especiales a todos los efectos en los indicados "ut supra". — Quinto Ernesto Isabello — Hilda Lea Stalla de Rattaro — Héctor Stalla — Alejandro Russo — Luis Isabello.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 290.— e. 26|4 - Nº 45.558 - v. 26|4|57.

ARPABOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que el verdadero nombre de la sociedad que apareció en edicto del "Boletín Oficial" del día 9 de abril del corriente año bajo la denominación de "Arbapol Sociedad de Responsabilidad Limitada" es en realidad el de "ARPABOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, abril 12 de 1957. Luis H. Díaz, secretario.

$ 30.— e. 26|4 Nº 49.914 - v. 26|4|57

JOSE IVORRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6 de febrero de 1957, el señor Francisco Vicente Graglia vende, cede y transfiere al señor José Ivorra las 10 cuotas que tiene y corresponden en la sociedad "JOSE IVORRA SOC. DE RESP. LTDA." por el precio nominal de $ 10.000 m|n cada una colocando al cesionario en su mismo lugar y grado y quedando totalmente desvinculado de la misma. El señor Oscar Luis Puyalto, cede y transfiere al señor José Ivorra 7 cuotas capital por su valor nominal, y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado. Y el señor Oscar Luis Puyalto, cede y transfiere al señor Carlos Victorio Motta 3 cuotas de su capital por su valor nominal, colocando el cesionario en su mismo lugar y grado, quedando totalmente el cedente desvinculado de la sociedad. Por este mismo acto los actuales socios resuelven modificar el contrato en las cláusulas "quinto" "sexto" "undécimo" y "duodécimo", que en lo sucesivo quedarán redactadas así: Quinto: Dicho capital se divide en cuarenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una correspondiendo treinta y siete cuotas al señor José Ivorra o sean trescientos setenta mil pesos moneda nacional, y tres cuotas al señor Carmen Victorio Motta, o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Sexto: La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor José Ivorra, quien percibirá mensualmente la suma de dos mil pesos mensuales con imputación a gastos generales. Las resoluciones que importen resolver, autorizar y llevar a término todos los actos que constituyen los fines sociales, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, hacer renuncias gratuitas remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso o gratuito, aceptar y constituir toda clase de derechos reales, firmar documentos endosables prestar y tomar dinero prestado, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, realizar gestiones y contratos con las reparticiones oficiales y autárquicas, operar con cualquier institución de crédito oficial o particular, realizar cuantos más actos sean necesarios para la sociedad, serán resueltos por mayoría de votos. — Undécimo: Las resoluciones de compras de mercaderías ajenas a las necesidades para la industrialización de dulces y afines se harán únicamente por mayoría de votos. — Duodécimo: El uso de la firma social a los fines de libranzas de cheques y obligaciones y a todos los efectos de este contrato, estará a cargo únicamente del socio don José Ivorra. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957 Jorge O. Palacio, secretario.

$ 160.— e. 26|4 - Nº 44.586 - v. 26|4|57.